



# **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN  
SANTO TOMAS**

**SEMINARIO:  
IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA  
ACTUALIZADA**

**“CONVERSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS  
FINANCIEROS”**

**TRABAJO FINAL**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTAN:**

**ANA ISABEL ALDARÁN SANTIAGO  
YOLANDA IBETH MARTÍNEZ RAMÍREZ  
LUIS FERNANDO MORALES OCAMPO  
JESÚS ÁNGEL PALACIOS LICEA  
JESSICA PÉREZ ESPINOSA**

**CONDUCTOR: C.P.C. ENRIQUE AGUILAR SÁNCHEZ**

**MÉXICO, D.F.**

**SEPTIEMBRE 2011.**





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, D.F. el día 26 del mes de Septiembre del año 2011 los que suscriben:

ANA ISABEL ALDARAN SANTIAGO  
YOLANDA IBETH MARTÍNEZ RAMÍREZ  
LUIS FERNANDO MORALES OCAMPO  
JESÚSÁNGEL PALACIOS LICEA  
JESSICA PÉREZ ESPINOSA

Pasantes de la Licenciatura:

CONTADOR PÚBLICO

Manifiestan ser autores intelectuales del presente trabajo final, bajo la dirección de C.P.C. Enrique Aguilar Sánchez y **ceden los derechos totales del trabajo final** Conversión y Consolidación de Estados Financieros, al Instituto Politécnico Nacionales para su difusión con fines académicos y de investigación para ser consultado en texto completo en la Biblioteca Digital y en formato impreso en el Catalogo Colectivo del Sistema Financiero Institucional de Bibliotecas y Servicios de Información del IPN.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, graficas o datos del trabajo sin permiso del autor y/o director de trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección [ybeth\\_mar@hotmail.com](mailto:ybeth_mar@hotmail.com) . Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

ANA ISABEL ALDARÁN SANTIAGO  
YOLANDA IBETH MARTÍNEZ RAMÍREZ  
LUIS FERNANDO MORALES OCAMPO  
JESÚSÁNGEL PALACIOS LICEA  
JESSICA PÉREZ ESPINOSA



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO I LA GLOBALIZACIÓN Y LA INFLACIÓN EN EL ENTORNO ECONÓMICO.....	9
GLOBALIZACIÓN.....	9
DEFINICIÓN.....	9
ETIMOLOGÍA.....	10
NATURALEZA.....	10
ANTECEDENTES.....	11
GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO.....	13
EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO.....	21
INFLACIÓN.....	25
DEFINICIÓN.....	25
CAUSAS.....	27
<i>Teoría monetaria</i> .....	37
CÓMO MEDIR LA INFLACIÓN.....	39
LA INFLACIÓN EN MÉXICO.....	41
HISTORIA.....	45
INDUSTRIA AEROSPAZIAL EN MÉXICO.....	55
PRINCIPALES DEMANDAS DE ALA ROTATIVA.....	61
GLOBALIZACIÓN E INFLACIÓN EN ALA ROTATIVA.....	63
CAPITULO II NORMATIVIDAD CONTABLE (NIF, NIIF Y U.S. GAAP).....	66
NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NIF.....	69
INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARD, IFRS (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF).....	76
U.S. GAAP, GENERALLY ACCEPTED ACCOUNTING PRINCIPLES.(PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS DE EEUU, PCGA).....	85
B-7 ADQUISICIÓN DE NEGOCIOS.....	92
NIF B-8 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS.....	95
NIF B-15 “CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS”.....	97
NIF B-2 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	111
PRINCIPALES DIFERENCIAS NIF, NIIF Y U.S. GAAP.....	120
CAPITULO III ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF/IFRS) EN MÉXICO.....	151
CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS (CNBV).....	154
TEMAS A CONSIDERAR EN LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF/IFRS.....	165
NIIF/IFRS 1.....	165
OBJETIVO.....	166
ALCANCE.....	166
POLÍTICAS CONTABLES.....	168
EXENCIONES DE APLICAR OTRAS NIIF.....	169
EXENCIONES PROCEDENTES DE OTRAS NIIF.....	170
INFORMACIÓN COMPARATIVA.....	171
EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF.....	171
FECHA DE VIGENCIA.....	177
CAPITULO IV ANÁLISIS FINANCIERO.....	186
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	186
<i>Necesidad del Análisis de Estados Financieros</i> .....	187



<i>Importancia del Análisis de Estados financieros</i> .....	187
<i>Objetivo del Análisis</i> .....	188
MÉTODOS DE ANÁLISIS .....	192
<i>Concepto</i> .....	192
<i>Clasificación</i> .....	193
<i>Reglas Generales</i> .....	193
MÉTODOS ESTÁTICOS (VERTICAL) .....	194
MÉTODO DE RAZONES .....	195
<i>Razones Simples</i> .....	195
<i>Razones Estándar</i> .....	205
<i>Razones de índice</i> .....	207
<i>Método de por Cientos Integrales</i> .....	207
MÉTODOS DINÁMICOS (HORIZONTAL) .....	210
MÉTODO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES.....	210
MÉTODO DE TENDENCIAS.....	213
MÉTODOS MARGINALES.....	216
<i>Punto de equilibrio</i> .....	216
<i>Método Gráfico</i> .....	225
ELABORACIÓN DEL INFORME FINANCIERO. ....	227
<b>CAPITULO V CASO PRÁCTICO</b> .....	<b>233</b>
HISTORIA DE AERONÁUTICA MEXICANA S. A. ....	233
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS NO CONSOLIDADOS.....	235
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	238
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.....	239
APLICACIÓN NIF B-7 ADQUISICIÓN DE NEGOCIO.....	242
APLICACIÓN DE NIF B-15 CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA .....	245
HOJA DE TRABAJO B-8 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	254
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....	255
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	256
APLICACIÓN DE RAZONES FINANCIERAS .....	258
SOLVENCIA .....	258
LIQUIDEZ.....	259
EFICIENCIA.....	260
RENTABILIDAD .....	261
MÉTODO GRÁFICO .....	262
INFORME FINANCIERO .....	266
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	<b>268</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>270</b>



## INTRODUCCIÓN

La globalización es el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, es tema de interés por las enormes implicaciones que tiene en una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter integral. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala planetaria, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones donde se registra un gran incremento del comercio internacional y las inversiones, debido a la caída de las barreras arancelarias y la interdependencia de las naciones.

De la misma forma que los estudios sobre globalización son importantes y necesarios es indispensable realizar estudios sobre las empresas transnacionales, agentes económicos que interactúan y hacen posible dicho proceso globalizador. Las empresas transnacionales o multinacionales se constituyen dentro de este nuevo sistema económico como la fuerza propulsora que promueve el proceso globalizador mundial donde el poder de las firmas incluso ha llegado a superar en muchas ocasiones al ejercido por los mismos Estados, donde es menor su intervención ya que en el actual proceso de la globalización de la economía se privilegia un régimen de economía abierta, para que los grandes capitales y sobre todo la inversión extranjera directa pasen a jugar un mayor papel en la regulación y reestructuración de la economía, lo cual reduce la soberanía de los países en torno a la autodeterminación de sus políticas y estrategias. Basado en actividades como la producción, el comercio y la inversión, consiguiendo así que cada día sea más fácil la integración de los países dentro de un mercado global en donde se está ensanchando la brecha tecnológica, en primer lugar con los Estados Unidos y con los países industrializados en general, y en segundo lugar con países de similar nivel de desarrollo en América Latina, como Brasil, que ya han avanzado en el proyecto de sustitución de exportaciones que México encara actualmente.

En nuestro país durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, se inició los cambios, abriendo la economía al exterior y empezando a dismantelar el sector paraestatal, por ejemplo, en la venta de las empresas públicas que eran rentables se promovió y permitió en mayor grado la integración de capitales privados nacionales y extranjeros como lo fue el caso de Telmex. Asimismo se dejó que fluyera el capital financiero especulativo sin restricciones, lo que a la larga ha causado serios problemas económicos



Es importante del mismo modo hacer notar que el papel desempeñado por las empresas transnacionales en el nuevo orden mundial no sólo abarca el aspecto económico, del mismo modo tiene importancia e injerencia en aspectos políticos y sociales de todos los países, pues de allí se derivan las actuales políticas de globalización de la profesión contable.

La adopción de estándares contables uniformes se viene discutiendo dada la importancia que tiene que la globalización que llega a estos temas.

Es por esto que la adopción de una contabilidad con estándares internacionales no da espera para que las empresas puedan tener un mayor acceso a los principales mercados de capitales del mundo, gestionar empréstitos con bancos internacionales, hacer alianzas con inversionistas extranjeros, conquistar mercados internacionales y ser competitivas, requiriendo cada vez más que su información financiera cumpla normas globales que adopten las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por sus siglas en inglés International Financial Reporting Standard) en un paso en el camino correcto para tener una contabilidad global y ser más competitivos.

Es por eso que las NIIF están siendo adoptadas por varios países en el mundo, en el que los avances tecnológicos están produciendo mejoras asombrosas en las comunicaciones, el público se está haciendo más internacional en cuanto a sus expectativas; por lo que el uso de los Estados Financieros como un medio de comunicación por las compañías se ha incrementado constantemente. Los inversionistas en los mercados internacionales necesitan asegurarse de que la información en la que ellos basan sus evaluaciones ha sido producida utilizando los principios de contabilidad reconocidos en su propio país y comparables con otros sin considerar el país de origen.

Las universidades también entendieron que deben preparar a sus estudiantes tanto en las normas contables internacionales, como en inglés, para que puedan seguir los avances de la disciplina. Y son cada vez más las empresas con interés por usar esos estándares.

Durante muchos años convivimos en México con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), los cuales, en su momento, fueron de gran aceptación y uso en los usuarios y preparadores de información financiera, cumpliendo muy bien con su cometido.



El ambiente globalizado, la evolución de la economía, el advenimiento de nuevas transacciones comerciales e instrumentos financieros, provocó que los PCGA ya no fueran adecuados, la aparición del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) fue inminente, indispensable y con ello se dio paso a las Normas de Información Financiera (NIF).

Durante 2008, el CINIF refrendó su compromiso de lograr la convergencia con los IFRS en el 2011. Por otro lado, a través de un comunicado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estableció que a partir del año 2012 requerirá que las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) hayan adoptado al cien por ciento los IFRS para emitir sus estados financieros y establece la posibilidad de que estas emisoras, si así lo desean, y cumplen con los requisitos señalados por la CNBV, podrán adoptar anticipadamente IFRS desde 2008.

Los métodos de análisis proporcionan indicios y ponen de manifiesto, hechos o tendencias que sin la aplicación de tales métodos quedarían ocultos. “El valor de los métodos de análisis radica en la información que suministren para ayudar a hacer correctas y definidas decisiones, que no se hacen sin aquella; en su estímulo para provocar preguntas referentes a los diversos aspectos de los negocios, así como de la orientación hacia la determinación de las causas o de las relaciones de dependencia de los hechos y tendencias.

El objetivo del análisis de los estados financieros a través de razones financieras es simplificar las cifras y sus relaciones y hacer factible las comparaciones para facilitar su interpretación.

Por interpretación se entiende dar un significado a los estados financieros y determinar las causas de hechos y tendencias favorables o desfavorables reveladas por el análisis de dichos estados.

Utilizamos razones financieras más reconocidas por las NIF como: la Razón de Solvencia y apalancamiento, Razones de Eficiencia Operativa o Actividad de Inversión en el Largo Plazo y Razones de Retorno sobre la inversión

El objetivo primordial de la presente tesis es reflejar los efectos de un uso adecuado y pulcro de las NIF en la reexpresión de Estados Financieros en un país inflacionario y posteriormente la



convergencia en moneda extranjera para que la información financiera se adecue a las necesidades comunes del usuario general.

Así mismo, se reconocen los efectos en estados financieros de la adquisición de negocios conforme a lo dispuesto en Normas de Información Financiera y como consecuencia la consolidación de la información financiera con objetivo de toma de decisiones de los usuarios.





*La libertad política es la condición previa del desarrollo económico y del cambio social”.*

*John Fitzgerald Kennedy (1917-1963) Político estadounidense*

## **CAPITULO I La globalización y la inflación en el entorno económico.**

### **Globalización.**

#### **Definición.**

Con el fin de distinguir las transformaciones que venían modificando la economía mundial desde la mitad de la década de los 60 se utilizó el término de “globalización”, por Theodore Levitt en *The Globalization of Markets*. Por otro lado, se puede definir como un proceso que afecta inicialmente el aspecto económico y consiste en la creciente integración de economías nacionales en un mercado capitalista mundial unificado.

En su edición del 2001 se incluyó el término globalización en el Diccionario de la Real Academia Española, definiéndole como la “tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.

Por el Fondo Monetario Internacional es definida como “la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de la tecnología”.

Otros especialistas en el tema prefieren llamarlesociedad global, refiriéndose a aquellas actividades especialmente económicas, pero también culturales, políticas u otras que se encuentran en escenario transnacional o mundial.

Bajo estos conceptos, se resalta que la globalización es la integración de economías locales a una economía mundial de mercado provocando que los modelos de producción y movimientos de capital se configuren a escala planetaria dando paso a las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales junto con la implantación de una sociedad de consumo.



## **Etimología.**

Existen autores debatiendo su etimología considerando adecuado el término mundialización en español como sustantivación del adjetivo mundial, que a su vez viene de la palabra mundo; a raíz del francés mondialisation, en vez de globalización, anglicismo procedente del inglés globalization, como sustantivación del adjetivo global, ya que en nuestro idioma decir “global” no equivale a “mundial”, a diferencia con el inglés que tiene el significado de mundial, puesto que no existe un adjetivo derivado directamente de la palabra world. Hecho que también es muestra de la afectación cultural de la globalización, ya que es ejemplo del predominio de una cultura anglosajona.

## **Naturaleza.**

Su naturaleza proviene a partir de procesos sociales, políticos, económicos y culturales, entre los más importantes están:

- ❖ La apertura para los países del este de Europa a la integración con la Unión Europea creándose un novedoso escenario favorecedor a la expansión del mercado internacional generado por la caída del muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética, que terminó con la Guerra Fría
- ❖ La Sociedad de la información como superadora de la Sociedad industrial.
- ❖ Las Empresas Multinacionales influyendo de manera creciente en la economía internacional.
- ❖ La integración mundial de mercados de capital.

Independientemente de los puntos de vista que se formen, el concepto “globalización” está actualmente generalizado, Al mismo tiempo que son muy diversas las formas en que se interpreta a este fenómeno, ya que su definición depende de las posiciones asumidas. La “globalización” se asocia comúnmente con Internet, televisión satelital, libre comercio, etc., con frecuencia la palabra “globalización” es usada sin comprenderse en detalle, significando a veces lo contrario, mas sin embargo, teniendo aspectos en común.

En lo *tecnológico* se relaciona con la implantación de nuevas tecnologías, vinculadas con la elaboración y transferencia de información, que permiten unir al mundo desde regiones distantes. Este desarrollo sirve de base sobre todo para la idea de una “aldea global”. La globalización depende de los avances en la conectividad humana (transporte y telecomunicaciones) que los acercan, facilitando un libre flujo o circulación de personas y la masificación de las TICs (Tecnologías de la información y la comunicación) y el Internet.

En lo *político* se relaciona con la caída de la Unión Soviética, la finalización de la “guerra fría” y de la división del mundo en dos bloques enemigos derivada de la misma como consecuencia la victoria del modelo democrático liberal. Para ese entonces Estados Unidos había conseguido convertirse mundialmente en una potencia militar.

En lo *ideológico-cultural*, credos y valores colectivos y tradicionales causan desinterés generalizado y van perdiendo terreno ante el individualismo y el cosmopolitismo de la sociedad abierta a causa de la implementación de patrones de conducta y de valor; por ejemplo, el reconocimiento general de los principios liberales democráticos y de derechos fundamentales; es la generalización del modelo de consumo capitalista, a efecto de la formación de monopolios de los medios de comunicación masivos que interrelacionan sociedades y culturas locales en una cultura global, es decir, una aldea global, al respecto existen criterios debatiendo sobre si es un fenómeno de propaganda de la cultura occidental anglosajona o una fusión multicultural.

En lo *económico*, a la internacionalización de la producción y también a la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales en base a la liberación del tráfico de mercancías, servicios, dinero y capitales. Sin embargo, el capital se extiende más allá de las fronteras; no así la fuerza de trabajo o recurso humano ya que siguen radicando en territorios de los estados nacionales, a menos que estén obligados a migrar o huir.

### **Antecedentes.**

Para algunos el inicio de la globalización es originado en la cultura occidental, el cual se ha expandido en el mundo desde la segunda mitad del siglo XX, a partir de sucesos históricos como la caída del comunismo y el fin de la Guerra Fría, y continuando su crecimiento en el siglo XXI.



Sin embargo, se reconocen también otros momentos históricos referentes a lo que años después se le denominaría como globalización: la conquista y colonización del continente americano, la revolución industrial y la expansión colonial en el siglo XIX.

La caída del Muro de Berlín en 1989, produjo el camino al fin de la Unión Soviética en 1991 y la desaparición del bloque comunista. A partir de ese momento histórico muchos lo anotan como el inicio de la *globalización*.

Organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) han sido los impulsores de la globalización pero siendo la globalización un proceso de mercado tiende a ser como un orden independiente de organismos políticos, siendo discutido si las acciones de los organismos supraestatales dificultan en vez de facilitar la globalización.

Una organización privada que anualmente elabora una junta para dar su respaldo al proceso globalizador es el Foro Económico Mundial.

### **Caracterización de la política en la globalización.**

El ordenamiento jurídico se ve afectado por la globalización y se ve en necesidad de uniformizar y simplificar y estandarizar procedimientos y regulaciones nacionales e internacionales con un objetivo de mejorar condiciones de competitividad y seguridad jurídica, además de universalizar el reconocimiento de los derechos básicos de la población.

Cada vez que incrementa la interrelación global, la capacidad de decisión de los gobiernos nacionales tiende a estar acotada por límites más estrechos donde los gobiernos pierden atribuciones ante lo denominado como sociedad red, el activismo se da en torno a las redes sociales, donde se ha extendido la transición a la democracia; y en políticas públicas solo destacan los esfuerzos para la transición al capitalismo en economías subdesarrolladas de algunos países con distintos grados de éxito.

Países que se encuentran ante la posibilidad de perder otras formas de inversión en su interior dado el impacto con el que se expanden las organizaciones transnacionales, que reducen la influencia particular que los gobiernos pueden ejercer sobre las actividades de sus ciudadanos.



En este contexto, las actividades básicas o tradicionales por parte de los Estados se impiden ser cumplidas sin hacer uso de la fuerza de una cooperación internacional. Por lo tanto, estos han tenido que trabajar para elevar su nivel de integración política con otros Estados, creando instituciones internacionales que establezcan reglas de acción para la colectividad mundial. La globalización genera y enmarca problemas que requieren soluciones a nivel mundial o regional, problemas que trascienden las posibilidades operativas de un solo país. La globalización redefine la relación entre el contexto mundial y el Estado-nación.

### **Globalización en México.**

México ha sido pionero, en los procesos de globalización, por ejemplo; fue el país más importante del proceso globalizador del imperio español que empezó en 1492, y el más importante en declarar su independencia del mismo imperio en 1810. Con su revolución de 1910, siendo antecesor de la revolución de Rusia en 1917.

Cuando se aceleró la globalización en los 80's, México empezó a aplicar políticas de liberalización, desregulación, internacionalización y privatización. Dándose paulatinamente el proceso de globalización, aunque constante desde que el ex presidente Miguel De la Madrid hasta el actual presidente Felipe Calderón se incorporaran el modelo económico neoliberal (el cual pretende reducir al mínimo la intervención del Estado en lo económico y social, dando apertura al libre mercado capitalista como mejor garantizador de un equilibrio institucional y crecimiento económico de un país, salvo ante la presencia de los denominados fallos del mercado). Cada uno de los presidentes ha tenido una estrategia neoliberal diferente, Miguel De la Madrid se enfocó en la apertura comercial de México con el ingreso al GATT (ahora la Organización Mundial del Comercio-OMC), mientras Carlos Salinas de Gortari en la modernización de México, a diferencia, Ernesto Zedillo en la reducción de deuda pública, y Vicente Fox en la privatización de las empresas para-estatales.

El proceso de globalizar a México nunca fue planeado, ya que no se hicieron las reformas estructurales necesarias para afrontar la competencia internacional, por ello seguimos en el reto de acondicionar diferentes aspectos del país para introducirnos a los procesos de la globalización que siguen en evolución. Para ello es necesario que México se apropie de las nuevas tecnologías, así como de las nuevas expresiones culturales y que lleve los avances tecnológicos a sus objetivos políticos, fomentar en la población la ideología de la superación y del progreso.



Durante el sexenio de Miguel de la Madrid en sus primeros dos años de gobierno se cimentaron las bases para que a partir de 1985 se sentaran los lineamientos para la apertura económica. Año en que estallo una crisis en la balanza de pagos, lo que conllevó a acciones restrictivas en la política fiscal y monetaria, y devaluando el tipo de cambio controlado. Sin embargo, la distinción que diferencia el proceder de esta crisis a las anteriores, es que en esa ocasión las medidas se acompañaron de una política de liberalización comercial.

El balance económico al final de 1986 fue negativo, el país se encontraba con índices económicos que rayaban en el colapso. Ante esto el gobierno externó la necesidad de establecer otro plan de austeridad en el que se consideraba una eliminación de subsidios, la liquidación de empresas paraestatales, la cancelación de proyectos no prioritarios, el ahorro presupuestario y la creación de un plan para fomentar las exportaciones.

Con la Carta de Intención firmada con el FMI en 1986 se pactó un préstamo a cambio de que el gobierno aplicara un programa de reestructuración de la economía, el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC).

Fue la base para abrir al país hacia el exterior y diversificar su comercio. México estaba imposibilitado para operar en otro sentido que no fuera el señalado por el FMI. Se manejó la perspectiva de que la apertura era la opción para salir de la crisis. Los políticos neoliberales consideraron que mediante la eliminación de las regulaciones y restricciones al comercio se podría mejorar los niveles económicos al tiempo que se podrían aprovechar las ventajas competitivas naturales del país, como la situación geográfica con Estados Unidos.

Desde el año de 1979 se había dado por concluido el protocolo de adhesión al GATT (*General Agreement on Trade and Tariff / Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*) aunque en 1980, el gobierno pospone la operación de ingreso. El motivo es que la adhesión se vio inmersa en un proceso político en el que, tanto la oposición al gobierno, como algunos miembros del propio gabinete, consideraron que no era conveniente que se sometiera a decisiones de una poderosa institución internacional liderada por las naciones más poderosas, las cuales siempre veían en beneficio propio. Finalmente, México entró en el GATT. Al final de las reuniones resultó que México accedió en más renglones que los que inicialmente estaban establecidos en el Protocolo de 1979.



El impacto provocado por el PAC en 1987, generó un proceso que consistía en hacer ajustes estructurales en los precios cada mes, teniendo como parámetro el índice inflacionario. Un pobre crecimiento económico del 1,4%, mientras que la inflación se había elevado en un 159%.

Para combatir la crisis que se había agravado por el *crack bursátil (caída vertiginosa de las cotizaciones en la mayoría de los valores de una o varias Bolsas)* de 1987, el gobierno sacó el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) con el propósito de reducir los salarios, para reducir la demanda y así poder contener el alza de los precios. El PSE funcionó sólo parcialmente. Una gran variedad de artículos mantuvieron sus precios, solo subieron precisamente los más necesarios (canasta básica). El PSE provocó un efecto contrario al deseado, toda vez que aumentó el desempleo y con esto se agravó la pobreza.

Con Carlos Salinas de Gortari, se refrendó en 1989 al programa de Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE). La segunda estrategia fue crear el Programa Nacional de Solidaridad PRONASOL el cual fue instrumento arbitrario que al mismo tiempo era susceptible de ser apreciado como favorecedor del neoliberalismo, y solidario con los menos favorecidos.

La necesidad de renegociar la deuda externa para poder trabajar con un cierto margen de libertad reducir el gasto y fortalecer los ingresos, conllevó a la reducción del déficit fiscal, logrando poner en disposición una cantidad considerable de recursos y destinarlos al crédito. Sin embargo, los bancos incapaces de estar a la altura en sus competencias con relación a los requerimientos que hacía la ciudadanía.

Se incrementó el número de personas que eran susceptibles de crédito. Era regular la facilidad de obtener préstamos para el financiamiento para comprar automóviles, casas, realizar viajes... Todo ello contribuyó a sembrar la confianza, tanto de la población en general como de los empresarios, y más tarde de las instituciones internacionales. De manera mesurada los capitales extranjeros voltearon los ojos hacia el país, invirtiendo generalmente en inversiones de especulación, y en otras, menos frecuentes, en inversiones tangibles como lo son proyectos de mediano y largo plazo. Como es sabido, con estos capitales difícilmente se pueden financiar proyectos de desarrollo o cubrir necesidades prioritarias para un país

El sector productivo, (algunos pequeños y micro-empresarios) no supo modernizarse ya que no sabían cómo hacerlo, lo que conllevó a que durante el primer año del Tratado, quebraran negocios. Una gran cantidad de pequeños empresarios no se percataron cuál era la nueva



dirección. Para otros, una relativa minoría de empresarios, el TLCAN fue impulso para la conquista del mercado estadounidense y canadiense, con resultados satisfactorios.

La crisis económica de 1994, que provocó que capitales fueran invertidos en otros puntos distintos a México se debió al alza de las tasas de interés. La medida adoptada por el gobierno fue emitir Bonos de la Tesorería de la Nación (TESOBONOS), denominados en moneda extranjera para reducir las posibilidades de una devaluación. Los inversionistas se percataron de la quiebra, por lo que retiraron su dinero del país, quedandonuestro país casi sin flujos de capital provenientes del extranjero.

El sistema bancario estaba al borde del colapso. Los bancos contenían deudas que tenían que ser pagadas en el corto plazo, al tiempo que se incrementaba la cartera vencida, algunos de cuyos créditos se convirtieron incobrables.

Bajo el mandato del entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se dio la crisis de diciembre de 1994, que se agravó tras el incremento de 100% en las tasas de interés de la deuda interna. Se hizo presente la devaluación del peso. La demanda de dólares se disparó. Un día después del estallo de la crisis el 20 de diciembre del mismo año, el tipo de cambio estaba en N\$3.99, apenas 34 centavos por abajo del límite, mientras que en la frontera norte alcanzó los N\$5.50 pesos por dólar. Esto provocó el revuelo en la Bolsa Mexicana de Valores, causando que ese mismo día cerrara sus operaciones con una pérdida del 12%. Las acciones de empresas mexicanas que cotizaban en las diversas bolsas del mundo se vieron ante un desplome, como en el caso de acciones de Televisa y Telmex.

La crisis sorteó las fronteras políticas, reflejando sus efectos hacia otros países. Dicha situación se conoce como el *Efecto Tequila*, que impactó en diferentes grados a actividades financieras del resto de los países de América Latina.

El precio del dólar incrementó casi al 100%, produciendo quiebras en miles de empresas, desempleo y que gran cantidad de deudores estuvieran impedidos a pagar sus deudas. El gobierno ideó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, FOBAPROA a fin de apoyar a la banca nacional contra los deudores.

Ya en 1998, gran parte de las exportaciones e importaciones tuvieron como destino y origen a Estados Unidos; incrementándose a un 120% con respecto a 1993. Los bajos costes salariales





beneficiaban a las inversiones empresariales, fundamentalmente en el sector de las maquiladoras o empresas de ensamblaje de productos destinados a la exportación.

Como presidente, Vicente Fox Quesada, se orientó la política exterior en seis tareas básicas: proyectar al mundo una visión diferente de México, su evolución democrática, y sus atributos políticos, económicos y culturales; la promoción y fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos en el mundo; Introducir un nuevo enfoque con América del Norte para establecer una nueva agenda, destacando la importancia de definir una política migratoria a largo plazo; Fortalecer la defensa y la promoción de los derechos de los mexicanos en el extranjero; Promover un nuevo activismo en los foros internacionales, teniendo como prioridad el ingreso al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; Convertir a la política exterior en instrumento esencial del Plan Nacional de Desarrollo (PND), apoyando los esfuerzos de promoción económica en el extranjero.

Se propuso una política exterior, enfocada en dos ejes básicos: en la aceptación declarada de una alianza estratégica con Estados Unidos, para promoción de los intereses nacionales y, en el fortalecimiento de un activismo de México en foros multinacionales.

Se trabajó en la introducción en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, después de una ausencia en el mismo. Asimismo, la reunión de la APEC en Los Cabos, en octubre de 2002, y la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, “Cumbre de Monterrey”, en marzo de 2002, fueron los hechos más destacados, que reforzaron la presencia de México en foros internacionales.

A partir de los ataques del 11 de Septiembre en Estados Unidos, se altera la política exterior de México, derivada directamente del reordenamiento de la política exterior norteamericana. Hecho que profundizó los desacuerdos con Estados Unidos, alejándolo de consolidar una alianza estratégica, basado en un acuerdo migratorio.

En el 2006 se redujo los aranceles, a consecuencia se redujo los costos de materias primas para industrias productoras de bienes finales, eliminar las incongruencias arancelarias y reducir los incentivos a la elusión del pago de aranceles. En la gran mayoría de los casos, la reducción en el arancel fue del orden del 30 a 33 por ciento.

Entra en vigor en 2006 el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación (IMMEX), consolida los programas preexistentes de PITEX y de



Maquila, simplificando trámites y reduciendo los costos administrativos de estos programas. Los apoyos consisten en la devolución automática del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del arancel pagado sobre las mercancías importadas que sean incorporadas en las exportaciones.

Como parte del esfuerzo México entró en un proceso de implementar las normas para un comercio global más eficiente y seguro, adoptadas en 2005 en el marco de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en 2007 destacó la implementación de un Plan de Modernización Aduanera para la Competitividad, así como de las iniciativas para facilitar un comercio eficiente y seguro acordadas por el Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).

México junto con EEUU trabajo para hacer operativo el Plan Estratégico Aduanero Bilateral que se concertó en agosto de 2007. Este Plan contiene 7 objetivos estratégicos que abarcan temas como la cooperación para fortalecer la integridad del personal aduanero; la automatización de todos los procesos de despacho aduanero; la coordinación de las operaciones diarias y proyectos de infraestructura en la frontera común; la expansión de los dos programas de carriles exclusivos FAST / Exprés; el fortalecimiento de las acciones en materia de aplicación de las leyes para combatir con mayor efectividad y de manera conjunta el contrabando, el fraude aduanero y delitos relacionados; el aumento de la cooperación en materia de seguridad, especialmente en el caso de cargamentos de mercancías que por su naturaleza requieren controles especiales y el establecimiento de programas de reanudación de actividades comerciales / aduaneras en casos de desastres o emergencias.

A inicios del gobierno del actual Presidente de la Republica Felipe Calderón Hinojosa. Estableció una serie de estrategias dirigidas a la Política Exterior incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, las cuales son:

- Aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país.
- Promover activamente las exportaciones, atraer inversiones, difundir la oferta turística y cultural del país, e identificar nuevas oportunidades para las empresas mexicanas globales. Esto significa identificar nuevos mercados para los productos mexicanos y mejores condiciones para la inversión, así como promover internacionalmente el patrimonio cultural y

artístico para atraer al turismo al país. Los festejos por el bicentenario de la Independencia fueron aprovechados para impulsar esta difusión.

- Aprovechar mejor la red de tratados de libre comercio y las ventajas asociadas a la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales de México.
- Perfeccionar los mecanismos de resolución de controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo. En un mundo globalizado y cada vez más interdependiente, la libertad de comercio es la fórmula que ha probado mayor eficacia para impulsar el crecimiento de las economías nacionales. No obstante, en la práctica, la tendencia natural a la complementariedad económica en el mundo sigue enfrentando barreras que reducen las oportunidades de los países más pobres o en desarrollo, en beneficio de los más ricos. El freno a la libre circulación de mercancías y el proteccionismo son obstáculos que la política exterior mexicana seguirá empeñada en remover.
- Articular los esfuerzos para la promoción de México en el exterior a partir de una más eficaz coordinación interinstitucional, con el sector privado y con las comunidades de connacionales en el extranjero. Un paso muy importante en este sentido ha sido la reciente creación de una Comisión Intersecretarial de Política Exterior, que tiene como misión facilitar la acción concertada entre los organismos y dependencias federales que tienen que ver con la agenda de México en el extranjero.
- Promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México.
- Modernizar y fortalecer las capacidades del Servicio Exterior. En los últimos diez años, la diplomacia mexicana no ha recibido aumentos significativos en su presupuesto, lo que le ha impedido ampliar y mejorar su infraestructura y aumentar el número de integrantes del Servicio Exterior Mexicano.



La crisis internacional ha tenido efectos particularmente negativos sobre la economía mexicana. En primer lugar, la alta integración de la economía nacional con la actividad global, producto de la competitividad y de la calidad de la mano de obra de los trabajadores mexicanos, se tradujo en una importante contracción de los sectores vinculados a las exportaciones. Esta situación es común en las economías con un grado de apertura similar al de México, sin embargo, en nuestro país los efectos se vieron potenciados debido a la alta integración con Estados Unidos de América, epicentro de la crisis global. Si comparamos cómo México enfrentó la crisis este año, con la crisis de 1995, la economía mexicana ha evolucionado de una manera más favorable durante el periodo recesivo reciente.

### **Participación de México en los mercados globales.**

México ha pasado, en pocos años, de ser una economía esencialmente cerrada a ser una economía abierta a los flujos de comercio en bienes, servicios y capitales, cuya estrategia de vinculación internacional le ha permitido elevar el valor de su economía, lo que ubica al país en el sexto lugar mundial en incremento de ventas al exterior.

La participación de México en los mercados globales se ha apoyado en la vinculación estratégica con otros países y regiones de alto crecimiento. México ha suscrito 12 acuerdos de libre comercio con 42 países de América del Norte, Europa, América Latina y Asia. Igualmente, el país participa de manera activa en negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, la Organización Mundial de Comercio y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Por otro lado, México destaca por su participación y contribución en los organismos multilaterales, al formar parte de más de 130 foros, aproximadamente, y contar con alrededor de 300 funcionarios internacionales. Hoy en día, el país es el décimo contribuyente mundial, y el primero de América Latina y el Caribe, al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. De hecho, el 52% de las contribuciones de la región a la Organización son cubiertas por México.



## **Efectos de la globalización en México.**

En México los efectos de la globalización han tenido repercusiones tanto positivas como negativas. Dentro de las positivas están el impulsar y desarrollar la competitividad industrial, la promoción y el desarrollo de ventajas competitivas y la innovación y desarrollo tecnológico, Dentro de las negativas encontramos por ejemplo, el empobrecimiento de sectores limitados de la sociedad, la marginación de las clases más pobres y el estancamiento del crecimiento dentro de la economía. Sin embargo, resulta preocupante que las políticas públicas en materia de educación superior como son la descentralización, la introducción de sistemas educativos no formales, la reducción del gasto público para la educación y la educación tecnológica de corta duración están resultando limitadas para el desarrollo de la educación superior en México.

México siempre ha sido un país que se administra políticamente, no económicamente, dado que carecemos de un Modelo Económico de grado, y los políticos se declaran incompetentes para detener el proceso de devastación económica y social que causa la globalización, es necesario una nueva política y reformas de fondo, que no solo se ocupen de poner en práctica mecanismos orientados a propiciar el crecimiento de las economías y a mantener la estabilidad financiera y de precios, sino también a adoptar las reformas de primera, segunda y tercera generación.

Como consecuencia de la falta de reformas, el estado solo tiene influencia en las empresas nacionales, mientras que las transnacionales determinan cada vez más el proceso, las reglas del juego y es en donde el estado benefactor choca con las fuerzas de la globalización.

México se encuentra como un perdedor en el rubro de la globalización mercantil, ya que en este sistema hay ganadores: los globalizadores; y los perdedores: globalizados, si no el modelo no funcionaría.

Desde la entrada de China a la OMC, México quedó relegado al tercer socio comercial de EU y el primero lo ocupa China y en cuanto a la globalización financiera, México no juega en ese rubro, porque vendió el 92% de sus bancos, y como dato curioso, ni siquiera se cobraron impuestos de la venta, ya que fue una transacción en la bolsa de valores.

En México la globalización ha traído consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales:



En lo económico, por ejemplo: debido a que ante las nuevas reglas de competencia las empresas se ven llamadas a "buscar formas para aumentar sus ventajas comparativas", las primeras líneas de acción que se han tomado han sido la reducción de los niveles salariales, la modificación de las reglas del mercado laboral, la reducción de las cargas fiscales para los inversionistas y productores, y su aumento para los consumidores. La Reforma al Impuesto sobre la Renta de la administración de Salinas de Gortari iba también encaminada a "reducir en forma sustancial las tasas impositivas a las empresas y a las personas físicas", y para lograr la meta sin perder recursos fue necesario ampliar la base impositiva. "Para ello se introdujeron varios cambios en las formas de registrar y auditar a los contribuyentes, como la modernización y la actualización de las bases de datos; el establecimiento de auditorías a una proporción importante de los contribuyentes (10%), por medio de muestreos aleatorios; la obligación de emitir recibos foliados... además de promoverse la penalización de delitos fiscales, que hasta entonces era prácticamente inexistente.". También obligó la Reforma a las empresas a pagar el 2% del valor de sus activos, medida que perjudicó bastante a la pequeña empresa y generó mucha inconformidad. Pero a sido la globalización financiera, un fenómeno reciente de la globalización, la que peor ha golpeado a la economía mexicana, debido a que aquella provoca la ampliación de la vulnerabilidad de los países pobres y endeudados "al depender cada vez más de capitales extranjeros volátiles con los que es muy difícil renegociar deudas, en razón de su alto grado de dispersión y fragmentación".

Este es el caso de México, el 80% de nuestras exportaciones van dirigidas hacia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en el cual nuestros socios comerciales son Estados Unidos y Canadá. Este simple porcentaje nos refleja nuestro nivel de dependencia comercial con estos países, el cual puede ser una comodidad para algunos pero viene con un gran riesgo para el país ya que existen ocasiones en las que Estados Unidos utiliza esta dependencia para poner una presión política sobre México, es por eso que nuestro país no es miembro de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP). Un ejemplo del gran riesgo que tomamos al canalizar la mayoría de nuestras exportaciones hacia un solo mercado se puede ver en el cómo afectó la crisis de Estados Unidos a México en el 2008.

En cuanto a las consecuencias sociales en México, se encuentra el aumento en la migración de la gente de campo que no encuentra oportunidades de trabajo y empleo en sus regiones, así como el incremento de la competencia al interior de la Nación entre regiones rivales y el consecuente debilitamiento de los lazos de solidaridad hacia los espacios del territorio nacional



que estén en desventaja. Esto, a su vez, provoca presiones para que el Estado intervenga con "políticas públicas que sean capaces de contrarrestar la expansión de la desigualdad regional, económica y social". La expansión del sector informal, la proliferación de los microestablecimientos industriales, comerciales y de servicios, y la caída de la industria manufacturera frente a los servicios, son otras tres consecuencias notorias que la mundialización provoca en el México social.

Culturalmente, la globalización podría "pasar de lado por el México multicultural, sin modificar su actual estado de marginación económica y social" (primera hipótesis), o repercutir en las comunidades étnicas de dos maneras opuestas (segunda hipótesis). La primera prevé la desintegración y/o disolución de las diferentes culturas, ya sea mediante el despojo de sus territorios o por la creciente migración urbana. La segunda pronostica la reintegración al proceso de modernización "a partir de la incorporación creativa de la innovación y de un cambio selectivo, económico y cultural, desde la lógica de su propia identidad".

En lo político la globalización repercute principalmente provocando nuevos cuestionamientos al concepto de soberanía y nuevas y mayores presiones exteriores que modifican radicalmente a los Estados-Nación.

La crisis mexicana de 1994 (más el efecto tequila) y la introducción del narcotráfico en el sistema financiero para adquirir acciones y así lavar dinero, son dos ejemplos de vulnerabilidad introducida por la globalización financiera.

La influencia internacional en el contexto nacional.

En el caso de México, el desarrollo de los procesos internacionales o globales afectan mucho más el plano nacional que lo que este pueda afectar a aquel. El contexto de la globalización, como se ha mencionado ya, abre condiciones para la paulatina pérdida de instrumentos políticos por parte de los Estados, aun los más poderosos, en relación con el complejo entramado de interacciones transnacionales. Los espacios de relación global penetran y condicionan cada vez más la toma de decisiones a nivel local. La influencia del plano internacional sobre el nacional puede verse en los siguientes aspectos:



Primero, la interdependencia entre las diversas comunidades internacionales se profundizara. La posición internacional de las naciones y la estructura de oportunidades que los diferentes arreglos institucionales presenten ante la estrategia de cada nación, influirán en el tipo de construcción política institucional interna para los fines de mejorar la posición relativa de los estados.

Segundo, los arreglos constitucionales de los organismos de gobierno internacional influirán sobre las estrategias institucionales internas, particularmente tendiendo a mejorar la estrategia de relaciones internacionales de los actores nacionales.

Tercero, las estructuras políticas nacionales deberán traducir a normas e instituciones locales el conjunto de disposiciones y reglamentaciones emanadas de los cuerpos de gobierno internacional.

Cuarto, las influencias directas o presiones de otros países de las instituciones internacionales y de las organizaciones transnacionales en el desarrollo interno institucional de cada país. Pueden señalarse en este sentido las presiones hacia la adopción de determinados regímenes políticos o garantías republicanas, como ejemplo, en el marco del TLCAN, el de los Estados Unidos frente a México en cuestiones referidas a la democracia, el respeto de los derechos humanos y el combate al narcotráfico.

Quinto, la influencia de las redes internacionales de intercambio, producción y financiamiento en la forma y el contenido en que se definirá la estrategia productiva mexicana: esferas de producción privilegiadas, tipo de financiamiento otorgado, tipo de desarrollo tecnológico, espacios de inserción internacional, etcétera.

Finalmente, es preciso hacer resaltar el grado de influencia internacional mediante los procesos de internacionalización del contexto global. La estrecha relación entre los espacios nacional y global hace que la construcción de instituciones y la toma de decisiones nacionales expresen criterios, valores y normas en gran parte legitimados en los escenarios internacionales. Es decir, además de la existencia de sanciones o presiones internacionales frente a ciertas pautas de conducta local-un aspecto en cierto grado coercitivo y externo-, lo que se advierte cada vez más en los planos nacionales, son procesos al interior de la toma de decisiones locales que asumen pautas o valores del espacio global; o sea, se va asentando una predisposición interna a asumir pautas globales.





## **Inflación.**

Analizando a la inflación con un enfoque en la producción, la inflación se presenta como un desequilibrio entre la oferta total, y la demanda total, que puede ser causado por insuficiencia de oferta en relación con la demanda, o por exceso de demanda en relación con la oferta.

Desde un punto de vista de la circulación monetaria, la inflación se explica por un desequilibrio de dinero circulante, en relación con las necesidades de la producción. En este caso el desequilibrio puede ser causado por insuficiencia de la producción en relación con el circulante o por exceso de dinero circulante en relación con la producción de las mercancías y servicios; es decir, hay exceso de medios de pago en relación con la producción de bienes y servicios.

La inflación es un fenómeno muy extendido típicamente capitalista, que consiste en un problema estructural, que afecta a las economías mercantiles; es decir abarca a la sociedad en su conjunto y depende del funcionamiento total de la economía. Según el punto de vista que se adopte, existen diferentes definiciones de inflación.

## **Definición**

*El término inflación se refiere a un aumento del nivel general de precios. La tasa de inflación es la tasa de variación del nivel general de precios y se expresa de la forma.<sup>1</sup>*

Para Farre-Escofet:

“La inflación es la manifestación externa de un tipo de tensiones que se producen en ciertas economías, en particular en las capitalistas, y que dan lugar no tanto a una alza general del precios, como a un continuado y autopropulsado crecimiento de precios, es decir, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda.”<sup>2</sup>

Para Marx:

“Inflación: presencia en los canales circulatorios de una masa de papel moneda sobrante en relación con las necesidades de la circulación de mercancías. Su flujo sobre toda la economía del país es desfavorable, pues la inflación da origen a un crecimiento rápido, incesante y

---

<sup>1</sup> Paúl A. Samuelson y William D. Nordhaus, Economía, decimocuarta edición, MC Graw Hill Pág.711 - 719, 1993 Madrid, España.

<sup>2</sup> Farre-Escofet, Emili, La inflación en la fase actual del Capitalismo, Barcelona, Ariel, 1976 Pág. 39



sumamente desigual de los precios de las mercancías.”

Considerando que es el aumento constante y persistente de precios de bienes y servicios a lo largo de un periodo de tiempo es que se da en el poder adquisitivo una disminución respecto a la cantidad de bienes o servicios que se pueden comprar.

### **Consecuencias de la inflación.**

En un proceso de inflación se da un reparto inexistente de equidad de la riqueza, beneficiándose solo algunos, por ejemplo, los deudores que recibieron algún tipo de crédito se endeudaron cuando se tenía un valor adquisitivo que no es lo mismo después del proceso de inflación que pudo generar devaluación. Los vendedores suben sus precios. Se revalorizan los inventarios ganan ya que la inflación es el alza de los precios y revaloriza las mercancías. Por otro lado hay quienes pierden como los acreedores que prestaron dinero que valía en un tiempo pero cuando se regresa el dinero, el valor del mismo es disminuido, los compradores que por el alza de los precios su poder de compra es afectado negativamente dejando de consumir la misma cantidad de bienes. En los mecanismos de producción se idean nuevos modelos que economicen sus costos y se pueda seguir en marcha de elaboración de su producto.

La inflación tiene sus respectivos costos en cada uno de los intermediadores de la economía que depende en hacerle frente si dicha inflación sea esperada o no y de que la economía haya ajustado sus instituciones (incorporando la inflación a los contratos de trabajos y préstamos o arriendos de capital y revisando los efectos del sistema fiscal ante una situación inflacionaria) para hacerle frente. La Inflación Esperada Cuando la inflación es esperada y las instituciones se han adaptado para compensar sus efectos, los costos de la inflación sólo son de dos tipos. Unos son los llamados costos de transacción, esto es, los derivados de la incomodidad de tener que ir con mucha frecuencia a las instituciones financieras a sacar dinero para poder ajustar los saldos reales deseado a la pérdida del poder adquisitivo del dinero motivada por el alza de los precios. La Inflación Imprevista Los efectos de la inflación imprevista sobre el sistema económico los podemos clasificar en dos grandes grupos: Efectos sobre la distribución del ingreso y la riqueza y efectos sobre la asignación de los recursos productivos.

Las pérdidas que ocasiona la inflación en lo contable, al reflejar y comparar estados financieros éstos podían estar distorsionados por el llamado "Proceso de cambios del poder adquisitivo de la moneda", que varía de país a país de acuerdo con los parámetros macroeconómicos que



tenga cada uno de ellos.

### **Causas.**

Hay diferentes explicaciones sobre que origina una inflación, algunos afirman que son los países globalizadores los que trasladan ese efecto negativo a la economía de los países globalizados.

Para algunos especialistas en el tema explican que no es suficiente analizar aspectos monetarios, que son los que determinan su evolución. Hay que tomar en cuenta la contienda social entre los diversos grupos, entre quienes tratan de lograr una tasa más elevada de utilidad sobre el capital, y quienes persiguen un nivel de vida superior, por el otro lado, hay que hacer énfasis que lo que ocasiona una inflación son una serie de variables y factores que mantienen una gran relación entre ellas.

### **Causas internas.**

De esta manera las principales causa internas de la inflación son:

- Actividades especulativas.
- Acaparamiento y ocultamiento de mercancías.
- Altas tasas de interés y deficiente canalización del crédito bancario.
- La devaluación.
- La inflación misma.
- Insuficiente producción agropecuaria.
- Emisión excesiva de circulante que no está respaldado por la producción.
- Excesivo afán de lucro de los comerciantes.
- Espiral de precios – salarios.

### **Causas externas.**

El funcionamiento del modelo capitalista a nivel mundial es la causa fundamental externa de una nación que le puede ocasionar inflación, la relación de países imperialistas con países atrasados y dependientes como lo es México también repercute de manera severa en el



proceso. Por lo que en México al estar relacionado con países capitalistas, se efectúan desventajas para nuestro país e inciden en una mayor inflación.

Las causas externas de la inflación más importantes son las siguientes:

- Especulación y acaparamiento a nivel mundial que permiten el control de la producción, de los costos y de los precios de muchos artículos como alimentos, maquinaria y tecnología.
- Exigencia en los centros financieros internacionales para el pago puntual de intereses y amortización de la deuda.
- Los países imperialistas imponen condiciones de compra y venta a los países subdesarrollados por lo que se ven sujetos a disposiciones que perjudican la economía.
- Importaciones.
- Afluencia excesiva de capitales externos.
- Exceso de exportaciones.

Presentamos tres teorías que explican las causas de la inflación:

Teoría neokeynesiana.

De acuerdo a lo que Robert J. Gordon denomina "el modelo del triángulo" existen tres tipos de causantes de inflación:

La inflación a la demanda por incremento del PNB (producto nacional bruto) y una baja tasa de desempleo.

La inflación originada tras el aumento en los costos (como el aumento en el precio del petróleo), se detiene la demanda, PIB (producto interno bruto) y un aumento del desempleo.

Inflación generada por las mismas expectativas de inflación, lo cual genera un círculo vicioso. Esto es típico en países con alta inflación en donde los trabajadores pugnan por aumentos de salarios para contrarrestar los efectos inflacionarios, lo cual da pie al aumento en los precios por parte de los empresarios al consumidor, originando un círculo vicioso de inflación.

Cualquiera de estos tipos de inflación pueden darse en forma combinada para originar la



inflación de un país. Sin embargo, las dos primeras mantenidas por un período sustancial de tiempo dan origen a la tercera. En otras palabras una inflación persistente originada por elementos monetarios o de costos da lugar a una inflación de expectativas; difícil de controlar, pues se acepta que la inflación es un elemento natural en la economía del país. Donde entra en juego la especulación que se produce cuando el empresario o el oferente de bienes y servicios incrementa sus precios en anticipación a una pérdida de valor de la moneda en un futuro o aprovecha el fenómeno de la inflación para aumentar sus ganancias.

#### Teoría del lado de la oferta

Indica que la inflación se produce cuando el incremento en la masa monetaria excede la demanda de dinero. El valor de la moneda, entonces, está determinado por estos dos factores. Según esta teoría el incremento en la masa monetaria no tiene efectos inflacionarios en la medida que la demanda de dinero aumente proporcionalmente.

Explica que una expansión en la economía origina un incremento en la demanda de dinero, lo cual contrarresta el efecto inflacionario que normalmente conlleva el aumento en la masa monetaria.

#### Teoría austríaca

Explica que la inflación es el incremento de la oferta monetaria por encima de la demanda de la gente. Los productores de bienes y servicios demandan dinero por sus productos, si la generación de dinero es mayor que la generación de riqueza, hay inflación. Por el contrario si la oferta de moneda es menor que la demandada existe deflación. Como consecuencia de la inflación se produce un efecto en cadena de distorsión de precios relativos al alza, es decir que algunos precios suben más que otros. Si todos los precios de la economía (incluido el salario) subieran uniformemente no habría ningún problema, el problema surge por la subida no-uniforme. En los procesos deflacionarios, la distorsión de precios relativos generada, es a la baja. Esta teoría rechaza de plano la popular definición de "aumento sostenido del nivel de precios" por lo anteriormente expuesto.

Esta escuela asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda, y liberar a los privados la impresión de la moneda, los que competirían por



tener la moneda más fuerte para permanecer en el mercado. Propone volver a la moneda-mercancía, respaldando la moneda con algún activo tangible (oro, plata, platino, etc). O por alguna combinación de varios metales, con lo cual se minimiza la volatilidad que pudiera tener el valor del dinero, como en el caso, por ejemplo de usar sólo oro, cuya volatilidad en el precio es elevada por cuanto la gente tiende a refugiarse en él en épocas de incertidumbre.

### **Tipos de inflación.**

La inflación se puede hacer divisiones catalogándola o calificándola dependiendo su comportamiento, su origen de causa, etc.

Analizando la velocidad de aumento en el nivel promedio de los precios puede catalogarse como:

Inflación moderada.

Es el incremento que se da de forma lenta con respecto a los precios, cuando estos son relativamente estables, las personas se confían de este, invirtiendo su dinero en cuentas de bancos, tanto en cuentas corrientes como en depósitos de ahorro de poco rendimiento porque esto les permitirá que su dinero valga en plazos tanto como de un mes o de un año. Convenciendo a las personas a optar por que su dinero este en contratos de largo plazo, ya que se genera la idea de que el nivel de precios no se alejará lo suficiente del valor de un bien que pudiera vender o comprar.

Inflación galopante.

Cuando los precios incrementan las tasas de dos o tres dígitos de 30,120 o 240% en un plazo promedio de un año, surgiendo grandes cambios económicos. Dado que el dinero `va en disminución de su valor de una manera intensa y rápida, la población afectada trata de consumir solo lo necesario, viviendo con lo indispensable para el sustento suficiente para vivir.

Hiperinflación.

Cuando se pierde el control sobre los precios y el dinero apenas tiene valor. En un exceso anormal que puede alcanzar hasta el 1000% anual. Esto indica que el país está en una severa crisis económica, donde la población se encuentra en una presión por optar en gastar todo su



dinero en un momento oportuno antes de que el dinero pierda su valor totalmente.

Su causa es la excesiva creación de dinero por parte de las autoridades monetarias del país que financian sus gastos con emisión de dinero sin ningún tipo de control en los ingresos y egresos del Estado, siendo así que la política económica del gobierno es otro factor importante que puede generar inflación. En estos casos el dinero crece más deprisa que los bienes, los servicios suministrados por la economía, causando subidas en todos los precios, esta creación excesiva de dinero suele estar motivada, a su vez por la necesidad de los estados de financiar su déficit público.

Existen diferentes tipos de causas económicas que producen inflación, hasta ahora, existen otros tipos de inflación entiendo como base de su análisis el origen de lo que la provoca:

Super-inflación monoglobal,

En este tipo de inflación interfiere el aspecto económico mundial que provoca que todos los precios a escala internacional suban sobre uno o más productos.

Inflación autoconstruida (Build-in inflation),

Mencionada inflación se entiende a que es el hecho de que agentes prevén aumentos futuros de precios y ajustan su conducta actual a esa previsión futura. Suponiendo que todos los productores tienen la misma información por eso su previsión, lo que seguramente está fundado en alguna observación de la realidad. No puede ser puramente autoconstruida. Algunos grandes productores pueden eliminar su previsión para mantener los precios con el fin de ganar el mercado.

Inflación de Costos.

El aumento del precio de cualquier insumo, se traslada al precio final del bien producido, lo que puede provocar este aumento de precios es que se transforme en inflación. Por ejemplo, el aumento de la demanda de commodities (petróleo, granos, metales, etc.) por parte de China e India provocó un aumento a nivel mundial en el precio de los mismos. Esto como consecuencia aumentó los costos de producción de numerosos bienes y servicios a nivel mundial (costos de transporte, precios de insumos como cobre, acero, etc., precios de alimentos debido al aumento del precio de los granos, etc.).



La mano de obra, importante dentro de los costos de gran parte de productos y servicios, por lo que un aumento en el costo laboral tendrá determinación de la inflación. Las causas de un aumento en los salarios pueden ser varias, por ejemplo los trabajadores pueden reclamar un aumento de salarios superior al aumento de su productividad. En este punto resulta útil volver a diferenciar los conceptos de presiones inflacionarias y mecanismos de propagación. Un reclamo salarial mayor al aumento de la productividad constituye una presión inflacionaria, pero puede suceder el caso que, ante un aumento del nivel de precios de una economía, los asalariados reclamen aumentos salariales para mantener su capacidad de compra. En este caso los aumentos salariales constituyen un mecanismo de propagación, pudiéndose desatar lo que se denomina la "espiral salarios-precios". Este fenómeno consiste en que los aumentos salariales se trasladarán a los precios, lo que provocará mayor inflación y por consiguiente mayores aumentos salariales, lo que se trasladará nuevamente a los precios y así sucesivamente.

Dado que el precio final de bienes y servicios está íntimamente relacionado con los costos incurridos en su producción, un aumento en los costos generará un aumento del precio final de los mismos. Para analizar las causas del aumento de los costos de producción, resulta útil agrupar los insumos que se utilizan en categorías. Así tenemos que los insumos utilizados para producir bienes y servicios pueden ser agrupados en:

- Mano de obra;
- Materias primas que pueden ser commodities internacionales como petróleo o granos,
- Materias primas cuyo precio no se fija en mercados internacionales;
- Maquinaria, que también puede ser producida localmente o importada;
- Servicios, por ejemplo, el transporte, que a su vez depende fuertemente del precio del petróleo,
- Etc,

Se distinguen varios tipos como condiciones climáticas, puja redistributiva entre asalariados, empresarios y sector público, aumento del precio de insumos (siendo el más importante el del petróleo) o por una devaluación para aquellos procesos productivos que utilizan insumos importados. El hecho de una puja por la distribución del ingreso gatilla un proceso de incremento en los precios generales, por ejemplo por existir sectores empresarios con poder monopólico u oligopólico que deciden obtener mayores ganancias o la fijación de precios del sector público por los servicios públicos.



Bajo tipo de cambio fijo (flexible) una devaluación (depreciación) de la moneda genera inflación por tres vías diferentes:

1. por precios de bienes finales importados,
2. por precios de bienes domésticos transables
3. por precios de bienes intermedios que recaen sobre los costos de producción internos.

Estas condiciones son analizadas y concentradas en el concepto de "pass-through" que mide el porcentaje que se traspa a precios motivado por una devaluación, teniendo como objetivo conocer la depreciación real generada por la devaluación nominal. Los determinantes del coeficiente de pass-through son:

- Grado de apertura: un mayor grado generaría mayor incidencia en los precios
- Inflación inicial: sobre la tendencia a aumentar precios por incremento de costos, si inicialmente el contexto es deflacionario o no.
- Fase del ciclo: cuando el ciclo tendencia a crecer es más fácil cargar a precios.
- Estructura de precios: tiene en cuenta como se ajustan ciertos precios (donde influye el dólar) a la depreciación.
- Grado de sobrevaluación total: tiene en cuenta en la devaluación nominal el efecto de la sobrevaluación real que tenía antes la moneda. Puede ocurrir que sea de tan alto grado que la devaluación nominal no altere los precios.

### Inflación de Demanda

Se produce cuando la demanda global de bienes y servicios supera a la oferta global de los mismos. Comienza suponiendo una economía de pleno empleo. Un incremento en la demanda agregada por ejemplo disminución de una alícuota personal o redistribución hacia los sectores de menores recursos (por tener mayor propensión marginal a consumir), genera un exceso de demanda sobre la capacidad de producción de la economía que resulta en un incremento de los precios.

Corresponde con la explicación keynesiana de la inflación: La demanda de bienes y servicios de una economía es mayor a la oferta de los mismos. La demanda puede provenir de diversos sectores y para diferentes finalidades:

- 1- Por parte de las familias: productos y servicios finales, o sea, de bienes y servicios de consumo;



- 2- Por parte de empresas para ampliar su capacidad productiva, es decir, inversión;
- 3- Por parte del gobierno, que puede ser inversión productiva o bien gasto que no aumentará directamente la oferta global del país;
- 4- Por parte del sector externo, es decir, exportaciones

Esta causa de la inflación se presenta cuando la capacidad productiva (oferta de bienes) no puede aumentar al mismo ritmo con el que crece la demanda de bienes. Puede estar relacionada con la política monetaria, por ejemplo, si la política monetaria mantiene baja o negativa la tasa de interés real, esto puede estimular el consumo pero no la inversión, resultando en una presión inflacionaria.

#### Inflación Subyacente.

La inflación subyacente es el incremento continuo de los precios de un subconjunto de bienes y servicios que conforman, el índice de precios al consumidor (IPC). La intención de medir la inflación con este subconjunto es tener una medida de mediano plazo de la tendencia general de la inflación.

Además de lo anterior, existen otros motivos que de una u otra manera explican la existencia de presiones inflacionarias. Algunos de estos motivos son:

- La existencia de una demanda mayor que la oferta de bienes y servicios;
- Las privatizaciones de empresas paraestatales (ya que representan una fuente de ingresos para el Estado);
- El pago de deudas (se recurre a financiamientos monetarios, incluso proveniente del extranjero);
- Los subsidios (que impiden la inversión en otros sectores).

Así mismo, los efectos de la inflación tienden entre otras cosas a:

- presionar los aumentos salariales (los aumentos salariales no crecen a la par de los niveles de inflación);
- origina desempleo (debido a los aumentos salariales y a los aumentos en los costos de



producción);

- adoptar políticas devaluatorias.
- Tienen un efecto directo sobre el aumento general de los precios.

Ante la presencia del fenómeno de la inflación las autoridades monetarias del Banco de México han decidido instrumentar medidas correctivas en el rumbo de la política monetaria del país, en particular, mediante la instauración de los llamados cortos monetarios a partir de 1998. Sin embargo, a partir de su aparición, los cortos monetarios han ido aumentando paulatinamente demostrando que no han sido la mejor medida que sirva para eliminar la inflación. La lógica de la aplicación de los cortos monetarios es subir las tasas de interés, y con esto hacer más atractivo el ahorro y menos atractivo el consumo y al final reducir el nivel de la demanda agregada para así reducir las presiones inflacionarias.

#### Inflación Monetaria

Existe otra teoría que relaciona a la inflación con el incremento en la masa monetaria sobre la demanda por dinero lo cual significaría que "la inflación es siempre un fenómeno monetario" tal como lo afirma Milton Friedman. Siguiendo esta línea de pensamiento, el control de la inflación descansa en la prudencia fiscal y monetaria; es decir, el gobierno debe asegurarse que no sea muy fácil obtener préstamos, ni tampoco debe endeudarse él mismo significativamente. Por tanto este enfoque resalta la importancia de controlar los déficits fiscales y las tasas de interés, así como la productividad de la economía.

La principal causa de la inflación tiene que ver con el excesivo crecimiento de la cantidad de dinero que circula en la economía, lo cual quiere decir que la cantidad de dinero que circula en la economía, crece más que la producción y comercialización de los bienes y servicios. En este caso, la inflación se presenta como un desequilibrio económico caracterizado por la subida general de precios y que proviene del aumento del papel moneda (circulante), producto del mal manejo de la economía de un país, trayendo como consecuencia que no haya ajuste en los contratos de trabajos, préstamos, etc.

Cuando se está ante una inflación monetaria la oferta de dinero crece a una tasa superior a la tasa de crecimiento de la demanda de dinero. El principal fundamento teórico de quienes aplican esta teoría es la teoría cuantitativa del dinero.



Los orígenes del exceso de oferta de dinero pueden ser una monetización del déficit del Gobierno u otra causa.

Toma expresión por medio de la teoría cuantitativa del dinero suponiendo producto fijo, paridad del poder de compra y libre movilidad de capitales.

Analizando el caso de Sudamérica se observa que el origen de una alta inflación se encuentra en los grandes y persistentes déficits fiscales que el banco central monetiza, de allí la importancia de esta teoría.

Comenzamos analizando un modelo de déficit bajo tipo de cambio flotante: este déficit se puede cubrir tomando préstamos, reduciendo reservas o imprimiendo moneda. Suponemos que ya no podemos contar con las primeras dos opciones, como suele ocurrir cuando el déficit es persistente en el tiempo, por lo tanto queda la tercera opción. Al financiar el déficit, el Banco

Central provoca un incremento en la oferta nominal de dinero. Entonces (dados los precios y la tasa de interés), las familias intentan convertir en activos externos los saldos no deseados, generando una depreciación, concluye en un aumento del precio.

Inflación estructural

La inflación estructural se debe a alguna característica de la estructura productiva de una país que produce un aumento de precios, en particular hace referencia a "cuellos de botella" en un sector determinado, que se trasladan mediante aumentos de precios al resto de la economía.

Inflación Inercial

El concepto de inflación inercial hace referencia a una situación en la que los mecanismos de propagación de la inflación ya se han instalado y son la principal causa de que la inflación perdure en el tiempo.



## Teoría monetaria

La siguiente formula o esquema es el análisis más aceptado d la explicación de una inflación.

$$P = \frac{D_c}{S_c}$$

Dónde:

- $P$  = es el precio de los bienes de consumo;
- $D_c$  = es el monto que representa la demanda agregada por bienes y servicios; y
- $S_c$  = representa el suministro agregado de bienes de consumo.

Es decir, los precios subirán si el agregado de suministro de bienes baja en relación a la demanda agregada por dichos bienes. Siguiendo esta teoría la demanda agregada está basada principalmente en el monto total de dinero existente en una economía, lo que se traduce en que: al incrementarse la masa monetaria, la demanda de bienes aumenta y si esta no viene acompañada de un incremento en la oferta, la inflación surge.

### **Monetización del Déficit del Gobierno**

Cuando el gobierno tiene déficit fiscal, puede financiarlo con endeudamiento, reduciendo reservas internacionales, o bien imprimiendo moneda. Desde el punto de vista de la contabilidad gubernamental la impresión de moneda para financiar el déficit constituye un préstamo del Banco Central, es decir, un activo del Banco Central, por lo que se mantiene equilibrado el balance del mismo.

Este tipo de emisión de dinero implica un aumento de la oferta de dinero, mientras que la demanda de dinero se mantuvo constante (*ceteris paribus*), lo que significa un exceso de oferta de dinero

En esta etapa se puede analizar el problema teniendo en cuenta el régimen cambiario del país en cuestión. Bajo **tipo de cambio fijo**, los agentes locales cambiarán moneda local por moneda extranjera. Como el Banco Central se comprometió a mantener el tipo de cambio fijo, debe comprar moneda nacional hasta que se elimine la presión cambiaria (si no hace esto, el tipo de



cambio sube). El hecho de que los agentes se desprendan de moneda local y que el banco central compre la misma, significa que la oferta de dinero disminuye. De este modo se vuelve a una situación en la que la oferta de dinero sigue siendo igual a la demanda, pero en el proceso el Banco Central perdió reservas internacionales. Si el gobierno no puede eliminar el déficit fiscal ni obtener financiamiento externo, el Banco Central no puede mantener la paridad de la moneda y se ve obligado a devaluar. La devaluación implica inflación, debido a que los precios de los productos transables aumentan.

Con **tipo de cambio flexible**, el Banco Central no se ve obligado a mantener el valor de la moneda, por lo que no pierde reservas para este fin. Sin embargo, el proceso por el cual el déficit fiscal se traslada a los precios es similar: el tipo de cambio se deprecia provocando un alza en los precios. Debido a que el alza de precios implica una pérdida del ingreso real, esta pérdida de ingreso real se suele denominar "impuesto inflacionario".

Además del financiamiento del déficit del gobierno con emisión, la oferta monetaria puede crecer y generar inflación por otras causas, principalmente relacionadas con una política del Banco Central. Por ejemplo, el Banco Central puede realizar una política monetaria expansiva aumentando la oferta monetaria para estimular la producción. Pero si la demanda de dinero no crece junto con la oferta, o bien la producción no crece debido a otros factores (que pueden ser externos), puede existir una presión inflacionaria.

A este procedimiento del aumento del precio por monetización del déficit se lo considera como un impuesto inflacionario ya que los poseedores de dinero pierden su poder adquisitivo. Se dice que es una forma de aumentar los impuestos sin necesitar la aprobación de las cámaras legisladoras.

Ahora si analizamos un modelo de déficit bajo tipo de cambio fijo, el proceso sería similar con la diferencia de que en un principio el gobierno puede financiarse mediante reservas hasta que se agoten, donde entra en juego una devaluación o flotación del tipo de cambio obteniendo igual resultado que el punto anterior.

### **Medidas para combatir la Inflación.**

Cuando ya se desarrolla una alta inflación observamos con mucho sentido común que los agentes intentan protegerse de las pérdidas de ingreso o capital por lo tanto los contratos, alquileres etc., están sujetos a la indexación de los valores nominales con índices publicados



por organismos oficiales.

1. Si se advierte una cantidad excesiva de dinero en circulación, se proponen medidas para reducirla, eliminando, por ejemplo, el financiamiento deficitario del gasto público, cuando se considera que en este se origina el “exceso”.
2. Si se identifican cuellos de botella en la estructura de la producción que limitan la disponibilidad de ciertos productos básico para el consumo o para exportación, se sugieren importaciones de esos productos y otras medidas “de emergencia”. También se proponen inversiones de infraestructura y otras acciones superan con rapidez pero tienden a convertirse en vicios “estructurales” en las atrasadas;
3. Si se encuentra rigidez en el comportamiento de los precios ante cambios en las condiciones de los mercados, por la presencia de estructuras monopólicas en la producción o en la distribución, se proponen medidas antimonopólicas o de estímulo a la competencia;

### **Cómo medir la inflación.**

El nivel de inflación se mide por medio de los niveles de precios, en los que se basa la inflación, por lo que conceptualmente, el nivel de precios es la medida ponderada de los bienes y servicios de una economía. Por lo que el nivel global de precios se mide elaborando índices de precios, que son medias de los precios de consumo o de los precios al por mayor.

Los precios son solo la expresión final de un proceso mucho más complejo, cuyas raíces penetran profundamente en la estructura social y productiva de la sociedad.

Las versiones convencionales sobre el tema rechazan este enfoque. Explican la inflación como un fenómeno monetario que se desarrolla casi exclusivamente en el ámbito de la circulación del dinero y de las mercancías. Este proceso afecta indirectamente la producción a través de su impacto en las ganancias determinando la redituabilidad de las inversiones y en los ingresos reales de la población limitando las posibilidades de consumo.

Se utilizan 315 tipos que representan el consumo familiar en 46 ciudades distribuidas en 7 regiones del país cada estado esté representado por lo menos por una ciudad. En total, se



cotizan mensualmente alrededor de 170 mil precios. Después de esta información se procesa tomando en cuenta:

-Qué gastan en ellos los mexicanos; de este modo sabemos cuál de los rubros tiene mayor importancia en el consumo de las familias.

-Los lugares donde viven los consumidores (zonas geográficas)

-Las marcas, presentaciones y modalidades de cada producto.

Con esa información el Banco de México implementa las medidas necesarias para controlar la inflación, a esta medida también se le llama política monetaria.

Aquellas diferencias entre países respecto a las tasas de inflación y sus ritmos de cambio parecen tan sorprendentes cuando se incluye en el análisis la cuestión del reparto del producto social y de los mecanismos que lo determinan en cada sociedad. Las diferencias en tasas de inflación u ritmos de cambio entre los distintos países son sin duda impresionantes, pero lo son aún más las diferencias en la relación entre salarios y ganancias, o sea, en las porciones del producto social que corresponden al trabajo o al capital, las diferencias en el grado de estabilidad de ese esquema de reparto y las diferencias en cuanto a los mecanismos sociales que determinan su modificación.

El desbordamiento de las unidades productivas pueden expresarse en tasas de inflación bajas y cambios moderados en las mismas, cuando se cumplen dos requisitos:

1. Que en la sociedad existan acuerdos institucionales y mecanismos orgánicos para encauzar la contienda social, o sea, para concretar una acción global que refleje de manera adecuada y dinámica las fuerzas reales de los diversos grupos sociales; y
2. Que las condiciones reales del desarrollo permiten atender, en medida “suficiente”, las demandas básicas de los grupos cuya fuerza y participación son indispensables para el funcionamiento del “acuerdo global”.

Cuando se carecen de aquellos acuerdos o mecanismos, el traslado de la contienda social al ámbito de la sociedad global pueden agudizar y tornar caóticos los enfrentamientos directos entre los diversos grupos sociales: el cauce orgánico que impone la unidad productiva no logra ser sustituido por otros cauces sociales globales que permitan ventilar las diferencias de intereses en condiciones apropiadas.





## La Inflación en México

En términos económicos, el periodo con mejores resultados fue el comprendido entre 1958 y 1970. Este periodo incluye las presidencias de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Durante este periodo se lograron altas tasas de crecimiento económico y bajas tasas de inflación. De 1958 a 1970 el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) promedió 6.3 por ciento mientras que la inflación promedio fue de sólo 2.6 por ciento.

El sexenio anterior, correspondiente a Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958) también tuvo buenos resultados en términos de crecimiento económico (6.1 por ciento en promedio) pero la inflación (5.4 por ciento) es un poco más del doble de la del desarrollo estabilizado.

En 1973 ya bajo el mandato de Luis Echeverría Álvarez, se logró con el gasto deficitario un incremento en la deuda pública y la aceleración de la inflación que cerró en 21.4 por ciento. Además, el tipo de cambio que había permanecido desde 1954 en 12.5 pesos por dólar se devaluó en septiembre de 1976 hasta cotizarse en más de 20 pesos por dólar antes de terminar el año.

El gasto del gobierno mantuvo el elevado crecimiento económico que promedió 6.0 por ciento de 1971 a 1976 pero se perdió la estabilidad de precios, la inflación en el mismo lapso fue de 15.2 por ciento en promedio.

José López Portillo, presidente de 1976 a 1982, lo que el gobierno pensaba es que algunos nuevos yacimientos petroleros que fueron descubiertos a principios de 1978 y los altos precios del crudo le permitían un alto nivel de gasto público y endeudó fuertemente al país.

En 1982 el país tuvo que pagar 14,000 millones de dólares por concepto de intereses de la deuda, lo que representaba casi la mitad de las exportaciones de bienes y servicios de esa época.

México se ve obligado a interrumpir el pago de su deuda externa en 1982 iniciando con ello la crisis de la deuda. Como consecuencia de lo anterior el PIB decreció 0.5 por ciento en 1982 y 3.5 por ciento en 1983. La inflación promedio que se registro de 1977 a 1982 fue de 35.7 por ciento. López Portillo nacionaliza la banca.



Se siguió una política de industrialización basada en la sustitución de importaciones. Esta consistía en proteger a los productores locales por medio de aranceles y cuotas de importación o, en algunos casos, por medio de la prohibición de importar productos extranjeros. A partir del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) iniciaría el cambio del modelo económico de México.

El gobierno de Miguel de la Madrid empezó con negativas circunstancias debido a los dos sexenios anteriores. La inflación en 1982 era de 98.9 por ciento el crecimiento económico era negativo, la deuda pública era muy elevada y no se tenía acceso al crédito externo porque se dejó de pagar la deuda externa.

La situación económica se intentó arreglar disminuyendo el déficit fiscal y renegociando la deuda externa tanto pública como privada, para ayudar a las empresas y que no cayera demasiado el empleo. El déficit público fue menor de 1983 a 1985 pero repuntó en 1986. El problema fue que los precios del petróleo se desplomaron, la mezcla mexicana de exportación pasó de 24.6 dólares por barril en noviembre de 1985 a 8.6 en julio de 1986. Las exportaciones petroleras cayeron de 14,767 millones de dólares en 1985 a 6,307 en 1986. El PIB creció únicamente 0.3 por ciento en promedio de 1983 a 1988. La inflación tampoco pudo ser controlada y promedió 86.7 por ciento.

En 1987, el crecimiento económico volvió a ser negativo y la inflación repuntó de 63.7 por ciento en 1985 a 105.8 por ciento en 1986. Esta sería la segunda crisis de fin de sexenio.

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) continuó con el proceso de cambio económico. Continuó con la privatización de empresas públicas, la apertura al comercio exterior y la desregulación.

El gobierno logró bajar la inflación de 159.2 por ciento en 1987 a 51.7 por ciento en 1988 por medio de una política heterodoxa conocida como "Pacto", en el cual los empresarios, los sindicatos y el gobierno negociaron menores aumentos en precios, salarios y tarifas públicas para combatir la inflación.

En 1994 la inflación se había llevado a 7.1 por ciento y el promedio de 1989 a 1994 fue de 15.9 por ciento. El promedio de crecimiento en el mismo periodo fue de 3.9 por ciento.

Al inicio de la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se presenta la tercera crisis de fin de sexenio. El PIB disminuyó 6.2 por ciento en 1995 y la inflación llegó a 52 por



ciento al final del mismo año. El gobierno de Salinas había mantenido el tipo de cambio fijo a pesar de que las reservas internacionales se agotaban con rapidez (en ese tiempo el monto de reservas no era dado a conocer públicamente). En diciembre de 1994 se inició la crisis cuando el gobierno se vio obligado a devaluar el peso. La crisis de 1995 representó la quiebra de los bancos y de muchas empresas.

La crisis en 1996 se alcanzó un crecimiento económico de 5.1 por ciento. El crecimiento de la economía de 1995 a 2000 fue, en promedio, 3.5 por ciento y la inflación fue 22.5 por ciento en el mismo lapso.

En el 2000 ya se había logrado volver a tener tasas de inflación de un sólo dígito, en diciembre de ese año la variación de los precios fue de 9 por ciento. Durante este sexenio la deuda pública externa se redujo casi a la mitad como proporción del PIB: en 1994 representaba el 21.1 por ciento y en 2000 se redujo al 10.4 por ciento.

Durante este año se continúa con la política económica que establece el control de la inflación como el elemento ancla de la estabilidad económica.

Vicente Fox Quesada (2000-2006). En 2001 el PIB presentó una caída de 0.1 por ciento no se puede hablar de una nueva crisis sexenal porque se mantuvo la estabilidad en los demás indicadores económicos como, por ejemplo, la inflación y el tipo de cambio.

En julio de 2002 la inflación anual fue de 5.51 por ciento, tasa inferior en 0.37 puntos porcentuales a la alcanzada en el mismo mes de 2001. En el mismo periodo la inflación subyacente, que señala las presiones inflacionarias de mediano plazo, se ubicó en 3.94 por ciento, nivel 2.2 puntos porcentuales por abajo de lo observado en igual mes del año previo. La evolución de los precios ha sido congruente con el objetivo de lograr, al final del año, una inflación anual menor a 4.5 por ciento.

Para el último año del gobierno Foxista, el crecimiento de los precios fue de 10.53 por ciento, durante los primeros meses del gobierno de Felipe Calderón (primero de diciembre de 2006 al 4 de abril de este año) el costo de estos mismos 42 productos de la canasta básica se ha incrementado en 32.57 por ciento. La inflación promedió en el periodo gobernado por Vicente Fox fue de 4.44 por ciento.



Bajo el actual gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, el Banco de México en 2007 reportó en el mes de marzo una inflación de 0.22 por ciento, con lo que la inflación anualizada se ubicó en 4.1 por ciento aproximadamente; sin embargo, los incrementos en los precios de los principales bienes de consumo básico han mostrado crecimientos muy superiores a los reportados por el banco central.

El resultado de la política de subir el precio de los combustibles en 2008, provocó que la fuera la tasa de inflación más elevada en ocho años (6.53%). Muchas empresas subieron los precios de sus productos en anticipación de los aumentos en el precio de la gasolina y el diesel, etc.

La inflación promedió del periodo comprendido de 2006 a 2010 bajo la gubernatura del actual presidente Calderón es de 4.56 por ciento.

En el segundo trimestre de 2011 la inflación general anual promedio fue 3.30 por ciento, lo cual significó una reducción de 0.16 puntos porcentuales comparándolo con el trimestre previo.

El bajo nivel de la inflación general durante lo que va de 2011 lo corrobora la variación acumulada del INPC. Mientras que en los primeros seis meses de 2011 la inflación acumulada fue 0.30 por ciento.



## **Sector: Transportes, Subsector: Aéreo, Sub-subsector: Ala Rotativa**

### Historia

Desde que en las antiguas civilizaciones soñaron con aparatos que volaran a entera voluntad, los deseos por alcanzar esos anhelos llegaron a su clímax en el siglo XV cuando Leonardo da Vinci concibió en sus bocetos un aparato capaz de volar utilizando un rotor helicoidal. Basando sus investigaciones en el peculiar sistema que emplean las libélulas y algunas aves, el célebre inventor diseñó una serie de mecanismos que, rompiendo con las leyes de la gravedad consumaron el diseño del primer helicóptero. Por cierto, que esta palabra fue creada por el francés Gustave Ponton d'Amécourt quien en 1863 usó el término "hélicoptère" (del griego helix= hélice, pteron= ala) para identificar los artefactos que emplean hélices que rotan alrededor de su eje vertical.

Fue hasta el comienzo del siglo veinte que se probó con éxito el primer helicóptero de la historia, corresponde al ingeniero francés Paul Cornu haber logrado el histórico vuelo utilizando para esto dos rotores como sistema propulsor. Cornu, propietario de una fábrica de bicicletas diseñó y construyó el aparato utilizando como planta propulsora un motor Antoinette de 25 caballos de fuerza, prueba que se realizó el 13 de noviembre de 1907 en Lisieux, al noroeste de Francia. Tras aquel breve vuelo de 20 segundos, muchos otros probaron diferentes artefactos hasta conseguirse el control total del aparato y hacer movimientos en los distintos ejes a voluntad propia; en Argentina, Raúl Pateras construyó y patentó a partir de su prototipo de 1919, un helicóptero de hélices contrarrotativas.

Para la primera década del siglo, el ruso Igor Sikorsky había probado, entonces sin éxito su primer diseño, tema que retomaría años después. En España, Juan de la Cierva inventó el autogiro en el año de 1923, empleando el principio básico del helicóptero, para entonces ya existía en México un helicóptero diseñado y fabricado enteramente por un mexicano. Efectivamente, uno de los más grandes diseñadores y constructores de aeronaves que ha dado este país había dibujado, calculado y trazado los planos de un helicóptero, hablamos de Juan Guillermo Villasana, padre de la hélice "Anáhuac" y de muchos otros diseños y aeroplanos que fueron probados con todo éxito. Su larga trayectoria como constructor de aeronaves data desde su niñez, cuando dibujaba y construía pequeños modelos a escala que seguramente probó años después. Graduado ingeniero, Villasana inició la construcción del helicóptero al que llamó

Modelo Número 1. Su funcionamiento estaba basado en un par de hélices contrarrotativas, unidas a las alas, formadas por dos planos, mismas que giraban sobre un eje en el cual también estaba montado el motor, colocado de forma horizontal. El giro de las alas y el ángulo de éstas es como se pensaba se conseguiría el levantamiento y posterior vuelo del aparato. Para preparar a los futuros pilotos que lo volaran, el director de los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas, el genial Francisco Santarini, diseñó un simulador empleando para ello un camión al que en la parte posterior se le instalaría algo similar a un rotor con el que, impulsado por la transmisión del vehículo se pondría en movimiento generando el respectivo levantamiento. Desafortunadamente, el aparato no se construyó y el helicóptero, terminado en el año de 1922 aparentemente no se probó, y fue almacenado por tiempo indefinido en el patio de los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas (TNCA) hasta que, al parecer, debido a una fuerte ráfaga de viento, el artefacto se dañó seriamente cortando así la posibilidad de seguir experimentando con esta clase de aeronaves de fabricación enteramente nacional. En febrero de 1932 vino a México un autogiro PCA-2, denominado “Miss Champion”, fabricado en 1931 por Harold Pitcairn, quien al parecer lo trajo de gira para demostrar el modelo a la Fuerza Aérea, el aparato venía proveniente de La Habana, Cuba.



Pruebas del autogiro Pitcairn PCA-2 “Miss Champion”, en la plataforma del aeródromo nacional de Balbuena, ciudad de México.

### **El primer helicóptero en tierra mexicana**

La presencia del primer helicóptero en el país data de julio de 1945, cuando un grupo de científicos extranjeros arribaron a la región del volcán Parícutín, en el estado de Michoacán, para realizar estudios de éste, catalogado entonces como el volcán más joven del mundo. Para efectuar las pruebas y hacer observaciones aéreas se empleó un helicóptero Sikorsky R-6 perteneciente al Ejército de Estados Unidos, al mando del capitán George D. Colchagoff, jefe militar de la expedición, el piloto Ray P. Beer y el teniente Culver. Dos aviones de transporte Douglas C-47 transportaron el equipo de apoyo, contando con la asistencia de personal de la Fuerza Aérea Mexicana, tanto en el aeropuerto de Guadalajara como en el de Uruapan, así mismo en algunos vuelos del R-6 viajaron pilotos militares mexicanos, entre ellos el general Gustavo Salinas, director de aeronáutica militar.



El propio Igor Sikorsky aprovechó estas pruebas para obtener información vital del desempeño del aparato en condiciones anormales, como lo fueron la constante salida de gases y material ígneo del cráter del volcán, que fue sobrevolado por vez primera el 4 de julio. En su informe final, Colchagoff describió todo lo acontecido en de ingeniería de Sikorsky en la planta de Wright Field. En conclusión todos los experimentos resultaron exitosos, el profesor L. C. Graton, del departamento de geología de la Universidad de Harvard, declaró que sin el helicóptero no hubiesen podido obtener los resultados alcanzados en sus investigaciones. La base de operaciones y campo de aterrizaje de la misión científico-militar se montó en una llanura cercana al Parícutín donde permanecieron por más de un mes, tiempo en el que los investigadores recolectaron toda clase de muestras. Entre el grupo de científicos se encontraba el eminente profesor mexicano, Nabor Carrillo.

### **El primer Helicóptero mexicano**

El 31 de agosto de 1948, las personas que transitaban por las principales avenidas del centro de la ciudad de México, fueron sorprendidas por el sonido de un aparato que se escuchaba en el cielo y a la distancia, se trataba del primer helicóptero que aterrizaba en un inmueble de la ciudad, suceso que seguramente fue también el primero en todo el país. Era el ensayo de un servicio que se establecería para el transporte de correspondencia entre el aeropuerto capitalino y el edificio central de Correos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), como entonces se conocía a la actual SCT. Aquel día el aparato, un flamante Bell 47-D, aterrizaba en la azotea del emblemático edificio para efectuar una serie de vuelos que se harían todos los días por la mañana y por la tarde, para asegurar la pronta entrega del material postal. Su matrícula, la primera asignada a un helicóptero civil en México, fue la XA-HAS.

Al evento asistieron los licenciados Guillermo Ostos, oficial mayor de la SCOP y Emigdio Martínez Adame, director de correos.

El 3 de septiembre se llevó a cabo una demostración del aparato en el campo militar "Marte" de la ciudad de México. Al acto asistieron el presidente de la República, licenciado Miguel Alemán; el secretario de Comunicaciones, licenciado Agustín García, así como los generales Cándido Aguilar, Ignacio Otero y Gilberto Limón, este último secretario de Defensa, quienes, acompañados por los principales mandos militares observaron cómo el artefacto propiedad de

la Compañía Aerofumigadora, S.A., realizaba diferentes maniobras y vuelo estacionario (hover) sobre los asistentes. Esta empresa no pudo colocar el modelo con la SCOP, y por la poca respuesta de entonces para destinar estos helicópteros a diversas actividades en el país, la compañía, propiedad de Enrique Pugibet, debió cerrar, abandonándose el proyecto del servicio aeropostal, pensado entonces a un costo inferior a lo real.



En vuelo estacionario, el Bell 47-D XA-HAS es demostrado al licenciado Miguel Alemán Valdés, presidente de México.

### **Primeras tripulaciones mexicanas y primer helicóptero militar mexicano**

En el mes de agosto de 1950, la Fuerza Aérea Mexicana envió al teniente piloto aviador Víctor Manuel Rodríguez Vergara, al subteniente piloto aviador Antonio Franco Casillas y al mecánico de aviación Moisés Alcaraz a tomar un curso inicial de helicópteros, por invitación de la Fuerza Aérea de Estados Unidos. Los tres militares recibieron adiestramiento en dos bases aéreas, Connally en Waco, Texas y Fort Still, Oklahoma, entonces hogar de la aviación del Ejército. Para el curso se empleó equipo Bell YR-13, modelo que a partir de 1947 fue adoptado para el programa de adiestramiento de pilotos de helicóptero del ejército americano, que entonces contaba con un número reducido de tripulaciones en ala rotativa.

Como resultado, los pilotos concluyeron su adiestramiento satisfactoriamente, volando solos los aparatos, pero a su regreso a México, al no existir helicóptero alguno en la FAM, no pudieron aplicar los conocimientos adquiridos. Años después este personal pasó a la Comisión Federal de Electricidad, para formar el pie veterano de esa institución.

Pese a que los antecedentes no iban en el sentido esperado, en el año de 1952 la Fuerza Aérea Mexicana introdujo el primer equipo de ala rotativa, fue un Sikorsky R-6A el cual fue matriculado FAM 10, luciendo un esquema en verde olivo y franjas de color blanco y amarillo. Debido a que la novedosa aeronave diseñada para observación y entrenamiento no contaba con la potencia requerida para las elevaciones de México, su uso fue limitado, transfiriéndose años después al Colegio del Aire como aeronave de instrucción en Zapopan, Jalisco, recibió los colores crema y naranja, particulares de esta institución.



Finalmente este interesante modelo, construido a base de aluminio, molduras de fibra de vidrio y ventanillas de acrílico, tras años de abandono y destrucción, fue rescatado para su preservación y forma parte de las piezas que serán restauradas y exhibidas en el Museo Militar de Aviación de la FAM.



Citado por algunas fuentes como el mismo aparato que trajo Sikorsky en 1945 para el estudio del Paricutín, este R-6A fue el primer helicóptero de la FAM.

### Bell Aircraft en México y sus representantes

Siendo una clase de aparato novedoso, el helicóptero pronto encontró cabida en la aviación nacional; los señores Mauricio y Víctor de la Lama, asociados con Aeronáutica Waltz, de Francisco J. Waltz, se convirtieron en representantes de la marca Bell Aircraft Corporation en el año de 1953. Para llevar a cabo sus actividades trajeron a México un aparato del modelo 47-J, con el cual realizaron varios vuelos de demostración. En octubre de 1953 el aparato, matrícula N940B, transportó a distintos funcionarios del gobierno, entre ellos al general Alberto Salinas Carranza, director de Aeronáutica Civil, y al arquitecto Carlos Lazo, quien era entonces secretario de Comunicaciones, cuando ambos se encontraban de visita en lo que serían las nuevas instalaciones de esta dependencia en la ciudad de México. El general Salinas pudo viajar entre el aeropuerto y el edificio de la dependencia en tan sólo cinco minutos, quedando satisfecho con el aparato y la pericia del piloto de la fábrica, quien en otras oportunidades, incluso bajó en una residencia de la capital.



El general Alberto Salinas baja del Bell 47-G que lo transportó del aeropuerto al edificio de la SCOP, en lo que hoy es la esquina de Eje Central y Xola, en la ciudad de México.

## Crecimiento de este medio de transporte

La empresa Servicios Aéreos de América, S.A. (SADASA) se convirtió en la representante del fabricante de helicópteros Fairchild Hiller Corp., que en octubre del año 1959 vendió el primer aparato del modelo 12-E a la empresa Telesistema Mexicano, S.A., conocida hoy como Televisa.

Este modelo fue bien recibido en el mercado nacional y resultó uno de los más usados por sus características y relación costo-beneficio, siendo SADASA la representante por años, hasta que el piloto Javier Merino obtuvo los derechos y se mantuvo como distribuidor y representante único. Los primeros operadores del Hiller 12 fueron como ya se dijo, Telesistema Mexicano, la Secretaría de Salubridad, Cigarros El Águila, Subsecretaría Forestal y de la Fauna y el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC).



Uno de los cuatro Hiller 12 recibidos por Petróleos Mexicanos en los años sesenta.

En 1958, la Secretaría de Marina aprobó la adquisición de los primeros helicópteros de la institución, siendo cuatro aeronaves del modelo Bell 47-J. Debido a que éstas eran las primeras en su clase, se envió a las tripulaciones a adiestrarse a la fábrica ubicada en Forth Worth, Texas, graduándose sin problema seis pilotos y cuatro mecánicos. El 26 de noviembre de ese mismo año salieron de la fábrica máquinas y tripulantes, los que arribaron el día 30 al puerto de Veracruz, convirtiéndose en la primera unidad militar dotada enteramente con aeronaves de ala rotativa en México. Los aparatos fueron designados con las matrículas HMR 26, 27, 28 y 29 quedando basados en instalaciones de la Armada, contiguas al faro de la ciudad. Causaron alta como Escuadrón de Búsqueda y Rescate el 1 de marzo de 1959. En octubre de 1959 arribó un aparato del modelo 47- G2, destinado para la instrucción de los pilotos activos y la formación de las futuras generaciones.

En los 60's el uso del helicóptero se intensifica mundialmente, demostrándose su eficacia en conflictos bélicos internacionales como los sucedidos en Vietnam y Corea. Considerado ya como arma y aeronave estratégica, el helicóptero pasa a un lugar preponderante en la

aeronáutica nacional. Las representaciones y los fabricantes se dan a la tarea de presentar sus modelos, principalmente a dependencias de gobierno, entre ellas la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) y la Presidencia de la República.

La Compañía Mexicana de Helicópteros y Servicios Aéreos, S.A (HELAERO), dirigida por Javier Jiménez E. se establece en 1962 como representante de Sud Aviation, fabricante entonces de los modelos Lama, Alouette II y III, empresa que establece los canales de contacto y gestiona lo necesario para presentar sus modelos, siendo el gobierno federal el principal interesado.

El resultado fue la compra, por parte de la Secretaría de la Defensa, de seis aparatos del modelo Alouette II (2) y Alouette III (4) entre 1962 y 1963, siendo destinados al Escuadrón 209 entonces equipado con aviones Beechcraft bimotores. Para tomar el curso inicial en la fábrica, se envió a los pilotos Víctor Manuel Romero y Dávila y Miguel Ángel Chacón, tras lo cual se creó la sección de helicópteros, la que sirvió en diversas acciones entre ellas: rescate, enlace, apoyo logístico y transporte ejecutivo, considerándose dentro de este último rubro el transportar al Primer Mandatario. Fue el presidente Adolfo López Mateos el primero que se transportó en helicóptero, seguido de su sucesor, Gustavo Díaz Ordaz, quienes le dieron un uso destacado al helicóptero al grado de seleccionarse un solo aparato para este fin. Por su parte el licenciado Aarón Sáenz, propietario de la Compañía Mexicana de Aeroplanos, consiguió la representación de Bell Helicopters, que confió en la reputación y experiencia de ese grupo de trabajo para introducir a México el modelo 47 en las diferentes versiones existentes.

Los buenos resultados y el crecimiento de la flota de ala rotatoria dan confianza suficiente para considerar a estas máquinas como una opción real, tan es así que la Presidencia decide adquirir una aeronave de mayor capacidad y tamaño para transporte presidencial. Luego de intensos estudios y vuelos de demostración, se llega a la conclusión de seleccionar al Bell 204, aparato bimotor considerado el primero en su clase al contar con una configuración ejecutiva y equipo de radar, el Bell se incorporó a esas funciones en el año 1967.

Es definitivamente en esa década en la que despunta el uso del helicóptero en todos los ámbitos: montaje de tendidos eléctricos, redes hidráulicas, fumigación de cultivos, enlace, prospección petrolera, transporte de personal y evacuación en casos de emergencia.

Algunos de los usuarios de la primera década del helicóptero en México fueron:

- La Armada de México con Bell 47G-2 (1), Bell 47J (4) y un Alouette II.

- Azucarera de Navolato, S.A, con un Bell 47G,
- Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC) con un Bell 47G,
- Comisión Nacional Consultiva de Pesca con un Hughes 269A.
- El gobierno del estado de Veracruz adquirió un Bell 47J-2,
- El gobierno de Chiapas un Hiller UH-12E,
- La Procuraduría General dos Hiller 12E-4,
- La Fuerza Aérea Mexicana con 20 aeronaves Alouette II y III, Bell 47G y Hiller UH-12E,
- Helicópteros del Sureste, basada en Villahermosa con cinco Bell 47G, dos Hughes 269 y cinco del modelo 500,
- Ingenio de San Cristóbal con dos Hughes 269A, Ingenio El Potrero con dos Hughes 269A,
- Peñoles, S.A., un Bell 47G-3,
- Publicaciones Herrerías un Hiller 12E,
- Miguel Ángel Roca un Hughes 269
- Servicios Halcon dos Bell 47D, tres Bell 47G-2, un Hiller 12A y un Hiller 12E.

Además, dependencias como Petróleos Mexicanos vieron en el helicóptero un recurso que a la postre se convertiría en uno de los principales instrumentos de trabajo, por tal motivo la paraestatal adquirió cuatro aparatos Hiller 12, esa misma cantidad la Secretaría de Agricultura y Ganadería y por último la SCOP, hoy Secretaría de Comunicaciones y Transportes un aparato modelo 12E.



Un alouette III

Gracias a los buenos resultados, el uso del helicóptero en la vida nacional va tomando matices más definidos. En 1971 el gobierno del presidente Luis Echeverría ordena la compra de dos aparatos Bell 212, con la finalidad de destinarlos al servicio del mandatario, los aparatos quedaron a cargo del Estado Mayor Presidencial.

Ambos fueron entregados y presentados luciendo sobrios esquemas en color blanco, con un par de franjas en guinda y dorado, y las matrículas TPH-01 y 02. Quedaron a cargo de los pilotos Víctor M. Romero y Dávila, Miguel A. Chacón Madrid, Juan Bustamante Trelles y Federico Kuntzi Ruiz.

Al año siguiente se autoriza a la Fuerza Aérea la adquisición de aeronaves Bell de los modelos 205, 206 y 212, lo que implicó el envío de personal para adiestrarse en las diferentes especialidades, a la fábrica Bell ubicada en Fort Worth, Texas. Los primeros grupos partieron al comenzar 1973, para recibir instrucción en los diferentes equipos de vuelo.

En el mes de marzo fueron entregados tres helicópteros del modelo 205A-1, que quedaron encuadrados en el Escuadrón de Búsqueda y Rescate 209, con las matrículas HBR 1151 al 1153. Sucesivamente durante ese año llegaron otros equipos adquiridos, en abril tres aeronaves B205, en julio los tres primeros B206-B y en agosto los tres primeros B212.



TPH-02, uno de los dos aparatos Bell 212 adquiridos para el transporte de Luis Echeverría, durante su mandato presidencial.

Más instituciones se beneficiaron con los servicios del helicóptero, la Procuraduría General de la República y la Policía del Distrito Federal contaron con sus primeros equipos Hiller, Bell 47, 206 y 212 que conformaron la estructura de ambas corporaciones.

De la misma forma gobiernos estatales se vieron beneficiados con la llegada de los primeros aparatos, que representaron un significativo avance en materia de comunicaciones con comunidades aisladas. Dependencias como CONASUPO, Comisión de Recursos Minerales, Banrural, SOP, SARH y SSA entre otros, dotaron a sus unidades aéreas de por lo menos un equipo.



El Banco de Crédito Rural (Banrural) adquirió en 1977 un par de bimotores MBB BO-105 que quedaron a cargo de los pilotos Jorge Gómez Arias, Miguel Ángel Hernández y Víctor Celada.



## Descubrimiento de yacimientos de petróleo

Como resultado de exhaustivos estudios PEMEX anuncia el descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo en el golfo de México, esto detonó el “boom” petrolero que para la segunda mitad de la década marcaba con la llegada de José Lopez Portillo a la presidencia (1976-1982), una etapa de bonanza, que tanto se anhelaba para mostrar a México como un país con grandes riquezas económicas.

El resultado no se dejó esperar, la paraestatal creció enormemente y se instalaron gigantescas plataformas de perforación con las cuales se extrajeron cantidades exorbitantes de petróleo, por consiguiente la infraestructura interna debió crecer al mismo ritmo por lo que se anunciaron las compras de más equipo aéreo, y la contratación de más pilotos, para ello se convocó a jóvenes aviadores a los cuales se becó y pagó toda la carrera de piloto de ala rotativa, con el compromiso de servir a la paraestatal durante un periodo determinado. Así se formaron las nuevas generaciones que tripularon aparatos Sikorsky S-76 y Aerospatiale SA-330 Puma, que sumados a los Alouette III, Bell 206 y 212, incrementaron la flota dramáticamente, para cubrir con estos equipos no sólo la sonda de Campeche sino todo el territorio nacional. La adquisición de esta flota no se hizo de forma aislada, en el caso de los Puma, aeronaves de gran tamaño, el gobierno federal invirtió grandes sumas de capital y deuda para dotar a PEMEX, CFE y la propia Presidencia con aparatos de este tipo, catalogados como de los mejores y más costosos en el mercado. Caso similar sucedió con los Bell 212 que recibieron PEMEX y la CFE durante ese periodo.

Sin duda esta etapa históricamente importante para la vida del país marcó un despegue inusitado en el uso del helicóptero en las actividades económicas, comerciales, políticas y de seguridad, que le colocaron como herramienta indispensable en el desarrollo nacional.

Además, el empleo de estos equipos para transportar carga, gente evacuada de poblaciones afectadas por desastres naturales o para llevar víveres a zonas incomunicadas ha resaltado su notable labor, a continuación algunos ejemplos del uso que esta versátil aeronave ofrece al hombre y su entorno.



En el año de 1978 arribó el primero de tres helicópteros SA-330 "Puma" ordenados por el gobierno de López Portillo al fabricante Aerospatiale, en un pedido que incluyó aeronaves del mismo modelo para la CFE y PEMEX. En la imagen el "Quetzalcóatl" TPH-02.

No podríamos señalar uno sino centenares de ejemplos de cómo los helicópteros del agrupamiento "Cóndores", de la Secretaría de Seguridad Pública del GDF han participado por casi cuatro décadas salvando vidas y coadyuvando al mantenimiento del orden público. Este grupo, cuyos orígenes se transportan a los años 1972-1973 cuando la dependencia conocida entonces como Policía y Tránsito, puso en servicio un Bell-47G que había pertenecido a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, equipo con el cual comenzó a patrullar la capital, gracias a los buenos resultados el crecimiento no se dejó esperar y al poco tiempo recibió los primeros aparatos Bell 206. El arrojo y vocación de servicio de sus integrantes permitieron colocar a éste como uno de los grupos aéreos de ala rotativa que más vidas ha salvado, contribuyendo en las acciones que en materia de seguridad lleva a cabo el gobierno de la ciudad más grande del país, en beneficio de sus habitantes.



Eurocopter AS-355  
TwinnStar, de  
Cóndores

### Industria Aeroespacial en México

En México el desarrollo de tecnología, investigación y manufactura aeronáutica fue dejada de lado durante años, hasta la década de los noventa fue cuando diversas empresas y subsidiarias de compañías aeronáuticas comenzaron a establecerse en diversas ciudades en el norte y centro del país, empujadas por el dinamismo de la economía, a la par algunas entidades de gobierno comenzaron a darse cuenta de la importancia del desarrollo de tecnología para el



abatimiento de costos y obtención de mayor margen de operación, pero siempre como casos aislados que no encajaban dentro de un proyecto nacional de gran alcance.

De allí en adelante y a partir de las capacidades de manufacturas y el talento mexicano de un grupo de empresarios, México se convirtió en el noveno proveedor de la industria aeroespacial de Estados Unidos y en el sexto de la Unión Europea, al crear una plataforma industrial competitiva en menos de 10 años.

Al final de la presente década, la flota mundial de aeronaves comerciales contará con una antigüedad superior a los 18 años y por lo tanto, más de 20,000 unidades deberán reemplazarse o actualizarse en los próximos 10 años. Bajo esta premisa la industria aeronáutica se ha convertido en un sector estratégico para el desarrollo de México, no solo por las inversiones que propicia, sino también por el impulso que otorga a la generación de fuentes de empleo y al desarrollo tecnológico.

En el 2003, la Secretaría de Economía optó por impulsar el desarrollo del sector aeroespacial en México mediante una estrategia sectorial que promoviera la innovación, la facilidad de negociación y disponibilidad del capital humano necesario, así como la integración de esfuerzos del gobierno federal y los estatales, universidades y empresas, a fin de desarrollar las capacidades técnicas y de infraestructura que permitirán manufacturar y diseñar productos del sector aeronáutico en México e impulsar el sector dando valor añadido que aporta a la estructura productiva del país, mismo que está sustentado en cuatro ejes principales:

- 1.- Manufactura
- 2.- Ingeniería, diseño y educación.
- 3.- Mantenimiento y reparación.
- 4.- Aerolíneas, Aeropuertos y servicios auxiliares.

Con esta estrategia México comienza a posicionarse como un jugador clave en el futuro de la industria aeroespacial. Las oportunidades que se han abierto en este sector se deben a la mano de obra especializada existente en el país, la amplia experiencia en el sector automotriz, la ubicación geográfica y económica dentro del mercado norteamericano, y el tratamiento preferencial que se recibe en los más importantes mercados del mundo, incluyendo los Estados Unidos, Canadá, Japón y la Unión Europea. Podemos ejemplificar que de los 299 componentes





para el ensamblaje del nuevo Boeing 787, las empresas establecidas en México suministran 14, lo que representa el 4.7% del total de la aeronave. También se están diseñando distintos componentes para el Airbus A-350 y más del 85% del próximo Learjet 85 se está fabricando en Querétaro.

En la actualidad muchas empresas ya trabajan en México, entre ellas se encuentran diversas subsidiarias de Bombardier, Goodrich, General Electric, Honeywell, Safran, Eurocopter y Textrón Division Bell y Cessna, entre muchas otras importantes a nivel mundial. El valor de las exportaciones de la industria aeronáutica mexicana creció 22.8% en promedio anual de 2004 a 2009. El sector es considerado como estratégico por su alto aporte de desarrollo tecnológico, y por la generación de cuadros técnicos especializados. La inversión para esta industria estimada para el 2010 es de 1,200 millones de dólares y se espera que el valor de la exportaciones sea de 3,600 millones de dólares.

Existe en México 241 plantas industriales del sector aeronáutico en 17 estados de la república, con cerca de 34,000 empleos generados, y se agrupan en clústers según la región.

El 77% de las empresas aeroespaciales en México se dedica a la manufactura de piezas como: componentes, cables, y arneses, componentes de sistemas de aterrizaje, modelado e inyección de plástico, maquinaria de precisión, entre otras.

### **Empresas Manufactureras**

La perspectiva del sector para las empresas manufactureras es evolucionar de una primera etapa, en donde ya se elaboran ensambles simples y fabricación de partes aéreas, a una segunda etapa en donde se realicen manufacturas de fuselajes y bienes más complejos a nivel de sistemas y subsistemas, y finalmente a una tercera etapa en donde se realicen diseños y ensambles completos de aviones con amplio contenido nacional y con un alto grado de innovación.

Estas etapas representan una primera aproximación a la estrategia general del sector. En términos generales, el sector aeronáutico se encuentra en un periodo de transición de la primera a la segunda etapa en la que ya existen empresas en proceso de ensamblaje de subsistemas de mediana complejidad.



Al día de hoy se pueden identificar dos polos estratégicos de innovación en el país para el sector aeroespacial (Querétaro y Baja California) que se están asociando a los dos corredores de manufacturas nacionales: Corredor pacífico y Corredor Centro.

El clúster de Baja California y el Corredor Pacifico cuenta con empresas de manufactura de componentes complejos y puede vincularse con la cadena de suministro asociada al corredor California-Seattle. Por las capacidades de innovación de las empresas ya instaladas, se puede fortalecer la producción de sistemas de aviónica, controles para motores y diseño de interiores. Esencialmente se enfocará al desarrollo de sistemas de aviónica con un punto de salida al mercado de los Estados Unidos. Desde el punto de vista de aplicación de los esfuerzos científicos y tecnológicos, el desarrollo de sistemas de aviónica es prioritario ya que hay un involucramiento directo de innovación, tecnología e investigación. En el análisis de capacidades del clúster de Baja California, y de la región del corredor pacifico, se puede observar una especialización en eléctrico-electrónico que permite una base de sustentación para sistemas más complejos de aviónica.

En Baja California se cuenta con centro de investigación y tecnología en el sector aeroespacial de muy alto nivel, en los que sus principales proyectos están enfocados a capacidades como diseño, soporte, estructura, ingeniería de proyecto, prototipos y pruebas. Algunas líneas de investigación de dichos centros buscan probar e integrar tecnologías enfocadas a la reducción de consumo de combustible, incremento en la confiabilidad de las aeronaves, simulaciones a gran escala de varios de varios sistemas de las mismas y evaluación del desempeño de diferentes configuraciones en un entorno.

En el Corredor Centro-Norte, asociado a los super corredores de Texas-Nueva Inglaterra, se han instalado algunas de las principales armadoras (OEMS). La vocación regional y de innovación en manufactura de piezas orienta las plataformas tecnológicas a los dispositivos y ensambles de alta complejidad.

El clúster de Querétaro y el corredor Centro-Norte muestra una especialización hacia la manufactura de sistemas mecánicos complejos, en especial para módulos de motores, con toda la cadena de valor; desde las etapas de concepto, diseño, ensayo, validación, prototipos, fabricación, hasta el ensamble, con capacidades soportadas por empresas como ITR, GE y



Safran, Así mismo, pueden identificarse programas de investigación para desarrollar materiales de alta temperatura aplicables a motores.

El inicio de operaciones de la empresa Messier-Dowty, subsidiaria de SAFRAN para la fabricación de partes para trenes de aterrizaje, pudiera ser una buena oportunidad para el ensamble de sistemas complejos tal y como sucedió en Montreal con la creación de de Heroux Devtek, que inició con actividades de MRO y la manufactura de piezas simples para convertirse después en una empresa de fabricación y diseño de trenes de aterrizaje.

### **Ingeniería, Diseño y Educación**

El otro eje es el de las empresas dedicadas a la ingeniería, diseño y educación, que representan un 10% de las empresas aeroespaciales. Sus principales capacidades se concentran en sistemas de control, instrumentación, simulación de vuelo, pruebas no destructivas, diseño de equipamiento, procesamiento de datos e imagen. Además existen en el país programas de posgrados relacionados con la ingeniería y la tecnología en las universidades mexicanas, algunos soportados por el Consejo Mexicano de Educación Aeroespacial (COMEA), el cual es la red de instituciones académicas que conjunta los esfuerzos en la preparación de ingenieros y técnicos especializados en el sector.

Por su parte las instituciones educativas del país crearon nuevos espacios para generar un ambiente propicio para la investigación y desarrollo aeroespacial. El 28 de septiembre de 2007, el gobierno del estado de Querétaro firmó un convenio con la Secretaría de Educación Pública, para la creación de la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), sostenido en partes iguales por la Federación y el Estado, que tiene como propósito formar profesionales e investigadores para el sector aeronáutico. Entre otras instituciones, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo creó la carrera de Ingeniería en Aeronáutica, al igual que la Universidad de Ciudad Juárez; y la UNAM, a través de su Centro de Alta Tecnología está implementando en Juriquilla, Querétaro, un nuevo campus para la para la especialidad de ingeniería aeroespacial. También la el Instituto Politécnico Nacional tiene especialidades de: Diseño Aeronáutico, Operaciones y Legislación y Mantenimiento.



## Mantenimiento y Reparación

Otro eje muy importante es el mantenimiento y reparación de los equipos ya existentes en México ya que es más barato para las empresas que poseen aeronaves darles tratamiento con empresas nacionales ya que no es necesario pagar impuestos aduanales de exportaciones temporales, fletes internacionales, y precios de servicio de mantenimiento más altos ya que se pagan en moneda extranjera.

Las aerolíneas poseen sus propios centros de mantenimiento ya que por lo general son un pertenecen a grupos de empresas internacionales por ejemplo: Sky Team, al que pertenece Aeroméxico.

Otras empresas, que no necesariamente son aerolíneas dan mantenimiento a sus aeronaves en empresas certificadas por los proveedores de aeronaves, además los aviones necesitan una pista para aterrizar y la autorización para viajar en tránsito aéreo nacional, así como un lugar en el aeropuerto para poder dejar la aeronave.

Todas las aeronaves necesitan mantenimiento preventivo ya sea por horas de vuelo o tiempo de vida de los componentes de la aeronave, también requiere mantenimiento de mantenimiento correctivo, por ejemplo: los aviones, en cada vuelo cuando ya se encuentran en altura de crucero entre 20,000 y 30,000 pies, no hay oxígeno suficiente, por lo que el avión está diseñado para que dentro de él circule oxígeno, eso provoca que el avión prácticamente se infle, ya que a tal altura la presión en la atmosfera es mínima, y en consecuencia crea fatiga en la lámina con la que está elaborado el avión, y eso es peligroso porque el avión podría explotar en pleno vuelo.

Otro ejemplo, es que todos los helicópteros con el simple hecho de volar, crea mucha vibración debido al movimiento de las hélices que permiten el vuelo, esto provoca que se puedan desprender los remaches del helicóptero y desplomarse.

Estos ejemplos de desastres aéreos se pueden prevenir, ya que cada aeronave tiene un historial de vuelo, también un conteo exacto de las horas voladas, esto da a los ingenieros aeronáuticos un panorama sobre que partes necesitan un reemplazo o una revisión. Este paso es tan importante como la misma manufactura, ya que cada aeronave debe permanecer



siempre como si fuera nuevo, ya que como se dice en este negocio, no vuelan manzanas y mandarinas en las aeronaves.

Ejemplos de empresas que han certificado a empresas mexicanas para que puedan realizar mantenimiento ya sea de toda la aeronave o de partes importantes son: Pratt & Whitney, Eurocopter, Cessna, Learjet, Bell Helicopter y otras más.

#### Principales demandas de Ala rotativa

Este tipo de aparatos pueden elevarse sin necesidad de una pista, por lo que pueden ser utilizados en zonas desoladas, o para investigación y reconocimiento de áreas.

Se utilizan para controlar incendios forestales ya que pueden permanecer en el aire por mucho tiempo, así mismo, estos pueden ser utilizados para trasladar heridos de gravedad.

Otra función es la de trasladar personal de plataformas petroleras a tierra firme y viceversa, también se utiliza para reconocimiento de zonas en desastre, ya sea por huracanes, o tsunami (en México existe gran posibilidad de que ocurran), por lo tanto también sirven para el traslado de alimentos y medicinas a lugares donde los desastres los han dejado intransitables.

También es utilizado por medios de comunicación masiva, ya que pueden sobrevolar zonas que los aviones no tienen permitido realizar, así la población mexicana se mantiene enterada sobre marchas indeseadas, tráfico y accidentes automovilísticos.

Otra función es la de combatir al narcotráfico ya que pueden investigar sobre ubicación y despliegue de infantería en zonas peligrosas.

También es utilizado para traslado de maquinaria pesada, a zonas donde es imposible arribar por otros medios.

Esta noticia tomada desde terra.com nos da otro enfoque acerca de la demanda de helicópteros.



Para escapar de las congestionadas calles capitalinas por las que transitan cuatro millones de automóviles y evitar los asaltos, al menos una decena de magnates usa el helicóptero con frecuencia para desplazarse en Ciudad de México.

La zona metropolitana capitalina, con 20 millones de habitantes, se convierte en las "horas pico" en un caótico hormiguero en las salidas del Metro, mientras que las calles se saturan de vehículos, los cuales no rebasan la velocidad de 15 kilómetros por hora.

En la capital mexicana, donde un centenar de vehículos son robados diariamente, la aglomeración de automóviles hace que sus habitantes tomen precauciones y salgan con tiempo más que suficiente para llegar a una cita, a la escuela o al trabajo.

Pero no todos tienen que padecer estos suplicios: en Ciudad de México hay al menos una decena de magnates que usan frecuentemente el helicóptero -alquilado o propio- para sobrevolar la urbe y trasladarse de sus casas a sus trabajos, según dijeron a EFE autoridades aeronáuticas.

Es un lujo que pocos pueden darse, pues alquilar un helicóptero cuesta aproximadamente entre 11.000 y 21.000 pesos (entre 970 y 1.858 dólares) por hora.

Carlos Slim, el hombre más rico de América Latina y dueño de más de cien empresas -entre ellas Telmex y América Móvil-, es uno de los empresarios que prefiere usar su helicóptero para trasladarse a distintos puntos de la ciudad y de ésta a otros estados del país.

De igual forma, Ricardo Salinas Pliego, uno de los hombres que posee las mayores fortunas de México -dueño de Televisión Azteca y de la cadena de tiendas de electrodomésticos Elektra-, viaja en helicóptero desde su casa a sus empresas.

Los hombres de negocios más importantes del país además de buscar comodidad y reducir tiempo para trasladarse de un lado a otro, tratan de garantizar su seguridad, sobre todo para evitar ser sorprendidos por la delincuencia.

Un "embotellamiento" coloca a estas personas en una situación de mayor vulnerabilidad ante el secuestro o el asalto.



Según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), tan sólo en 2003 la mitad de los 34.000 vehículos robados fueron arrebatados con violencia. En algunos casos, el asalto terminó en tragedia, pues las personas que se opusieron al mismo fueron asesinadas.

La opción de desplazarse en helicóptero también es utilizada por algunos empresarios de los principales grupos de comunicación del país, quienes prefieren usar ese medio de transporte para llegar todos los días al despacho.

Ese es el caso de María Asunción Aramburuzabala, una de las principales accionistas la cervecería Grupo Modelo, la más importante de México, y del Grupo Televisa.

De igual manera, empresas trasnacionales como Pepsi, Nestlé y Omega, entre otros, cuentan con sus propios helicópteros y helipuertos que son utilizados para trasladar a sus altos ejecutivos en México, de acuerdo a fuentes aeronáuticas.

En la ciudad de México hay más de medio centenar de helipuertos.

Para los empresarios, funcionarios o turistas que desean o necesitan utilizar este medio de transporte, existen en México cerca de quince empresas privadas dedicadas al alquiler que cobran desde 970 dólares hasta 1.858 dólares por hora.

#### Globalización e Inflación en Ala Rotativa

Como en todo el mundo la globalización ha obligado a México a incorporarse este sector debido a la demanda y las características únicas de este tipo de aparatos.

Ahora bien, el mundo de la aviación ha sido desde sus inicios hasta la actualidad, un ejercicio de prueba-error-corrección, por lo que desgraciadamente han tenido que pasar accidentes fatales, para que el humano se diera cuenta de errores en diseño, en mantenimiento, en operación y tráfico de aeronaves y homogenizar todas las actividades para una mejor comprensión y comunicación entre todos los involucrados de miles de vuelos que se realizan a diario en todos los aeropuertos del mundo.



Lo anterior ha obligado que se estandarice todos los procesos operativos, dentro de esta estandarización, el medio aeronáutico ha adoptado el idioma Inglés como idioma universal, por lo que todos los pilotos, mecánicos y operadores deben saber hablar y entender perfectamente este idioma. Otro cambio importante es que los manuales de mantenimiento y operación deben estar apegadas a las FAR (Federal Aviation Regulation) emitidas por la Administración Federal de Aviación FAA (siglas en inglés), que es una organización estadounidense que investiga los procesos y los avala para un mejor desempeño de este sector. Por ejemplo, existen FARs para la velocidad que debe tener los aviones, el ángulo que deben tener los alerones para dar virar a la derecha o la izquierda.

Existe el alfabeto aéreo lo cual es parte integral de la estandarización antes mencionada:

A: alfa	D: delta	G: golfo	J: julieta	M: metro	P: papa	S: sierra	V: Víctor	Y: yanqui
B: bravo	E: eco	H: hotel	K: kilo	N: néctar	Q: Quebec	T: tango	W: whisky	Z: zulú
C: coca	F: fox	I: india	L: lima	O: óscar	R: romeo	U: unión	X: extra	

Este alfabeto fue aceptado debido a que no se confunde cuando se transmite señales de radio de las aeronaves a las torres de control.

En México la Dirección General de Aeronáutica Civil, es la encargada de vigilar todo el mercado aeronáutico, por lo que obliga a que las aeronaves se identifiquen con una matrícula, la cual obliga al tenedor a seguir los lineamientos marcados por la DGAC, por ejemplo: pagar tenencia de la aeronave.

Las matrículas están conformadas por 5 caracteres alfabético, el primero siempre debe ser una X, que nos dice que es una aeronave mexicana, el segundo carácter puede ser una A cuando la aeronave se utilizará como taxi aéreo, B si la aeronave es para uso privado, y C cuando la aeronave sea de gobierno. Los últimos 3 caracteres son a gusto del propietario, por ejemplo: XB-FER que es una aeronave mexicana de uso privado.





La inflación como en todo México ha pegado también en este sector y quizá un poco más, debido a que todas las refacciones, manuales de operación y demás están en el extranjero, por lo que aparte de la inflación en este sector se pierde también por la devaluación del peso.



## **CAPITULO II Normatividad Contable (NIF, NIIF Y U.S. GAAP).**

### **Antecedentes de la convergencia con las IFRS.**

La consolidación de la información contable sea económico-financiera que involucra entes (subsidiarias-agencias-sucursales) de diferentes países, con diferentes monedas y con principios de contabilidad diversos, ha provocado a que sustentados en la necesidad de alcanzar un mayor grado de objetividad en la información y una relación costo beneficio favorable para los entes-empresas, se propongan practicas internacionalmente aceptadas.

El desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) ha sido producto de la globalización e integración de los mercados, debido a la reciente crisis financiera y a esta gran interrelación surge la necesidad de diseñar y adaptar un único grupo de normas para los diferentes mercados en el mundo, tomando en consideración el volumen de transacciones e información que se comparte entre distintos países. El crear estas normas tiene como finalidad mejorar la transparencia y la comparabilidad de la información financiera, para que sea entendido y exista una comunicación a nivel mundial expresado en un solo lenguaje.

A nivel mundial, un gran número de países se encuentran analizando e implementando la convergencia de sus normas contables locales con IFRS, que se ha convertido en el lenguaje contable oficial que puede ser conocido e interpretado de la misma manera en casi todo el mundo. Dentro de estos esfuerzos se incluye el acuerdo de convergencia entre los Principios Contables de los Estados Unidos de Norteamérica o U.S. GAAP, e IFRS.

En la Unión Europea, IFRS se encuentra en vigencia desde el 1º de enero de 2005, por lo tanto, las compañías cotizadas en las bolsas europeas ya han presentado por primera vez sus estados financieros consolidados de acuerdo con IFRS.

Los mercados internacionales perciben las NIIF como el lenguaje de información financiera preferido para la captación de fondos. Las principales economías emergentes del mundo (Brasil, China, India y Rusia) se han planteado también su adopción, en un intento por incorporarse a la integración de los mercados de capitales y atraer la inversión necesaria para financiar su desarrollo. De la misma forma, países como Canadá, Chile, Israel y Corea han anunciado recientemente su voluntad de sustituir sus principios contables nacionales por las



NIIF. La adopción de las NIIF, por más de 100 países resulta alentadora, si bien no significa que nos encontremos ya ante un marco global. Algunas economías muy importantes, como Japón o EE.UU., han iniciado pero no han concluido aún un proceso de convergencia. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB), órganos emisores de las NIIF y las U.S. GAAP respectivamente, acordaron en febrero de 2006, una agenda de trabajo conjunta hacia la convergencia de sus respectivos marcos normativos. Igualmente, en la cumbre entre EE.UU. y la Unión Europea de abril de ese año ambas partes asumieron el compromiso de adoptar las medidas legales necesarias para hacer efectivo el reconocimiento de los dos marcos contables en sus respectivas jurisdicciones no más tarde de 2009.

En este contexto, la Comisión Europea ha ampliado hasta 2011 la exención de la obligación de reexpresión de la información financiera histórica en los folletos de admisión a cotización y en los informes intermedios que deben presentar los emisores ante el regulador de los mercados de valores de un Estado miembro, cuando dicha información haya sido elaborada conforme a los US GAAP. De forma recíproca, y lo que tiene consecuencias prácticas mucho más significativas.

El 15 de noviembre 2007, la Securities and Exchange Commission (SEC), órgano supervisor de los mercados valores en Estados Unidos, ha eliminado el requisito de conciliación con los US GAAP de la información financiera correspondiente a ejercicios finalizados con posterioridad al 15 de noviembre 2007 que deban depositar ante la SEC los emisores no domiciliados en los EE.UU., siempre que la misma esté elaborada conforme a las NIIF publicadas por el IASB. Podrían ponerse de manifiesto diferencias entre las NIIF adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y las NIIF "originales" publicadas por el IASB a las que se refiérela SEC. En concreto, la SEC justifica su referencia en exclusiva a las NIIF de la siguiente forma: "El requisito de utilizar las NIIF en su versión aprobada por el IASB pretende incentivar su desarrollo como un referente global íntegro y no como un conjunto de normas aplicadas de forma diferente en cada país. Esa uniformidad será de ayuda para los inversores americanos con valores extranjeros (que ya suman 2/3 del total)". No obstante, en la actualidad subsiste una única diferencia con un alcance muy específico y, por lo tanto, poco significativo desde una perspectiva general.

Como resultado del arduo trabajo que se está desarrollando, es probable que dentro de un futuro relativamente cercano podamos contar con una normatividad contable globalmente



aceptada, permitiendo la difusión de la información financiera de entidades de diferentes países, en el mismo idioma. De esta forma, se facilitará la comparación y transparencia de la información, lo cual representa un importante aporte a la eficiencia de los mercados globales. Otra de las ventajas de la unificación normativa proporcionara a las entidades multinacionales, es un significativo ahorro de los costos administrativos relacionados con la preparación de los estados financieros, ya que no tendrán que traducir su información financiera a múltiples “lenguajes” contables.

### **Convergencia en el Mundo.**

En 2001 el IASB (International Accounting Standard Board) surge como una entidad privada, independiente de los países que forman parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El 18 de septiembre de 2002 FASB e IASB acuerdan trabajar conjuntamente para acelerar la convergencia de las normas contables a nivel mundial y celebra el Acuerdo Norwalk donde ambos establecen dos compromisos básicos:

- 1.-Desarrollar normas de alta calidad, que sean compatibles entre sí.
- 2.-Eliminar una variedad de diferencias sustantivas entre los IFRS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (USGAAP).

Existe la presencia permanente por parte de un miembro de IASB en las oficinas de FASB para facilitar el intercambio de información y la cooperación entre ambas organizaciones. Los proyectos de IASB son monitoreados por el FASB a través de un miembro especialmente asignado para esta tarea, o de su staff.

FASB e IASB también mantienen vinculaciones con otros países que se han unido al proceso de convergencia. Por ejemplo, FASB es miembro del Grupo AFTA (integrado entre otros por México, Canadá y Chile).

Muchos países se han unido a favor de la armonización de sus normas contables con las emitidas por IASB.



En los casos de la Unión Europea, Noruega, Rusia, Singapur y Taiwán han sido sus gobiernos respectivos los que han establecido estrategias concretas para converger.

En otros países como México, Estados Unidos, Australia, India, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Hong Kong, han sido las instituciones del sector privado las que han establecido un plan formal para lograr, en forma gradual, dicha convergencia. Por su parte, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina y Venezuela han emitido o emitirán principios nacionales influenciados por las NIC. Otros países han evitado entrar a un proceso formal de convergencia y han mantenido sin cambio las normas emitidas por IASB. Tal es el caso de Perú, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Panamá, Guatemala, Ecuador, el Salvador, Nicaragua y Haití.

El requerimiento para la adopción de las IFRS en México ocurre porque los mercados de valores son cada vez mas globalizados; los participantes en los mismos han manifestado la importancia de contar con un conjunto único de normas contables a nivel internacional para lograr que la información financiera de las entidades que cotizan en bolsa esté determinada sobre las mismas bases y así, poder utilizarla y compararla.

### **Normas de Información Financiera, NIF.**

“Conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por la comunidad financiera y de negocios “.

Este marco conceptual – concebido como un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados agrupados en orden lógico –deductivo es el sustento racional del desarrollo de normas de información financiera y una referencia en la solución de los problemas que surgen en la práctica contable. Se integra de una serie de fundamentos interrelacionados y agrupados en forma secuencial de lo general a lo particular , que abarcan los postulados básicos del sistema de información contable , la identificación de las necesidades de los usuarios y los objetivos de los estados financieros, las características cualitativas de los estados financieros , la definición de los elementos básicos de los estados financieros , los conceptos generales de reconocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros, los conceptos de presentación y revelación de los estados financieros.



Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros características cualitativas de los Estados Financieros Elementos básicos de los estados financieros reconocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros presentación y Revelación en los estados financieros. Establecimiento de las bases para la aplicación de normas supletorias Normas de Información Financiera.

Durante más de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. (IMCP) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país, en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no sólo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas. Indiscutiblemente, la CPC desempeñó esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

A partir del 1º de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con objeto de desarrollar las “Normas de Información Financiera” (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera.

Para lograr lo anterior, se conformó un Consejo Emisor del CINIF, al que se han integrado investigadores de tiempo completo provenientes de diferentes campos de experiencia y competencia profesional, resaltando su independencia de criterio, objetividad e integridad, quienes trabajan junto con reconocidos profesionistas y académicos voluntarios, a fin de lograr puntos de vista plurales e independientes. Asimismo, el proceso de emisión de normatividad está en todo momento bajo la observación de cualquier interesado, al publicarse en la página electrónica del CINIF, el inventario de proyectos, los avances a dichos proyectos, las normas en



proceso de auscultación, las respuestas recibidas en este proceso y, finalmente, los documentos denominados “bases para conclusiones”, que dan respuesta a los comentarios recibidos durante la auscultación.

Desde luego, el propio IMCP ha sido promotor de la constitución del CINIF, por lo que ha establecido ya, en el Capítulo I de sus Estatutos, apartado 1.03, inciso m), que el IMCP tiene como objetivo, entre otros:

“Adoptar como disposiciones fundamentales, consecuentemente de observancia obligatoria para los socios del Instituto, las normas de información financiera que emita el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. . .”

El CINIF es el encargado directo de desarrollar dicha normatividad; para lograrlo, lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados, dando como resultado, la emisión de documentos llamados “Normas de Información Financiera (NIF)”, Mejoras a las mismas o, en su caso, “Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)” y “Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF)”, siendo las Mejoras un documento que incluye propuestas de cambios puntuales a las NIF; y las INIF y ONIF, que son aclaraciones y guías de implementación de las NIF. La filosofía de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía; y, por otro lado, converger en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Cuando se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC que le fueron transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

- a) las NIF, y sus Mejoras, las INIF y las ONIF emitidas por el CINIF;

- b) los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- c) las NIIF aplicables de manera supletoria.

Cabe señalar que las “Circulares” son recomendaciones o aclaraciones emitidas en su momento por la CPC, pero que no asumen la forma de una norma, pues no pasaron por un proceso de auscultación. Empero, debido a su importancia como guías, seguirán formando parte de esta publicación hasta en tanto pierdan su función.

Este libro tiene como objetivo congregar en un solo volumen todas las normas y criterios emitidos por el CINIF o transferidos al mismo por la CPC del IMCP, que se encuentran vigentes al 1º de enero de 2010, para de esta forma facilitar el trabajo de análisis y consulta por las distintas partes involucradas e interesadas en la formulación e interpretación de las Normas de Información Financiera. Ocasionalmente, se incluirán algunas normas en etapa de auscultación, promoviendo así una divulgación más amplia de las mismas.

Las NIF han sido clasificadas en:

- a) normas conceptuales, que conforman el llamado Marco Conceptual (MC);
- b) normas particulares;
- c) interpretaciones a las normas particulares; y
- d) orientaciones a las normas particulares.

Los pronunciamientos del CINIF son producto de un largo proceso que se inicia con la identificación de dudas o áreas de oportunidad en materia de información financiera que ameritan la exposición de una solución concreta o de una interpretación por parte del CINIF.

Después del análisis y evaluación de las distintas alternativas por parte de los miembros del Consejo Emisor del CINIF, se formula un documento como un borrador para discusión, el cual una vez que ha sido aprobado por los votos de al menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo, se envía al Comité Técnico Consultivo del CINIF para que realice recomendaciones o valide la normatividad propuesta para su divulgación.





Si el contenido del proyecto tiene el carácter de norma, se somete, durante un periodo suficientemente amplio, a un proceso de auscultación, normalmente tres meses, entre todas las personas interesadas en la información financiera. Todos los puntos de vista que se recogen, se analizan y evalúan cuidadosamente y, con base en ellos, se modifica en lo procedente el documento respectivo, el cual nuevamente debe ser aprobado por los votos de al menos las tres cuartas partes de los miembros del Consejo Emisor del CINIF. La versión aprobada se envía nuevamente al Comité Técnico Consultivo junto con un análisis de los puntos observados durante la auscultación más el sustento técnico por el cual fueron aceptadas o rechazadas las sugerencias o modificaciones propuestas durante ese proceso; además, en caso de proceder, debe enviarse el voto razonado de miembros del Consejo Emisor que hubiesen objetado parcial o totalmente el pronunciamiento que se está proponiendo como definitivo para que se apruebe su publicación como una norma obligatoria para las entidades que emitan información financiera de acuerdo con Normas de Información Financiera. Al documento aprobado que contiene la norma se le conoce como “NIF”.

Adicionalmente, el CINIF emite un documento llamado Mejoras a las Normas de Información Financiera (Mejoras a las NIF), que tiene como objetivo hacer cambios y precisiones a las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en dos secciones:

- a) Sección I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables. Son propuestas de modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores (NIF B-1), generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y
- b) Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son propuestas de modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.



Los documentos de Mejoras a las NIF emitidos se incorporan en la página electrónica (web) del CINIF; a su vez, los cambios aprobados son incorporados en cada una de las NIF a las que afectan.

Además el CINIF emite Interpretaciones a las NIF que tienen por objeto a) aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF; o b) proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF, o bien sobre aquellos problemas sobre los que se hayan desarrollado, o que se desarrollen, tratamientos poco satisfactorios o contradictorios.

Las Interpretaciones a que se hace referencia en el inciso a) anterior, no son auscultadas, dado que no contravienen el contenido de la NIF de la que se derivan, en virtud de que esta última ya fue sometida a ese proceso. Las Interpretaciones a que se hace referencia en el inciso b) anterior, están sujetas a auscultación, que normalmente es por un plazo de un mes.

Eventualmente, el CINIF puede emitir orientaciones sobre asuntos emergentes que vayan surgiendo y que requieran de atención rápida, las cuales no son sometidas a auscultación, por lo que no son obligatorias.

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan o bien simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones. Esto hace necesario que con cierta periodicidad se publiquen ediciones nuevas debidamente actualizadas de este libro. Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

Para facilitar el estudio y aplicación de las diferentes NIF, éstas se clasifican en las siguientes series:

- Serie NIF A Marco Conceptual.
- Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto.
- Serie NIF C Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros.
- Serie NIF D Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.



Serie NIF E Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.

Finalmente, para facilitar la consulta y aplicabilidad de la normatividad, en este prólogo se incluye, independientemente del índice del contenido, un índice de la normatividad en vigor en el que se enumeran las Normas de Información Financiera (incluyendo boletines, circulares, INIF y ONIF) que son aplicables para ejercicios que se inicien el 1º de enero de 2010, indicando adicionalmente la fecha a partir de la cual ésta se encuentra en vigor.

El Consejo Directivo en su sesión celebrada el 15 de febrero de 2011 y posteriormente la Asamblea de Asociados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2011, aprobaron el cambio de nombre del “CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF)” AL DE “CONSEJOMEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF)”.<sup>3</sup>

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) publicó a finales del año 2005, el libro de Normas de Información Financiera (NIF), el cual tiene como objetivo congregar en un solo volumen todas las normas emitidas por el CINIF, así como aquéllas transferidas al mismo por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP); todas estas normas en conjunto integran la normatividad vigente a partir del 1º de enero de 2006.

Con el fin de alcanzar la trascendente convergencia internacional, dentro de las nuevas NIF se incorporan pronunciamientos que fueron desarrollados en apego a la normatividad del International Accounting Standards Board (IASB); de esta forma, las NIF incluyen la Serie NIF A, Marco conceptual (MC) y la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Se espera que existan diferencias en otras áreas en donde IFRS se consideraba como supletoria según el marco conceptual, por ejemplo: el reconocimiento de ingresos, en donde la guía internacional no fue tomada en su totalidad debido a la interacción con las NIF. Asimismo, por el momento existen varios proyectos de convergencia entre IFRS y US GAAP, por lo que podrán existir mayores diferencias con las normas actuales y, por lo tanto, se requiere dar un seguimiento oportuno a los posibles cambios futuros, ya que las IFRS que deberán de

---

<sup>3</sup> Publicado el 1º. De julio del 2011



adoptarse serán aquellas vigentes o efectivas al 31 de diciembre de 2012 o a la fecha de cierre relativa – si la adopción es anticipada- y no necesariamente los vigentes actualmente.

### **International Financial Reporting Standard, IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF)**

International Accounting Standards Committee IASC es el organismo antecesor del International Accounting Standard Board IASB, el IASC fue el organismo encargado de la emisión de los International Standards Accounting IAS hasta el año 2001; el IASB que lo reemplazo, al igual que su antecesor es un organismo internacional de carácter privado, encargado de la emisión de los International Financial Reporting Standards IFRS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).

#### **Las seis fases de la emisión de normas.**

El proceso de emisión de normas del IASB tiene seis fases, teniendo los Fideicomisarios la oportunidad de asegurar el cumplimiento en diversos puntos del proceso.

Fase 1: Fijar la agenda El IASB, mediante el desarrollo de normas de alta calidad, persigue abordar la demanda de información de mayor calidad que es de valor para todos los usuarios de los estados financieros. Los usuarios incluyen inversores presentes y potenciales,



empleados, prestamistas, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, gobiernos y sus agencias, así como el público. Una información de mayor calidad también será de valor para los preparadores de los estados financieros.

Aunque no todas las necesidades de información de dichos usuarios pueden ser satisfechas por los estados financieros, hay necesidades comunes a todos ellos. Puesto que los inversores son los suministradores de capital-riesgo a la entidad, el suministro de estados financieros que satisfagan sus necesidades, cubrirá también las de otros usuarios. Por tanto, el IASB evalúa los beneficios de incorporar temas potenciales en su agenda, principalmente por referencia a las necesidades de los inversores.

Cuando se decide si un tema propuesto en la agenda satisfará las necesidades de los usuarios el IASB considera:

- (a) la relevancia para los usuarios de la información y la fiabilidad de la información que pueda proporcionarse;
- (b) la existencia de guías disponibles;
- (c) la posibilidad de incrementar la convergencia;
- (d) la calidad de la norma a desarrollar;
- (e) restricciones de recursos. Para otras consideraciones, véanse los párrafos 52 a 58.

Para ayudar al IASB a considerar su agenda futura, se pide a su personal que identifique, revise y plantee temas que puedan requerir la atención del IASB. Los nuevos temas pueden surgir también de un cambio en el marco conceptual del IASB. Además, éste plantea y debate los temas de su agenda potencial en vista de los comentarios de otros emisores de normas y de otras partes interesadas, del CAN y del CINIIF, así como de la investigación del personal y de otras recomendaciones.

El IASB recibe solicitudes de sus constituyentes para interpretar, revisar y modificarlas publicaciones existentes. El personal considera todas esas solicitudes, resume los temas principales o comunes planteados y los presenta al IASB periódicamente como candidatos para cuando el IASB vuelva a considerar su agenda (véanse los párrafos 60 y 61).

Tanto la discusión del IASB sobre proyectos potenciales como sus decisiones de adopción de nuevos proyectos tienen lugar en reuniones públicas del IASB. Antes de tomar estas decisiones, el IASB consulta al CAN y a los organismos emisores de normas contables sobre los puntos propuestos en la agenda y las prioridades de emisión. En la toma de decisiones sobre las prioridades de la agenda, el IASB también considera factores relacionados con las iniciativas de convergencia con organismos emisores de normas contables. La aprobación del IASB de los temas añadidos a la agenda, así como sus decisiones sobre la prioridad, se realiza por mayoría simple de votos en las reuniones del IASB.

Cuando el IASB considera los temas potenciales de su agenda, puede decidir que algunos requieran investigación adicional antes de que se pueda decidir si incorporar el tema en su agenda activa o no hacerlo. Dichos temas pueden tratarse como proyectos de investigación en la agenda de investigación del IASB. Un proyecto de investigación habitualmente requiere una amplia información previa que otros emisores de normas u organizaciones similares con experiencia suficiente y recursos de tiempo y personal pueden proporcionar.

Algunos proyectos de investigación son normalmente llevados a cabo por otros organismos emisores de normas bajo la supervisión del IASB, y en colaboración con el mismo. En función de los resultados del proyecto de investigación (normalmente un documento de discusión, véase el párrafo 32), el IASB puede decidir, en sus reuniones públicas, pasar un tema de proyecto de investigación a su agenda activa.

## Fase 2: Planificación del proyecto

Al añadir un punto a su agenda activa, el IASB también decide si ejecutará el proyecto en solitario o junto con otro emisor de normas. En ambos enfoques se sigue un procedimiento de aprobación similar.<sup>28</sup> Tras considerar la naturaleza de los temas y el nivel de interés entre las partes constituyentes, el IASB puede establecer en esta fase un grupo de trabajo (véanse los párrafos 90 a 93).

El Director de Actividades Técnicas y el Director de Investigación—los dos miembros de mayor nivel del personal técnico—seleccionan un equipo para el proyecto y el administrador del proyecto establece un plan para el mismo bajo la supervisión de dichos Directores (véanse los



párrafos 62 a 66). El equipo de proyecto puede también incluir miembros del personal de otros organismos emisores de normas, si el IASB lo considera apropiado.

### Fase 3: Desarrollo y publicación de un documento de discusión

Aunque un documento de discusión no es un paso obligatorio en su procedimiento a seguir, el IASB publica normalmente un documento de discusión como su primera publicación sobre cualquier tema nuevo de importancia, como un medio para explicarla cuestión y solicitar comentarios iniciales de las partes constituyentes. Si el IASB decide omitir este paso, debe exponer sus razones.

Habitualmente, un documento de discusión incluye una visión global de la cuestión, posibles enfoques para abordar la cuestión, opiniones preliminares de sus autores o del IASB y una invitación a comentar. Este enfoque puede diferir si otro organismo emisor de normas contables desarrolla el documento de investigación.

Los documentos de discusión pueden proceder tanto de un proyecto de investigación dirigido por otro organismo emisor de normas contables como de la primera fase de un proyecto activo llevado a cabo por el IASB e incluido en su agenda. En el primer caso, el borrador del documento de discusión es redactado por otro organismo emisor de normas contables y publicado por el IASB. Cuestiones relativas al documento de discusión son debatidas en las reuniones del IASB, y la publicación de dicho documento requiere un voto de mayoría simple por el IASB. Si el documento de discusión incluye los puntos de vista preliminares de otros autores, el IASB revisa el proyecto del documento de discusión para asegurarse de que su análisis es una base apropiada para invitar a los comentarios públicos.

Para los documentos de discusión sobre puntos de la agenda que están bajo la dirección del IASB o que incluyen sus puntos de vista preliminares, el IASB desarrolla el documento o sus opiniones sobre la base del análisis extraído de la investigación y las recomendaciones del personal técnico, así como de sugerencias hechas por el CAN (véase los párrafos 86 a 89), grupos de trabajo y organismos emisores de normas contables y presentaciones de partes invitadas. Todas las discusiones de las cuestiones técnicas relativas al documento del proyecto tienen lugar en sesiones públicas, de acuerdo con los procedimientos descritos en los párrafos 67 a 73.

Cuando finaliza el proyecto y el IASB lo ha aprobado para su publicación (véanse los párrafos 74 a 81), el documento de discusión se publica para invitar al comentario público.

Normalmente, el IASB establece un periodo de 120 días para recibir comentarios de un documento de discusión, pero puede permitir un periodo mayor para proyectos importantes (los relativos a cuestiones conceptuales o prácticas fundamentales o dificultosas).

Tras la finalización del periodo de comentario, el equipo del proyecto analiza y resume las cartas de comentarios para su consideración por parte del IASB. Las cartas de comentarios se exponen en el sitio web. En él se expone también un resumen de los comentarios, como parte de las notas para los observadores de las reuniones del IASB.<sup>37</sup> Si el IASB decide explorar las cuestiones con mayor profundidad, puede pedir comentarios y sugerencias adicionales manteniendo visitas de campo u organizando audiencias públicas y mesas redondas (véanse los párrafos 94 a 106).

#### Fase 4: Desarrollo y publicación de un proyecto de norma

La publicación de un proyecto de norma es un paso obligatorio del procedimiento a seguir. Independientemente de si el IASB ha publicado un documento de discusión, el principal medio del IASB para consultar al público es un proyecto de norma. A diferencia de un documento de discusión, un proyecto de norma expone una propuesta específica en forma de una norma propuesta (o de una modificación de una norma existente).

El desarrollo de un proyecto de norma comienza con la consideración de cuestiones, por parte del IASB, sobre la base de la investigación y de las recomendaciones del personal técnico, de los comentarios recibidos sobre cualquier documento de discusión, y de las sugerencias formuladas por el CAN, por grupos de trabajo y por organismos emisores de normas contables, así como las surgidas de sesiones públicas de educación.

Tras resolver las cuestiones en sus reuniones, el IASB da instrucciones al personal técnico para redactar el proyecto de norma. Cuando el proyecto ha sido finalizado, y el IASB ha votado sobre el mismo (véanse los párrafos 74 a 81), el IASB lo publica para comentario público. Un proyecto de norma contiene una invitación a comentar sobre un proyecto de norma, o sobre la



modificación a una norma, que propone requerimientos sobre reconocimiento, medición e información a revelar.

El proyecto puede incluir también guías de aplicación obligatorias y guías de implementación, y será acompañado por unos fundamentos de las conclusiones sobre las propuestas y por los puntos de vista alternativos de los miembros disidentes del IASB (si las hubiere).<sup>42</sup> Normalmente, el IASB establece un periodo de 120 días para el comentario de un proyecto de norma. Si el asunto es excepcionalmente urgente, si el documento es breve, y si el IASB cree que es probable que haya un amplio consenso sobre el tema, el IASB puede considerar un periodo para el comentario de no menos de 30 días. Para proyectos importantes, el IASB permitirá, normalmente, un periodo de más de 120 días para comentarios.<sup>43</sup> El equipo del proyecto recoge, resume y analiza los comentarios recibidos para la deliberación del IASB. Un resumen de los comentarios es expuesto en el Sitio Web como parte de las notas para los observadores de las reuniones del IASB.<sup>44</sup> Tras la finalización del periodo de comentarios, el IASB revisa las cartas de comentarios recibidas y los resultados de otras consultas. Como medio de explorar el tema en mayor profundidad y solicitar comentarios y sugerencias adicionales, el IASB puede realizar pruebas de campo u organizar audiencias públicas y mesas redondas. Se requiere que el IASB consulte al CAN y mantenga contacto con varios grupos de constituyentes.

#### Fase 5: Desarrollo y publicación de una NIIF

El desarrollo de una NIIF es llevado a cabo durante las reuniones del IASB, cuando éste considera los comentarios recibidos sobre el proyecto de norma. Los cambios del proyecto de norma se exponen en el sitio web.<sup>46</sup> Tras resolver las cuestiones planteadas en el proyecto de norma, el IASB considera si debe exponer sus propuestas revisadas para comentario público, por ejemplo publicando un segundo proyecto de norma. Al considerar la necesidad de una nueva exposición, el IASB

- identifica problemas importantes que surgieron durante el periodo de comentario sobre el proyecto de norma que no había considerado previamente;
- valora la evidencia que se ha considerado;• evalúa si se han comprendido suficientemente los problemas y han considerado de manera activa los puntos de vista de las partes constituyentes;

- considera si en los fundamentos de las conclusiones del proyecto de norma se manifestaron, debatieron y revisaron adecuadamente los diferentes puntos de vista. La decisión del IASB sobre si publicar sus propuestas revisadas para otra ronda de comentarios se toma en una reunión del IASB. Si éste decide que es necesaria una nueva exposición, el procedimiento a seguir es el mismo que para el primer proyecto de norma (véase la fase 4 en el párrafo 40).<sup>49</sup> Cuando el IASB está conforme con la conclusión alcanzada para las cuestiones planteadas por el proyecto de norma, ordena al personal técnico la redacción del proyecto de NIIF. Un borrador previo a la votación, está generalmente sujeto a revisión externa, normalmente por el CINIIF. Poco antes de que el IASB vote la norma, se expone en su sitio web un proyecto casi definitivo de acceso limitado para suscriptores de pago. Finalmente, después de completarse el procedimiento a seguir, se resuelven todas las cuestiones pendientes, y si los miembros del IASB han votado Manual del Procedimiento a Seguir para el IASB36 © IASCF a favor de la publicación, se emite la NIIF. Para más información sobre la votación y la redacción del proyecto, véanse los párrafos 74 a 81.

#### Fase 6: Procedimientos posteriores a la emisión de una NIIF

Después de la emisión de una NIIF, el personal técnico y los miembros del IASB mantienen reuniones regulares con las partes interesadas, incluyendo otros organismos emisores de normas, para ayudar a entender cuestiones no previstas relativas a la implementación práctica y al impacto potencial de sus propuestas. La Fundación IASC también fomenta actividades educativas para asegurar la coherencia en la aplicación de las NIIF. Transcurrido un tiempo adecuado, el IASB puede considerar la iniciación de estudios en función de:(a) su revisión de la aplicación de la NIIF;(b) cambios en el marco de información financiera y requerimientos normativos; y(c) los comentarios del CAN, el CINIIF, organismos emisores de normas y constituyentes sobre la calidad de las NIIF. Como consecuencias de esos estudios, pueden agregarse temas a la agenda del IASB.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas e interpretaciones contables emitidas por el IASB. Desde que el IASB comenzó a operar en abril de 2001.

La traducción de las normas sigue el proceso indicado a continuación.



1. El traductor traduce los términos clave
2. El IASCF selecciona términos clave de las NIIF.
3. Se acuerdan por el Comité los términos clave traducidos.
4. El traductor utiliza los términos clave y el material de referencia de las NIIF existente para traducir las NIIF utilizando, en la medida de lo posible, programas informáticos de ayuda a la traducción.
5. El Comité revisa el borrador de traducción y da por finalizado el texto.

La traducción final, es el resultado de un proceso de colaboración entre los miembros del comité quienes ofrecen voluntariamente su tiempo y experiencia, y el coordinador que da participación a las diferentes opiniones de los miembros del comité para alcanzar un acuerdo sobre el texto final.

Estructura de las NIIF.

Las NIIF son consideradas "basadas en principios" como un conjunto de normas en el sentido de que establecen normas generales, así como dictar tratamientos específicos. Las normas internacionales de Información Financiera comprenden:

- Normas internacionales de Información Financiera,

Se encuentran vigentes 9 Normas y 4 por emitirse en el 2011 que entraran en vigor en el 2013.

- Normas internacionales de contabilidad (NIC)

Se encuentran vigentes 29

- Interpretaciones NIIF

Se encuentran vigentes 16

- Interpretaciones de las NIC (Normas antes de 2001)

Se encuentran vigentes 11



## Marco Conceptual

El marco conceptual para la preparación de los estados financieros establece los principios básicos para las NIIF. El marco conceptual establece los objetivos de los estados financieros y proporciona información acerca de la posición financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera de la entidad que es útil para que un amplio rango de usuarios puedan tomar decisiones.

Elementos de los Estados Financieros.

El marco que establece los estados de posición financiera (balance), comprende:

**Activo:** Recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados del que se espera obtener beneficios económicos futuros.

**Pasivo:** Obligación actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para la cual la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio Neto:** Es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Ingresos:** Incrementos de beneficios económicos mediante el recibimiento o incremento de activos o decremento de los pasivos.

**Gastos:** Decrementos en los bienes económicos.

Contenido de los Estados Financieros.

Los estados financieros bajo NIIF comprenden:

- El Estado de situación patrimonial ("Balance")
- El Estado de Resultados ("Cuenta de pérdidas y ganancias")

- El Estado de evolución de patrimonio neto y Estado de Resultados Integrales
- El Estado de Flujo de Efectivo ("Estado de origen y aplicación de fondos")

Las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas.

Se deben presentar juntos. No es admisible una presentación pública parcial. Para presentar resultados trimestrales existe una versión "interina", que permite reducir y simplificar su contenido -ver NIC 34-.

### **U.S. GAAP, Generally Accepted Accounting Principles.(Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de EEUU, PCGA)**

Los U.S. GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) son los principios de contabilidad generalmente aceptados y usados por las compañías, basadas en los EEUU o listadas en Wall Street. Abarcan un volumen masivo de estándares, interpretaciones, opiniones y boletines y son elaborados por el FASB (Directorio de estándares de contabilidad financiera), el gremio contable AICPA y el SEC (Securities and Exchange Commission).

Desde 1973, el Financiacal Accounting Standards Board (FASB) ha sido la organización designada en el sector privado para el establecimiento de normas de contabilidad e información financiera (PCGA de EE.UU.). Estas normas rigen la preparación de informes financieros.

Los U.S. GAAP son una combinación de estándares reconocidos autorizados por organizaciones reguladoras como la Comisión de Bolsa y de Valores (SEC) (Nota de Información Financiera N° 1, Sección 101) y el Instituto americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en ingles). Estas normas son esenciales para el buen funcionamiento de la economía, por que los inversionistas, acreedores, auditores y otros se basan en la información financiera contable, transparente y comparable.

Los estándares de U.S. GAAP son equivalentes al IAS (Estándares Contables Internacionales).

La misión de FASB es establecer y mejorar los estándares de contabilidad e información financiera para la orientación y educación del público, incluidos los emisores, auditores y usuarios de información financiera.

Las normas contables son esenciales para el buen funcionamiento de la economía, por que las decisiones sobre la asignación de recursos dependen en gran medida en información fidedigna, financiera concisa, transparente y comprensible. Información financiera sobre las operaciones y situación financiera de las entidades individuales también es utilizada por el público en la toma de varios otros tipos de decisiones.

El FASB desarrolla conceptos generales de contabilidad, así como las normas de información financiera. También proporciona orientación sobre la aplicación de las normas. Conceptos que son útiles para orientar la Junta en el establecimiento de normas y en la provisión de un marco de referencia o marco conceptual, para resolver los problemas de contabilidad. El marco de trabajo ayudara a establecer límites razonables para el juicio en la preparación de información financiera y para aumentar la comprensión y la confianza en la información financiera por parte de los usuarios de los informes financieros. También ayudara al público a comprender la naturaleza y limitaciones de la información suministrada por los informes financieros.

El trabajo de la Junta sobre los conceptos y las normas se basa en las investigaciones destinadas a obtener nuevos conocimientos e ideas. La investigación es llevada a cabo por el personal de FASB y otros, incluidos los extranjeros nacionales y los organismos internacionales de normas contables. Las actividades del Consejo están abiertas a la participación pública y la observación bajo el “debido proceso” ordenado por reglas formales de procedimiento. El FASB solicita activamente las opiniones de sus diversos grupos sobre cuestiones de contabilidad.

#### Las actividades de servicio.

Para llevar a cabo su misión, el FASB actúa para:

- Mejorar la utilidad de la información financiera, centrándose en las principales características de relevancia y fiabilidad y en las cualidades de comparabilidad y consistencia;
- Mantener los estándares actuales para reflejar los cambios en los métodos de hacer negocios y los cambios en el entorno económico;
- Considerar rápidamente las áreas importantes de la deficiencia en la información financiera que puede ser mejorada a través del proceso de establecimiento de normas;



- Promover la convergencia internacional de normas contables concurrente con la mejora de la calidad de los informes financieros, y
- Mejorará la comprensión común de la naturaleza y propósitos de la información contenida en los informes financieros.

La Junta sigue ciertos preceptos en la realización de sus actividades:

- Para ser objetivos en su toma de decisiones y para asegurar, en la medida de lo posible, la neutralidad de la información resultante de sus normas. Para ser neutral, la información debe reportar la actividad económica lo más fielmente posible sin colorear la imagen que se comunica con el propósito de influir en el comportamiento en una dirección en particular.
- Para sopesar cuidadosamente las opiniones de sus componentes en el desarrollo de conceptos y normas. Sin embargo, el determinante último de los conceptos y normas deben ser el juicio de la Junta, sobre la base de la investigación, la participación del público y de una cuidadosa deliberación sobre la utilidad de la información resultante.
- Para promulgar normas solo cuando los beneficios esperados superan los costos percibidos. Mientras confiables y cuantitativas de cálculos costo-beneficio, la Junta se esfuerza por determinar que una norma propuesta responde a una necesidad importante que los costos que impone, en comparación con las alternativas posibles, se justifican en relación a los beneficios generales.
- Para llevar a cabo los cambios necesarios de manera que minimice la interrupción de la continuidad de la práctica el Consejo considera conveniente el cambio evolutivo que en la medida en que pueden ser atendidas por la necesidad de pertinencia, confiabilidad, comparabilidad y consistencia las nuevas normas propuestas.
- Revisar los efectos de las decisiones del pasado a interpretar, modificar o sustituir las normas en el momento oportuno, cuando dicha acción se indica.

El FASB se compromete a seguir un proceso abierto, ordenado para la actividad normativa que impide la colocación de cualquier interés particular por encima de los intereses de los muchos que confían en la información financiera. La Junta cree que este interés del público en general se logra mejor mediante el desarrollo de normas neutras que resultan de la contabilidad.



El FASB es parte de una estructura que es independiente de todas las demás organizaciones empresariales y profesionales. Antes de la actual estructura fue creada las normas de contabilidad e información financiera que se estableció por primera vez por el Comité de Procedimientos de Contabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos (1936-1959) y luego por la Junta de Principios de Contabilidad, que también es parte de la AICPA (1959-73). Pronunciamientos de los organismos predecesores seguirán en vigor, salvo modificación o sustitución por el FASB.

Financial Accounting Standards Advisory Council, (Consejo Asesor, FASAC).

El FASAC tiene la responsabilidad de consultar con el FASB en cuanto a cuestiones técnicas en la agenda de la Junta, las prioridades del proyecto, los asuntos que puedan requerir la atención de la FASB, selección y organización de grupos de trabajo y otros asuntos que pueden ser solicitados por el DFASB o su Presidente. En la actualidad, el Consejo cuenta con más de 30 miembros que son representantes de los preparadores, auditores y usuarios de información financiera.

Financial Accounting Foundation, (Fundación de la Contabilidad Fianciera, FAF)

La FAF, que se incorporó a operar exclusivamente para propósitos caritativos, educativos, científicos y literarios, es responsable de seleccionar a los miembros del FASB y su Consejo Consultivo, garantizar una financiación adecuada de sus actividades y para el ejercicio de la supervisión general con la excepción de la resolución del FASB de las cuestiones técnicas.

En 1984, la Fundación estableció una Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental (Governmental Accounting Standards Board, GASB) para establecer normas de contabilidad e información financiera para las unidades gubernamentales estatales y locales. Al igual que con el FASB, la Fundación se encarga de seleccionar a sus miembros, asegurado una financiación se encarga de seleccionar a sus miembros, asegurando una financiación adecuada y el ejercicio de la supervisión general. La Fundación también recibe fondos y aprueba el presupuesto de FASB.





La fundación es independiente de todas las demás organizaciones. Sin embargo, su Consejo de Administración está formado por miembros de organizaciones que la constituyen y tiene un interés en la información financiera.

La Securities and Exchange Commission (SEC) tiene la autoridad estatutaria para establecer normas de contabilidad y presentación de informes para las empresas que cotizan en bolsa bajo el Securities Exchange Act de 1934. A lo largo de su historia, sin embargo, la política de la Comisión ha sido la de confiar en el sector privado para esta función en la medida que el sector privado demuestra capacidad para cumplir la responsabilidad en el interés público.

Los U.S. GAAP son muy detallados, reflejando el ambiente de litigios que impera en EEUU y obliga a una regulación cada vez más detallada. Los U.S. GAAP no pueden desviarse de la intervención reguladora de la SEC Securities and Exchange Commission (SEC) La función principal de la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) es proteger a los inversionistas y mantener la integridad de los mercados de valores. Debido a que un número siempre creciente de nuevos inversionistas está acudiendo a los mercados para asegurar su futuro.

Las leyes y reglamentos que rigen el sector de las transacciones de valores bursátiles en los Estados Unidos se originan en un principio muy claro y sencillo: todos los inversionistas, grandes instituciones o individuos, deberán tener acceso a ciertos hechos concretos básicos acerca de sus inversiones, antes de que hacerlas. Para lograr esto, la SEC exige a las empresas con valores bursátiles negociables revelar al público toda la información financiera pertinente a su disposición, como banco común de información para que los inversionistas puedan juzgar y decidir por sí mismos si la inversión en los títulos y obligaciones de determinadas empresas constituyen una buena inversión. Sólo a través de un flujo regular y oportuno de información completa y precisa, podrán los inversionistas tomar las mejores decisiones.

La SEC supervisa también otros participantes clave en el mundo de las bolsas y mercados financieros, incluyendo las bolsas de valores, los corredores, los consejeros de inversiones, los fondos mutuos, y los consorcios controladores de empresas de servicio público. Aquí también, la SEC se preocupa sobre todo en promover la divulgación de información importante, en hacer valer las leyes y normas pertinentes, y en proteger a los inversionistas que interactúan con las diversas organizaciones e individuos.



De importancia crucial para la efectividad de la SEC es su autoridad para hacer valer las leyes y reglamentos. Cada año, la SEC interpone unas 400-500 causas civiles contra personas y empresas violadoras de las leyes y reglamentos de intercambio de títulos y obligaciones bursátiles. Las infracciones típicas son la compraventa de valores de parte de funcionarios de confianza, los fraudes contables, y la divulgación de información falsa y engañosa relacionada con valores bursátiles y las empresas emisoras.

En 2006, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (Financial Accounting Standards Board, FASB) y el IASB suscribieron un protocolo de acuerdo que reafirmaba su objetivo de convergencia entre los PCGA de Estados Unidos y las NIIF, y esbozaba el programa de trabajo a tal fin. El citado programa de trabajo ha permitido solventar numerosas diferencias importantes entre los PCGA estadounidenses y las NIIF. Por otra parte, a raíz del diálogo mantenido por la Comisión Europea con la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos (Securities and Exchange Commission), ha dejado de exigirse la conciliación de los estados financieros elaborados por los emisores comunitarios con arreglo a las NIIF promulgadas por el IASB. En consecuencia, resulta oportuno que, a partir del 1 de enero de 2009, los PCGA estadounidenses se consideren equivalentes a las NIIF adoptadas.

La legislación de la Unión Europea tampoco contempla muchos de los aspectos de la contabilidad, lo cual permite, por omisión, que coexistan distintas normativas nacionales. Actualmente coexisten en la Unión Europea dos marcos de información financiera que podrían proporcionar normas internacionalmente reconocidas: US GAAP y las NIC. Los dos sistemas de información financiera están orientados al inversor, y proporcionan niveles generalmente equivalentes de protección al inversor. Presentan, sin embargo, numerosas diferencias en cuanto a sus requisitos prácticos de información.

Las autoridades nacionales pueden también permitir a las sociedades que elaboren su contabilidad en base a marcos de información financiera internacionalmente reconocidos (NIC o US GAAP principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos), a condición de que sean conformes a las Directivas contables. No es frecuente que se acojan a normas contables distintas dentro del mismo Estado miembro e incluso en el mismo mercado de valores. La coexistencia de diversos marcos de información produce confusión y es al mismo tiempo costosa. Dificulta considerablemente la supervisión y la aplicación efectivas de los requisitos financieros de información de las sociedades que cotizan en bolsa. Los inversores se



ven privados de cuentas comparables y, por ende, de una información esencial. Se obstaculiza el comercio transfronterizo. En pocas palabras, el resultado es una fragmentación del mercado que coloca a los mercados de valores de la Unión Europea en una situación de grave desventaja competitiva.

#### ESTRUCTURA DE LAS U.S. GAAP.

El contenido de la codificación se divide en temas, subtemas, secciones y subsecciones, los temas se dividen en 4 áreas principales:

1.- presentación: únicamente temas de presentación dentro del balance general, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y utilidad por acción no abordada en temas de reconocimientos ni medición.

2.- cubre áreas tales como: las inversiones, la deuda, de reconocimiento de ingresos y la indemnización, y se han agrupado por categorías importantes de los estados financieros:

- Activo
- Pasivos
- Capital
- Ingresos
- Gastos

3.- operaciones generales: incluye temas como: combinaciones de negocios y sus derivados.

4.- industria: este apartado se refiere a la contabilidad específica para cada industria o tipo de actividad.

## **B-7 Adquisición de Negocios.**

Las compras de negocios se pueden dar:

- a) Cuando se adquiere por secciones.
- b) Cuando se fusionen y no estén bajo control común.
- c) Cuando una empresa y/o dueños le pasan a otra acciones
- d) Cuando se cambia entre sí mismas los negocios.

Se entiende por empresas que están bajo control común, cuando al momento de unirse la adquirente ya tenía control de la subsidiaria.

Cuando se adquiere una empresa y no se determinó la contraprestación se considera que dicha compra no se realizó en términos de la NIF-7.

Se considera que hay adquisición cuando una empresa adquiere el control directa o indirectamente de otra.

### **Método de compra**

Es el más común debido a que entre otros puntos requiere que:

- a) Análisis de la adquirida y un conocimiento previo sobre la situación de la Adquirente,
- b) Fijar fecha de Adquisición
- c) Reconocer los activos identificables y los pasivos asumidos, y también la participación no controladora.
- d) Realizar la contraprestación y reconocer el Crédito Mercantil.

Una vez analizado la situación del comprador y el adquirido, la fecha será cuando el control se pase a la compradora sin restricción, solamente se podrán establecer restricciones para proteger a los socios de la adquirida.

Los activos, pasivos y participación controladora se reconocerán a la fecha de adquisición antes de reconocer el crédito mercantil, después se deben clasificar, para poder aplicar las diferentes NIF aplicables a las mismas.

Para la valuación del patrimonio y obligaciones de la adquirida, se debe tener el valor razonable y para reconocer la participación no controladora, está será la proporción de los activos netos de la adquirida más la parte que le corresponda del crédito mercantil.

Se reconoce crédito mercantil cuando la contraprestación de la compradora y la participación no controladora los dos, a su valor razonable, excede al monto de los activos netos del adquirido. Si para la compra del negocio se erogaron gastos, por ejemplo: asesoría para la adquisición, estudios de mercado, intereses, comisiones, éstos no deben formar parte de la contraprestación, debido a que ese dinero no lo recibirán los antiguos socios.

Para cumplir con esta NIF, se debe revelar lo siguiente:

- a) Nombre y actividad de la Adquirida
- b) Momento de su adquisición
- c) Tasa de participación con derechos
- d) Determinantes para adquirir el negocio
- e) Circunstancias que motivan la generación de Crédito Mercantil.
- f) Valor razonable de los bienes y obligaciones adquiridas.
- g) Monto de la contraprestación.
- h) Manera en cómo se evaluó la participación no controladora, así como el monto que le corresponde de crédito mercantil.
- i) Monto que tenía la ahora participación no controladora antes de la enajenación.

### **NIIF 3 Combinaciones de Negocio.**

Esta NIIF ayuda a mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de las combinaciones de negocios. Establece requerimientos sobre la forma en que la adquirente:

- a) Se reconocerá los activos, pasivos y cualquier participación no controladora en la adquirida.
- b) Se reconocerá y valorará la plusvalía en la combinación de negocio en condiciones muy ganadoras.
- c) Determinar la información suficiente para la evaluación de la combinación de negocios.

La adquirente reconocerá los activos y pasivos adquiridos al valor razonable a la fecha de adquisición.

## Método de Adquisición

La adquirente se identificará como tal, siendo la que tenga control de la adquirida, si la adquisición se derivó de aplicar negocios bajo control común, no se deberá aplicar el método de adquisición.

La fecha de la adquisición será cuando legalmente se transfiera el pago de la combinación de negocios.

Todas las formaciones de empresas que no representen un negocio no serán combinaciones de negocios.

Los activos y pasivos se deberán clasificar de acuerdo a los términos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y otros factores que existan en el momento de la adquisición.

Cada activo y pasivo se deberá medir al valor razonable en la fecha de la adquisición, así mismo la participación no controladora en la proporción de los activos netos de la adquirida.

Existen excepciones de la aplicación de valor razonable:

- Los contratos de seguro, y arrendamientos se valuaran a su valor contractual
- Se reconocerán pasivos contingentes que permanezcan después de la adquisición al valor que pueda medirse con fiabilidad.
- Existen activos y pasivos que se deberán valorar de acuerdo a NIIF, NIC 12 Impuestos a las ganancias, NIC 19 Beneficios a los empleados, NIIF 2 Pagos basados en acciones.

Es importante que la adquirente determine las diferencias entre: la contraprestación realizada y el valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de adquisición; y también los activos netos adquiridos.

Esta diferencia se conocerá como plusvalía, si esta compra se realizó en forma muy ventajosa se deberá reconocer en resultados del periodo, si los anteriores socios toman el total de la contraprestación.

Si la contraprestación se queda dentro del activo de la adquirida, de ningún modo se deberá registrar en resultados.

La contraprestación se deberá valorar a su valor razonable que deberá calcularse como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.



## **NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados.**

Su objetivo es establecer normas generales para la elaboración y presentación de estados financieros consolidados o combinados así mismo para las revelaciones que acompañan a dichos estados.

En el año 1992 inició la vigencia del Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes.

En el año 2005, entra en vigor el Boletín B-7, Adquisiciones de negocios (Boletín B-7), en el se establece la normatividad relativa al reconocimiento inicial de subsidiarias y asociadas, con motivo de su adquisición; consecuentemente, el Boletín B-7 dejó sin efecto a los párrafos que trataban este tema en el Boletín B-8.

Los estados financieros consolidados son aquéllos estados financieros que presentan la situación financiera, la utilidad o pérdida neta, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo consolidados de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias.

La participación controladora es la porción del capital contable de una entidad que pertenece, directa o indirectamente, a la controladora, en algunas legislaciones se le conoce como interés mayoritario.

La participación no controladora es la porción del capital contable de una subsidiaria que pertenece a otros dueños distintos a la controladora, en algunas legislaciones se le conoce como interés minoritario.

La controladora es aquélla entidad que tiene inversiones permanentes en otra entidad denominada subsidiaria.

Los estados financieros no consolidados son aquéllos estados financieros presentados por una entidad controladora, en los cuales, su inversión en subsidiarias no es consolidada sino valuada con el método de participación; los estados financieros de una entidad que no tenga subsidiarias, asociadas o participación en negocios conjuntos, no se consideran estados financieros no consolidados.

La subsidiaria es en una entidad sobre la cual la tenedora ejerce, directa o indirectamente a través de subsidiarias, control; la subsidiaria puede ser o no una entidad con propósito específico (EPE)<sup>1</sup> y tener una forma jurídica similar o diferente a la de la entidad tenedora; por ejemplo, puede ser una sociedad anónima, una sociedad civil, un fideicomiso, una asociación, etc.

Los estados financieros combinados son aquéllos estados financieros que presentan en conjunto, la situación financiera, la utilidad o pérdida neta, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de entidades afiliadas que pertenecen a los mismos dueños;

Las afiliadas son aquéllas entidades que tienen dueños o accionistas comunes.

Las operaciones intercompañías para efectos de la NIF, son aquéllas que llevan a cabo entre sí, dentro de la entidad económica, la controladora y sus subsidiarias o, en su caso, las subsidiarias entre sí.

Dentro del balance general consolidado, el capital contable debe presentarse dividido en: capital contable de la participación controladora y el capital contable de la participación no controladora (NIF B-8<sup>¶</sup>38).

### **NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados.**

Su objetivo es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información que una entidad controladora proporciona en sus estados financieros separados y en sus estados financieros consolidados para un grupo de entidades bajo su control. La Norma especifica:

- 1.-las circunstancias en la que una entidad debe consolidar los estados financieros de otra entidad (que sea una subsidiaria);
- 2.-la contabilidad de cambios en el nivel de participación en la propiedad de una subsidiaria;
- 3.-la contabilidad de la pérdida de control de una subsidiaria; y



4.-la información que una entidad debe revelar para permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de la relación entre la entidad y sus subsidiarias.

Una controladora debe consolidar sus inversiones en subsidiarias, pero una excepción disponible para algunas entidades que no cotizan en la bolsa.

Esta norma se utiliza para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados bajo el control de una entidad controladora, no aborda los métodos para contabilizar las combinaciones de negocios ni sus efectos en la consolidación.

En el caso de que una entidad opte por presentar estados financieros separados, aplicará también esta Norma al contabilizar las inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.

#### **NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”.**

##### **Convergencia internacional.**

- Esta NIF converge con las NIIF del IASB, pues adopta los criterios contables establecidos en la NIC 21.

*Efecto por conversión.* Es la diferencia resultante de convertir información financiera de la moneda funcional a la moneda de informe. Aplicándose dicha diferencia en el Capital Contable.

*Entidad informante.* Es la entidad emisora de los estados financieros. Para estos propósitos puede ser: entidad individual, controladora, tenedora, inversionista o un participante en negocios conjuntos.

*La Controladora,* es aquella entidad que tiene inversiones permanentes en otra entidad denominada subsidiaria; (NIF B-8)

*La Tenedora,* es aquella entidad que tiene inversiones permanentes en otra entidad; (NIF C-7)

*La Participante en negocios conjuntos.* es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto; (NIC 31)



*Fluctuación cambiaria o diferencia en cambios.*

Es la diferencia resultante de:

- I) convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando diferentes tipos de cambio;
- II) La diferencia resultante de convertir información financiera de la moneda de registro a la moneda funcional. Dicha diferencia se aplica en resultados.

*Inversión neta en una operación extranjera.* Es el importe de participación de la entidad informante en los activos netos de la operación extranjera.

*Moneda de informe.* Es la moneda elegida y utilizada para presentar los estados financieros.

*Moneda de registro.* Es la moneda en la cual la entidad mantiene sus registros contables, ya sea para fines legales o de información.

*Moneda extranjera.* Es cualquier moneda distinta a la moneda de registro, a la funcional o a la de informe de la entidad, según las circunstancias.

*Moneda funcional.* Es normalmente la moneda del entorno económico primario en el cual opera cada entidad.

*Operación extranjera.*

Es una entidad cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad informante. Para estos propósitos puede ser una subsidiaria, asociada, sucursal, un negocio conjunto o cualquier otra entidad que utilice una moneda de informe distinta a su moneda funcional (por ejemplo, una entidad mexicana cuya moneda de informe es el dólar y la moneda funcional es el peso)

*Partidas monetarias.*

Son aquellas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.



### *Partidas no monetarias.*

Son aquéllas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.

### *Tipo de cambio.*

Es la relación de cambio entre dos monedas. Por ejemplo, si el tipo de cambio del peso mexicano respecto al dólar es 11, significa que debemos entregar 11 pesos mexicanos para obtener un dólar.

*Tipo de cambio de cierre.* Es el tipo de cambio de contado a la fecha del balance general.

*Tipo de cambio de contado.* Es el tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

*Tipo de cambio histórico.* Es el tipo de cambio de contado a la fecha de la transacción.

*Transacciones en moneda extranjera.* Son las operaciones realizadas por la entidad informante, cuyo importe se denomina o se realiza en una moneda extranjera.

### *Valor razonable.*

Es el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la venta de un activo, o para la transferencia de un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

## **Conversión.**

Para determinar la Moneda Funcional debemos tomar en cuenta:

- a) el entorno económico primario en el que opera (aquél en el que principalmente genera y utiliza efectivo)
- b) la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de sus bienes y servicios
- c) la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan los precios de venta de sus bienes y servicios.

- d) la influencia significativa que una moneda tiene en la determinación, denominación y realización de sus costos y gastos
  - e) la moneda en la cual genera flujos de efectivo
  - f) la moneda en la cual recibe y conserva los flujos de efectivo
- Cuando la moneda funcional es la moneda de una economía inflacionaria, los estados financieros de la entidad deben re-expresarse con base en la NIF particular relativa a los efectos de la inflación.
  - Una vez definida no debe cambiarse la moneda funcional.
  - Al elaborar los estados financieros cada entidad debe determinar su moneda funcional. La entidad debe convertir las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional y debe informar de los efectos de esta conversión.
  - Los resultados y la situación financiera de cada entidad jurídica individual incluida en la entidad económica que informa deben convertirse a la moneda en la que esta última presenta sus estados financieros.
  - Esta NIF permite a la entidad que informa utilizar cualesquier moneda o monedas de informe para presentar sus estados financieros.

### **Tipo de Cambio**

Si están disponibles varias fuentes de tipos de cambio para convertir las transacciones en moneda extranjera, debe utilizarse aquélla que tiene el tipo de cambio con el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo respectivo pudieron haber sido realizados como si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de cierre. Si derivado de un control de cambios, existen temporalmente restricciones o ausencia de intercambio de divisas, el tipo de cambio a utilizar debe ser el que pueda proporcionar algún mercado de divisas reconocido (Por ejemplo, el mercado de Chicago, el de Nueva York o el de Londres). De no existir información al respecto en tales mercados y mientras no se pueda determinar un tipo de cambio adecuado, la entidad debe:

- a) si se trata de una subsidiaria, dejar de consolidar sus estados financieros;

- b) la inversión en la subsidiaria o, en su caso en la asociada debe presentarse con el mismo valor determinado en el último periodo en el que se identificó un tipo de cambio adecuado para la conversión; y
- c) con base en la NIF particular relativa, la inversión permanente en acciones debe someterse inmediatamente a las pruebas de deterioro; incluso, cuando no existe una forma realista de repatriar la inversión, la entidad debe castigar el valor de dicha inversión hasta llegar a cero.

### **Reconocimiento inicial**

Toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio histórico a la fecha de la transacción. La moneda de registro puede ser o no la moneda funcional.

- Por razones prácticas, se puede utilizar un tipo de cambio aproximado representativo de las condiciones existentes en las fechas de las operaciones, como puede ser el tipo de cambio promedio ponderado del periodo, para el reconocimiento de las partidas de ingresos, costos y gastos; sin embargo, cuando los tipos de cambio hayan variado de forma significativa, resulta inadecuada la utilización del tipo de cambio promedio ponderado del periodo.

### **Reconocimiento posterior**

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias que resultan de las transacciones en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre.

Una diferencia en cambios surge cuando se tienen partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se produce una variación en el tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de realización. Si la realización de la transacción ocurre en el mismo ejercicio, toda la diferencia en cambios debe reconocerse en ese ejercicio. Si la realización de la transacción ocurre en un ejercicio posterior, la diferencia en cambios reconocida en cada uno de los ejercicios hasta la fecha de realización.

Las diferencias en cambios que se originan en la realización de partidas monetarias a un tipo de cambio diferente a aquél al que fueron reconocidas inicialmente o informadas en estados financieros previos deben reconocerse como ingreso o gasto en el estado de resultados en el periodo en que se originan, con excepción de las diferencias en cambios que son capitalizadas como parte del costo de un activo conforme a la NIF particular relativa a la capitalización del resultado integral de financiamiento. (NIF D-6).

### **Transacciones en Moneda Extranjera.**

- Entre las transacciones en moneda extranjera se incluyen aquéllas en que la entidad:
  - a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera.
  - b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; (ACREEDORES O DEUDORES)
  - c) adquiere o dispone de activos, o bien, incurre, transfiere o liquida pasivos, siempre que estas transacciones se hayan denominado en moneda extranjera.

### **Reconocimiento Inicial.**

- Toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio histórico.
- La fecha de una transacción es aquélla en la cual dicha operación se devenga y cumple las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

### **Reconocimiento Posterior.**

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de transacciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre.

Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, éstas deben convertirse al tipo de cambio de realización.



De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización, tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico.

### **Moneda Funcional.**

En el entorno económico de cada entidad, existen diversos factores que afectan su operación, los cuales deben evaluarse atendiendo a las características propias de cada entidad y ponderarse para identificar su moneda funcional.

Atendiendo a lo anterior, para identificar su moneda funcional, una entidad debe considerar, principalmente, los siguientes factores:

- a) el entorno económico primario en el que opera; implica giro de la empresa, tipo de proveedores,
- b) la moneda que influye fundamentalmente en la determinación de los precios de venta de sus bienes y servicios (con frecuencia es la moneda en la cual se denominan y realizan los precios de venta de sus bienes y servicios);
- c) la influencia que una moneda tiene en la determinación, denominación y realización de sus costos y gastos, tales como, los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producción de bienes o servicios;

### **Moneda de Registro**

La utilización de una determinada moneda de registro normalmente atiende a requerimientos de índole legal del país en el que se ubica la entidad, motivo por el cual, no siempre puede cambiarse a discreción de la entidad y puede no ser la misma que la moneda funcional. Aunque por las características de la moneda funcional es común que ésta sea también la moneda de informe, en algunos casos no es así, debido a que la entidad define esta última con base en los requerimientos de los usuarios de su información financiera para lograr que ésta sea de utilidad.

- Por lo anterior, esta NIF permite a la entidad hacer la presentación de sus estados financieros en una **moneda de informe diferente** ya sea a la moneda de registro, a la

funcional o a ambas; incluso permite que la entidad haga varias presentaciones de sus estados financieros en monedas diferentes, siempre que se atienda al proceso de conversión establecido en esta NIF.

- En ocasiones la entidad tiene alguna exigencia legal o de otra índole de presentar estados financieros en una moneda específica;
- Al elaborar sus estados financieros, cada entidad debe identificar su moneda de registro y su moneda funcional, así como, definir su moneda de informe y, en los casos en los que estas monedas sean diferentes entre sí, debe hacer la conversión de estados financieros de acuerdo con lo establecido en esta NIF.
- En los casos en que la entidad no esté sujeta a consolidación o a valuación con base en el método de participación, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, la moneda de informe puede ser la de registro sin tener que llevar a cabo el proceso de conversión a la moneda funcional.
- **por ejemplo**, la moneda de curso legal del país donde ella opera. Sin embargo, esta información puede no servirle plenamente a sus usuarios por lo que para satisfacer sus necesidades, además puede hacer presentaciones de sus estados financieros en otras monedas.

### **Reconocimiento Inicial**

- La adquisición de una operación extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro y utilizando el tipo de cambio histórico. Para estos efectos, los ajustes a valor razonable de los activos y pasivos de la operación extranjera adquirida, que surgen como consecuencia de la adquisición, forman parte de los activos y pasivos de dicha operación extranjera.

### **Reconocimiento Posterior.**

- Reconocimiento posterior y normas de conversión
- Conforme a las NIF particulares relativas a estados financieros consolidados y combinados e inversiones permanentes en acciones, los estados financieros individuales de cada una de las entidades jurídicas o, en su caso, de cada una de las



unidades generadoras de efectivo, las cuales pueden operar en diferentes entornos económicos y con diferentes monedas, se consolidan, combinan o reconocen con base en el método de participación, para presentarse formando parte de los estados financieros de la entidad económica que integran.

### **Normas de Conversión.**

- Debido a que es improcedente sumar o restar importes determinados con base en NIF diferentes y expresados en monedas distintas, antes del proceso de consolidación, combinación o de valuación de acuerdo con el método de participación, los estados financieros individuales de cada operación extranjera deben:
  - a) primero, modificarse para presentarse con base en las NIF mexicanas utilizadas por la entidad informante; y
  - b) después, convertirse a la moneda de informe de la entidad económica a la que pertenecen, que en este caso es la entidad informante.

Para lograr lo establecido en el inciso b) del párrafo anterior, si la operación extranjera tiene una moneda funcional diferente a su moneda de registro, debe primero convertir la información financiera de su moneda de registro a su moneda funcional. Posteriormente, si la moneda de informe es diferente a su moneda funcional, la información financiera debe convertirse de la moneda funcional a la de informe.

### **Conversión de moneda de registro a la funcional.**

Cuando la moneda funcional de una operación extranjera es diferente a su moneda de registro, ésta última se califica como una moneda extranjera; por lo tanto, los estados financieros deben convertirse de la moneda de registro a la funcional. Cuando la moneda funcional es igual que la de registro, no debe hacerse proceso de conversión a la moneda funcional.

Los estados financieros deben convertirse de la moneda de registro a la funcional, como sigue:

- a) activos y pasivos monetarios, al tipo de cambio de cierre;
- b) activos y pasivos no monetarios, y el capital contable, al tipo de cambio histórico;

- c) las partidas no monetarias reconocidas a su valor razonable, utilizando el tipo de cambio histórico referido a la fecha en la que se determinó dicho valor razonable;

Este procedimiento de conversión pretende que la operación extranjera obtenga los mismos resultados que se hubieran determinado si todas las partidas se hubieran reconocido originalmente en la moneda funcional; esto se debe a que las diferencias en cambios reconocidas en la moneda de registro derivadas de las operaciones en moneda funcional, tienden a eliminarse al momento de convertir tales estados financieros a dicha moneda funcional. Lo anterior no siempre se logra con absoluta precisión debido a la utilización de tipos de cambio promedio ponderados para la conversión de algunas partidas.

Después del proceso de conversión debe evaluar que los valores de recuperación de los activos no monetarios determinados con base en la moneda funcional, superen su valor en libros, de lo contrario, deben hacerse las pruebas de deterioro correspondientes. Lo anterior puede dar lugar a una pérdida por deterioro que debe reconocerse en los estados financieros basados en la moneda funcional.

### **Conversión de moneda funcional a la de informe.**

Cuando la moneda de informe de una operación extranjera es diferente a su moneda funcional, ésta última se califica como una moneda extranjera; por lo tanto, los estados financieros deben convertirse de la moneda funcional a la de informe. Cuando la moneda de informe es igual que la funcional, no debe hacerse proceso de conversión a moneda de informe.

Como parte del proceso de conversión, con base en la NIF B-10, Efectos de la inflación, debe identificarse el tipo de entorno económico en el que opera cada operación extranjera: no inflacionario o inflacionario; y, sobre esta base, debe hacerse el proceso de conversión.

- Cambios de moneda de registro, funcional y de informe
- El efecto de un cambio de moneda de registro o de moneda funcional debe reconocerse en forma prospectiva.
- La entidad debe convertir:



- Partidas monetarias al tipo de cambio de cuando por necesidad cambiamos de moneda de registro o funcional.
- Partidas no monetarias, los importes deben convertirse al tipo de cambio de las cifras históricas.
- Supongamos que la empresa S. A. a partir de este año obtiene un contrato con un proveedor estadounidense que le vende más barato que su antiguo proveedor mexicano principal, por lo que su moneda funcional ahora será el dólar. A partir del 1° de Enero de 2011.

El efecto de un cambio de moneda de informe debe reconocerse con base en el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*, por tratarse de un cambio en la unidad monetaria de medida.

Por ejemplo: Una empresa transnacional (EUA) cambia de sede a Inglaterra, por lo que ahora sus subsidiarias tendrán que informar en libras esterlinas, esto significa que sus Estados Financieros que sirven de comparación los deberán convertir de Dólares a Libras al tipo de cambio del último Estado Financiero a emitir.

### **Cambios de moneda de registro, funcional y de informe.**

El efecto de un cambio de moneda de registro o de moneda funcional debe reconocerse en forma prospectiva.

La entidad debe convertir:

- Partidas monetarias al tipo de cambio de cuando por necesidad cambiamos de moneda de registro o funcional.
- Partidas no monetarias, los importes deben convertirse al tipo de cambio de las cifras históricas.

El efecto de un cambio de moneda de informe debe reconocerse con base en el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*, por tratarse de un cambio en la unidad monetaria de medida.



Por ejemplo: Una empresa transnacional (EUA) cambia de sede a Inglaterra, por lo que ahora sus subsidiarias tendrán que informar en Euros, esto significa que sus Estados Financieros que sirven de comparación los deberán convertir de Dólares a Euros al tipo de cambio del último Estado Financiero a emitir.

### **Consolidación de Operaciones Extranjeras.**

Los procedimientos normales de consolidación requieren, entre otros, la eliminación de los saldos y transacciones ínter compañías. Solo se deben mantenerse en los estados financieros consolidados las diferencias en cambios originadas por dichos saldos y transacciones ínter compañías ya reconocidas en cada moneda funcional.

- Partidas ínter compañías con realización no contemplada, y es posible que su realización se no produzca en un futuro previsible esta partida es en esencia una inversión. Esta diferencia debe reconocerse dentro de efecto acumulado por conversión, en el capital contable, tanto en la subsidiaria como en los estados financieros consolidados.
  
- También los ajustes por conversión derivados por la adquisición de activos y pasivos que forman parte de la inversión antes mencionada, se reconocerá como efecto acumulado por conversión.

Disposición de una operación extranjera

El efecto acumulado por conversión relacionado con una operación extranjera, reconocido como una partida integral del capital contable ya sea en:

- a) Conversión de EF de moneda funcional a la de informe en entorno inflacionario y no inflacionario
  
- b) Partidas que representen inversiones ínter compañías.

Deben reciclarse al estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida derivada de la disposición parcial o total de dicha operación extranjera.

### **Presentación.**

- Las diferencias en cambios originadas por el reconocimiento posterior de las transacciones en moneda extranjera, deben presentarse en el estado de resultados del periodo como un componente del Resultado integral de financiamiento (RIF)

- La ganancia o pérdida en cambios determinada que surge al convertir las partidas en moneda de registro a la moneda funcional debe presentarse en el estado de resultados como un componente del RIF.

- Los efectos por conversión del periodo determinados al convertir EF con o sin entorno inflacionario, así como las diferencias en cambios determinadas por partidas de financiamiento deben reconocerse formando parte de una partida de utilidad o pérdida integral del capital contable denominada efecto acumulado por conversión .

- Si la entidad informante se encuentra en un entorno económico no inflacionario, sus estados financieros de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual deben presentarse sin modificar la conversión ya reconocida en el momento en el que fueron emitidos.

- Si su entorno económico es inflacionario, con base en la NIF B-10, dichos estados financieros deben, además, presentarse en unidades de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente; para estos efectos debe considerar el índice de precios del entorno económico de la entidad informante. Ante la circunstancia de cambio de entorno económico, la entidad debe atender a lo establecido en la NIF B-10, Efectos de la inflación.

- En el caso de que se presenten estados financieros consolidados, debe considerarse que la única entidad informante es la entidad económica consolidada.

- Consecuentemente, para efectos de comparabilidad, dentro de los estados financieros consolidados de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo



actual, dentro de un entorno económico inflacionario, sólo debe considerarse la inflación del entorno de la entidad informante y no la del entorno de las operaciones extranjeras.

### **NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.**

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros. Al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición;

(a) al convertir los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación, por consolidación proporcional o por el método de la participación; y

(b) al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

El concepto de “moneda de los estados financieros” ha sido sustituido por dos conceptos distintos:

- Moneda funcional es la moneda que corresponda al entorno económico principal en que opere la entidad.
- Moneda de presentación, es la moneda en que se presentan los estados financieros.



## **NIF B-2 Estado de Flujo de Efectivo**

### **Introducción**

En el año de 1990 hubieron muchos cambios en México, es por ello que el CINIF decidió sustituir el estado de cambios en la situación financiera como parte de los estados financieros básicos y establecer, en su lugar y de forma obligatoria, la emisión del estado de flujos de efectivo. Sus características en general por lo que se hizo el cambio son las siguientes:

Estado de flujos de efectivo:

- Muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo;
- En un entorno inflacionario, antes de presentar los flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo, se eliminan los efectos de la inflación del periodo reconocidos en los estados financieros,

La información proporcionada por ambos estados financieros es útil para los interesados; el CINIF decidió establecer el estado de flujos de efectivo como estado financiero básico, debido a que el efectivo es esencial no sólo para conservar la operación de una entidad, sino también para poder regresar a sus acreedores y a sus propietarios, los recursos que le han proporcionado a la empresa.

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como para las revelaciones que complementan a dicho estado financiero básico.

Por esto, con el establecimiento del estado de flujos de efectivo, también se cumple con el objetivo de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera

La NIF B-2 está en convergencia con la NIC 7, Estado de flujos de efectivo.

También, existe convergencia con la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, en cuanto a la exigencia de dicha NIC de la presentación del estado de flujos de efectivo en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del periodo, en los casos en los que la entidad se encuentre en un entorno inflacionario.

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que se especifican:

- a) efectivo – es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios a la vista disponibles para la operación de la entidad. El rubro de efectivo también incluye partidas consideradas como equivalentes de efectivo;
- b) equivalentes de efectivo – son valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor;
- c) flujos de efectivo – son entradas y salidas de efectivo;
- d) entradas de efectivo – son operaciones que provocan aumentos del saldo de efectivo;
- e) salidas de efectivo – son operaciones que provocan disminuciones del saldo de efectivo;
- f) actividades de operación– son las que constituyen la principal fuente de ingresos para la entidad; también incluyen otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento;
- g) actividades de inversión – son las relacionadas con la adquisición y la disposición de:
  - inmuebles, maquinaria y equipo, activos intangibles y otros activos destinados al uso, a la producción de bienes o a la prestación de servicios;
  - instrumentos financieros disponibles para la venta, así como los conservados a vencimiento;
  - inversiones permanentes en instrumentos financieros de capital; y,
  - actividades relacionadas con el otorgamiento y recuperación de préstamos que no están relacionados con las actividades de operación;
- h) actividades de financiamiento – son las relacionadas con la obtención, así como con la retribución y resarcimiento de fondos provenientes de:
  - los propietarios de la entidad;



- acreedores otorgantes de financiamientos que no están relacionados con las operaciones habituales de suministro de bienes y servicios; y,
  - la emisión, por parte de la entidad, de instrumentos de deuda e instrumentos de capital diferentes a las acciones;
  - valor nominal – con base en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, es el monto de efectivo o equivalentes, pagado o cobrado en una operación y el cual está representado, en el primer caso, por el costo de adquisición; en el segundo caso por el recurso histórico;
- i) moneda de informe – es la moneda elegida y utilizada por la entidad para presentar sus estados financieros;
- j) operación extranjera – con base en la NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras, es una entidad cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad informante. Para estos propósitos puede ser una subsidiaria, asociada, sucursal, un negocio conjunto o cualquier otra entidad que utiliza una moneda de informe distinta a su moneda funcional, o en su caso, a su moneda de registro;
- k) tipo de cambio histórico – es el tipo de cambio de contado referido a la fecha en la que se llevó a cabo una transacción determinada.

## **Estructura**

La entidad debe clasificar y presentar los flujos de efectivo, según la naturaleza de los mismos, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Para clasificar un flujo de efectivo en alguna de las categorías antes mencionadas, debe atenderse a su sustancia económica y no a la forma que se utilizó para llevarla a cabo.

La estructura del estado de flujos de efectivo debe incluir, como mínimo, los rubros siguientes:

1. actividades de operación,
2. actividades de inversión,
3. efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento,
4. actividades de financiamiento,
5. incremento o disminución neta de efectivo,

6. ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación;
7. efectivo al final del periodo.

### **1. Actividades de operación**

Los flujos de efectivo originarios de las actividades de operación son un indicador de la medida en la que estas actividades han creado fondos líquidos capaces de mantener la capacidad de operación de la empresa, para efectuar nuevas inversiones sin recurrir a recursos externos de financiamiento y, en su caso, para pagar financiamientos y dividendos.

### **2. Actividades de inversión**

Los flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión figuran la medida en que la empresa ha distribuido recursos, esencialmente, hacia partidas que generarán ingresos y flujos de efectivo en el mediano y largo plazo.

### **Inversiones en subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos**

La entidad tenedora de subsidiarias no consolidadas, de asociadas o de negocios conjuntos, debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo habidos entre ella y tales entidades; es decir, no deben eliminarse los flujos de efectivo ocurridos entre dichas entidades; por ejemplo, los flujos de efectivo relacionados con operaciones intercompañías o con el cobro de dividendos.

### **Adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios**

Los flujos de efectivo derivados de adquisiciones o disposiciones de subsidiarias y otros negocios deben clasificarse en actividades de inversión; asimismo, deben presentarse en un único renglón por separado que involucre toda la operación de adquisición o, en su caso, de disposición, en lugar de presentar la adquisición o disposición individual de los activos y pasivos de dichos negocios, a la fecha de adquisición o disposición. Los flujos de efectivo derivados de las adquisiciones no deben compensarse con los de las disposiciones.



Los flujos de efectivo pagados por la adquisición de subsidiarias y otros negocios deben presentarse netos del saldo de efectivo adquirido en dicha operación.

Los flujos de efectivo cobrados por la disposición de subsidiarias y otros negocios (operaciones discontinuadas) deben presentarse netos del saldo de efectivo dispuesto en dicha operación. Asimismo, este importe debe estar neto del impuesto a la utilidad atribuible a tal disposición. En el caso de subsidiarias extranjeras, debe dichas subsidiarias.

### **3. Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o efectivo a obtener de actividades de financiamiento**

Antes de mostrar las actividades de financiamiento, debe determinarse la suma algebraica de los flujos de efectivo presentados en los rubros de actividades de operación y actividades de inversión. Cuando este resultado es positivo, se le denomina efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento; cuando es negativo, se le denomina efectivo a obtener de actividades de financiamiento.

### **4. Actividades de financiamiento**

Aquí es donde se muestran los flujos de efectivo destinados a resguardar las necesidades de efectivo de la empresa como resultado de compromisos derivados de sus actividades de operación e inversión.

Igualmente, también se muestra la capacidad de la empresa para reponer a sus acreedores financieros y a sus propietarios, los recursos que aportaron en su momento a la empresa y, en su caso, para pagarles utilidades.

### **Compra o venta de acciones de una subsidiaria al interés minoritario**

En los casos en los que una entidad controladora compra o vende acciones de una subsidiaria al interés minoritario, los flujos de efectivo asociados con dicha operación deben presentarse como actividades de financiamiento, dentro del estado de flujos de efectivo consolidado; lo anterior debido a que se considera que esta operación es una transacción entre accionistas o propietarios.



## **5. Incremento o disminución neta de efectivo**

Después de clasificar los flujos de efectivo en actividades de operación, actividades de inversión y de financiamiento, deben presentarse los flujos de efectivo netos de estas tres secciones; este importe neto se denomina incremento o disminución neta de efectivo. Cuando este importe es positivo, se denomina incremento neto de efectivo; cuando es negativo, se denomina disminución neta de efectivo.

## **6. Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación**

Por separado, llamado ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación, la entidad debe presentar, según proceda, lo siguiente:

- a) los ajustes por conversión a los que hace alusión el párrafo 53 relativo a la conversión de los flujos de efectivo de sus operaciones extranjeras, a la moneda de informe;
- b) los ajustes por inflación asociados con los flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman el ente económico consolidado y que se encuentra en un entorno económico inflacionario.

### **Efectivo al principio del periodo**

Este rubro corresponde al saldo de efectivo presentado en el balance general del final del periodo anterior, el cual debe incluir el efectivo restringido; el efectivo al principio del periodo debe presentarse en un renglón específico dentro del estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación con el saldo de efectivo al final del periodo actual.

### **Efectivo al final del periodo**

En este rubro debe determinarse por la suma algebraica de:

- a) incremento o disminución neta de efectivo;
- b) ajuste por conversión y/o ajuste por valuación de los saldos de efectivo; y



c) efectivo al principio del periodo;

Esta suma debe corresponder al saldo del efectivo presentado en el balance general al final del periodo incluyendo el saldo del efectivo restringido.

### **Procedimiento para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo**

La entidad debe determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando uno de los dos métodos siguientes:

a) método directo: según el cual deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos;

b) método indirecto: según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de operaciones de periodos anteriores cobradas o pagadas en el periodo actual y, por operaciones del periodo actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones y que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

#### **Método directo**

En este método, la determinación de los flujos de efectivo de actividades de operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

a) utilizando directamente los registros contables de la entidad respecto de las partidas que se afectaron por entradas o por salidas de efectivo; o

b) modificando cada uno de los rubros del estado de resultados o del estado de actividades por:

- (1) los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, en las cuentas por pagar y en los inventarios, derivados de las actividades de operación;
- (2) otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
- (3) otras partidas que se eliminan por considerarse flujos de efectivo de inversión o de financiamiento;



En la aplicación del método directo, deben presentarse por separado y como mínimo, las actividades de operación siguientes:

- a. cobros en efectivo a clientes,
- b. pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios,
- c. pagos en efectivo a los empleados,
- d. pagos o cobros en efectivo por impuestos a la utilidad.

### **Método indirecto**

En el método indirecto, los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo, de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad; dicho importe se aumenta o disminuye por:

- a) partidas que se consideran asociadas con:
  - I. actividades de inversión; por ejemplo, la depreciación y la utilidad o pérdida en la venta de inmuebles, maquinaria y equipo; la amortización de activos intangibles; la pérdida por deterioro de activos de larga duración; así como la participación en asociadas y en negocios conjuntos;
  - II. actividades de financiamiento; por ejemplo, los intereses a cargo sobre un préstamo bancario y las ganancias o pérdidas en extinción de pasivos;
- b) cambios habidos durante el periodo en los rubros, de corto o largo plazo, que forman parte del capital de trabajo de la entidad;

### **Actividades de inversión y de financiamiento**

Se debe determinar y presentar por separado, después de actividades de operación, los flujos de efectivo derivados de las principales categorías de cobros y pagos brutos relacionados con las actividades de inversión y financiamiento.

### **Flujos de efectivo de operaciones extranjeras**

En la conversión del estado de flujos de efectivo de una operación extranjera a la moneda de informe, debe atenderse a lo siguiente:

- a. los flujos de efectivo del periodo deben convertirse al tipo de cambio histórico.



- b. el saldo inicial de efectivo debe convertirse al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo anterior;
- c. el saldo final de efectivo debe convertirse al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo actual.

Para la conversión de los flujos de efectivo del periodo, por razones prácticas, puede utilizarse un tipo de cambio representativo de las condiciones existentes en las fechas en las que se generaron los flujos de efectivo, como puede ser el tipo de cambio promedio ponderado del periodo; no obstante, cuando los tipos de cambio hayan variado de forma significativa durante el periodo, no debe utilizarse dicho tipo de cambio.

El efecto por conversión que surge por haber utilizado distintos tipos de cambio para la conversión del saldo inicial, del saldo final y de los flujos de efectivo debe presentarse en el rubro llamado ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio. Este efecto debe corresponder al que se tendría de haber convertido tanto el saldo inicial de efectivo como los flujos de efectivo del periodo, al tipo de cambio de cierre con el que se convirtió el saldo final de efectivo.

### **Estado de flujos de efectivo consolidado**

En la preparación del estado de flujos de efectivo consolidado, deben eliminarse los flujos de efectivo que ocurrieron en el periodo entre las entidades legales que forman parte de la entidad económica que se consolida.

**PRINCIPALES DIFERENCIAS NIF, NIIF Y U.S. GAAP.**

	<b>U.S GAAP 805</b>	<b>IFRS 3</b>	<b>NIF B-7</b>
	La participación no controladora y el crédito Mercantil asociado a ella, se miden a su valor razonable.	Se tienen dos opciones: 1.- Medir la participación no controladora y el crédito mercantil a valor razonable, o 2.-Medir la participación no controladora con base en la proporción que la misma tenga sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos identificados, excluyendo el crédito mercantil	La participación no controladora y el crédito mercantil asociado a ella, se miden a su valor razonable. Se permite valuar la participación de la no controladora mediante la extrapolación del valor que le corresponde, en función de la contra prestación pagada por la proporción adquirida, eliminando cualquier prima de control que hubiese sido pagada por la entidad adquirente.
<b>Consolidaciones, Estados financieros consolidados y no consolidados o Estados financieros consolidados y combinados</b>	<b>U.S GAAP 810</b>	<b>IFRS IAS 27 Y SIC 12</b>	<b>NIF b-8</b>
	Se permite la combinación de estados financieros en algunas circunstancias excepcionales	No permite la combinación de estados financieros	Permite presentar estados financieros combinados de un grupo de afiliadas
	Cuando la asociada cotice en una bolsa de valores, se considerara el 20%	Cuando la asociada cotice en una bolsa de valores, se considerara el 20%	Se presume que existe influencia significativa se si es propietaria, directa o indirectamente, de 25% o más del poder de voto. Cuando la asociada cotice en una bolsa de valores, se considerará el 10% o más.
	<b>U.S GAAP 830</b>	<b>IFRS 21</b>	<b>NIF B-15</b>





<b>Temas de moneda extranjera, Efectos de variaciones en los tipos de cambio o conversión de monedas extranjeras</b>	1.- Se reconoce el efecto por conversión a la controladora y a la no controladora conforme le corresponda	1.- Se reconoce el efecto por conversión a la controladora y a la no controladora conforme le corresponda	1.- El reconoce del efecto por conversión acumulado por conversión en el capital contable , se asigna totalmente a la participación controladora
	2.- No puede medir los elementos de sus estados financieros con base a una moneda distinta a su moneda funcional	2.- No puede medir los elementos de sus estados financieros con base a una moneda distinta a su moneda funcional	2.- Puede medir los elementos de sus estados financieros con base a una moneda funcional (permite dicha medición con base a su moneda de registro), si la entidad cumple con ciertos requisitos.
			Puede medir las partidas de sus estados financieros considerando como base lo que ahora se conoce como moneda de registro y en ciertas excepciones atendiendo a la monedea funcional



## **INVERSION EN ASOCIADAS Y SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS. Valuación en estados financieros no consolidados de una entidad controladora.**

### **DIFERENCIA.**

La IAS 27, Estados financieros consolidados y separados, establece que la valuación de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en estados financieros separados de una entidad controladora, se valúan al costo o conforme a la IAS 39, instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación, a su valor razonable.

Adicionalmente, tanto las IAS 28, inversiones en asociados, como las IAS 31, participaciones en negocios conjuntos, hacen referencia a la IAS 27 al tratar el tema de los estados financieros no consolidados y, consecuentemente, también requieren la valuación de dichas inversiones al costo o conforme a la IAS 39 en los estados financieros consolidados o combinados, se establece que la valuación de las inversiones en subsidiarias, en los estados financieros no consolidados, se efectúa aplicando el método de participación.

La NIF C-7 también establece como norma general, que las inversiones en asociadas deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación.

U.S. GAAP, El ASC 825-10, Instrumentos Financieros (antes FAS159, permite la opción de reconocer a su valor razonable las inversiones que, de acuerdo con otros pronunciamientos, deben ser valuadas a través del método de participación. En el caso de que no se utilice esta opción, se deberá emplear el método de participación.

### **Inversiones valuadas por el método de participación.**

#### **NIF**

La NIF C-7 requiere que las inversiones en compañías asociadas se valúen a través del método de participación.

Si se presentan estados financieros no consolidados, las inversiones en subsidiarias deberán valuarse a través del método de participación.

Se requiere la aplicación uniforme de las políticas contables entre el inversionista y la asociada.

## **IFRS**

El IAS 28 requiere que los inversionistas (cuando no sean organizaciones de capital de riesgo, fondos de inversión, fideicomisos de inversión colectiva y similares) utilicen el método de participación para las inversiones asociadas en sus estados financieros consolidados.

Si se presentan estados financieros no consolidados (es decir, estados financieros no consolidados de la controladora inversionista), las asociadas y subsidiarias pueden presentarse valuadas, ya sea el costo o a su valor razonable.

Se requiere la aplicación uniforme de las políticas contables entre el inversionista y la asociada.

## **U.S. GAAP**

El ASC 825-10, Instrumentos Financieros (antes FAS159, permite la opción de reconocer a su valor razonable las inversiones que, de acuerdo con otros pronunciamientos, deben ser valuadas a través del método de participación. En el caso de que no se utilice esta opción, se deberá emplear el método de participación.

No se requiere la aplicación uniforme de las políticas contables entre el inversionista y la compañía en la que se tiene la inversión.

**INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS.** Situaciones en las que no se requiere preparar estados financieros consolidados.

## **DIFERENCIA.**

Tanto la IAS 27, Estados Financieros consolidados y separados, como la NIF B-8, Estados Financieros consolidados o combinados, permiten a una controladora que a su vez es una subsidiaria (subcontroladora), ante el cumplimiento de ciertos requisitos, no presentar estados financieros consolidados. De dichos requisitos, uno de ellos es diferente, pues la IAS 27 requiere que la última controladora en cuestión, elabore estados financieros consolidados con base en IFRS que estén disponibles para uso público; en lugar de lo anterior, la NIF B-8 establece como requisito que la subcontroladora no emita estados financieros de uso externo para la toma de decisiones económicas.

El CINIF considera que el requerir que la última controladora intermedia, de una controladora que emita estados financieros con base en NIF, emitan estados financieros con NIF repercutirá

en la relación de costo-beneficio que es una de las restricciones a las características cualitativas de los estados financieros según la NIF A-4, párrafo 42 y 4. De acuerdo con esa relación, los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla. En la valuación de beneficios y costos debe intervenir sustancialmente el juicio profesional.

En México, existen ciertas controladoras (subcontroladoras) que a su vez, son subsidiarias de entidades extranjeras que no emiten estados financieros con base en NIF o IFRS, si no con base en normas locales del país en el que se ubican. En este uso dichas subcontroladoras no podrían reunir el requisito de que su tenedora emitiera estados financieros con base en IFRS o NIF y o podrían optar por presentar estados financieros no consolidados. Por lo anterior y considerando que al no ser las subcontroladoras las que toman las decisiones económicas dentro de la entidad económica, y comúnmente solo emiten estados financieros para efectos legales, es que la NIF B-8 mantiene una diferencia con IFRS en cuanto a los requisitos para no consolidar.

El CINIF consideró válidos los argumentos anteriores, no sólo porque la posibilidad de no consolidar permite emitir información financiera en forma más práctica a las subsidiarias de entidades extranjeras, sino porque en realidad, una controladora intermedia no es quien tiene el centro único de control de la entidad económica que se tiene que consolidar (NIF B-8:BC26).

La posición anterior se basa en la relación costo-beneficio:

La información financiera es útil para el proceso de toma de decisiones pero, al mismo tiempo, su obtención origina costo (NIF A-4¶42).

Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla. En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir, sustancialmente el juicio profesional... ...Los emisores de normas de información financiera, los preparadores de los estados financieros así como los usuarios generales, deben estar conscientes de esta restricción (NIF A-4¶43).

### **Situaciones en las que no se requiere preparar estados financieros consolidados.**

#### **NIF**

La controladora puede optar por no presentar estados financieros consolidados únicamente cuando ella es, a su vez, una subsidiaria y sus accionistas controladores y no controladores

(incluyendo a aquella participación sin derecho a voto) han manifestado su conformidad con ello y, además, dicha controladora (NIF B-8¶52).

( c ) No requiere emitir estados financieros de uso externo para la toma de decisiones económicas.

La controladora que de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior opte por no presentar estados financieros consolidados debe presentar estados financieros no consolidados de conformidad con lo establecido en esta NIF... (NIF B-8¶53).

## **IFRS**

IAS 27, Estados financieros consolidados y separados.

La controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si y sólo sí (IAS 27:10).

d) La última controladora, o alguna controladora intermedia de la controladora, elabora estados financieros consolidados que está disponibles para uso público y cumplen con las Normas Internacionales de Información financiera.

La controladora que elija de acuerdo con el párrafo 10 no elaborar estados financieros consolidados y presente solamente estados financieros separados, cumplirá con los párrafos 38 y 43 de esta norma (IAS 27¶11).

**INVERSION EN SUBSIDIARIAS.** Valuación de la inversión remanente que se retiene de una subsidiaria, cuando se pierde el control sobre ella y reconocimiento de una ganancia o pérdida.

## **DIFERENCIA.**

De acuerdo con la IAS 27, Estados financieros consolidados y separados, cuando se pierde el control de una subsidiaria, la inversión remanente que se retiene se valúa a valor razonable a la fecha en la que se pierde el control. El efecto de esta valuación reconoce en los resultados del ejercicio de la controladora como una ganancia o pérdida. La IAS 27 no incluye una clasificación de otras inversiones permanentes equivalente a lo que establece la NIF C-7, inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

La NIF B-8 Estados Financieros consolidados o combinados, establece que ante la pérdida de control, la inversión remanente que se refiere debe analizarse para identificar sus nuevas

características y valuarse en una asociada o califica como otras inversiones permanentes, se deben aplicar las disposiciones de la NIF C-7, que para primer caso se valúa aplicando, el método de participación, y en el segundo caso se valúa al costo de adquisición.

Por lo anterior, el valor inicial en estos dos posibles casos de nueva inversión permanente, una vez que se ha perdido control sobre una subsidiaria, es el determinado con el método de participación; es decir, es el mismo importe con el que estaba valuada la porción que se retiene de la inversión permanente cuando formaba parte de la inversión de la antes subsidiaria. En ninguno de los dos casos anteriores se tendría que efectuar reconocimiento alguno en los resultados del ejercicio de la controladora por cambios en el valor razonable, lo que presenta una diferencia con lo dispuesto por IAS 27.

Por otra parte, si como resultado del análisis antes mencionado se incluye que la inversión remanente que se retiene representa un instrumento financiero disponible para su venta o con fines de negociación, se aplican las disposiciones del boletín C-2, instrumentos financieros, y el documento de adecuaciones al Boletín C-2.

En los dos casos del párrafo anterior, la inversión remanente que se retiene se valúa a valor razonable, pero el efecto de esta valuación, en el caso del instrumento financiero disponible para su venta, se reconoce en las otras partidas integrales, y en el caso de un instrumento financiero con fines de negociación, se reconoce en los resultados del ejercicio. No obstante, al venderse el instrumento financiero disponible para su venta, el efecto reconocido en otras partidas integrales se recicla a los resultados del periodo correspondiente. Por lo tanto, en el caso de que la inversión remanente que se retiene califique como un instrumento financiero disponible para su venta, también se presenta una diferencia en comparación con lo dispuesto por la IAS 27.

Valuación de la inversión remanente que se retiene de una subsidiaria, cuando se pierde el control sobre ella y reconocimiento de una ganancia o pérdida.

## **NIF**

Ante la pérdida de control, cualquier inversión retenida en la antes subsidiaria debe ser analizada para identificar sus nuevas características y, con base en ellas, la antes controladora debe aplicar en forma prospectiva la NIF relativa al nuevo tipo de inversión (NIFB-8 ¶49).

## IFRS

Una controladora puede perder el control de una subsidiaria con o sin cambios absolutos o relativos en los niveles de su participación. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando de una subsidiaria lo toma el gobierno, un tribunal, un administrador o un regulador. Esto también podría ocurrir como resultado de un acuerdo contractual (IAS 27¶32).

Si una controladora pierde el control de una subsidiaria (IAS 27¶34)

(d) reconoce la inversión que conserva en la anterior subsidiaria a un valor razonable a la fecha en la que se pierde el control.

(f) reconoce cualquier diferencia resultante como ganancia o pérdida en los resultados atribuibles a la controladora.

## ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS. Normas para su presentación.

La NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados, incluye disposiciones para la preparación de estados financieros combinados, cuyo objetivo es presentar información financiera de un grupo de afiliadas; dicha NIF permite presentar estados financieros combinados que solo agrupen a entidades de un sector económico o gremio industrial, requiriendo también que cumplan con la característica de ser afiliadas.

## NIF

Los estados financieros combinados tienen como objetivo primordial presentar información financiera de un grupo de afiliadas. Esta NIF permite presentar estados financieros combinados que solo agrupen a entidades que pertenezcan a un sector económico o gremio industrial, solo en los casos de que dichas entidades cumplan con la característica de ser afiliadas (NIF B-8 ¶56).

Los estados financieros combinados se formulan mediante la integración de los estados financieros individuales de las entidades afiliadas, aplicando, en los casos que sea procedente de lo establecido en los párrafos 26 a 42 de esta NIF relativos al proceso de consolidación de estados financieros (NIF B-8 ¶57).



Los estados financieros combinados deben de influir de manera prominente, la mención de que se trata de estados financieros combinados (NIF B-8 ¶58).

### **IFRS**

En las IFRS no hay disposiciones específicas relativas a estados financieros combinados.

### **OTRAS DIFERENCIAS**

#### **Pérdida de control de una subsidiaria.**

### **NIF**

En ningún caso se permite remedir el valor del interés conservado en la inversión al momento de una pérdida de control de su valor razonable.

### **IFRS**

Consistente con U.S. GAAP, excepto por el hecho de que este lineamiento es aplicable a todas las subsidiarias bajo IAS 27, aun aquellas que no sean negocios que realicen actividades sin fines de lucro, o aquellas que realicen en sustancia venta de bienes raíces o la transmisión de los derechos minerales sobre el petróleo y el gas. La IAS 27 no limita los lineamientos a seguir para dar de baja activos cuando se trata de la pérdida de control de una subsidiaria.

### **U.S. GAAP**

En ciertas transacciones que dan como resultado la pérdida de control de un grupo de activos de una subsidiaria, la participación no controladora que una compañía pueda haber conservado sobre un grupo de activos se remide a su valor razonable en la fecha en la que se pierde el control. La ganancia o pérdida por reevaluación se incluye en las utilidades junto con la ganancia o pérdida derivada de la participación accionaria vendida.

Esta contabilidad se limita a las siguientes operaciones:

1.- La pérdida de control de una subsidiaria que es un negocio o actividad sin fines de lucro, excepto por alguna de las siguientes condiciones:





- a) En sustancia venta de bienes raíces y
- b) La transmisión de los derechos minerales sobre el petróleo y el gas.

2.- La pérdida de control de una subsidiaria que no es un negocio o actividad sin fines de lucro, siempre que lo resulte ser la sustancia de la transacción no esté directamente abordada en alguna otra norma ASC:

3.- La baja contable de un grupo de activos que constituyan un negocio o una actividad sin fines de lucro, excepto por alguna de las siguientes condiciones:

- a) La venta de bienes raíces en sustancia y
- b) La transmisión de los derechos minerales sobre el petróleo y el gas

### **Modelos de Consolidación.**

#### **NIF**

Se basa en el concepto de “poder de control”, que es el poder de decidir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se considera que existe control, cuando la tenedora posee más del 50% de los derechos de voto.

Los derechos potenciales de voto deben ser considerados en la determinación de la existencia de control.

El concepto de “control de hecho” también debe considerarse.

#### **IFRS**

Se basa en el concepto de “poder de control”, siendo la capacidad de la compañía tenedora para gobernar las políticas financieras y operativas con el fin de obtener un beneficio. Se considera que existe control, cuando la tenedora posee más del 50% de los votos.

Los derechos potenciales de voto deben ser considerados en la determinación de la existencia de control.

El concepto de “control de hecho” también debe considerarse.



## **U.S. GAAP**

Se basa en el concepto de control de intereses financieros. Como primer paso, todas las entidades se evalúan para determinar si representan “entidades de interés variable”. (VIE, por sus siglas en inglés). Si resultara ser una VIE, se siguen los lineamientos del ASC 810). Se consolidan las subsidiarias sobre las cuales se tiene control a través del derecho al voto.

Los derechos potenciales de voto no se incluyen en la determinación de control.

El concepto de “control efectivo” existe, pero rara vez se aplica en la práctica.

## **Entidades establecidas con propósito específico (EPE)**

### **NIF**

La NIF B-8 requiere que se consoliden las EPE si se demuestra claramente que la participación en ellas constituye control. Sin embargo la NIF C-7, es posible argumentar que las entidades ejercen influencia significativa y no control sobre las EPE, en cuyo caso, se aplicaría el método de participación (no se define como obtener el porcentaje a utilizar para aplicar el método de participación en estos casos).

### **IFRS**

SIC 12, las EPE (creadas para lograr un objetivo determinado y delimitado) se consolidan cuando la sustancia de la relación indique que son controladas por alguna entidad.

## **U.S. GAAP**

Las provisiones del ASC 810 requiere que el beneficiario principal (determinado con base en consideraciones sobre riesgos económicos y beneficios) consolide a la VIE.

## **Preparación de estados financieros consolidados: en general.**

### **NIF**

A diferencia de las condiciones establecidas por el IAS 27, la NIF B-8 no requiere que la última controladora prepare información consolidada. En su lugar, establece una condición adicional; los estados financieros no deben requerirse para uso externo.



## **IFRS**

Se requiere, sin embargo, existe una exención para compañías informantes que son, a su vez controladas a 100% o menos, siempre y cuando cumplan ciertas condiciones.

## **U.S. GAAP**

Se requiere, aunque existen algunas excepciones para ciertas industrias específicas (por ejemplo, sociedades de inversión).

## **Preparación de estados financieros consolidados: fechas diferentes de estados financieros de la controladora y de la(s) subsidiaria(s).**

### **NIF**

En caso de emplear fechas de reporte diferentes los estados financieros de las subsidiarias, para efectos de la consolidación, deben de aplicarse para reconocer y revelar las operaciones relevantes que hayan ocurrido en el periodo no coincidente.

### **IFRS**

En caso de emplear fechas de reporte diferentes, los efectos de eventos importantes que ocurran entre dichas fechas, se ajustan en los estados financieros

### **U.S. GAAP**

En caso de emplear fechas de reporte diferentes, los efectos de eventos importantes que ocurren entre dichas fechas, deben de ser reveladas.

## **Cambios en la participación accionaria de una subsidiaria sin partida de control.**

### **NIF**

La NIF B-8 requiere cualquier cambio en la participación de la controladora en la subsidiaria, que no implique pérdida de control, debe de ser reconocido en la controladora como una transacción entre accionistas. Es decir, cualquier diferencia se reconoce en el capital de la controladora, efectuando, en su caso, el reciclaje de las otras partidas integrales de la subsidiaria, reconocidas en la controladora.

## **IFRS**

Consistente con U.S. GAAP, excepto por el hecho de que este lineamiento es aplicable a todas las subsidiarias bajo IAS 27, aun aquellas que no sean negocios que realicen actividades sin fines de lucro, o aquellas que realicen en sustancia venta de bienes raíces o la transmisión de los derechos minerales sobre el petróleo y el gas. Además la IAS 27 no limita si esos lineamientos deben aplicarse a las transacciones que involucran compañías que sean subsidiarias que no sean negocios o actividades sin fines de lucro.

## **U.S. GAAP**

Las transacciones dan como resultado un decremento en la participación accionaria de una subsidiaria sin pérdida de control en alguna de las siguientes situaciones se reconocen como operaciones de capital en la entidad controladora (es decir, no se reconoce ganancia o pérdida alguna):

- 1) Una subsidiaria que es un negocio o una actividad sin fines de lucro, excepto por alguna de las siguientes condiciones:
  - a) En sustancia venta de bienes raíces y
  - b) La transmisión de los derechos minerales sobre el petróleo y el gas;
- 2) Una subsidiaria que no es un negocio o una actividad sin fines de lucro, siempre que lo que lo que resulte ser la sustancia de la transacción no esté directamente abordada en alguna otra norma ACC.

## **Comparación entre normas NIF Boletín B-15, IFRS y U.S. GAAP.**

### **Diferencias Importantes.**

Existen diferencias importantes entre la NIF B-15 y las normas promulgadas por el FASB y el IASB, entre las cuales se encuentran:

El reconocimiento en los estados financieros consolidados del efecto acumulado por conversión en el capital contable, se asigna en su totalidad a la participación controladora (bajo U.S. GAAP e IFRS se asigna a la participación controladora conforme le corresponda).

A diferencia de U.S. GAAP e IFRS, una entidad puede medir los elementos de sus estados financieros con base en una moneda diferente a su moneda funcional (permite dicha medición con base en su “moneda de registro”), si la entidad cumple con ciertos criterios.

En muchos de los casos, la práctica de entidades localizadas en México fue medir las partidas de sus estados financieros considerando como base a lo que ahora se le denomina bajo NIF “moneda de registro”. La nueva NIF B-15 corrige parcialmente dicha situación al requerir la medición de los estados financieros (salvo ciertas excepciones), atendiendo a la moneda funcional de cada entidad. No obstante, lo anterior, a través de la NIF B-15, el CINIF ha establecido que la aplicación de la medición de los estados financieros con base en la moneda funcional de la entidad debe de hacerse en forma prospectiva. Mediante el “Reporte Técnico del CID” No. 10-A/RT-2008” (no normativo), el CID ha manifestado la posibilidad de utilizar un mecanismo que permite que los saldos reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 permanezcan sin cambio alguno. Esta aplicación prospectiva de la nueva NIF B-15 provoca una diferencia con U.S. GAAP e IFRS, debida principalmente a las diferencias en la medición de las partidas no monetarias antes de su entrada en vigor.

## **Moneda Extranjera e Inflación.**

### **Similitudes.**

El ASC 830, Temas de moneda extranjera (FASB 52) en las U.S. GAAP, la IAS 21 en las NIIF, Efectos de variaciones en los tipos de cambio, y la NIF B-15, Conversión de Monedas Extranjeras, son similares en su enfoque respecto a la conversión de moneda extranjera. Aunque para determinar la moneda funcional de la entidad difiere en cada una de estas normas, el resultado de dicha evaluación generalmente es el mismo, es decir, la moneda del ambiente económico primario de la entidad. Además, aunque existen diferencias en el tratamiento contable para la conversión en moneda extranjera en economías hiperinflacionarias de conformidad con el ASC 830 y la IAS 29, Presentación de información en economías hiperinflacionarias, ambas normatividades requieren que se identifiquen las economías hiperinflacionarias y generalmente consideran las mismas economías como hiperinflacionarias. En cuanto a las NIF, la norma que aplica en el caso de ambientes inflacionarios es la NIF B-10, Efectos de la inflación, la cual difiere significativamente de las normas IASB y FASB, ya que no se contempla el término “hiperinflacionario”, sino dos entornos económicos, el inflacionario y el no inflacionario.



Bajo U.S. GAAP e IFRS, las operaciones en moneda extranjera se revalúan con base en la moneda funcional de la entidad, reportando en los resultados las cantidades que resulten de la fluctuación en los tipos de cambio, excepto por la conversión de los estados financieros en economías hiperinflacionarias, el método utilizado para convertir los estados financieros de la moneda funcional a la moneda de reporte es el mismo. Además, tanto los U.S. GAAP como las IFRS requieren que se realice la reevaluación de la moneda funcional antes de que se convierta a la moneda de reporte. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio del cierre del periodo, y las cantidades en el estado de resultados generalmente al tipo de cambio promedio, reconociendo las diferencias cambiarias en el capital contable. Bajo NIF, la medición y conversión de moneda extranjera funciona en forma similar a la de U.S. GAAP e IFRS.

Las normas anteriores que se acumulen en el capital contable ciertos efectos cambiarios de moneda extranjera relacionados con las inversiones netas en operaciones extranjeras, es decir, la parte del ajuste acumulado por conversión de las otras partidas de utilidad integral, en lugar de registrarlos en los resultados del periodo conforme se presenten. Por lo general el monto acumulable por conversión presentado en el capital contable debe ajustarse contra resultados cuando exista una venta, liquidación total o abandono de una operación extranjera.

### **Conversión de estados financieros de entidades en el extranjero cuando la moneda funcional proviene de economías hiperinflacionarias.**

#### **NIF**

Dichos estados financieros, tanto del ejercicio actual como del anterior, se ajustan utilizando el índice general de precios en su país, siempre que la entidad se encuentre en un entorno económico inflacionario (al menos 26% acumulado en los últimos tres años) y posteriormente se convierten a la moneda de reporte, utilizando el tipo de cambio de cierre.

#### **IFRS**

Requiere que se mantenga la moneda funcional. Sin embargo, los estados financieros en moneda local (del ejercicio actual, como del anterior), se ajustan utilizando el índice general de precios (es decir, actualizando en función de la unidad de medición a la fecha del balance general reconociendo en resultados los efectos) y posteriormente se convierten a la moneda de reporte, utilizando el tipo de cambio de cierre.



## **U.S. GAAP**

Dichos estados financieros se remiden utilizando la moneda de reporte como si fuera la moneda funcional (por ejemplo, utilizando el dólar norteamericano en le caso de una controladora en EE.UU.), reconociendo las diferencias cambiarias en resultados.

## **Consolidación de operaciones en el extranjero.**

### **NIF**

Aunque la norma indica seguir los procedimientos establecidos en las normas particulares para la consolidación de las operaciones en el extranjero, dichos procedimientos no se precisan.

### **IFRS**

El método de consolidación no se especifica, y por lo mismo, puede aplicarse el método “directo” o el de “paso a paso. De acuerdo con el método “directo”, cada entidad dentro del grupo se consolida directamente con la controladora final, independientemente de la existencia de cualquier entidad intermedia. La elección del método puede afectar los ajustes acumulados por conversión que se han diferido dentro del capital a niveles intermedios, y en consecuencia, también la reclasificación a resultados de dichas diferencias cambiarias al momento de la disposición de una operación extranjera intermedia.

## **U.S. GAAP**

Se requiere aplicar un enfoque de “abajo hacia arriba” con el fin de reflejar los efectos y coberturas cambiarias. De esta forma, la entidad deberá ser consolidada por la empresa que la controla. Por lo tanto, mediante el método “paso a paso” (step-by-step), cada entidad se consolida con su controladora inmediata hasta que la controladora principal ha consolidado los estados financieros de todas las entidades que penden de ella.

---

**Las inversiones netas en monedas distintas de la moneda funcional de las entidades que son parte de las partidas monetarias.**

**NIF**

Las transacciones intercompañías en moneda extranjera, en donde la realización de esa partida no esta contemplada y en donde no es probable que se realice en un futuro previsible, se consideran en esencia una parte de la inversión neta de la entidad en esa operación extranjera.

**IFRS**

Las IFRS no requieren que las partidas monetarias se denominen en monedas funcionales de las entidades que son parte de la partida monetaria para que esta se reconozca como parte de la inversión neta de la entidad que reporta en aquellas entidades.

**U.S. GAAP**

Las transacciones intercompañías en moneda extranjera entre las entidades dentro de un grupo consolidado, para cuya realización de esta partida no está contemplada y que no es probable que se realice en un futuro previsible, pueden ser consideradas como parte de la inversión neta si las partidas monetarias se expresan en la moneda funcional de algunas de las entidades que son partes de las partidas monetarias.

**Otras comparaciones entre normas U.S. GAAP, IFRS y NIF.**

**Presentación de Estados Financieros.**

**Similitudes**

Existen muchas similitudes entre U.S. GAAP, IFRS y NIF, es decir, en dichos marcos normativos, los componentes de un juego de estados financieros incluyen al menos. El balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, y las notas que acompañan a los estados financieros. Salvo algunas ocasiones, los marcos conceptuales en estas normatividades requieren la preparación de la información sobre la base de la devengación contable (excepto por el estado de flujos de efectivo). Las normas tienen conceptos similares en relación con la importancia relativa y con la consistencia, que las empresas deben considerar al preparar sus estados financieros.



Las diferencias entre estos marcos normativos respecto a la presentación de estados financieros, tienden a surgir en la aplicación de lineamientos más específicos.

Bajo IFRS y U.S. GAAP (en el IAS 1. Presentación de Estados Financieros, y en el ASC 220 Utilidad Integral-antes FAS 130-, respectivamente) se tienen formas alternativas de presentación de la utilidad integral, ya sea a través de un estado específico, o bien, mediante su inclusión en los estados de variaciones en el capital contable o de resultados. Bajo NIF, esta utilidad solo puede presentarse en el estado de variaciones en el capital contable conforme al Boletín B-4, Utilidad Integral.

### **Diferencias importantes.**

La NIF B-2, Estado de flujo de efectivo, requiere la presentación de un rubro denominado: “Efectivo excedente de aplicar en actividades de financiamiento” o “Efectivo a obtener en actividades de financiamiento. Dicho rubro no es requerido (y muy probablemente no aceptado por reguladores) bajo IFRS ni bajo U.S. GAAP. El proyecto de auscultación de mejoras a las NIF 2010, propuso eliminar la obligatoriedad de presentar este rubro, quedando solo como una recomendación.

### **Periodos Financieros Requeridos.**

#### **NIF**

Los estados financieros y sus notas deben presentarse en forma comparativa, por lo menos con el periodo anterior.

#### **IFRS**

Los estados financieros y sus notas deben presentarse en forma comparativa, por lo menos con el periodo anterior.

#### **U.S. GAAP**

Por lo general, se presentan estados financieros comparativos. Sin embargo en ciertos casos se presenta un solo ejercicio.



Las empresas públicas deben de seguir las regulaciones de la SEC, que requieren balances generales para los dos ejercicios más recientes, mientras que todos los demás estados deben cubrir el periodo de tres años terminando a la fecha del balance general.

### **Formato del Balance General y el Estado de Resultados.**

#### **U.S. GAAP**

No existe ningún requisito en particular para preparar el balance general y el estado de resultados de acuerdo con U.S. GAAP.

En el caso de las empresas Públicas, estas deben de seguir los requisitos especiales de la Regulación S-X.

#### **IFRS**

El IAS 1, no establece formato estándar, pero sí incluye una lista de partidas mínimas, que son menos prescriptivas que los requisitos de la Regulación S-X.

#### **NIF**

No se establece formato estándar ni para el balance general ni para el Estado de variaciones en el Capital Contable.

En la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, y en algunas normas particulares incluidas en las Series de la B a la E, se establecen algunas reglas de presentación, rubros que deben de ser presentados en el balance general y en el estado de resultados, así como ejemplos de dichos estados.

### **Presentación de deuda como circulante vs. no circulante en Balance General**

#### **U.S. GAAP**

En los casos que se presente una violación en las restricciones contractuales de una deuda (covenant), la deuda puede presentarse como no circulante, si se obtiene por parte del acreedor antes de la emisión de los estados financieros, un acuerdo de desistimiento (waiver) o de modificación de la cláusula no cumplida que cubra al menos un año después de la fecha del balance general.



### **IFRS**

En los casos que se presente una violación en las restricciones contractuales de una deuda (covenant), la deuda puede presentarse como circulante, salvo en el caso de que el acreedor desista ejercer acción alguna (waiwer) o apruebe la modificación del contrato antes de la fecha del balance general.

### **NIF**

En los casos que se presente una violación en las restricciones contractuales de una deuda (covenant), la deuda puede presentarse como circulante, salvo en el caso de que el acreedor desista ejercer acción alguna (waiwer) o apruebe la modificación del contrato antes a más tardar a la fecha del balance general y que el periodo de gracia sea por un periodo superior a 12 meses después de la fecha de cierre.

### **Presentación del impuesto diferido como circulante vs. no circulante en Balance General.**

#### **U.S. GAAP**

Los impuestos diferidos se presentan como circulantes o no circulantes, siguiendo la naturaleza del activo o pasivo que le dio origen.

#### **IFRS**

Los impuestos diferidos se presentan como no circulantes.

#### **NIF**

Los impuestos diferidos se presentan como no circulantes.

### **Estado de Resultados: reclasificación de gastos.**

#### **U.S. GAAP**

Las empresas registradas ante la SEC deben presentar sus costos y gastos con base en su función (por ejemplo, costo de ventas y gastos administrativos).



### **IFRS**

Las empresas pueden presentar sus costos y gastos con base en su función o en su naturaleza (por ejemplo, presentando explícitamente los salarios y la depreciación). Sin embargo si se elige el formato de función, las notas deben revelar cierta información con respecto a la naturaleza de los gastos.

### **NIF**

Se establecen dos tipos de formatos: por función y por naturaleza (se pueden combinar).

En caso de utilizar el formato por función, las notas deben de revelar la naturaleza de ciertas partidas relevantes.

### **Estado de Resultados: partida extraordinaria.**

#### **U.S. GAAP**

Limitada a partidas que son inusuales y no frecuentes.

#### **IFRS**

No permitido.

#### **NIF**

No permitido.

### **Estado de Resultados: presentación de operaciones descontinuadas.**

#### **U.S. GAAP**

Se utiliza esta clasificación para componentes de una entidad que tengan la característica de estar disponibles para su venta, o para componentes cuya disposición se ha decidido.

Esta clasificación es aplicable solo en los casos en los que no se espere que continúen existiendo flujos de efectivo significativos o participación activa por parte de la entidad, relacionado con dicho componente.



## **IFRS**

Se utiliza esta clasificación para componentes de una entidad que tengan la característica de estar disponibles para su venta, o para componentes cuya disposición se ha decidido y que, además, constituyan, ya sea:

- a) Una línea definida de negocios importante;
- b) Un área geográfica; o
- c) Una subsidiaria que fue adquirida con la única intención de ser vendida

## **NIF**

Se considera que una operación es discontinua si sus operaciones son interrumpidas de manera definitiva y además, estas representan una actividad significativa para la entidad, como: la disposición de una unidad generadora de efectivo, de un segmento, una sucursal, una subsidiaria, etc.

## **Revelación de medidas de desempeño.**

## **U.S. GAAP**

Las regulaciones de la SEC definen ciertas medidas clave y establecen requisitos para la presentación de ciertos encabezados y subtotales.

Adicionalmente, para las empresas públicas, existen ciertas prohibiciones relativas a la revelación de medidas no establecidas por U.S. GAAP en los estados financieros.

## **IFRS**

Ciertos conceptos tradicionales como el caso de “utilidad de operación” no se definen. Debido a lo anterior, existe diversidad en la práctica con respecto a la presentación de los niveles de utilidad (o subtotales) presentados en el estado de resultados, cuando dicha presentación es relevante para efectos de comprender el desempeño financiero de la empresa.



## **NIF**

De acuerdo con la práctica de cada sector o industria, las entidades pueden incluir en el estado de resultados o en sus notas: rubros, agrupaciones o niveles de utilidad adicionales a los requeridos, por ejemplo, “utilidad de operación”, siempre y cuando dicha presentación contribuya a un mejor entendimiento del desempeño financiero. En caso de que se revele o se presente la utilidad de operación, se considera adecuado hacerlo con base a las prácticas contables aceptadas en años anteriores (por ejemplo, reglas establecidas por el anterior Boletín B-3, Estado de resultados).

## **Tercer balance general.**

### **U.S. GAAP**

No requerido.

### **IFRS**

Un tercer balance general (y sus correspondientes notas) son obligatorios a partir del comienzo del primer ejercicio comparativo que se presenta cuando una entidad re-emite sus estados financieros, o, retrospectivamente, aplica una nueva política contable.

## **NIF**

El proyecto en auscultación de mejoras a las NIF 2010 propuso la presentación de un tercer balance general.

## **Convergencia.**

Los consejos (FASB e IASB) han acordado llevar un proyecto común sobre la presentación de estados financieros. Cada Consejo emitió un documento para discusión en octubre de 2008 que aborda los puntos fundamentales de la presentación de la información de los estados financieros y que puede generar cambios muy importantes en el formato actual de la presentación de los estados financieros bajo ambas normatividades. El Consejo espera emitir un borrador del documento para auscultación del 2011.

En septiembre del 2008, los Consejos emitieron un documento de propuestas de mejoras al ASC 205-20, Presentación de Estados Financieros, operaciones discontinuadas (antes FS 144),

y al IFRS 5, Activos no circulantes disponibles para venta y operaciones descontinuadas, para converger en cuanto a la definición de operaciones descontinuadas.

En sus deliberaciones, los Consejos han decidido tentativamente que la definición de operaciones descontinuadas será consistente con la definición actual en la IFRS 5, es decir, una línea separada de negocio o área geográfica. La definición ya no considerará los criterios de que: a) los flujos de efectivo del componente se eliminen después de su disposición, y b) que no hay un involucramiento continuo importante con el componente, pero se requerirán revelaciones sobre estos temas. Los Consejos exigirán mayores revelaciones, tanto para las operaciones descontinuadas. Los Consejos volverán a exponer las propuestas en 2011.

### **Combinaciones de negocios.**

#### **Similitudes.**

Las normas ASC 805 (antes FAS 141 ®) e IFRS 3 ®, ambas denominadas, Combinaciones de negocios, representan la culminación del primer gran proyecto de convergencia entre el IASB y el FASB. De acuerdo, con ambas normas, las combinaciones de negocios deben reconocerse contablemente mediante el método de adquisición. Bajo este método, una vez que se obtiene el control sobre otra cantidad, la transacción debe medirse con base a su valor razonable, base sobre la cual también deben medirse los activos, pasivos y participación no controladora de la entidad adquirida, con ciertas excepciones. A pesar de que en gran medida convergen, siguen existiendo algunas diferencias entre dichas normas.

Las normas revisadas son aplicables para combinaciones de negocios realizadas en periodos que comenzaron a partir del 15 de diciembre de 2008; en el caso de IFRS, entro en vigor para periodos anuales que comenzaron a partir del 1º de julio de 2009.

Por su parte, el CINIF promulgo la NIF B-7, Adquisiciones de negocios, que entró en vigor para periodos que comenzaron a partir de 1º de enero de 2009, el cual requiere la utilización del método de compra y que provoca algunas diferencias adicionales con IFRS (y U.S. GAAP).



### **Diferencias Importantes.**

En relación con la compra en etapas, respecto de la valuación de la inversión previa en asociadas, la NIF difiere de IFRS en lo referente a la remediación de los créditos mercantiles de cada etapa.

En el caso de la determinación del valor de la inversión en la asociada, se considera a la inversión en asociadas como el valor de la contraprestación de las adquisiciones anteriores, que es igual a las contraprestaciones pagadas, ajustándolas por las depreciaciones y amortizaciones de activos identificados en cada una de las adquisiciones, por el deterioro del crédito mercantil (si lo hubiere), y por los ajustes al aplicar el método de participación, esta mecánica difiere de IFRS.

### **Medición de la participación no controladora.**

#### **U.S. GAAP**

La participación no controladora y el crédito mercantil asociado a ella, se mide a su valor razonable.

#### **IFRS**

Se tiene dos opciones:

- a) Medir la participación no controladora y el crédito mercantil asociado a ella y a su valor razonable, o
- b) Medir la participación no controladora con base en la proporción que la misma tenga sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos identificados, excluyendo el crédito mercantil.

#### **NIF**

La participación no controladora del crédito mercantil asociado a ella, se mide a su valor razonable.

Como alternativas se permite evaluar a la participación no controladora mediante la exportación del valor que le corresponde a esta, en función a la contraprestación pagada por la proporción





adquirida, eliminando cualquier prima de control que hubiese sido pagada por la entidad adquirente.

### **Arrendamientos operativos de la entidad adquirida.**

#### **U.S. GAAP**

Sean o no favorables los términos en un arrendamiento operativo para la entidad adquirida, respecto de los términos del mercado, el adquirente debe de reconocer un activo intangible o un pasivo, según sea el caso, independientemente de que la entidad adquirida sea el arrendador o el arrendatario.

#### **IFRS**

Solo se requiere el reconocimiento de un activo intangible o de un pasivo en los casos en que la entidad adquirida es el arrendatario.

Si la entidad adquirida es el arrendador, los términos del arrendamiento deben considerarse al estimar el valor razonable del activo arrendado no se requiere el reconocimiento de un activo intangible o de un pasivo en este caso.

#### **NIF**

La NIF no distingue si la entidad adquirida es el arrendador o el arrendatario.

Sea o no favorables los términos en un arrendamiento operativo para la entidad adquirente respecto de los términos de mercado, el adquirente debe de reconocer un activo intangible o un pasivo, según sea el caso.

### **Activos y pasivos contingentes.**

#### **U.S. GAAP**

Reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos contingentes se reconocen a su valor razonable, de conformidad con el ASC 820, Medición del valor razonable y sus revelaciones (antes FAS 157), si el valor razonable puede determinarse durante el periodo de medición. Si el valor razonable de un activo o pasivo contingente no puede determinarse durante el periodo de medición, el activo o pasivo deberá reconocerse a la fecha de adquisición, de conformidad con la ASC 450,



Contingencias (antes FAS 5 y FIN 14), si se cumplen con los criterios para el reconocimiento en ese lineamiento contable.

Los activos y pasivos contingentes que no cumplen con los criterios para el reconocimiento a la fecha de adquisición se reconocen posteriormente de conformidad con otra literatura, incluyendo la ASC 450.

Medición posterior.

Si los activos y pasivos contingentes se reconocen inicialmente a su valor razonable, el adquirente deberá desarrollar una base sistemática y racional para posteriormente medir y reconocer los activos y pasivos que surjan de las contingencias, dependiendo de su naturaleza.

Si los montos se reconocen y miden inicialmente de conformidad con los lineamientos de contingencias incluidos en el ASC 450, el reconocimiento y la medición posteriores deberán basarse en los mismos lineamientos.

## **IFRS**

Reconocimiento inicial.

Los pasivos contingentes se reconocen en la fecha de adquisición, siempre y cuando exista una obligación presente proveniente de un evento pasado y se pueda medir confiablemente su valor razonable. Los activos contingentes no se reconocen.

Medición posterior.

Los pasivos contingentes se miden posteriormente como el monto que resulte mayor entre:

- a. Con base en el monto se reconocería de conformidad con la IAS 37, o
- b. El monto se reconoció inicialmente disminuyendo, si fuera aplicable, la amortización acumulada reconocida de conformidad con la IAS 18.

## **NIF**

Reconocimiento inicial.

Los pasivos contingentes se reconocen en la fecha de adquisición, siempre y cuando exista una obligación presente proveniente de un evento pasado, se pueda medir confiablemente su valor razonable y sea probable que en el futuro exista una salida de recursos para la liquidación de la contingencia. los activos contingentes no se reconocen.



Medición posterior.

Los pasivos contingentes se miden con base en el valor que resulte mayor entre las distintas estimaciones del desembolso necesario para su liquidación.

### **Combinación de entidades bajo control común.**

#### **U.S. GAAP**

La entidad adquiriente registra los activos netos de la entidad adquirida a su valor en libros (costo histórico).

#### **IFRS**

Fuera del alcance de IFRS 3.

En la práctica, se sigue un procedimiento similar al U.S. GAAP o se aplica el método de compra si existe sustancia en la transacción.

#### **NIF**

Fuera del alcance de la NIF B-7.

En algunos casos en la práctica hasta hoy (Boletín B-7 anterior), se aplica un procedimiento similar al de U.S. GAAP.

### **Crédito mercantil “negativo” (ganancia en compra).**

#### **U.S. GAAP**

Después de revisar nuevamente la asignación del costo de la adquisición, se reconoce inmediatamente como ganancia.

#### **IFRS**

Después de revisar nuevamente la asignación del costo de la adquisición, se reconoce inmediatamente como ganancia.

#### **NIF**

Después de revisar nuevamente la asignación del costo de la adquisición, se reducen activos intangibles y si hay remanente se aplica ajuste a prorrata. Si quedara algún remanente después de estos ajustes, este se reconoce como ganancia.



Es posible que surjan diferencias adicionales entre IFRS, U.S. GAAP y NIF, generadas a partir de otras normas e interpretaciones que contienen requerimientos diferentes (por ejemplo, en la identificación del adquirente, la definición de control, la definición de valor razonable, la sustitución de compensaciones basadas en acciones, la clasificación inicial y medición posterior de una contraprestación contingente, el reconocimiento inicial y medición del impuesto a la utilidad y el reconocimiento inicial y medición de beneficios a los empleados).

### **Convergencia.**

Por el momento no está programada ninguna convergencia adicional.

### **Inventarios.**

#### **Similitudes.**

El ASC 330 (antes ARB 43 Capítulo 4), el IAS 2 y la NIF C-, denominados Inventarios para ejercicios que comiencen el 1º de enero de 2011, están basados en el principio de que la base primaria de la contabilidad para inventarios es el costo. Estas normas definen a los inventarios como un activo que se conserva para su venta dentro del curso normal de negocios, o para su consumo en la producción de bienes y servicios.

Las técnicas que se permiten para medir el costo, tales como el método de costo estándar o el de detallistas son similares bajo U.S. GAAP, IFRS y NIF. Por lo que respecta a U.S. GAAP e IFRS, el costo de los inventarios siempre comprende todos los gastos directos para preparar el inventario para venta, incluyendo los gastos indirectos por aplicar. Hasta los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010, las NIF permitían el uso del sistema del costeo directo que consiste en considerar como parte del costo de los inventarios solo aquellos costos que varían en relación con los volúmenes producidos, sistema que no es permitido bajo U.S. GAAP ni bajo IFRS.

En todos los casos, los gastos de venta se excluyen del costo de inventarios, como es el caso de la mayor parte de los costos de almacenaje y gastos administrativos generales.



## **Diferencias Importantes.**

### **Métodos de costeo.**

#### **U.S. GAAP**

El método UEPS (Últimas Entradas, Primeras Salidas) se considera aceptable.

No se requiere expresamente una fórmula de costos consistente para todos los inventarios del mismo tipo.

#### **IFRS**

No se permite el uso del método.

Debe aplicarse la misma fórmula de costos en todos los inventarios de naturaleza o uso similar.

#### **NIF**

A partir de los ejercicios comenzados el 1º de enero de 2011, el método de UEPS ya no se considera aceptable.

Se infiere del marco conceptual (NIF A-2 Postulados básicos), que bajo el postulado de consistencia, se aplique la misma fórmula de costos en todos los inventarios de naturaleza o uso similar.

### **Valuación.**

#### **U.S. GAAP**

Los inventarios se registran al costo o valor de mercado, el que resulte menor.

El valor de mercado se define como el costo actual de reposición, siempre y cuando este no sea mayor que el valor neto de realización (precio estimado de venta menos costos razonables de terminación y venta), y no sea menor al valor neto de realización disminuido por un margen de ventas normal.

#### **IFRS**

Los inventarios se registran al costo o valor neto de realización, el que resulte menor.

El valor neto de realización representa la mejor estimación de las cantidades que se han de realizar. La cantidad resultante puede o no ser igual a su valor razonable.

#### **NIF**



Los inventarios se registran al costo o valor neto de realización, el que resulte menor.

El valor neto de realización representa la mejor estimación de las cantidades que se han de realizar. La cantidad resultante puede o no ser igual a su valor razonable.

### **Reversión de castigo a inventarios.**

#### **U.S. GAAP**

Cualquier castigo a inventarios para dejarlos al menor, entre el costo o valor de mercado, crea una nueva base de costo que no podrá revertirse posteriormente.

#### **IFRS**

Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas pueden revertirse hasta por la cantidad de la pérdida por deterioro original, una vez que las razones que dieron origen a dicha pérdida ya no existan.

#### **NIF**

Los castigos a inventarios pueden ser disminuidos o cancelados contra los resultados del ejercicio, siempre y cuando las circunstancias que los originaron cambien favorablemente.



### **CAPITULO III Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS) en México.**

Las entidades en todo el mundo operan dentro de mercados cada vez más globalizados, lo cual implica que haya mayor flujo de inversión del extranjero hacia México y de nuestro país hacia el mundo. Para que dichas entidades sean sujetas de inversión y financiamiento, su información financiera debe ser confiable, relevante, comprensible y comparable, no sólo en México sino en el resto del mundo.

Por lo anterior el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) que es el organismo encargado de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards, IFRS) que son un conjunto de normas contables aplicables principalmente a los estados financieros de las entidades que operan internacional.

Así como en el extranjero existe (IABS) en México se encuentra el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) que es el organismo responsable de emitir las normas contables aplicables a las entidades mexicanas. A la fecha, el CINIF tiene un importante avance en el proceso de convergencia lo que ha permitido reducir significativamente las diferencias con las normas aplicadas en otros países; su objetivo es lograr que las entidades mexicanas cuenten con un conjunto de normas que coincidan con las normas internacionales, con las ventajas de considerar las características económicas y legales de nuestro país y de estar traducidas al español.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, constituye uno de los pasos más importantes, a nivel mundial, en los últimos años, con el fin de lograr una comparabilidad global en la información financiera de las entidades. Más de 100 países ya han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera, y otro número importante ha anunciado su adopción o está en proceso de hacerlo.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), organismo gubernamental que tiene la misión de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero mexicano y fomentar su eficiencia y desarrollo en beneficio de la sociedad, anuncia junto con el CINIF, que a partir del año 2012, se requerirá a las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) adoptar



totalmente las normas internacionales para emitir sus estados financieros, permitiendo su adopción anticipada para los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

El requisito es para que las compañías públicas (es decir emisoras de acciones o títulos de crédito en México), excepto aquellas que sean financieras, adopten las IFRS. Las emisoras financieras deberán seguir reportando sus estados financieros de acuerdo con las normas contables dictadas por las autoridades mexicanas competentes, es decir, los criterios específicos emitidos por la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Por el momento no existe un plan para que las compañías privadas adopten IFRS, por lo que se entiende que éstas deberán seguir aplicando las Normas de Información Financiera (NIF's) en México emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. La CNBV permite a las emisoras públicas extranjeras(excepto entidades financieras) presentar información bajo principios contables aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) o los principios locales de la emisora relativa(sí éstos son diferentes) siempre y cuando se incluya un documento detallando las diferencias entre dichos principios y las IFRS. Adicionalmente, cuando se usen los principios locales que sean diferentes a US GAAP se deberá incluir en forma adicional una conciliación de las cuentas más relevantes que permita cuantificar las diferencias. Por lo anterior, la adopción de IFRS resulta ser la medida más práctica y menos onerosa.

Se considera que a partir del año 2012, después de haber alcanzado la convergencia de las Normas de Información Financiera (NIF) con las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF); la información financiera de las entidades mexicanas será comparable en México y en el resto del mundo.

En 2008, se efectuaron las modificaciones a la regulación de emisoras contenidas en la Circular Única emitida por la CNBV y se iniciaron reuniones de trabajo, tanto con miembros del IASB, del CINIF y auditores externos como con las propias emisoras, a fin de garantizar una transición ordenada y transparente hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. Con dichas acciones, la CNBV busca facilitar a los distintos usuarios de la información financiera (inversionistas, calificadoras, analistas, reguladores, emisoras, etc.) el proceso de toma de decisiones, con base en información comparable y de alta calidad, y sobre bases reconocidas en los mercados internacionales. Esta situación permite a las entidades medirse bajo los





mismos estándares que sus similares que ya utilizan normas internacionales, y al mismo tiempo logra reducir los costos asociados en la preparación de la información financiera para las entidades que cotizan en bolsas de valores internacionales cuya regulación requiere obligatoriamente usar las Normas Internacionales Información Financiera.

Como ya se ha mencionado anteriormente se espera que en los próximos años haya una gran actividad por parte de todos los involucrados en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera: emisoras, reguladores, auditores externos, desarrolladores de estándares contables, analistas, etc.

En el caso de las industrias extractivas de telecomunicaciones, detallistas, farmacéutica, y manufacturera, entre otras, tendrán varios retos para la conversión, aunque todas las industrias evaluarán los impactos y tomar acciones pertinentes para la conversión.

La decisión de adoptar la Normas Internacionales de Información por la CNBV fue tomada principalmente para:

- a) Lograr la comparabilidad de las entidades en México con las del resto del mundo al utilizar bases de preparación de la información financiera.
- b) Ubicar a las empresas mexicanas a la altura de aquellas de nivel internacional al emitir los estados financieros con información más transparente.
- c) Facilitar el proceso de consolidación de grupos multinacionales con actividades internacionales, así como simplificar los requisitos a inversionistas extranjeros en el mercado de capitales de México.

Aunque las Normas Información Financiera (NIF) han estado convergiendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) durante los últimos años aún existen varias diferencias que deberán analizarse con detalle como son las siguientes:

- Instrumentos financieros
- Reconocimiento de los ajustes de inflación
- Determinación de la moneda funcional y conversión de moneda extranjera



- Beneficios laborales
- Impuestos diferidos en ciertas partidas
- Deterioro de activos de larga duración en ciertos conceptos
- Mayores requerimientos de revelación

### **Circular Única de Emisoras (CNBV)**

En enero de 2009, la CNBV en la Circular Única de Emisoras, publica la obligación de presentar su información financiera con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS).

En 2011, las emisoras deben realizar lo siguiente:

- a) Reportar información trimestral con NIF pero incluir el Reporte de Avances en la Implementación de (NIIF/IFRS).
- b) A más tardar el 30 de junio se deben enviar el Plan de Implementación por Emisnet.
- c) Preparar información financiera interna simultánea con base en IFRS (no se presenta).
- d) Preparar estados financieros anuales dictaminados con base en NIF.

A partir del primer trimestre de 2012, las emisoras deben reportar su información financiera bajo IFRS/NIIF.

Para la elaboración de los primeros estados financieros con base en IFRS se deberá considerar la IFRS/NIIF 1.

El proceso de adopción implica un gran esfuerzo por parte de las emisoras y requiere tiempo, ya que además del efecto cuantitativo en los estados financieros, se deben analizar muchos factores que pueden tener un impacto dentro de la compañía.

Además de una constante comunicación con las emisoras y auditores, el CINIF, el IMPC y otros participantes relevantes en el proceso, la CNBV ha tomado medidas que le permitan seguir de cerca el proceso de adopción de IFRS/NIIF los cuales son:

- a) Comité de Transición.
  
- b) Informe de Avances en el Proceso de Adopción.

### **Comité de Transición**

En febrero de 2010 se creó el Comité de Transición hacia Normas internacionales de Información Financiera, el cual se reúne bimestralmente.

En el Comité participan:

- CNBV
- CINIF
- BMV
- AMIB
- SAT
- IMPC
- Firmas de Auditoría
- Comité de Emisoras de la BMV

### **Informe de Avances en la Implementación.**

A partir del primer trimestre de 2010, las emisoras revelan como complemento a la información financiera trimestral, sus avances en el proceso de adopción.

Como parte de dicha revelación, se requirió señalar a los responsables del proceso de adopción y el porcentaje de avance en las actividades relacionadas con:

- 1.- Comunicación y capacitación del personal
- 2.- Evaluación de impactos contables y de negocio.
- 3.- Implementación y formulación de estados financieros conforme a IFRS/NIIF.

NORMATIVIDAD APLICABLE EN MÉXICO	
ENTIDADES	NORMAS
PRIVADAS	NIF
CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS	NIF
SECTOR FINANCIERO	NIF + CRITERIOS CNBV
SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR	NIF + CRITERIOS CNSF
LISTADAS EN LA BMV 2011	NIF (*)
LISTADAS EN LA BMV 2012	IFRS
* SI OPTARON ANTICIPADAMENTE POR IFRS, APLICARÁN IFRS	

**Considerando de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado De Valores, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre de 2010.**

Que en concordancia con el principio de revelación de información y en beneficio del mercado de valores y de los tenedores de valores, resulta necesario adicionar en el listado de eventos relevantes, la obligación de las emisoras de revelar si la suma de créditos, préstamos o financiamientos obtenidos en cada trimestre, en su caso, representan cinco por ciento o más del total de sus activos, pasivos o capital consolidado;

Que, asimismo en protección de los intereses del gran público inversionista y atendiendo al principio de revelación de información, resulta conveniente que las emisoras de valores transparenten al mercado y a los adquirentes de sus valores, en el prospecto de información que conforme a las disposiciones aplicables se encuentran obligadas a presentar, la existencia, en su caso, de términos y condiciones distintos en ofertas públicas que realicen en el exterior al mismo tiempo que la oferta pública que se pretenda realizar en territorio nacional. Adicionalmente, en congruencia con el referido principio de revelación de información, es necesario que las emisoras de valores revelen en el reporte anual correspondiente, y cuando hayan contratado créditos que se consideren relevantes, aquellas obligaciones de hacer o no hacer ante la actualización de ciertos supuestos;

Que por otra parte, en atención a las características propias de los valores estructurados emitidos al amparo de fideicomisos, por entidades financieras, o bien, por sociedades que



conforme a las leyes aplicables se encuentren facultadas para ello, resulta necesario incorporar los requisitos que deben cumplir los emisores de dichos valores para efectos de obtener su inscripción en el Registro Nacional de Valores, tomando en cuenta el tipo de emisor;

Que igualmente es necesario establecer que los valores estructurados, no deben contar con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia del emisor o de la emisión, sino de factores ajenos pactados en la propia emisión, por lo que solamente en el caso de que los valores estructurados se encuentren referidos a activos subyacentes que sean valores representativos de una deuda, resulta conveniente precisar el activo subyacente de que se trate deberá contar con una calificación sobre su calidad crediticia, y

Que a la par de establecer los requisitos que deben cumplir los emisores de valores estructurados para su inscripción en el Registro Nacional de Valores, es importante precisar los requisitos que se contemplan para los mismos efectos, respecto de los emisores de valores respaldados por activos, ha resuelto expedir la siguiente:

**Considerando de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de marzo de 2011.**

Que es necesario establecer para aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, la obligación de elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable;

Que a fin de evitar arbitrajes regulatorios, es necesario que las sociedades emisoras que no tengan el carácter de sociedades financieras de objeto múltiple, pero que de hecho de manera habitual y profesional otorguen créditos, o bien, realicen operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero, elaboren y dictaminen sus estados financieros en los mismos términos que las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, y



Que la propia Ley del Mercado de Valores faculta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para reconocer las normas de carácter contable a que deberán de sujetarse las emisoras de valores en la elaboración y formulación de sus estados financieros, pudiendo hacer distinciones por tipo de emisora, ha resuelto expedir la siguiente:

## **Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado De Valores**

### **Título Octavo Disposiciones generales**

**ARTICULO 78.-** Los estados financieros deberán ser elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, así como dictaminados por auditor externo cuando así corresponda.

La auditoría y el dictamen del auditor externo, deberán ser realizados con base en las Normas Internacionales de Auditoría “International Standardson Auditing” emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento “International Auditing and Assurance Standards Board” de la Federación Internacional de Contadores “International Federation of Accountants”.

Tratándose de los estados financieros que, en su caso, presenten las entidades financieras, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda.

Lo previsto en el párrafo anterior, también resultará aplicable a los estados financieros de emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas.

Asimismo, tratándose de los estados financieros de las entidades financieras a que se refiere la fracción II del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como de aquellas emisoras cuya actividad preponderante sea el otorgamiento de crédito, la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero, deberán elaborarse y dictaminarse de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría que en términos del



artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito les sean aplicables a las entidades financieras previstas en la fracción I del propio artículo 87-B de dicha ley.

Para el caso de títulos fiduciarios a que se refiere el artículo 7, fracción II, inciso c), de estas disposiciones, los estados financieros del fideicomiso así como los de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que representen 10% o más del patrimonio del fideicomiso pero que no se presenten de manera consolidada, deberán ser elaborados de acuerdo con las normas de información financiera que reconozca y emita el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., así como dictaminados por auditor externo cuando así corresponda. Asimismo, la auditoría y el dictamen del Auditor Externo, deberán ser realizados con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Para efectos de lo previsto en el presente artículo, por actividad preponderante se entenderá aquella que representa más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio anterior de una emisora, siendo necesario que transcurran 3 ejercicios en que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%, para que no le sea aplicable lo previsto en los párrafos cuarto y quinto del presente artículo.

**ARTÍCULO 79.-** Los Estados Financieros de Emisoras, fideicomitentes o garantes de nacionalidad extranjera, deberán ser elaborados de acuerdo con alguna de las opciones siguientes:

- I. Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”.
- II. Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América conocidos comúnmente como “USGAAP”, debiendo incorporar en las notas complementarias correspondientes, un documento explicativo de las diferencias



relevantes entre las normas contables y métodos utilizados para elaborar sus estados financieros y las normas a que hace referencia la fracción I anterior.

- III. Principios de contabilidad aplicables en el país de origen de la emisora, debiendo incorporar en las notas complementarias un documento explicativo de las diferencias relevantes entre los principios contables utilizados para elaborar sus estados financieros y las normas a que hace referencia la fracción I anterior, así como una conciliación de las cuentas más relevantes que permita, en su caso, cuantificar las diferencias entre unas y otros.

Los garantes extranjeros, en los casos debidamente justificados a juicio de la Comisión, no estarán obligados a presentar la conciliación a que hace referencia esta fracción.

Tratándose de los estados financieros de emisoras, fideicomitentes o garantes de nacionalidad extranjera que sean entidades financieras, aquéllos deberán ser elaborados de acuerdo con alguna de las opciones establecidas en las fracciones I a III del presente artículo, o bien, conforme a las normas contables dictadas por autoridades mexicanas competentes, dependiendo del tipo de entidad financiera de que se trate, siempre y cuando, en caso de que se opte por alguna de las opciones previstas en las fracciones II o III, el documento explicativo a que se refieren ambas fracciones, así como la conciliación que se señala en la fracción III, se elaboren respecto de las normas contables dictadas por autoridades mexicanas competentes.

Asimismo, en caso de que las emisoras, fideicomitentes o garantes de nacionalidad extranjera que sean entidades financieras optaren por la opción señalada en la fracción I de este artículo para la elaboración de sus estados financieros, deberán incorporar un documento explicativo de las diferencias relevantes entre las normas a que dicha fracción se refiere y las normas contables dictadas por autoridades mexicanas competentes, dependiendo del tipo de entidad financiera de que se trate.

Los estados financieros que se elaboren en moneda extranjera, podrán estar acompañados de su correspondiente conversión en moneda nacional, únicamente por el periodo más reciente, al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de su elaboración.





Todo cambio en la denominación de la moneda que se utilice para la elaboración de dichos estados financieros en relación con los ejercicios previamente reportados, deberá ser informado expresando las razones de dicho cambio.

### **Transitorios de la Reforma del 27 de enero de 2009**

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo previsto en los artículos transitorios siguientes.

SEGUNDO.- El primer y segundo párrafos del artículo 78 de las disposiciones que se modifican mediante la presente Resolución, serán aplicables a los estados financieros de emisoras que se elaboren para el ejercicio que inicie el 1 de enero de 2012 y subsecuentes.

TERCERO.- Los estados financieros podrán ser elaborados conforme lo establece el primer párrafo del artículo 78 de las disposiciones que se modifican mediante la presente Resolución, para los ejercicios que inicien con anterioridad al 1 de enero de 2012, siempre que se informe por escrito de tal situación a la Comisión y a la bolsa, a esta última a través del Sistema Electrónico de envío y Difusión de Información (SEDI), durante los primeros noventa días naturales del ejercicio de que se trate y se envíe dentro de ese mismo plazo, el plan de implementación a que se refiere el artículo quinto transitorio siguiente.

Asimismo, los estados financieros podrán ser elaborados conforme a lo que establece el primer párrafo del artículo 78 para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008, siempre que se informe por escrito de tal situación a la Comisión y a la bolsa, a esta última a través del SEDI, durante los primeros 40 días hábiles del ejercicio de 2009 y se envíe dentro de ese mismo plazo, el plan de implementación a que se refiere el artículo quinto transitorio siguiente, únicamente respecto de la situación de los sistemas de información e identificación preliminar de los principales efectos por la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera "International Financial Reporting Standards" en los estados financieros. En dicho supuesto, las emisoras o entidades de que se trate, estarán obligadas a presentar la información a que se refiere la fracción I del artículo 33 de las disposiciones que se modifican mediante la presente Resolución, elaborada conforme lo establece el primer párrafo del artículo 78 de las referidas disposiciones. Asimismo, deberán retransmitir a través del SEDI y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información trimestral que en términos del



citado artículo 33, fracción II se hubiera presentado para el ejercicio de 2008, elaborada de acuerdo con lo previsto en el citado primer párrafo del artículo 78.

Los estados financieros que conforme a lo previsto en los párrafos primero y segundo del presente artículo transitorio se elaboren de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, deberán ser auditados y dictaminados por auditor externo, cuando así se requiera, con base en las Normas Internacionales de Auditoría “International Standardson Auditing” emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento “International Auditing and Assurance Standards Board” de la Federación Internacional de Contadores “International Federation of Accountants”, entendiéndose iniciada la vigencia de los párrafos primero y segundo del artículo 78 de las disposiciones que se modifican mediante la presente Resolución, desde la fecha en que la emisora o entidad de que se trate, realice alguna de las notificaciones previstas en los dos párrafos anteriores.

CUARTO.- Las emisoras, fideicomitentes o garantes de nacionalidad extranjera podrán continuar elaborando sus estados financieros para ejercicios anteriores al 1 de enero de 2012, de acuerdo con las normas de información financiera que reconozca y emita el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Las emisoras, fideicomitentes o garantes de nacionalidad extranjera que elaboren sus estados financieros conforme a Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América conocidos comúnmente como “USGAAP”, en sustitución del documento explicativo a que se refiere la fracción II del artículo 79 que se modifica mediante la presente Resolución, para ejercicios anteriores al 1 de enero de 2012, podrán continuar incorporando en las notas complementarias, un documento explicativo de las diferencias relevantes entre las normas de información financiera que reconozca y emita el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y dichos Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América conocidos comúnmente como “USGAAP”.

Asimismo, las emisoras, fideicomitentes o garantes de nacionalidad extranjera que elaboren sus estados financieros conforme a principios de contabilidad aplicables en su país de origen, en sustitución del documento explicativo y la conciliación a que se refieren la fracción III del artículo

79 que se modifica mediante la presente Resolución, para ejercicios anteriores al 1 de enero de 2012, podrán continuar incorporando en las notas complementarias, un documento explicativo de las diferencias relevantes entre las normas de información financiera que reconozca y emita el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y los principios de contabilidad aplicables en su país de origen utilizados para la elaboración de sus estados financieros, así como una conciliación de las cuentas más relevantes que permita, en su caso, cuantificar las diferencias entre unas y otros.

Los garantes extranjeros, en los casos debidamente justificados a juicio de la Comisión, quedarán exceptuados de presentar la conciliación a que se refiere el párrafo anterior, para ejercicios anteriores al 1 de enero de 2012.

QUINTO.- A más tardar el 30 de junio de 2011, las emisoras y entidades que de conformidad con estas disposiciones deban presentar a la Comisión, a la bolsa o al público sus estados financieros, deberán informar a la bolsa a través del SEDI, su plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards”, el cual deberá incluir al menos, el detalle del plan de trabajo y actividades para la transición, situación de los sistemas de información e identificación preliminar de los principales efectos por dicha implementación en los estados financieros.

SEXTO.- El cuarto párrafo del artículo 78 de las disposiciones que se modifican mediante la presente Resolución, adicionado mediante resolución modificatoria de dichas disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, será aplicable a partir de la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio que inicie el 1 de enero de 2009.

Lo anterior, sin perjuicio de que las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas podrán elaborar sus estados financieros conforme a los criterios de contabilidad previstos en el propio artículo 78, cuarto párrafo de las disposiciones que se modifican mediante la presente Resolución, respecto del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

#### **Transitorios de la Reforma del 16 de marzo de 2011.**

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



SEGUNDO.- Las sociedades con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, tendrán hasta el 1 de enero de 2012 para ajustarse a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores que mediante la presente Resolución se modifican, debiendo observar lo dispuesto por los citados párrafos cuarto y quinto del propio artículo 78, para la elaboración y dictaminación de los estados financieros correspondientes al ejercicio que inicia el 1 de enero de 2012 y subsecuentes.

Lo anterior, sin perjuicio de que las sociedades con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores que así lo determinen, podrán elaborar y dictaminar sus estados financieros de conformidad con lo dispuesto por los párrafos cuarto y quinto del artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores que se modifican mediante la presente Resolución, a partir de su entrada en vigor.

Tratándose de sociedades que con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución soliciten autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para inscribir valores en el Registro Nacional de Valores, deberán ajustarse a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores que mediante la presente Resolución se modifican, a partir del momento en que soliciten la respectiva inscripción.

## Temas a considerar en la adopción de las NIIF/IFRS



### NIIF/ IFRS 1

#### Razones para emitir la Normas Internacionales Información Financiera (NIIF)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Norma de Internacional Financiera para tratar inquietudes sobre la aplicación retroactiva completa de las NIIF requerida. La entidad preparará un *balance de apertura con arreglo a NIIF* en la *fecha de transición a las NIIF*. Este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Como parte del proyecto de mejoras anuales, cambiar la NIIF 1 para hacer más fácil al lector su comprensión y para diseñarla para acomodarla mejor a cambios futuros. La versión de la NIIF 1 emitida en 2008 mantiene la esencia de la versión anterior, pero con una estructura cambiada. Sustituye la versión anterior y es efectiva para entidades que apliquen las NIIF por primera vez para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009. Se permite su aplicación anticipada.



## Objetivo

Es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

## Alcance

Una entidad aplicará esta NIIF en:

- (a) sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y
- (b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la Norma que referente a la Información Financiera Intermedia (NIC34) que nos hace referencia a todo aquél conjunto de información financiera, ya sea completa o condensada, que se refiera a un periodo más pequeño que el periodo contable anual de la entidad, relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.

Los primeros estados financieros conforme a las NIIF emitirán una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF, con la siguiente información:

- (a) presentó sus estados financieros previos más recientes:
- (l) según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;



(II) de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no hayan contenido una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(III) con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;

(IV) según requerimientos nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; o

(V) según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunos importes con los mismos determinados según las NIIF;

(b) prepara los estados financieros conforme a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

(c) prepara un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, sin haber preparado un juego completo de estados financieros, según se define en presentación de Estados Financieros(NIC1), donde establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades así como las guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido; o

(d) no presentó estados financieros en periodos anteriores.

Lo anterior no será de aplicable cuando, por ejemplo, una entidad:

(a) abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(b) presentó en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF; o



(c) presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

Esta NIIF no afectará a los cambios en las políticas contables, tales cambios son objeto de:

(a) requerimientos específicos relativos a cambios en políticas contables, contenidos en la Norma que hace referencia a Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC8) donde trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades, y

(b) disposiciones de transición específicas contenidas en otras NIIF.

### **Políticas contables**

La entidad usará las mismas políticas contables vigentes a la *fecha de presentación* en su balance de apertura con arreglo a NIIF y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros.

Disposiciones transitorias contenidas en otras NIIF se aplican a los cambios en las políticas contables que realice una entidad, pero no son de aplicación en la transición a las NIIF de *un adoptante por primera vez*, la entidad en su balance de apertura con arreglo a NIIF reconocerá:

(a) reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF;

(b) no reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;

(c) reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio neto que corresponda según las NIIF; y



(d) aplicará las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos. Las políticas contables que la entidad use, en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con sus PCGA anteriores.

Una entidad que utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha conforme a sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio).

### **Exenciones de aplicar otras NIIF**

Esta NIIF prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF.

### **Estimaciones**

Las estimaciones de una entidad realizadas según las NIIF, en la fecha de transacción, serán coherentes con las estimaciones hechas para las mismas fechas según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos de que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas

Una entidad puede recibir información relativa, a estimaciones hechas según los PCGA anteriores, tratara la recepción de esa información de la misma forma que los hechos posteriores al periodo sobre el que se informa que no implican ajustes según la norma Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa (NIC10) donde los define como los eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Por ejemplo, supongamos que la fecha de transición a las NIIF de una entidad es el 1 de enero de 20X4, y que la nueva información, recibida el 15 de julio de 20X4, exige la revisión de una estimación realizada según los PCGA anteriores que se aplicaban el 31 de diciembre de 20X3.



La entidad no reflejará esta nueva información en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF (a menos que dichas estimaciones precisaran de ajustes para reflejar diferencias en políticas contables, o hubiera evidencia objetiva de que contenían errores). En lugar de ello, la entidad reflejará esa nueva información en el resultado del periodo (o, si fuese apropiado, en otro resultado integral) para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X4.

Una entidad puede tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, de acuerdo con los PCGA anteriores, para lograr coherencia con los hechos ocurridos después del periodo que se informa, dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejaran las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejara las condiciones de mercado en esa fecha.

Lo anterior se aplicarán al estado de situación financiera de apertura según así como aplicarán a los periodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF, en cuyo caso las referencias a la fecha de transición a las NIIF se reemplazarán por referencias relativas al final del periodo comparativo correspondiente.

### **Exenciones procedentes de otras NIIF**

Podrá elegir utilizar una o más de las exenciones que apliquen a ciertas partidas, pero una entidad no aplicara estas exenciones por analogía a otras partidas.

Algunas exenciones se refieren al valor razonable, una entidad entenderá como valor razonable, el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Estos valores razonables reflejaran las condiciones existentes en la fecha para la cual fueron determinados.

No contiene exenciones a los requerimientos de presentación e información a revelar de otras NIIF.



## **Información comparativa**

Para lograr que la información financiera sea comparativa tenemos que aplicar la norma de presentación de los estados financieros (NIC1) que nos dice:

Una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Una entidad incluirá por lo menos tres estados de situación financiera, dos estados del resultado integral, dos estados de resultados separados, dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio y las notas correspondientes, incluyendo información comparativa.

## **Información comparativa no preparada conforme a las NIIF y resúmenes de datos históricos.**

Sé presentar resúmenes históricos de datos seleccionados, para periodos anteriores a aquél en el cual presentan información comparativa completa según las NIIF. No es necesario cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición de las NIIF. Pero sí deberá presentar lo siguiente:

(a) Identificará de forma destacada la información elaborada según PCGA anteriores como no preparada conforme a las NIIF; y

(b) Revelará la naturaleza de los principales ajustes que habría que practicar para cumplir con las NIIF. La entidad no necesitará cuantificar dichos ajustes.

## **Explicación de la transición a las NIIF**

Una entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a su situación financiera, resultados y flujos de efectivo previamente informados.



## Conciliaciones

Los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluirán:

(a) conciliaciones de su patrimonio, según los PCGA anteriores, con el que resulte de aplicar las NIIF para cada una de las siguientes fechas:

(I) la fecha de transición a las NIIF; y

(II) el final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.

(b) Conciliación de su resultado integral total según las NIIF contra para el último el resultado integral total según PCGA anteriores para el mismo periodo o, si una entidad no lo presenta, el resultado según PCGA anteriores.

(c) La entidad puede reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la Normas de Información Contable que nos habla de Deterioro del Valor de los Activos (NIC 36) la cual obliga a estimar el importe recuperable de un determinado activo en el mismo momento que exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor en el caso de la combinación de negocio, se exige:

I) que el importe recuperable de los activos intangibles y la plusvalía comprada, si se amortizan en un periodo mayor de 20 años, deba estimarse todos los años,

II) reconocer una pérdida por deterioro siempre que el valor en libros del activo en cuestión sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe tratarse como un cargo en el estado de resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como una disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado,

III) evaluar el importe recuperable como el mayor de entre el precio de venta neto y el valor de uso:



, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el periodo que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

Las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b) del párrafo anterior, deberá permitir a los usuarios comprender los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral. Si la entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo.

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme a los PCGA anteriores, las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b) distinguirán las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables.

Las políticas contables que se tratan en la NIC 8 que tiene por objetivo:

(a) suprimir el tratamiento alternativo a la aplicación retroactiva de los cambios voluntarios en las políticas contables, así como a la reexpresión retroactiva para corregir los errores de periodos anteriores;

(b) eliminar el concepto de error fundamental;

(c) articular la jerarquía normativa que sirva de referencia a la gerencia, y que ésta ha de tener en cuenta al seleccionar políticas contables, en ausencia de Normas e Interpretaciones específicamente aplicables;

(d) definir omisiones o inexactitudes materiales, y describir cómo utilizar el concepto de materialidad o importancia relativa cuando se estén aplicando políticas contables y corrigiendo errores;

Por tanto, los requerimientos de información a revelar respecto a cambios, no son aplicables en los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad.



## **Designación de activos financieros o pasivos financieros**

Puede designar un activo financiero o un pasivo financiero previamente reconocido, como un activo financiero o un pasivo financiero contabilizados a valor razonable. La entidad revelará el valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros designados en cada una de las categorías, en la fecha de designación, así como su clasificación e importe en libros en los estados financieros previos.

## **Uso del valor razonable como costo atribuido**

Si, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como costo atribuido para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible, la entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha, también podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

(a) al valor razonable; o

(b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.

(a) propiedades de inversión, si una entidad escoge la aplicación del modelo del costo de las propiedades de inversión; y

(I) los criterios de reconocimiento de los activos intangibles (incluyendo la medición fiable del costo original); y

(II) los criterios establecidos para la realización y revaluaciones de los activos intangibles (incluyendo la existencia de un mercado activo).



(b) Los primeros estados financieros conforme a las NIIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

(I) el total acumulado de tales valores razonables; y

(II) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

### **Uso del costo atribuido para inversiones en subsidiarias, Entidades controladas de forma conjunta y asociadas**

Sí la entidad utiliza un costo atribuido en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF para una inversión en una subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada en sus estados financieros separados, los estados financieros separados iniciales conforme a las NIIF de la entidad revelarán:

Si una entidad mide esta inversión al costo de acuerdo a la normatividad de los estados financieros consolidados y separados, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura conforme a las NIIF mediante uno de los siguientes importes:

(a) el costodeterminado;

(b) el costo atribuido. El costo atribuido de esa inversión será:

(I) Su valor razonable determinado de acuerdo a lo establecido en el apartado de instrumentos financieros: reconocimiento y medición de a la fecha de transición de la entidad a las NIIF en sus estados financieros separados;

(II) El importe en libros en esa fecha según los PCGA anteriores.

Sé puede elegir entre los apartados (I) o (II) anteriores para medir sus inversiones en cada subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada que haya optado por medir utilizando el costo atribuido:

- (a) la suma del costo atribuido de esas inversiones para las que el costo atribuido es su importe en libros según los PCGA anteriores;
- (b) la suma del costo atribuido de esas inversiones para las que el costo atribuido es su valor razonable; y
- (c) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

Información financiera intermedia.

### **Información Financiera Intermedia**

Si una entidad presentase un informe financiero intermedio conforme a las NIIF, la entidad cumplirá con los siguientes requerimientos:

(a) Si la entidad presentó informes financieros intermedios para el periodo contable intermedio comparable del año inmediatamente anterior, en cada información financiera intermedia incluirá:

- (I) una conciliación de su patrimonio al final del periodo intermedio, según los PCGA anteriores, comparable con el patrimonio conforme a las NIIF en esa fecha;
- (III) una conciliación con su resultado integral total según las NIIF para ese periodo intermedio comparable (actual y acumulado en el año hasta la fecha). El punto de partida para esa conciliación será el resultado integral total según PCGA anteriores para ese periodo o, si una entidad no presenta dicho total, el resultado según PCGA anteriores.

(b) En el primer informe financiero intermedio que presente, para una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, una entidad incluirá las conciliaciones descritas anteriormente. La entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo. Y Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme a los PCGA anteriores, las conciliaciones requeridas por lo anterior distinguirán las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables.





Sí la entidad que adopta por primera vez las NIIF no reveló, en sus estados financieros anuales más recientes, preparados conforme a los PCGA anteriores, información significativa para la comprensión del periodo intermedio actual, lo hará dentro de la información financiera intermedia, o bien incluirá en la misma una referencia a otro documento publicado que la contenga.

### **Fecha de vigencia**

Una entidad aplicará esta NIIF si sus primeros estados financieros conforme a las NIIF corresponden a un periodo que comience a partir del 1 de julio de 2009. Se permite su aplicación anticipada.

Una entidad aplicará las modificaciones en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009. Si una entidad aplicase la Costos por Préstamos NIC 23 (revisada en 2007) en periodos anteriores, esas modificaciones se aplicarán también a esos periodos.

### **Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF**

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- (a) la baja en libros de activos financieros y pasivos financieros
- (b) contabilidad de coberturas; y
- (c) participaciones no controladoras.

### **Baja en libros de activos financieros y pasivos financieros**

En otras palabras, si una entidad que adopta por primera vez las NIIF diesen de baja en libros activos financieros o pasivos financieros que no sean derivados de acuerdo con sus PCGA anteriores, como resultado de una transacción ocurrida antes del 1 de enero de 2004, no reconocerá esos activos y pasivos de acuerdo con las NIIF (a menos que cumplan los requisitos para su reconocimiento como consecuencia de una transacción o suceso posterior).

De acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, una entidad podrá aplicar los requerimientos de baja en libros de forma retroactiva desde una fecha a elección de la entidad, siempre que la información necesaria para aplicar la Norma de Información referente a los activos financieros y pasivos financieros dados de baja como resultado de transacciones pasadas, se obtuviese en el momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.

### **Contabilidad de cobertura**

Sé requiere que la Norma de Información Financiera referente a los Instrumentos financieros: reconocimiento y Medición, una entidad:

(a) medirá todos los derivados a su valor razonable; y

(b) eliminará todas las pérdidas y ganancias diferidas, procedentes de derivados, que hubiera registrado según los PCGA anteriores como si fueran activos o pasivos.

El estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, la entidad no reflejará una relación de cobertura que no cumpla las condiciones de la contabilidad de coberturas según a los Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición. No obstante, si una entidad señaló una posición neta como partida cubierta, según los PCGA anteriores, podrá designar una partida individual dentro de tal posición neta como partida cubierta según las NIIF, siempre que no lo haga después de la fecha de transición a las NIIF.

Si, antes de la fecha de transición a las NIIF, una entidad hubiese designado una transacción como de cobertura, pero ésta no cumpliera con las condiciones para la contabilidad de coberturas establecida, las transacciones realizadas antes de la fecha de transición a las NIIF no se designarán de forma retroactiva como coberturas.

### **Participaciones no controladoras**

La entidad que adopta por primera vez las NIIF aplicará los siguientes requerimientos de la Normas de Información Contable Estados Financieros consolidados y separados vigente de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF: la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto diese lugar a un saldo deudor de estas últimas

(a) los requerimientos de los establecidos en lo establecido en la Norma de información contable de Estados Financieros Consolidados y Separados para la contabilización de los cambios en la participación de la controladora en la propiedad de una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control; y

(b) los requerimientos establecidos en Norma de Información Financiera donde habla de Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

Sí la entidad emite por primera vez estados financieros con acuerdo a las NIIF y opta x usar la Norma de internacional Información Combinación de negocios de forma retroactiva a combinaciones de negocios previas, aplicará también Estados Financieros Consolidados y Separados de acuerdo con las exenciones referidas más adelante.

### **Exenciones referidas a las combinaciones de negocios**

Una entidad aplicará los siguientes requerimientos a las combinaciones de negocios que haya reconocido antes de la fecha de transición a las NIIF.

Una entidad que adopte por primera vez las NIIF puede optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF de combinaciones de negocios realizadas en el pasado.

La entidad no necesitará aplicar de forma retroactiva la Norma de Información Contable de Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera a los ajustes al valor razonable ni a la plusvalía que hayan surgido en las combinaciones de negocios ocurridas antes de la fecha de transición a las NIIF.

Una entidad puede aplicar la de forma retroactiva a los ajustes al valor razonable y a la plusvalía que surjan:

(a) en todas las combinaciones de negocios que hayan ocurrido antes de la fecha de transición a las NIIF; o

(b) en todas las combinaciones de negocios que la entidad haya escogido reexpresar, para cumplir con la NIIF que habla de combinación de negocios, tal como permite el párrafo anterior.

Si una entidad que adopta por primera vez las NIIF que no aplica la NIIF que se refiere a la combinación de negocios en forma retroactiva a una combinación de negocios anterior, este hecho tendrá las siguientes consecuencias para esa combinación:

(a) Conservará la misma clasificación (como una adquisición por parte de la adquirente legal, como una adquisición inversa por parte de la entidad legalmente adquirida o como una unificación de intereses) que tenía en sus estados financieros elaborados conforme a los PCGA anteriores.

(b) Reconocerá todos sus activos y pasivos en la fecha de transición a las NIIF, que hubieran sido adquiridos o asumidos en una combinación de negocios pasada, que sean diferentes de:

(I) algunos activos financieros y pasivos financieros que se dieron de baja según los PCGA anteriores; y

(II) los activos, incluyendo la plusvalía, y los pasivos que no fueron reconocidos en el estado consolidado de situación financiera de la adquirente de acuerdo con los PCGA anteriores y que tampoco cumplirían las condiciones para su reconocimiento de acuerdo las NIIF en el estado de situación financiera separado de la adquirida (véanse los apartados (f) a (i) más adelante).

Reconocerá cualquier cambio resultante, ajustando las ganancias acumuladas, a menos que tal cambio proceda del reconocimiento de un activo intangible que estaba previamente incluido en la plusvalía (véase el punto (i) del apartado (g) siguiente).

(c) Excluirá de su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF todas las partidas, reconocidas según los PCGA anteriores, que no cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos y pasivos según las NIIF. Y se contabilizará los cambios resultantes de la forma siguiente:

(I) Pudo, en el pasado, haber clasificado una combinación de negocios como una adquisición, y pudo haber reconocido como activo intangible alguna partida que no cumpliera las condiciones para su reconocimiento como activo según la NIC que habla de los Activos Intangibles. Deberá reclasificar esta partida (y, si fuera el caso, las participaciones no controladoras y los impuestos diferidos correspondientes) como parte de la plusvalía (a menos que hubiera deducido la



plusvalía, conforme a los PCGA anteriores, directamente del patrimonio; véase el punto (I) del apartado (g) y el apartado (I) siguientes).

(II) Reconocerá en las ganancias acumuladas todos los demás cambios resultantes.\*

(d) Sé requieren una medición posterior de algunos activos y pasivos utilizando una base diferente al costo original, tal como el valor razonable. Medirá estos activos y pasivos, en el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, utilizando esa base, incluso si las partidas fueron adquiridas o asumidas en una combinación de negocios anterior. Reconocerá cualquier cambio resultante en el importe en libros, ajustando las ganancias acumuladas en lugar de la plusvalía.

(e) Inmediatamente después de la combinación de negocios, el importe en libros, conforme a los PCGA anteriores, de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos en esa combinación de negocios será su costo atribuido según las NIIF en esa fecha. Si las NIIF requieren, en una fecha posterior, una medición basada en el costo de estos activos y pasivos, este costo atribuido será la base para la depreciación o amortización basadas en el costo, a partir de la fecha de la combinación de negocios.

(f) Si un activo adquirido, o un pasivo asumido, en una combinación de negocios anterior no se reconoció según los PCGA anteriores, no tendrá un costo atribuido nulo en el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF. Sé reconocerá y medirá, en su estado de situación financiera consolidado, utilizando la base que hubiera sido requerida de acuerdo con las NIIF en el estado de situación financiera de la adquirida.

Sí un activo o pasivo quedó incluido, según los PCGA anteriores, en la plusvalía, pero se hubiera reconocido por separado de haber aplicado la NIIF que habla de Combinación de Negocios, ese activo o pasivo permanecerá en la plusvalía, a menos que las NIIF requiriesen reconocerlo en los estados financieros de la adquirida.

(g) El importe en libros de la plusvalía en el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, será su importe en libros en la fecha de transición a las NIIF según los PCGA anteriores, tras realizar los dos ajustes siguientes:

(l) Si fuera requerido por el punto (l) del apartado (c) anterior, incrementará el importe en libros de la plusvalía cuando proceda a reclasificar una partida que reconoció como activo intangible según los PCGA anteriores. De forma similar, si el apartado (f) anterior requiere que la entidad que adopta por primera vez las NIIF reconozca un activo intangible que quedó incluido en la plusvalía reconocida según los PCGA anteriores, procederá a reducir en consecuencia el importe en libros de la plusvalía (y, si fuera el caso, a ajustar las participaciones no controladoras y los impuestos diferidos).

(II) Sí existe alguna indicación de deterioro del valor de la plusvalía, la entidad que adopta por primera vez las NIIF aplicará la NIC que se refiere al deterioro de los activos para comprobar, en la fecha de transición, si la plusvalía ha sufrido algún deterioro de su valor, y para reconocer, en su caso, la pérdida por deterioro resultante, mediante un ajuste a las ganancias acumuladas (o, si así lo exigiera la NIC en el superávit por revaluación). La comprobación del deterioro se basará en las condiciones existentes en la fecha de transición a las NIIF.

(h) No se practicará, en la fecha de transición a las NIIF, ningún otro ajuste en el importe en libros de la plusvalía. Por ejemplo, la entidad que adopta por primera vez las NIIF no reexpresará el importe en libros de la plusvalía:

(l) para excluir una partida de investigación y desarrollo en proceso adquirida en esa combinación de negocios (a menos que el activo intangible correspondiente cumpliera las condiciones para su reconocimiento, según la NIC de en el estado de situación financiera de la adquirida);

(II) para ajustar la amortización de la plusvalía realizada con anterioridad;

(III) para revertir ajustes de la plusvalía no permitidos por la NIIF 3, pero practicados según los PCGA anteriores, que procedan de ajustes a los activos y pasivos entre la fecha de la combinación de negocios y la fecha de transición a las NIIF.

(a) Si, de acuerdo con PCGA anteriores, una entidad que adopta por primera vez las NIIF reconoció la plusvalía como una reducción del patrimonio:

(b) No reconocerá esa plusvalía en su estado de situación financiera de apertura conforme a NIIF. Además, no reclasificará esta plusvalía al resultado del periodo si dispone de la subsidiaria, o si la inversión en ésta sufriera un deterioro del valor.

(II) Los ajustes que se deriven de la resolución posterior de una contingencia, que afectase a la contraprestación de la compra, se reconocerán en las ganancias acumuladas.

(I) La entidad que adopta por primera vez las NIIF, siguiendo sus PCGA anteriores, pudo no haber consolidado una subsidiaria adquirida en una combinación de negocios anterior (por ejemplo porque la controladora no la considerase, según esos PCGA, como subsidiaria, o porque no preparaba estados financieros consolidados). La entidad que adopta por primera vez las NIIF ajustará el importe en libros de los activos y pasivos de la subsidiaria, para obtener los importes que las NIIF habrían requerido en el estado de situación financiera de la subsidiaria. El costo atribuido de la plusvalía será igual a la diferencia, en la fecha de transición a las NIIF, entre:

(a) la participación de la controladora en tales importes en libros, una vez ajustados; y  
(b) el costo, en los estados financieros separados de la controladora, de su inversión en la subsidiaria.

(k) La medición de la participación no controladora y de los impuestos diferidos se deriva de la medición de otros activos y pasivos. Por tanto, los ajustes descritos anteriormente para los activos y pasivos reconocidos afectan a las participaciones no controladoras y a los impuestos diferidos.

La exención referida a las combinaciones de negocios anteriores, también será aplicable a las adquisiciones anteriores de inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

### **Exenciones en la aplicación de otras NIIF**

Este Apéndice forma parte integrante de la NIIF.

Una entidad puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones:

(a) las transacciones con pagos basados en acciones;  
(b) contratos de seguro;

- (c) valor razonable o revaluado como costo atribuido (párrafos D5 a D8);
- (d) arrendamientos;
- (e) beneficios a los empleados;
- (f) diferencias de conversión acumulada;
- (g) inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas;
- (h) activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos;
- (i) instrumentos financieros compuestos;
- (j) designación de instrumentos financieros reconocidos previamente;
- (k) la medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
- (l) pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo;
- (m) activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios; y
- (n) costos por préstamos.

La entidad no aplicará estas exenciones por analogía a otras partidas.

### **Diferencias de conversión acumulada**

La NIC 21 conversión de monedas extranjeras que tiene como objetivo suministrar guías adicionales sobre el método de conversión, así como sobre la determinación de la moneda funcional y de la moneda de presentación así como su contabilización de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera requiere que una entidad:

- (a) reconozca algunas diferencias de conversión en otro resultado integral y las acumule en un componente separado de patrimonio; y
- (b) reclasifique la diferencia de conversión acumulada surgida en la disposición de un negocio en el extranjero, (incluyendo, si procede, las pérdidas y ganancias de coberturas relacionadas) del patrimonio a resultados como parte de la pérdida o ganancia derivada de la disposición.

No necesita cumplir con este requerimiento, respecto de las diferencias de conversión acumuladas que existan a la fecha de transición a las NIIF. Si una entidad que adopta por primera vez las NIIF hace uso de esta exención:



(a) las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y

(b) la pérdida o ganancia por la disposición posterior de cualquier negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión posteriores a esta.

Cuando una entidad prepare estados financieros separados, se requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas de alguna de las formas siguientes:

(a) al costo; o

(b) de acuerdo con la NIC Instrumentos financieros reconocimiento y medición

Si una entidad que adopta por primera vez las NIIF midiese esta inversión al costo de acuerdo con la NIC de Estados Financieros Consolidados y Separados, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura conforme a las NIIF mediante uno de los siguientes importes:

(a) el costo determinado de acuerdo con la NIC de Estados Financieros Consolidados y Separados; o

(b) el costo atribuido. El costo atribuido de esa inversión será:

(I) su valor razonable (determinado de acuerdo con la NIC Instrumentos financieros reconocimiento y medición de a la fecha de transición de la entidad a las NIIF en sus estados financieros separados; o

(II) el importe en libros en esa fecha según los PCGA anteriores.

Una entidad que adopta por primera vez las NIIF puede elegir entre los apartados (I) o (II) anteriores para medir sus inversiones en cada subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada que haya optado por medir utilizando el costo atribuido.



## CAPITULO IV ANÁLISIS FINANCIERO

### Análisis e Interpretación de Estados Financieros

El proceso de análisis consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros para deducir una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones.

Según el Diccionario de la Real Academia Española:

Análisis: “Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios y elementos”.

Interpretación: “Acción y efecto de interpretar”

Interpretar.- “Explicar o declarar el sentido de una cosa, y principalmente, el de textos falsos de claridad”. “Comprender y expresar bien o mal el asunto o materia de que se trata”.

De acuerdo a lo anterior podemos decir que el Análisis y la Interpretación de los Estados Financieros, es el cómo se entiende una empresa a través de un estado financiero, para conocer la base de sus operaciones, con lo que se puede opinar, explicar y dar a conocer sobre si está bien o no la administración del negocio que estará a estudio.

Con dicho estudio de cualquier situación de una sociedad es posible diferenciar elementos que lo conforman, para que con esto le permita al dueño tomar decisiones que guíen por buen camino a la compañía, es decir se debe estudiar detenidamente todo, para llegar a conocer un origen, por lo tanto al aplicarlo de forma correcta a los estados financieros, se convierte en una herramienta que mediante el empleo de métodos, se encarga de la desfragmentar los valores presentados, con el objeto de conocer a detalle los algunos cambios realizados y sus causas para tener un conocimiento más preciso y evidente sobre el comportamiento de la entidad. Al evaluar el trabajo de una organización es posible elaborar tácticas que favorezcan a su crecimiento.

Cualquier persona interesada en la interpretación financiera es de suma importancia que antes de la aplicación de algún método de análisis conozca de manera global como se encuentra estructurada la entidad, y tengan información que sea de utilidad para emitir un informe.



## Necesidad del Análisis de Estados Financieros.

Los estados financieros son el resultado de unir los hechos registrados en contabilidad, conformidades contables y juicios personales. Se expresan con el objetivo de mostrar información a todo aquel interesado de una empresa, acerca de la situación y progreso financiero a que ha llegado el mismo, como efecto de las operaciones realizadas.

Como en todo, en el desarrollo de las técnicas contables también varían; pero es muy frecuente que los usuarios no lo entiendan o lo vean tan simple y fácil pues desconocen estas técnicas.

Es por ello que deben presentarse a palabras que sean simples y no complicadas, pues aunque estén unos estados financieros bien hechos, al final no son suficientes. Por tal motivo es necesario darle a conocer al inversionista cual es la importancia de las cifras y que significan cada una de ellas.

Los estados financieros se utilizan para comenzar una investigación después de que estén realizados, para poder dar referencias del negocio.

Es necesario hacer un análisis de estados financieros para poder llevar a cabo dicha investigación posterior. El inicio de éste, se tiene que tener en cuenta que cifras se estarán analizando, ideas de lo que es la empresa y con que se pueden encontrar, y con ello poder identificar el mejor método a utilizar.

## Importancia del Análisis de Estados financieros.

La importancia de los números que se refleja en estos estados financieros es que se toma como herramienta para poder hacer una formulación de juicios, que culmine con un informe con datos correctos, recopilados e interpretados adecuadamente, que darán la posibilidad de presentar y utilizar estas cifras para tener conclusiones correctas e incorrectas con mayor seguridad.

Frecuentemente las conclusiones a que se han llegado no siempre son las únicas posibles, y en algunos casos no son las más correctas las que se derivan de los datos disponibles. A menudo a estas cifras se le aplican razonamientos diferentes a los contables, pues tienen a ser cifras que a simple vista no expresan mucho. Es de importancia, como complemento de los resultados



obtenidos del análisis de los estados financieros el ejercer un juicio cuidadoso que lo estará a lo entendido, pues el contador público deberá estar en un constante continuo.

Objetivo del Análisis.

En la actualidad, la apertura y operación diaria de una empresa se motiva para hacer frente a la responsabilidad social en donde se establece y lo más importante generar suficientes utilidades para los dueños. Es así que a las personas que están involucradas directa o indirectamente con la empresa, como se puede ilustrar en el cuadro de abajo, tienen gran interés en que la empresa llegue al éxito y no al el fracaso como algo desfavorable, pues por ejemplo a los acreedores y banqueros, les interesa que su dinero este seguro de vuelta a ellos, la capacidad de pago que puede tener su cliente a corto o largo plazo, a los proveedores les interesa ver si en verdad su cliente tiene esa capacidad de pago, por otro lado a los trabajadores que tengan un empleo estable que cuide sus economías, y los más importantes a los dueños, pues son los más interesados en que se incrementen sus utilidades; es por ello que el objetivo primordial del análisis de estados financieros es obtener suficientes elementos para formar un juicio que ayude a crear opiniones que se tuvieron en un principio, y que buscan llegar a un objetivo favorable que en gran importancia es reflejar que la empresa es verdaderamente rentable.

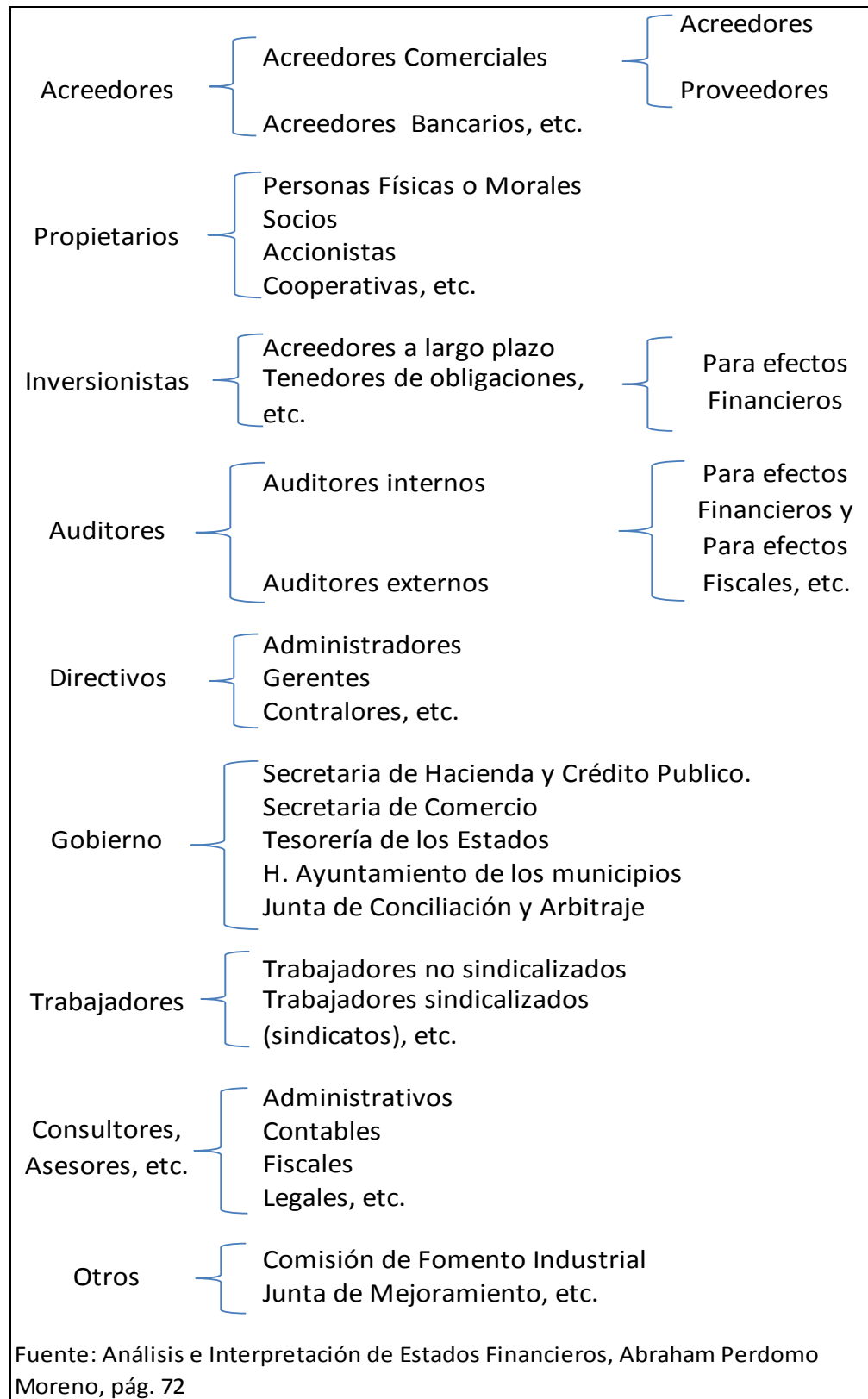
El objetivo vital es el de auxiliar a las gerencias de una empresa a saber si las decisiones de obtener financiamientos fueron apropiadas, y así determinar el futuro de las inversiones de la organización.

Como objetivo específico se considera: Descubrir algunas de las medidas que se deben considerar para la toma de decisiones y alternativas de solución para los distintos problemas que afectan a la empresa, y ayudar a la planeación de la dirección de las inversiones que realice la organización.<sup>4</sup>

En el siguiente cuadro se ilustran a detalle las personas interesadas en una adecuada interpretación de la información de los estados financieras.

---

<sup>4</sup> Calvo Langarica Cesar





Según las normas de información financiera NIF A-3 en su apéndice C, nos habla de los usuarios interesados en el análisis de la información financiera, como a continuación se detallan algunos, que se consideran más importantes:

- Proveedores: proporcionan bienes y servicios para las actividades de la empresa; por lo que les interesa que sea una entidad confiable.
- Acreedores : incluye a instituciones financieras y otro tipo de acreedores;
- Socios o Propietarios: incluye a socios, accionistas, que suministran recursos a la empresa
- Administradores : son los responsables de cumplir con el mandato de los cuerpos de gobierno (incluidos los patrocinadores o accionistas) y de dirigir las actividades operativas;
- Empleados: son los que trabajan para la compañía.
- Clientes: son los que reciben servicios o productos de las empresas.
- Gobierno: es el responsable de establecer políticas económicas, monetarias y fiscales;
- Otros Usuarios: incluye a otros interesados no comprendidos en los apartados anteriores, tales como público inversionista, analistas financieros y consultores.

A los accionistas o dueños siempre están interesados en las utilidades o en el valor de mercado de sus acciones y los inversionistas en el destino de sus aportaciones, éstos confían la administración de la empresa a administradores profesionales, quienes mueven sus recursos y resuelven cómo utilizarlos en las operaciones de la compañía.

Es por ello, que la administración es solidaria ante los socios o dueños o inversionistas (en forma directa o a través de órganos de supervisión y vigilancia corporativos, internos o externos) de planear, ejecutar, evaluar y controlar las operaciones de una entidad, incluyendo, en entidades lucrativas, el mantener o aumentar una ventaja o equivalencia competitiva en el sector o mercado; todo lo anterior, reducido en el ambiente donde la entidad compra y vende bienes económicos, así como, obtiene financiamiento. Además, es responsable de tomar en cuenta y equilibrar otro tipo de intereses, tales como los correspondientes de los proveedores, acreedores, empleados, clientes y beneficiarios, unidades gubernamentales, y otros usuarios, usualmente de su competencia. La forma más fundamental de rendir cuentas por parte de la administración es a través de la información financiera



Las empresas, también, obtienen recursos para sus actividades de fabricación y comercialización en varias fuentes de financiamiento, no sólo de instituciones financieras y de un limitado grupo de individuos, sino también del público inversionista, por medio de la emisión de instrumentos financieros de capital o de deuda, los cuales son excesivamente comercializados en los mercados de valores nacionales e internacionales, altamente reconocidos. Por lo que, se observa un aumento importante en la actividad económica derivado de los mercados de capitales, donde la información financiera juega un papel muy importante para el inversionista que con la globalización, efectúa operaciones con entidades de otros países.

Inversionistas que tienen recursos para invertir, evalúan los costos, utilidades y riesgos entre distintas alternativas de inversión, tratando de balancear los riesgos y utilidades esperados. Casi siempre, invierten con entidades de alto riesgo sólo si considerablemente esperan altos beneficios, aun cuando también aceptan utilidades mínimas, si el riesgo esperado es excesivamente bajo. En este sentido el público inversionista basa su toma de decisiones sobre inversión en la información financiera.

Todo usuario de la información financiera de cualquier empresa, participa un interés común en la información acerca de la efectividad y eficiencia de las actividades de la empresa y de su capacidad para continuar operando. Por lo tanto, la información financiera debe ser útil a una cantidad extensa de beneficiarios para la toma de decisiones.



## Métodos de Análisis

Son aquellos que estudian las relaciones y tendencias que ayudan a determinar si la situación financiera, los resultados de operación y el progreso económico de la empresa son satisfactorios o no.

Es útil aplicar varios procedimientos que permitan tener una idea más clara, precisa y verídica acerca de la situación financiera de una compañía para que así sea posible efectuar un estudio completo que guie a su buena interpretación y a encontrar la mejor decisión.

Los métodos de análisis se pueden clasificar en un primer término como:

Internos.- lo elaboran personas que tienen contacto directo con el negocio. Por este motivo existe una dependencia del mismo. Y quizá no sea tan objetivo.

Externos.- lo llevan a cabo especialistas independientes que la empresa contrata, y su opinión sea diferente a la de un empleado de la empresa.

## Concepto

Por método de análisis como técnica aplicable a la interpretación podemos entender “el orden que se sigue para separar y conocer los elementos descriptivos y numéricos que integran el contenido de los estados financieros”.<sup>5</sup>

Los métodos de análisis financiero se consideran como los procedimientos utilizados para simplificar, separar o reducir los datos de las cifras que integran los estados financieros, que tienen como objetivo medir las relaciones en un solo periodo y los cambios representados en varios ejercicios anteriores.

Atendiendo a que existen diferentes empresas en sus diferentes giros y operaciones, pueden efectuarse diversos métodos de análisis que se clasifican en:

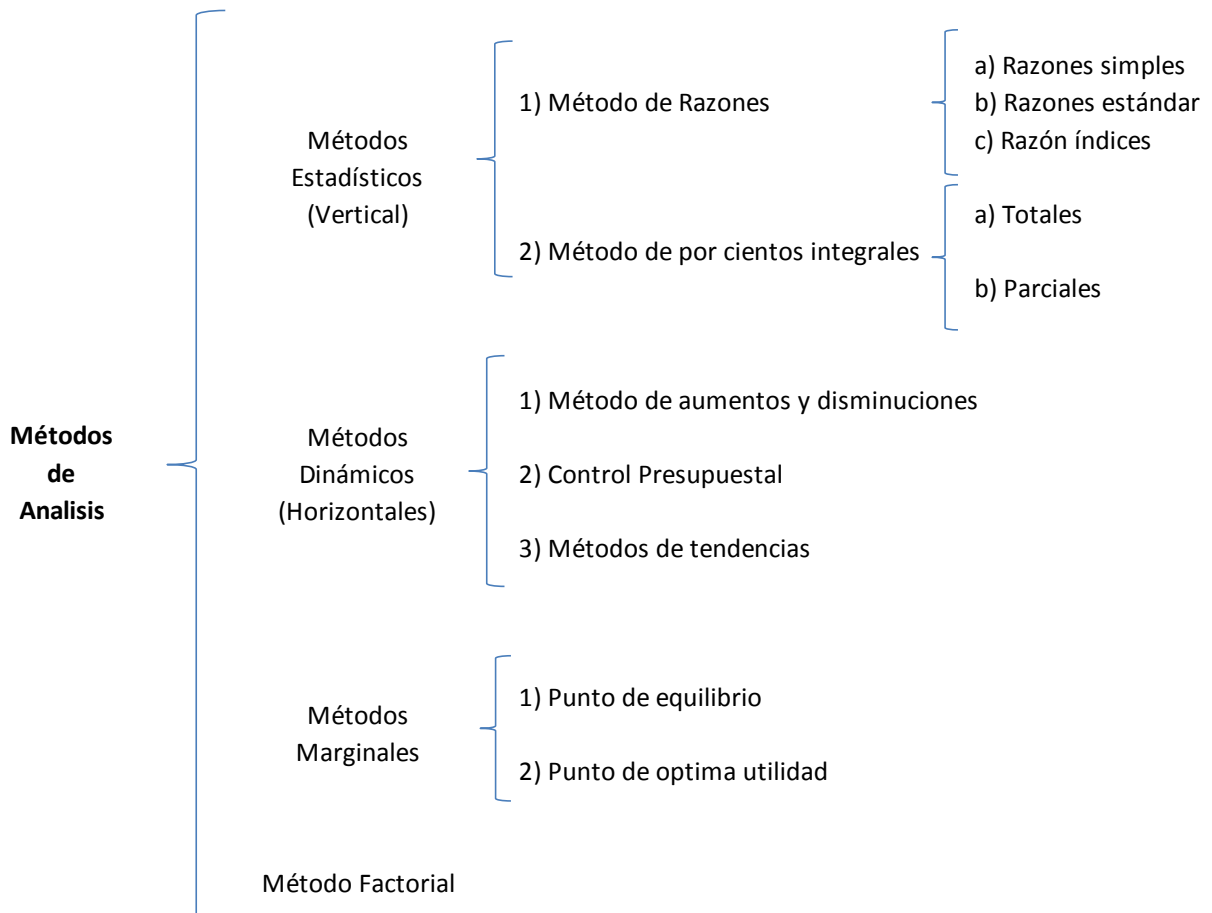
---

<sup>5</sup> Calvo Langarica Cesar



## Clasificación

Existen varios métodos para analizar los estados financieros, podemos clasificarlos como sigue:



Fuente: Perdomo Moreno Abraham, Análisis e Interpretación Financiera.

Antes de desarrollar el proceso analítico es indispensable cerciorarse de la forma, contenido y requerimientos básicos de los estados financieros.

## Reglas Generales

1. Deben de eliminarse de centavos y cierre de cifras, suprimiendo los centavos de las cifras que aparezcan en los estados cerrando las mismas a decenas, centenas o miles



según la magnitud de la empresa. Redondear si la cifra es superior a cinco a la unidad superior y si es menor de cinco a la inferior, por ejemplo:

Cifra Real	\$ 5,138,693.18
Cifra modificada	\$ 5,138,700

2. Algunas veces, es posible agrupar ciertas cuentas de naturaleza similar bajo un mismo título numérico, por ejemplo:

Almacén de materiales.

Almacén de productos en proceso

Almacén de productos terminados

Se puede agrupar en “Inventarios”

### **Métodos Estáticos (Vertical)**

Se emplea para analizar estados financieros como el Balance General y el Estado de Resultados, comparando las cifras en forma vertical.

El estudio de las razones, por cientos integrales y punto de equilibrio económico se utiliza para mostrar los aspectos notables y frágiles de una empresa y también poder identificar sus posibles dificultades financieras.

El análisis vertical es de gran importancia a la hora de establecer si una empresa tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas. Con estos tipos de métodos se identifica con claridad cómo está integrado el estado financiero. Después de determinar la estructura y composición de éste, se continúa con la interpretación dicha información.

Es por ello que cada empresa es única y por tal motivo se debe evaluar individualmente, ya que no se pueden generalizar las reglas pues se estaría a tomar una situación de manera equivocada diciendo si es negativa o positiva para la empresa.



Por lo tanto se refiere a esta clase de análisis, se utilizan los estados financieros como el Balance General y el Estado de Resultados, comparando las cifras en forma vertical de un ejercicio para conocer su situación o resultados. Además que se aplica para analizar un estado financiero a fecha fija o correspondiente a un periodo determinado. Dicho periodo generalmente es un año, pero también puede ser un mes, trimestre o semestre.

Es estático porque analiza y compara datos de un solo periodo. Los porcentajes que se obtienen corresponden a las cifras de un solo ejercicio.

### Método de Razones

El objetivo de usar razones para analizar los estados financieros es hacer de manera practica la información y dar una idea diferente de mayor significado.

Los instrumentos más usados para elaborar análisis financiero de entidades es el uso de las Razones Financieras, pues con estas se pueden medir la eficacia, liquidez, rentabilidad, apalancamiento financieros y cobertura de la empresa que permitirá conocer su comportamiento dependiendo de sus actividades. Puede dar como resultado la comparación de unas empresas de competencia y saber como se encuentre en relación a la otra, para así mejorar.

### Razones Simples

El procedimiento de razones simples es más práctico, pues permite obtener un número inmenso de razones e índices que servirán para comprobar la liquidez, solvencia, estabilidad, solidez y rentabilidad asimismo del movimiento de sus inventarios en almacenamiento, los periodos de recuperación de su cartera de clientes y la solvencia de pago a proveedores entre otros elementos que sirven para analizar ampliamente la realidad económica y financiera de una compañía.

Es uno de los métodos más importantes, y por tal motivo es utilizado mucho por los analistas. y por lo tanto, es utilizado con mucha frecuencia. Consiste en relacionar una cuenta con otra o

con un grupo de cuentas de otro grupo, lo que facilita la comprensión, y asimilación mejor de los resultados obtenidos, ya que por lo regular resultan en uno o dos dígitos como máximo.

Consiste: “en determinar las diferentes relaciones de la dependencia que existen al comparar geoméricamente las cifras de dos o más conceptos que integran el contenido de los estados financieros de una empresa determinada.”<sup>6</sup>

De acuerdo a las Normas de información financiera (NIF), en su serie A NIF-3, en su apéndice C señala la siguiente clasificación para estas razones:

**Solvencia (Estabilidad Financiera)**- Se refiere al exceso de activos sobre pasivos y por tanto a la suficiencia del capital contable de las entidades. Sirve al usuario para examinar la estructura del capital contable de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión.<sup>7</sup>Incluye razones financieras tales como:

a) Razones de Apalancamiento

- I. Deuda a capital contable (DaC), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{DaC} = \frac{(\text{PT})}{(\text{CC})}, \text{ donde:}$$

PT=Pasivo Totales y

CC=Capital Contable;

- II. Deuda a Activos Totales (DaAT), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{DaAT} = \frac{(\text{PT})}{(\text{AT})}, \text{ donde:}$$

PT=Pasivos Totales y

---

<sup>6</sup> Calvo Langarica Cesar

<sup>7</sup> Normas de Información Financiera

AT=Activos Totales;

b) Razones de cobertura:

I. Cobertura de Interés (CI), representada por la siguiente fórmula:

$$CI = \frac{(AUF\text{I})}{(R\text{I}F)}, \text{ donde}$$

UAFI=Utilidad antes de Financiamiento e impuestos y

CIF=Costo integral de financiamiento;

II. Cobertura de cargos fijos (CCF), representada por la siguiente fórmula:

$$CCF = \frac{(UACFI)}{(CF)}, \text{ donde}$$

UACFI= Utilidad antes de cargos e impuestos y

CF= Cargos fijos constituidos por los intereses del periodo, pagos al principal, así como deuda cubierta o fondeada;

III. Cobertura de Flujo (CF), representada por la siguiente fórmula:

$$CF = \frac{(FOAFI)}{(R\text{I}F)}, \text{ donde}$$

FOAFI= Flujo Operativo Antes de Financiamiento o impuestos,

CIF= Costo Integral de Financiamiento (RIF);

IV. Y cobertura de deuda (CD), representada por la siguiente fórmula:

$$CD = \frac{(FO)}{(DT)}, \text{ donde}$$

FO= flujo operativo,

DT= deuda total;

**Liquidez**-Se refiere a la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de una entidad a su vencimiento. Lo anterior está asociado a la facilidad con que un activo es convertible en efectivo para una entidad, independientemente si es factible disponerlo en el mercado. Sirve al usuario para medir la adecuación de los recursos de la entidad para satisfacer los compromisos de efectivo en corto plazo<sup>8</sup>. Incluye razones financieras, tales como:

a) Razones de capital de trabajo

I. Prueba de Liquidez (PL), representada por la siguiente fórmula:

$$PL = \frac{(AC)}{(PC)}, \text{ donde:}$$

AC=Activo Circulante y

PC=Pasivo Circulante;

II. Prueba del Ácido (PA), representada por la siguiente fórmula:

$$PA = \frac{(AC-I)}{(PC)}, \text{ donde:}$$

AC=Activo Circulante

I=Inventarios y

PC=Pasivo Circulante;

III. Liquidez Inmediata (LI), representada por la siguiente fórmula:

$$LI = \frac{(E)}{(PC)}, \text{ donde:}$$

E=Efectivo y equivalentes, y

PC=Pasivo Circulante;

IV. Margen de Seguridad (MS), representada por la siguiente fórmula:

$$MS = \frac{(CTN)}{(PC)}, \text{ donde:}$$

CTN=Capital de Trabajo Neto, y

<sup>8</sup> Normas de Información Financiera

PC=Pasivo Circulante;

\*Capital de Trabajo (CNT):

CNT=Pasivo Circulante-Activo Circulante

V. E intervalo defensivo (ID), representada por la siguiente fórmula:

$$ID = \frac{(E+IT+C)}{(GPsD)} \quad *365, \text{ donde}$$

E= efectivo y equivalentes,

IT= inversiones temporales,

C=cuentas por cobrar;

GPsD= gastos proyectados sin depreciación, los cuales, a su vez, se representan por la siguiente fórmula:

$$GPsD = CV+GV+GA+GID-D, \text{ donde}$$

CV= Costo de Ventas,

GV= Gastos de Venta,

GA= Gastos de administración,

GID= Gastos de investigación y desarrollo, y

D= Depreciación del periodo.

**Eficiencia Operativa-** Se refiere al grado de actividad con que la entidad mantiene niveles de operación adecuados. Sirve a los usuarios para evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos empleados por la entidad.<sup>9</sup>Incluye razones financieras, tales como:

a) Razones de actividad operativa a corto plazo

I. Rotación de Inventarios (RI), representada por la siguiente fórmula:

$$RI = \frac{(CV)}{(II-IF) \div 2}, \text{ donde:}$$

CV=Compras,

<sup>9</sup> Normas de Información Financiera

II=Inventario Inicial e

IF=Inventario Final;

- II. Antigüedad promedio de inventarios (AI), representada por la siguiente fórmula:

$$AI = \frac{(II-IF) \div 2}{(CV)} * 360, \text{ donde:}$$

CV=Compras,

II=Inventario Inicial e

IF=Inventario Final;

- III. Rotación de Cuentas por cobrar (RCC), representada por la siguiente fórmula:

$$RCC = \frac{(VN)}{(SIC+SFC) \div 2}, \text{ donde:}$$

VN=Ventas Netas,

SIC=Saldo Inicial de cuentas por cobrar, y

SFC=Saldo final de cuentas por cobrar;

- IV. Antigüedad de Cuentas por Cobrar (ACC), representada por la siguiente fórmula:

$$ACC = \frac{(SIC+SFC) \div 2}{(VN)} * 360, \text{ donde}$$

SIC= Saldo Inicial de Cuentas por Cobrar,

SIF= Saldo Final de cuentas por Cobrar,

VN= Ventas Netas;

- V. Rotación de cuentas por pagar (RCP), representada por la siguiente fórmula:

$$RCP = \frac{(CV)}{(SICP+SFCP) \div 2}, \text{ donde:}$$

CV=Compras

SICP=Saldo inicial de cuentas por pagar, y

SFCP=Saldo final de cuentas por pagar;



VI. Antigüedad de Cuentas por Pagar (ACP), representada por la siguiente fórmula:

$$ACP = \frac{(SICP+SFCP)\div 2}{(CV)} * 360, \text{ donde}$$

SIC= Saldo Inicial de Cuentas por Pagar,

SIF= Saldo Final de cuentas por Pagar,

VN= Ventas Netas;

VII. Y rotación de capital de Trabajo (RCTN), representada por la siguiente fórmula:

$$RCTN = \frac{(VN)}{(CTN)}, \text{ donde}$$

VN= Ventas Netas

CTN= Capital de Trabajo Neto;

b) Razones de actividad de Inversión en el largo plazo:

I. Rotación de Activos Productivos (RAP), representada por la siguiente fórmula:

$$RAP = \frac{(VN)}{(AP)}, \text{ donde}$$

VN= Ventas Netas,

AP= Activos Productivos

II. Rotación de Activos Totales (RAT), representada por la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(VN)}{(AT)}, \text{ donde}$$

VN= Ventas Netas,

AT= Activos Totales;

**Rentabilidad-** Se refiere a la capacidad de la entidad para generar utilidades o incremento en sus activos netos. Sirve al usuario general para medir la utilidad neta o cambios de los activos netos de la entidad, en relación a sus ingresos, su capital contable o patrimonio contable y sus propios activos.<sup>10</sup>Incluye razones financieras, tales como:

a) Razones de retorno sobre ingresos

I. Margen de Utilidad bruta (MUB), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{MUB} = \frac{(\text{UB})}{(\text{VN})}, \text{ donde:}$$

UB=Utilidad bruta, y

VN=Ventas netas

II. Margen de utilidad Operativa (MUO), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{MUO} = \frac{(\text{UO})}{(\text{VN})}, \text{ donde}$$

UO= Utilidad Operativa,

VN= Ventas Netas;

III. Margen de utilidad antes de financiamientos e impuestos (MUAFI), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{MUAFI} = \frac{(\text{UAFI})}{(\text{VN})}, \text{ donde}$$

UAFI= Utilidad antes de financiamientos e impuestos,

VN= Ventas Netas;

---

<sup>1010</sup> Normas de Información Financiera

- IV. Margen de utilidad antes de financiamientos, impuestos, depreciación y amortización (MUAFIDA), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{MUAFIDA} = \frac{(\text{UAFIDA})}{(\text{VN})}, \text{ donde}$$

UAFIDA= Utilidad antes de financiamientos, impuestos, depreciación y amortización,

VN= Ventas Netas;

- V. Margen de Utilidad Neta (MUN), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{MUN} = \frac{(\text{UN})}{(\text{VN})}, \text{ donde:}$$

UN=Utilidad Neta, y

VN=Ventas Netas

- VI. Utilidad por acción (UPA), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{UPA} = \frac{(\text{UA})}{(\text{AP})}, \text{ donde}$$

UA= Utilidad atribuible,

AP= acciones ponderadas

- VII. Crecimiento en Ventas (CeV), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{CeV} = \frac{(\text{VNPAc}-\text{VNPA}n)}{(\text{VNPAc})}, \text{ donde}$$

VNPAc= Ventas netas del periodo actual,

VNPA<sub>n</sub>= Ventas netas del periodo anterior;

VIII. Gastos (en sus diferentes tipos) a ventas (GaV), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{GaV} = \frac{(\text{Gn})}{(\text{VN})}, \text{ donde}$$

Gn= pueden ser gastos de ventas, generales, de investigación y desarrollo y/o administración y

VN= Ventas Netas;

IX. Y contribución marginal (CM), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{CM} = \frac{(\text{VN}-\text{CV})}{(\text{VN})}, \text{ donde:}$$

CV=Compras, y

VN=Ventas Netas;

b) Razones de retorno sobre la inversión:

I. Retorno de activos (RdA), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{RdA} = \frac{(\text{UN})}{(\text{AT})}, \text{ donde:}$$

UN=utilidad neta, y

AT=Activos totales.

II. Retorno de capital contribuido (RdCC), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{RdCC} = \frac{(\text{UN})}{(\text{CCo})}, \text{ donde}$$

UN= Utilidad Neta

CCo= Capital contribuido.



III. Y retorno de capital total (RdCT), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{RdCT} = \frac{(\text{UN})}{(\text{CC})}, \text{ donde:}$$

UN=utilidad neta, y

CC=capital contable.

### Razones Estándar

Este procedimiento de razones estándar consiste en comprobar las diferentes relaciones que existen al comparar el promedio de las cifras de dos o más conceptos que integran el contenido de los estados financieros.

La razón estándar es igual al promedio de una serie de cifras o razones simples de estados financieros de la misma empresa a distintas fechas o periodos, o bien, el promedio de una serie de cifras o razones simples de estados financieros a la misma fecha o periodo de distintas empresas dedicadas a la misma actividad.

Las razones estándar se dividen en:

Internas: Basadas en datos de la propia empresa en años anteriores.

Externas: Que se obtienen del promedio de un grupo de empresas de giro similar.

### Razones Estándar Internas

- a) En la determinación de los costos de producción.
- b) En presupuestos.
- c) En medidas de control de dirección en sucursales y agencias.

### Razones Estándar Externas

- a) Por instituciones de crédito para concesiones de crédito o vigilancia de los mismos.
- b) Por profesionales (Contadores Públicos, Economistas, etc.) como un servicio adicional a sus clientes.
- c) Por el gobierno en estudios económicos.



d) Por cámaras de industria o de comercio.

En México se puede decir que es nula la aplicación de este método por las siguientes desventajas:

1. Juicios personales en la elaboración de los estados financieros, sin salirse de las técnicas contables, según normas de Contador Público,
2. Cierre de balance en fechas distintas, por ejemplo, al comparar los datos de la empresa que analizamos al 31 de diciembre, con los de otras empresas que cierran su ejercicio en una fecha distinta, obviamente variara en su información.
3. Mercado. Los datos con los cuales vamos a comparar pueden ser de épocas en que existe una inflación o deflación en el mercado, diferente al ejercicio analizado.
4. Similares, pero no idénticos, lo cual quiere decir que no es lo mismo:
  - Una empresa que produce objetos finos a otra que se dedica a lo mismo pero de objetos corrientes.
  - Una empresa de gran magnitud a una de escasos recursos
  - Una empresa con varios años de establecida a una que inicia operaciones.
  - Etc.
5. Carencia de Datos. La estadística que en México se puede obtener es tan vaga o tan poco veraz, que resulta imposible su aplicación práctica.



## Razones de índice

Este método está basado en los dos anteriores, es el último intento para realizar e interpretar por medio de razones financieras los estados financieros de una empresa.

La razón índice se determina por diferentes procedimientos:

1. Selecciona aquellas razones tanto simples como estándar que tienen mayor importancia en la empresa sin que estas excedan 10 razones.
2. El conjunto de razones se igualan a 100% y se ponderan cada una de las razones a consideración del analista dándoles un valor según su importancia.
3. Tanto las razones estándar como las simples se multiplican por la ponderación antes dicha.
4. Se suman los valores ya ponderados de las razones estándar y simples.
5. Se divide la suma de las razones simples ponderadas entre la suma de razones estándar ponderadas, el resultado como porcentaje es la Razón Índice de la situación general de la empresa.

## Método de por Cientos Integrales

### Concepto

El procedimiento de porcentos integrales consiste “en la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o correspondiente a un mismo periodo, en sus elementos o partes integrantes, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Perdomo Moreno Abraham

### Ventaja

Al trabajar solo con cifras relativas, podemos dejar de lado aquellas cifras absolutas de son de mayor importancia dentro de la empresa, pues se comprende con mayor facilidad.

### Desventaja

Al hablar en términos de por cientos es fácil llegar a resultados erróneos, en especial si se quieren establecer por cientos comparativos.

Por lo tanto es bueno este método para obtener conclusiones en otros aspectos no relevantes, de un ejercicio a otra, pero no se aconseja para comparar varios ejercicios a la vez.

Este método se clasifica en:

#### Por cientos Integrales Totales

Este método desde un punto de vista total, podemos encontrarlo tantas veces como estados financieros lleguen a formularse; sin embargo, ha encontrado su mayor aplicación en el Estado de Situación Financiera y en especial a el Estado de Resultados.

Las cantidades que se igualan al 100% son: en el primer estado el *total de activo* por un lado y la *suma del pasivo* más el *capital contable* por el otro lado, pudiéndose determinar después los por cientos de cada capítulo del Estado de Situación Financiera, así como los por cientos de cada uno de los conceptos.

En el estado de resultados, el 100% corresponde a las ventas netas, pero no hay dejar pasar que en dicho deben quedar señaladas las ventas totales y sus disminuciones por concepto de rebajas, bonificaciones y devoluciones sobre ventas.

#### Por cientos integrales Parciales

Básicamente es ilimitados el número de aplicaciones que podemos encontrar bajo este aspecto, ya que el capítulo de una estado financiero o un concepto del mismo, puede quedar sujeto a un cálculo de esta naturaleza.





## Base del procedimiento

Este procedimiento tiene como base, el enunciado matemático que dice “el todo es igual a la suma de sus partes”, de donde al todo se le asigna un valor igual al 100% y a las partes un porcentaje relativo.

## Aplicación

Su aplicación puede enfocarse a estados financieros estáticos, dinámicos, básicos o secundarios, etc., tales como balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, etc. Por supuesto, que el procedimiento facilita la comparación de los conceptos y las cifras de los estados financieros de una empresa, con los conceptos y las cifras de los estados financieros de las empresas similares a la misma fecha o del mismo periodo, con lo cual se podrá determinar la probable deficiencia o mal manejo de la empresa.

## Formulas Aplicables:

Dos fórmulas aplicar en este procedimiento, a saber:

$$(1) \text{ Por ciento Integral} = \left( \frac{\text{Cifra Parcial}}{\text{Cifra base}} \right) 100$$

(Por ciento Integral es igual a cifra parcial sobre cifra base por cien)

$$(2) \text{ Factor Constante} = \left( \frac{100}{\text{Cifra Base}} \right) \text{ Cada cifra Parcial}$$



## **Métodos Dinámicos (Horizontal)**

En cualquier empresa lo que más interesa es el comportamiento financiero de un año con respecto a otro es por ello que se requiere del estudio de procedimientos que compararen estados financieros semejantes en dos o más periodos inmediatos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas de entre un periodo y otro. Es de gran importancia este análisis para la empresa, porque mediante él se informa si los cambios en los movimientos y si los resultados han sido positivos o negativos, también permite conocer cuales merecen mayor atención por ser cambios significativos en la marcha, que pueden ayudar o perjudicar a la empresa.

El análisis vertical es diferente porque es estático y este analiza y compara datos de un solo periodo, este procedimiento es dinámico porque relaciona los cambios financieros presentados en aumentos o disminuciones de un periodo a otro. Muestra también las variaciones en cifras absolutas, en porcentajes o en razones, lo cual permite observar ampliamente los cambios presentados para su estudio, interpretación y toma de decisiones. Se utilizan para mostrar el avance de los conceptos y valores así como de su camino en el futuro.

La base de estos métodos dinámicos lo constituye el razonamiento de que una empresa se encuentra en una evolución continua, misma que puede descubrirse o encontrarse como antecedente en el desarrollo de sus operaciones a través de un periodo bastante largo, normalmente superior a un ejercicio, por lo tanto, si el análisis se concreta al estudio de una situación, tal como sucede en un estados de situación financiera o bien, en un solo ejercicio por ejemplo de resultados, lógicamente no podría descubrirse la dirección que muestra el desarrollo de la empresa.

El objeto de los estados dinámicos es precisamente el descubrir la dirección, con lo cual las interpretaciones de este análisis permitirán suponer que la empresa seguirá en el futuro una tendencia similar.

## **Método de Aumentos y Disminuciones**

El método de aumentos y disminuciones es también conocido como: procedimiento de variaciones, consiste en comparar conceptos similares de los estados financieros a dos fechas

distintas, obteniendo de la cifra comparada a la cifra base una diferencia positiva, negativa o neutra. Este método fue el primero que se empleó tomando como base dos o más ejercicios.

Para llevar a cabo el análisis deberán utilizar los estados financieros comparativos, incluyendo en este rubro los siguientes:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Variaciones en el capital contable.
- Estado de Flujos de Efectivo.

La desventaja que tienen los estados financieros comparativos se reflejan en este método por abarcar tres o más ejercicios, saltando la duda de cuál será la base más conveniente sobre la que se establezca las diferencias.

Según el autor Calvo Langarica Cesar de su libro *“Análisis e Interpretación de Estados Financieros”* dice: se comprenderá que puede tomarse el primer ejercicio y sobre este ir calculando los aumentos y disminuciones, o también puede irse cambiando de base tomando el ejercicio inmediato anterior.

A grandes rasgos se puede decir que la adopción de una u otra base, dependerá de la incertidumbre del mercado durante los ejercicios, si se ha mantenido estable, será conveniente que las diferencias se calculen sobre el primer ejercicio anterior.

Sin embargo, aun con esto, podemos decir que no es de aconsejar este método en aquellos casos en que se quieran analizar más de tres ejercicios, pues se puede llegar a confusiones y a que se pierda de vista global.

Esta forma de análisis es la más fácil de comprender.; consiste en obtener las diferencias positivas (aumentos) o negativos (disminuciones), entre dos valores que se comparan con el objeto de conocer el tamaño de las variaciones en las cifras estudiadas y desprender por conciencia las conclusiones relativas.



El caso más clásico en el uso de este método se encuentra en el Estado de Situación Financiera comparativo, que es estado financiero más importante que se desprende de la contabilidad. Ya que el Balance comparativo contiene los valores correspondientes a dos estados de situación financiera dados, debidamente agrupados para determinar las diferencias de más o menos en cada unidad de los renglones de estos estados financieros.

#### Base del procedimiento

Este procedimiento toma como soporte a los siguientes puntos:

- a) Conceptos similares,
- b) Cifra comparada,
- c) Cifra Base, y
- d) Variación

Ahora bien, la variación puede ser:

Positiva,  
Negativa o  
Neutra

#### Aplicación

Su aplicación puede enfocarse a cualquier estado financiero, pero deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Los estados financieros deben corresponder a la misma empresa.
- b) Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa.
- c) Las normas de valuación deben de ser las mismas para los estados financieros que comparan.

- d) Los estados financieros dinámicos que se comparan deben corresponder al mismo periodo o ejercicio; es decir si se presenta un estado de pérdidas y ganancias correspondiente a un año, debe comprarse con otro estado de pérdidas y ganancias cuya información corresponda también a un año, etc.
- e) Debe auxiliarse del estado de origen y aplicación de recursos.
- f) Su aplicación generalmente es en forma mancomunada con otros procedimientos, por ejemplo con el procedimiento de tendencias; serie de valores; serie de índices; serie de variaciones, etc.
- g) Este procedimiento facilita a la persona o personas interesadas en los estados financieros, la retención en su mente de las cifras obtenidas, o sean las variaciones, supuesto que simplificamos las cifras comparadas y las cifras base, concentrándose el estudio a la variación de las cifras.

### **Método de tendencias**

Constituye una ampliación del método de aumentos y disminuciones, ya que se comentó que la desventaja era el que presentaba ciertas dificultades cuando se quería aplicar a más de tres ejercicios, ya que entonces surgía el problema de adoptar la mejor base sobre la cual calcular las diferencias.

En la técnica actual del análisis es conocimiento de estudiar más de tres ejercicios, a efecto de contar con un punto de vista más amplio que permita ver la dirección que ha seguido la empresa y obtener más conclusiones que si únicamente se examinaran lapsos cortos.

Si llegara a ser necesario establecer comparaciones no solo de dos ejercicios, sino de un mayor número, el método de aumentos y disminuciones se puede completar con el método de tendencias.

El método de tendencias es la manera de expresar numéricamente, por medio de series estadísticas, la inclinación de los principales aspectos financieros de la empresa; mediante el análisis de las cifras de varios periodos.

La importancia del estudio de las tendencias en varios años reside en hacer posible la estimación, sobre bases adecuadas, de los probables cambios futuros en las empresas, y cómo y por qué las afectarían.

Este método es de gran utilidad debido a que:

- El análisis de las cifras de un solo ejercicio no permite obtener una completa descripción de la posición de la empresa.
- Muestra características relativas a la habilidad de la administración.
- Hace patentes los cambios operados en la política administrativa.
- La administración actúa con conocimiento de causa.

Para solucionar este problema se innovó el método de tendencia que tiene como base los mismos índices.

El número índice es utilizado en la estadística y consiste en adoptar una base tomando el dato correspondiente a determinado año o periodo de que se trate, cuyo valor se iguala a 100, tomando en consideración esta base se calculan las cifras relativas que representan en relación a ella los distintos valores correspondientes a otros ejercicios.

Este procedimiento facilita la retención y apreciación de la tendencia de las cifras, hecho que facilita el hacer la estimación de posibles cambios futuros en la empresa.

La información descrita en los estados financieros dinámicos que se presentan debe corresponder al mismo ejercicio o periodo. Para su aplicación se sugiere, comparar estados financieros de ejercicios anteriores, ya que permitirá observar cronológicamente la tendencia de las cifras al presente en que se analiza. Estas cifras comparadas deben pertenecer a estados financieros de la misma empresa. Puede aplicarse paralelamente con otro procedimiento,

dependiendo del criterio del analista financiero y en función del objetivo que se persiga. Al ser este un estudio que explora el pasado y su tendencia al paso del tiempo, se llegan a identificar posibles anomalías sobre lo que guardan las cifras de la empresa, por lo que constituye una base para el estratega financiero para futuros estudios así como para plantear una serie de recomendaciones.

La ventaja de este método es el uso de números relativos, ya que en su última instancia los números no son sino números relativos; en este caso, durante el cálculo vamos obteniendo automáticamente una idea de su magnitud ya que su valor se relaciona siempre con una base, al mismo tiempo con su lectura nos podemos dar cuenta de la tendencia o sentido hacia el cual se ha dirigido el concepto en cuya serie se representa. De ahí que conozcamos este método con el nombre de tendencias.

Para estudiar el sentido de una tendencia respecto de algún aspecto financiero o cualquier rubro de los estados financieros, es necesario tener presentes las siguientes condiciones:

- Deben ordenarse cronológicamente las cifras correspondientes.
- Es necesario trabajar con información expresada y actualizada a pesos de poder adquisitivo del ejercicio más reciente.
- Únicamente hay que calcular las tendencias de cifras significativas.
- Solo deben compararse tendencias de hechos que guarden alguna relación de dependencia.
- La abundancia de comparaciones produce confusión. Las tendencias pueden ser representadas gráficamente.

Con este método conocerá y aplicará las formulas básicas para elaborar tendencias con respecto a las principales actividades de la empresa, así como también será capaz de elaborar presupuestos de efectivo realizado una estimación correcta de las principales fuentes de fondos y egresos, de tal manera que este tenga la flexibilidad necesaria, que le permita (a la empresa) hacer frente a las obligaciones contraídas durante el periodo para el que fue creado.



## Métodos Marginales

Los administradores financieros deben considerar los sistemas de planeación y control, considerando la relación que existe entre volumen de ventas y la rentabilidad bajo diferentes condiciones operativas, permitiéndoles pronosticar el nivel de operaciones, las necesidades de financiamiento y la rentabilidad así como las necesidades de fondos de la empresa o presupuesto efectivo.

La aceptación de los métodos que sirven para analizar e interpretar los estados financieros ha sido relativamente reciente en nuestro país, varios son los métodos de análisis que han surgido pero ninguno considerado tan valioso como el sistema del Punto de Equilibrio ya que entra al terreno de las estimaciones y presupuestos dando una faceta distinta y más llamativa. Otro método descubierto que entra en la clasificación del método marginal es el Punto de óptima utilidad. La utilidad máxima no está en función de un por ciento sobre el capital contable, del activo total u otra base similar, sino que está en función y guarda estrecha relación col la capacidad práctica de operación de una empresa. Esto se manifiesta con mayor claridad en las empresas industriales, porque dicha utilidad está determinada por la capacidad práctica de producción de la planta industrial.

A continuación se menciona en qué consisten los métodos de análisis que forman parte del método marginal

- Punto de Equilibrio.
- Punto de Óptima utilidad.
- Método Gráfico.

### **Punto de equilibrio.**

Para que una empresa pueda tomar decisiones más eficaces debe tener conocimiento del comportamiento de los costos, gastos y utilidades, así como las especificaciones de los productos, métodos de fabricación, productividad, desperdicios, mezcla de volumen y productos o precios unitarios de venta. Si alguno de estos elementos cambia, es necesario tomar en



cuenta su cambio con objeto de analizar su efecto para determinar su impacto en el periodo futuro. La mezcla de productos puede dar resultados muy diversos debido a que los productos no necesariamente contribuyen a la utilidad en forma proporcional.

El sistema del punto de equilibrio se desarrolló en el año de 1920 por el Ing. Walter A. Rautenstrauch, consideró que los estados financieros no presentaban una información completa sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Solvencia. Situación de crédito presente.
- 2.- Estabilidad. Situación de crédito futura.
- 3.- Productividad. Que se refiere a todos los aspectos relacionados con el rendimiento o resultado de la empresa.

El punto de equilibrio es aquel nivel de operaciones en el que los ingresos son iguales en importe a sus correspondientes en gastos y costos. También se puede decir que es el volumen mínimo de ventas que debe lograrse para comenzar a obtener utilidades o bien, es la cifra de ventas que se requiere alcanzar para cubrir los gastos y costos de la empresa y en consecuencia no obtener ni utilidad ni pérdida.

También podría enunciarse como el punto donde la actividad que realiza no arroja ni pérdidas ni ganancias; por debajo de este punto pierde, por encima de él gana.

El punto de equilibrio es una técnica de análisis empleada como instrumento de planificación de utilidades, de la toma de decisiones y de la resolución de problemas.

Para aplicar esta técnica es necesario conocer el comportamiento de los ingresos, costos y gastos, separando los que son variables de los fijos.

Los gastos y costos fijos se generan a través del tiempo, independientemente del volumen de la producción y ventas.



Son llamados gastos y costos de estructura porque generalmente son contratados o instalados para la estructuración de la empresa, un ejemplo de estos costos y gastos puede ser la depreciación en línea recta, las rentas los salarios que no están en relación directa al volumen de producción.

Por el contrario los gastos variables se generan en razón directa de los volúmenes de producción y ventas; como por ejemplo la mano de obra pagada en razón de las unidades producidas, la materia prima utilizada en los productos fabricados, los impuestos y comisiones sobre las ventas.

Existen además otros gastos y costos que oscilan proporcionalmente al volumen de producción y venta; a estos se les llama semivariantes y para efectos de esta técnica deben ser clasificados como fijos o como variables tomando en cuenta su comportamiento al nivel del volumen de operación.

Por lo anterior un incremento del 15% en los ingresos no causaran necesariamente un 15% en las utilidades ya que algunos costos y gastos aumentaran en forma variable al 15%, pero otros costos y gastos permanecerán sin alteración o tendrán un comportamiento diferente. Esto hace que la predicción de las utilidades con solo estados financieros resulte imposible de determinar; para ello es necesario el cálculo del punto de equilibrio (break-even point) que generalmente se define como el momento o punto económico en que una empresa no genera ni utilidad ni pérdida, esto es, el nivel en que la contribución marginal (ingresos variables menos costos y gastos variables) es de tal magnitud que cubre exactamente los costos y los gastos fijos.

Para efectos de planeación pueden tomarse como base las experiencias realizadas, teniendo en consideración el comportamiento de los costos, gastos y utilidades así como las especificaciones de los productos, métodos de fabricación, productividad, desperdicios, mezcla de volumen y productos o precios unitarios de venta. Si algunos de estos elementos cambian, es necesario tomar en cuenta su cambio con objeto de analizar su efecto para determinar su impacto en el periodo futuro.

Con el conocimiento de la información anterior la empresa tendrá una buena comprensión de la estructura de sus utilidades. Basándose en estas cifras podrá ajustar sus operaciones al mercado al que opera, podrá medir su rentabilidad por línea de producto, calcular los precios de venta a nivel competitivo, toma decisiones para mejorar la mezcla de productos así como determinar la conveniencia de nuevas inversiones.

Los costos, precios y producción no son elementos rígidos; el empresario los maneja y consiguientemente quedan influidos por las acciones y medidas que adopte. Mediante su análisis la dirección de la empresa puede tomar las decisiones más eficaces.

A esta técnica se le llama sistema de equilibrio ya que determina las repercusiones de cualquier tipo como cambios de volumen, cambios en costos variables y fijos, incrementos de costos, cambios en precios unitarios de ventas. Puede afirmarse que todas las acciones o decisiones que se tomen en una empresa afectan ya sea a los precios, al volumen, a los costos y gastos o a las utilidades en forma directa o combinada. Todas estas variables se manejan con la técnica del equilibrio de tal manera que el empresario pueda seleccionar la mejor alternativa; para ello tiene que conocer cuál es el punto de equilibrio y de ahí como punto de partida podrá manejar las diferentes alternativas que se planteen.

El sistema de equilibrio está basado en una serie de fórmulas representadas con las siguientes abreviaturas.

Las formulas del Sistema de Equilibrio son las siguientes:

1. Fórmula de punto de equilibrio.
2. Fórmula de las utilidades.
3. Fórmula del margen de seguridad.
4. Fórmula de las ventas.
5. Fórmula de los Costos Fijos.
6. Fórmula de los Costos Variables.

## 1. Fórmula de punto de equilibrio.

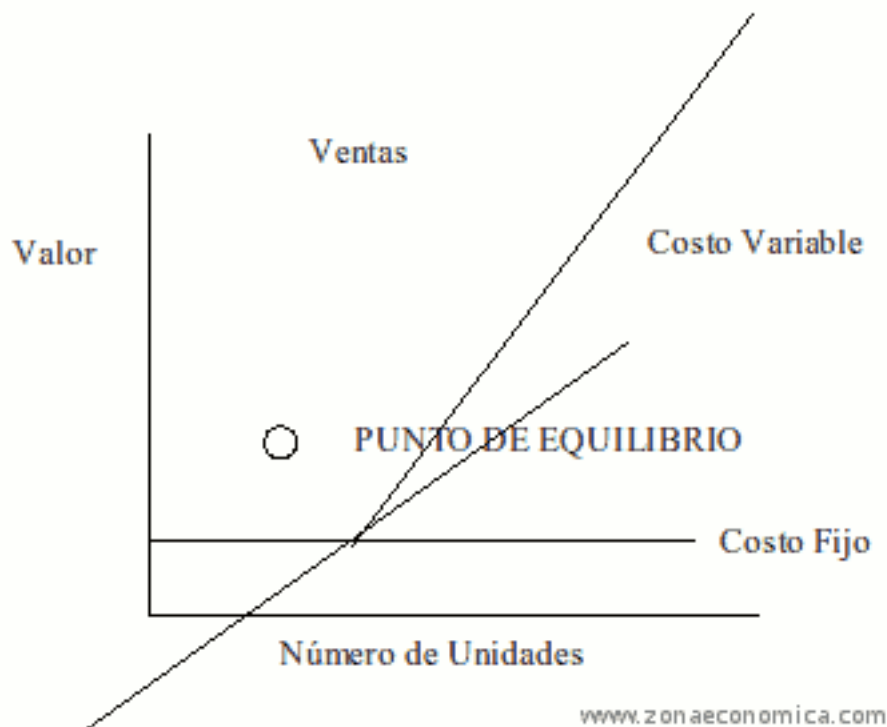
$$PE = \frac{CF}{\% CM}$$

Ahora bien, para conocer el valor de % CM, se tiene que aplicar cualquiera de las siguientes fórmulas:

$$\%CM = \frac{CM}{P} ; \frac{PV-CV}{P} ; \frac{1-CM}{V} ; \frac{U+CF}{V}$$

El punto de equilibrio es el resultado de dividir los costos fijos entre en porcentaje de contribución marginal o dicho de otra forma es el porcentaje de rendimiento marginal por cada vendido entre los costos fijos. El porcentaje de contribución marginal (%CM) es el resultado de dividir el importe de la contribución marginal entre el valor de las ventas; esto puede hacerse a nivel unitario o a nivel total.

En la siguiente grafica muestra el punto de equilibrio respecto a Costos fijos, costos variables y las ventas:



## 2. Fórmula de las utilidades.

Se puede expresar de tres modos diferentes la fórmula de las Utilidades:

1. Fórmula que se desprende del estado de ingresos y gastos:

$$U = V - CF - CV$$

2. Fórmula que se obtiene del sistema del punto de equilibrio:

$$U = (U \times \%CM) - CF$$

Esta fórmula considera que la utilidad es la aportación de contribución marginal de las ventas menos los costos fijos.

3. Fórmula que se deriva del punto de equilibrio:

$$U = (V - PE) \times \%CM$$

Esta fórmula separa las ventas en exceso de las necesarias al punto de equilibrio, transformando su contribución marginal en utilidad.

## 3. Fórmula del margen de Seguridad.

El margen de seguridad es la disminución porcentual de ventas que puede producirse antes de que se genere pérdida.

Puede ser expresado de dos maneras:

$$MS = \frac{U}{CM}$$

Donde el margen de seguridad es el resultado de dividir la utilidad sobre la contribución marginal, o bien:

$$MS = \frac{V - PE}{V}$$

#### 4. Fórmula de las ventas.

En algunas ocasiones se conocen los costos variables, los costos fijos y la utilidad que fue fijada en relación con la inversión requerida, desconociéndose las ventas que deben realizarse para obtener la utilidad proyectada. Para conocer las ventas, es necesario aplicar una de las fórmulas que determinan el monto de las ventas; la primera es:

$$V = CF + CV + U$$

Que se desprende del estado de ingresos y gastos, que indica que las ventas son iguales a los costos fijos, más los costos variables, más la utilidad. La segunda fórmula que se utiliza en los cálculos del sistema del punto de equilibrio es como sigue:

$$V = \frac{U + CF}{\% CM}$$

#### 5. Fórmula de los Costos Fijos.

En algunas ocasiones, se requiere determinar con qué cantidad de costos fijos se puede contar para establecer un nuevo negocio sobre un mercado específico, y este dato es posible obtenerlo de las siguientes maneras:

$$CF = V - CV - U$$

Esta fórmula se obtiene también del estado de resultados y señala que los costos fijos son iguales a la diferencia de las ventas, menos los costos variables y la utilidad.

También puede expresarse así:

$$CF = (V \times \%CM) - U$$

Fórmula de los Costos Variables.

La empresa quizá requiera saber qué modificaciones tendrían los costos variables con motivo de los cambios que se van a producir por variación en los precios y volumen de ventas. Para esto, se aplican las fórmulas siguientes:

$$CV = V - CF - U$$

O bien, puede utilizarse la fórmula siguiente, que es la más usada en el sistema del punto de equilibrio:

$$CV = V (1 - \%CM)$$

Como se ha podido observar, la mayor parte de las fórmulas son simples variantes o variaciones de unas cuantas fórmulas básicas en las cuales se han asignado términos accesibles, con el fin de facilitar su comprensión, y poder, en forma muy fácil y accesible, cambiar los términos por cifras para después efectuar sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y así obtener los resultados deseados sin necesidad de hacer operaciones algebraicas de ningún tipo.

Las fórmulas anteriores del sistema del punto del equilibrio constituyen una herramienta útil para determinar las repercusiones futuras o presentes que los cambios habrán de tener sobre la estructura de las utilidades.

### **Punto de óptima utilidad.**

La mayoría de las empresas deben de tomar en cuenta de que no solo es el obtener las mayores utilidades, sino cubrir los gastos que se generan al aumentar el volumen de producción.

El método de punto de óptima utilidad se obtiene cuando el ingreso marginal iguala al costo marginal. En este método se utilizan los siguientes conceptos:

- a) Competencia Imperfecta. Se refiere cuando un productor controla una parte importante de la producción y venta total.
- b) Competencia Perfecta. Se refiere cuando existen varios productores de una mercancía de tal manera que la producción de uno solo tiene poca significación con respecto a la producción total.

Los elementos que integran el punto de óptima utilidad son:

- Costos Fijos.
- Costos Variables.
- Comportamiento de los Costos Fijos en la operación de la empresa.
- Costo Marginal.

Para determinar el punto de óptima utilidad de deben seguir los siguientes pasos:

1. Se consideran diferentes niveles de producción y venta.
2. Se determinan los costos y gastos totales considerando tanto a los costos y gastos fijos como los variables en relación al volumen de ventas de cada nivel.
3. Se obtiene los costos marginales los cuales resultan de la diferencia entre los costos totales de un nivel a otro.
4. Se determina el monto de las ventas totales multiplicando el precio de venta por el número de unidades de cada nivel.
5. Se calcula el ingreso marginal determinando la diferencia entre las ventas totales de un nivel a otro.
6. Se determina la pérdida o utilidad sufrida en cada nivel, restándole a las ventas totales el importe de costos y gastos totales.
7. Se determina la utilidad o pérdida marginal comparando los resultados obtenidos en el paso anterior de un nivel a otro.





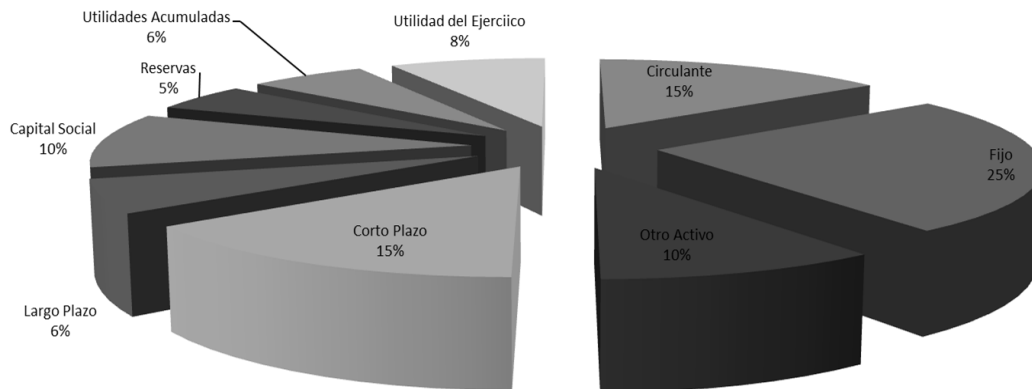
## Método Gráfico

En todas las empresas se debe aprovechar el uso de gráficas en lo posible ya que a los empresarios y administradores les agrada y les ayuda la fácil comprensión de aspectos técnicos que en números resultan cansados y aburridos; pero esto no significa que debe obligarse a su formulación, aun cuando en la actualidad se facilite a través del uso de la computadora.

El Método Gráfico queda dentro de los denominados dinámicos y se puede decir que no se consiguen a través de este, conclusiones diferentes a las que se han llegado por medio de la aplicación de otros métodos pero tienen la ventaja de mostrar en una forma objetiva como se conforman los estados financieros o la relación entre cuentas o renglones de los mismos estados.

La representación gráfica de estos métodos puede ser de lo más variado, tanto como la imaginación del analista se desenvuelva de acuerdo al método de análisis que aplique, los fines que pretenda y su predilección por la elaboración de gráficas.

### Ejemplo de Método Gráfico



<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
Circulante	30%	Corto Plazo	30%
Fijo	50%	Largo Plazo	12%
Otro Activo	20%		42%
		<b>Capital</b>	
		Capital Social	20%
		Reservas	10%
		Utilidades Acumuladas	12%
		Utilidad del Ejercicio	16%
			<u>58%</u>
	<u>100%</u>		<u>100%</u>

La simbología también es auxiliar para este tipo de método, es decir, se toma un símbolo y se repite tantas veces como quiera representarse o bien, se usan diferentes medidas que denotan que son de mayor o menor magnitud las cifras comparadas.



## Informe Financiero

Elaboración del informe financiero.

El análisis de los estados financieros requiere tiempo, esfuerzo y dinero, en algunas ocasiones la exposición es muy extensa y en otra muy corta, o bien es demasiado técnica, incompleta en su arreglo.

Es necesario, al hacer la presentación de los resultados del análisis, establecer la relación entre el informe y el informado; es decir, el analizador debe percatarse de la capacidad y circunstancias de las personas que concretamente sabe van a utilizar su informe, ya que no sería posible preparar un informe que deje satisfechas las demandas de todas las personas conectadas con el negocio, debido a que sus intereses y capacidades son diferentes.

En consecuencia, el analizador debe hacer una práctica normal, es decir, preparar para cada caso específico un informe concreto.

Por lo que la presentación adecuada de los resultados del análisis requiere que el informe sea:

**Completo:** Deben hacerse constar tanto los datos favorables como los desfavorables. Ambos interesan al informado, quien debe cerciorarse de que la información suministrada se refiere a ambas fases del negocio, antes de tratar de derivar conclusiones y tomar decisiones.

**Lógicamente desarrollado:** Si el método seguido en el análisis fue el científico, el trabajo debe estar dividido en etapas perfectamente definidas, cada etapa permitiendo el abortamiento de la siguiente en forma natural y lógica. El problema y la base vienen primero, las conclusiones después.

**Claro y Preciso:** Los hechos deben ser asentados concisamente. Las conclusiones y las recomendaciones deben ser accesibles y justas, de tal manera que dejen ver su fondo desde el primer momento.

**Concreto:** El estudio analítico de los estados financieros de una empresa tiene un costo y, por tanto, siempre que sea posible, deberá cuantificarse el probable beneficio en que se traducirá el

análisis. Este es el mejor argumento para demostrar la importancia de una recomendación propuesta, debido a que los interesados generalmente son atraídos por cualquier referencia que se haga con respecto al incremento de las utilidades, por ser está la esencia del negocio, es encontrar el costo marginal de cada operación, estar seguro de que la erogación producirá un beneficio.

**Oportuno:** La utilidad de un informe depende de la oportunidad con que se proporcionen los resultados. En esta materia es indispensable que la información sea siempre oportuna, y en especial la perteneciente a las deficiencias, porque en otra forma la presentación de cifras extemporáneas en lugar de auxiliar probablemente origine una situación falsa para las apreciaciones inmediatas que sirven de orientación para tomar una decisión.

Dentro de todo ente económico, es necesario que se tenga información precisa de lo que es la empresa con la finalidad de poder mostrar a la sociedad, en sus diversas áreas, que es está, como está operando, y todo lo relevante que pueda servir para decidir en torno a ella, además que no solo es utilizada dicha información para el exterior, sino también internamente, ya que en base a esta información proporcionada, los accionistas tendrán una amplia visión de cómo está trabajando su capital, los rendimientos que se están obteniendo y en base a esto tomar decisiones bien fundamentadas.

Un informe de interpretación, en un cuaderno en el cual el analista mediante comentarios, explicaciones, sugerencias, gráficas, hace accesible a su cliente los conceptos y las cifras del contenido de los estados financieros que fueron objeto de su estudio. El contenido del informe está integrado por un cuaderno, que a su vez está compuesto por las cubiertas y el pliego donde consta el trabajo del analista.

Las empresas no pueden considerarse como organismos independientes; solo el análisis de los datos internos es suficiente para forjar opiniones adecuadas sobre la situación financiera y rentabilidad de un negocio, el análisis se puede completar con información relativa a las condiciones que prevalecen dentro del negocio y sobre las cuales la administración tiene control, análisis de las condiciones que prevalecen fuera del negocio, y sobre las cuales la organización no tiene ningún gobierno.

## Rasgos generales

El informe desde el punto de vista material puede adoptar las siguientes partes:

**Cubierta.** La parte externa principal de las cubiertas está destinada para:

- Nombre de la empresa.
- Denominación de tratarse de un trabajo de interpretación de estados financieros o el tema que corresponda.
- La fecha o periodo a que correspondan los estados.

**Antecedentes.** Esta sección es donde consta el trabajo realizado de análisis, y está destinado generalmente para lo siguiente:

- Mención y alcance del trabajo realizado.
- Breve historia de la empresa, desde su constitución hasta la fecha del informe.
- Breve descripción de las características mercantiles, jurídicas y financieras de la empresa.
- Objetivos que persigue el trabajo realizado.
- Firma del responsable.

**Estados financieros.** En esta parte se presentan los estados financieros de la empresa, generalmente en forma sintética y comparativa, procurando que la terminología sea totalmente accesible a los usuarios de la información.

**Gráficas.** Generalmente este informe contiene una serie de gráficas que vienen a ser aún más accesibles los conceptos y las cifras del contenido de los estados financiero, queda a juicio del analista decidir el número de gráficas y la forma de las mismas.

**Comentarios, sugerencias y conclusiones.** Aquí se agrupa en forma ordenada, clara y accesible los diversos comentarios que formulaba el responsable del informe; asimismo las sugerencias y conclusiones que juzgue pertinentes presentar.



## Informe Interno

De acuerdo a lo marcado por la Ley General de Sociedades Mercantiles en su Sección Quinta, nos indica los aspectos más importantes de la Información Financiera que se debe elaborar.

“Las Sociedades Anónimas, bajo la responsabilidad de sus administradores, presentaran a la asamblea de accionistas anualmente, un informe que incluya por lo menos:

- a) Un informe de los administradores sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.
- b) Un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- c) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.
- d) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.
- e) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
- f) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social , acaecidos durante el ejercicio.
- g) Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

El informe de carácter interno se realiza para fines administrativos y el administrador esta en contacto íntimo con la empresa, tiene acceso a los libros de contabilidad y en general todas las fuentes de información del negocio están a su disposición. Los resultados de su trabajo son más satisfactorios debido a que el analista interno esta mejor informado de las peculiaridades y movimientos del negocio.

## Informe Externo

El análisis interno y el externo, por su parte, se diferencian uno del otro en que el primero tiene acceso o toda la información necesaria para el análisis, pues se realiza dentro de la propia empresa; en tanto que el análisis externo es llevado a cabo fuera de la empresa, bien sea por un analista de crédito, asesores de inversiones, o cualquier persona interesada.

En el informe de carácter externo el analizador no tiene contacto con la empresa, y la única información con la que cuenta es la que la empresa juzgue pertinente proporcionar.

Para el análisis de los Estados Financieros se requiere de tiempo, dinero y esfuerzo, al hacer la presentación del análisis se debe de establecer la relación existente entre el informe y el informado, se debe por lo tanto preparar un informe específico para cada caso.

Estos informes son elaborados para algún proyecto u objetivo específico, como pudiera ser algún proyecto de inversión, adquisición de maquinaria, emisión de acciones, aumentos en el capital, obtención de financiamientos.

Por tal motivo este informe debe tener y fomentar:

- Una visión clara de las utilidades.
- Un plan para mantener en equilibrio los factores de la utilidad, o sea el volumen de ventas, margen bruto y gastos de operación.
- Obtener mayor rentabilidad con lo que tiene la empresa, es decir, Inventarios, Clientes, Capital proveniente de bancos y otras fuentes.
- Ayuda a optimizar utilidades.

Deberá llenarse el programa y reporté analítico todos los meses con el objeto de administrar financieramente la empresa.

Los informes se realizaran de acuerdo a las personas que le darán uso, es decir que puede ser de carácter interno o externo. El interno será para los miembros de la empresa desde el nivel más alto hasta el inferior, y de carácter externo será el que requiere el Gobierno, posibles inversionistas, en síntesis el público en general.

EL Informe interno será aquel dirigido a la administración, siendo su principal objetivo evaluar las operaciones de la empresa, detectando los puntos débiles y fuertes de ella, así como establecer medidas correctivas a aquellos puntos que afecten las operaciones. Así este brindara a los accionistas las posibilidades de decidir si siguen aportando o participando en la empresa.



EL Informe externo estará dirigido a la SHCP cuando esta desee verificar si se está cumpliendo con los impuestos generados por las operaciones de la empresa, a la BMV para que los inversionistas puedan el decidir o no invertir en la compañía.



## **CAPITULO V Caso Práctico**

### **Historia de Aeronáutica Mexicana S. A.**

Empresa 100% mexicana, constituida el 28 de Enero de 2008, según acta constitutiva 11324 que da fe el Notario 110 Javier Ceballos Lujambio, su actividad principal es el Mantenimiento y compra- venta de Helicópteros así como también la de partes y refacciones de los mismos. El inicio fue difícil crecer debido a que el mercado es muy reducido, y muy controlado; sin embargo, la empresa ha crecido tanto que actualmente es representante de Textrón Company, que es una de las empresas más importantes en el ramo.

En Aeronáutica Mexicana S. A. lo más importante es la seguridad, y se menciona a través de todos los documentos emitidos por ésta, Cero Incidentes. Esta fortaleza ha logrado que se posicione en el mercado con gran satisfacción hacia sus clientes y hacia su competencia, que han tomado de ejemplo.

Actualmente posee acciones de Bell Helicopter, con residencia en Estados Unidos, y esto permite que se opere con mayor eficiencia la importación de materiales y equipos que sirven para la realización de Aduanas, también esto ha permitido entrar al mercado mas competitivo del mundo, que es precisamente Estados Unidos de Norteamérica.

Aeronáutica Mexicana tiene como objetivo cooperar con el ramo de Seguridad Pública, demostrando la operatividad, y amplia cobertura que tienen los Helicópteros, ya que se vive un México de inseguridad.

### **Visión**

“Queremos ser una empresa líder en otorgar soluciones aeronáuticas a nuestros clientes, en el área de los servicios de aeroestructuras, donde la calidad y puntualidad en las entregas estén basadas en la alta tecnología, calificación y motivación de nuestros empleados”.

“Queremos exceder las expectativas de nuestros clientes, dando los servicios y productos a tiempo y con calidad”

“Incrementaremos la excelencia y eficacia de los servicios y productos que otorgamos mediante alianzas con Socios que busquen compartir la Visión y Objetivos de BELL COMPANY GROUP”.



## Misión

Desarrollar y comercializar Productos y Servicios competitivos de clase mundial en el campo de la aeronáutica, particularmente en el áreas de mantenimiento, aeronaves y aeroestructuras, dando además, satisfacción total a los requerimientos de nuestros clientes”.



# ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS NO CONSOLIDADOS



• **Aeronáutica Mexicana S. A. de C. V.**

Aeronáutica Mexicana S. A. de C. V.

Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010

<b>activo</b>			<b>pasivo</b>		
<b>corto plazo</b>			<b>Pasivo Corto plazo</b>		
fondo fijo de caja		45,000.00	proveedores		23,443,455.00
fondo fijo tesorería pesos	20,000.00		nacionales	5,785,700.00	
fondo fijo tesorería dolares	10,000.00		extranjeros	17,657,755.00	
fondo fijo operaciones y tráfico	15,000.00		prestamos bancarios		3,453,455.00
bancos		3,535,365.00	nacionales	3,453,455.00	
banorte cta 434	2,535,646.00		extranjeros	0.00	
banorte dls 675	626,160.00		anticipo de clientes		6,356,775.00
hsbc 866	373,559.00		nacionales pesos	222,320.00	
inversiones y valores		3,916,352.00	nacionales dls	6,002,270.00	
monex 345	3,916,352.00		extranjeros	132,185.00	
Inversion en subsidiaria		12,357,100.00	impuestos por pagar		9,625,288.00
Bell Helicopter	12,357,100.00		isr pagos provisionales	7,619,815.00	
clientes		33,354,556.00	iva por pagar	0.00	
clientes nacionales pesos	7,024,525.00		isr retenciones serv. Prof.	62,135.00	
clientes nacionales dls	25,758,996.00		isr retenciones extranjero	0.00	
clientes extranjeros	571,035.00		iva retenciones	66,034.00	
deudores diversos		366,633.00	iva pend. De trasladar	1,877,304.00	
viaticos pend. De comprobar	224,233.00		<b>Suma Pasivo Corto Plazo</b>		42,878,973.00
funcionarios y empleados	142,400.00		<b>Largo Plazo</b>		
inventarios		11,344,556.00	Prestamo bancario Largo Plazo		12,385,900.00
partes y refacciones	10,435,596.00		Suma Pasivo Largo Plazo	12,385,900.00	
comisariato	321,073.00		<b>suma pasivo total</b>		55,264,873.00
partes y refacciones de clientes	370,015.00		<b>capital contable</b>		
consumibles	217,872.00		capital social fijo	5,000,000.00	
anticipo a proveedores		5,645,666.00	capital social variable	20,000,000.00	
proveedores nacionales	15,425.00		perdidas de ejercicios ant.	-4,248,227.00	
proveedores extranjeros	5,630,241.00		utilidades de ejercicio ant.	25,355,353.00	
impuestos a favor		3,353,556.00	utilidad del ejercicio	4,796,623.00	
isr a favor	54,635.00		<b>suma capital</b>		50,903,749.00
iva a favor	1,599,004.00		<b>suma pasivo y capital</b>		106,168,622.00
iva pend. De acreditar	1,699,917.00				
seguros pagados por anticipado		3,673,138.00			
responsabilidad civil	3,366,016.00				
cumplimiento de contrato	269,250.00				
traslado de partes	37,872.00				
<b>suma activo corto plazo</b>		77,591,922.00			
activo fijo		28,576,700.00			
mobiliario	253,599.00				
equipo de computo	353,360.00				
herramientas	463,600.00				
maquinaria y equipo	2,503,500.00				
edificio	11,324,259.00				
hangar	16,249,954.00				
depreciacion acumulada	-2,571,572.00				
<b>suma activo fijo</b>		28,576,700.00			
<b>suma activo total</b>		106,168,622.00			



**Aeronáutica Mexicana S. A. de C. V.**

**Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2010**

Ventas	284,633,456.00
Costo de ventas	<u>189,453,456.00</u>
Utilidad bruta	95,180,000.00
Gastos Generales	<u>85,084,354.00</u>
Utilidad de operación	10,095,646.00
Otros gastos	2,111,471.67
Otros ingresos	<u>373,059.67</u>
Utilidad antes de impuestos	8,357,234.00
Impuestos a la utilidad	3,560,611.00
Utilidad Neta	4,796,623.00



## Estado de Flujo de Efectivo

Aeronáutica Mexicana S. A. de C.V.

Estado de Flujo de Efectivo

Por el Ejercicio del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010

Método de Indirecto

### Concepto

Actividades de Operación

Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad 8,357,234.00

Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento

Depreciación y Amortización 544,699.03

Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento

Resultado Integral de Financiamiento 2,723,495.16

Suma 11,625,428.20

Aumento en Clientes -3,536,757.00

Aumento en Inventarios -1,793,091.15

Incremento en Seguros -454,433.00

Aumento en Proveedores 1,424,553.00

Disminución en Acreedores -135,000.00

Impuestos a la Utilidad Pagados -130,000.00

Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación 7,000,700.05

Actividades de Inversión

Adquisiciones de Activo Fijo -98,000.00

Adquisición de Bell Group -12,357,100.00

Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión -12,455,100.00

Efectivo a obtener en Actividades de Financiamiento -5,454,399.95

Actividades de Financiamiento

Prestamos Obtenidos 12,357,100.00

Efectivo a obtener en Actividades de Financiamiento 12,357,100.00

Incremento neto de efectivo y Equivalentes de efectivo 6,902,700.05

Efectivo e Inversiones al Principio del Periodo 594,016.95

Efectivo e Inversiones al Final del Periodo 7,496,717.00



## Estado de Variaciones en el Capital Contable

Aeronáutica Mexicana S. A. de C. V.

Estado de Variaciones de Capital Contable al 31 de Diciembre de 2010

	Capital Social Fijo	Capital Social Variable	Participacion No Controladora	Pérdidas de Ejercicios ant.	Utilidades de Ejercicio ant.	Utilidad del Ejercicio	Total Capital Contable
Saldo al 31 de Octubre 2010	5,000,000.00	20,000,000.00		-4,248,227.00	25,355,353.00		46,107,126.00
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los socios</b>							
Adquisición de Bell Group			1,585,396.41				
<i>Total de Mov. Inherentes a socios</i>	5,000,000.00	20,000,000.00	1,585,396.41	-4,248,227.00	25,355,353.00	0.00	46,107,126.00
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de utilidad integral</b>							
Utilidad del Ejercicio						4,796,623.00	4,796,623.00
Efecto Acumulado por conversión							
<i>Total de Mov. De Utilidad Integral</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,796,623.00	4,796,623.00
<b>totales</b>	5,000,000.00	20,000,000.00	1,585,396.41	-4,248,227.00	25,355,353.00	4,796,623.00	50,903,749.00

- **Bell Company Group, Inc.**

**BELL GROUP INC.**

Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2010

<b><u>Activo</u></b>			
<b>corto plazo</b>		DLS	
fondo fijo de caja		1,324.00	
Bancos		26,367.00	
bank of america	26,367.00		
inversiones y valores		2,133.00	
bank of america	2,133.00		
Clientes		1,563,543.00	
clientes eua	435,767.00		
clientes CONTROLADORA	1,127,776.00		
Inventarios		1,734,669.00	
helicópteros	1,412,131.00		
partes y refacciones	322,538.00		
Crédito Comercial		237,747.11	
Aeronautica Mexicana	237,747.11		
<b>suma activo corto plazo</b>			3,565,783.11
activo fijo		6,898.00	
Mobiliario	5,908.00		
equipo de computo	2,314.00		
depreciación acumulada	-1,324.00		
<b>suma activo fijo</b>			6,898.00
<b>suma activo total</b>			3,572,681.11
<b><u>Pasivo</u></b>			
Proveedores		1,635,674.00	
EUA	1,635,674.00		
préstamos bancarios		507,455.00	
EUA	507,455.00		
anticipo de clientes		202,987.30	
EUA	202,987.30		
impuestos por pagar		126,905.17	
impuesto federal	126,905.17		
<b>suma pasivo total</b>		2,473,021.47	
<b><u>capital contable</u></b>			
capital social	360,000.00		
Participación No Controladora	111,111.11		
Efecto Ajuste de Controladora	334,375.30		
Utilidades de ejercicio ant.	267,605.10		
utilidad del ejercicio	26,568.13		
<b>suma capital</b>		1,099,659.64	
<b>suma pasivo y capital</b>			3,572,681.11





**BELL GROUP INC**

**Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2010**

---

Ventas	3,323,534.00
costo de ventas	<u>2,134,534.00</u>
utilidad bruta	1,189,000.00
Gastos Generales	<u>1,064,453.00</u>
Utilidad de operación	124,547.00
otros gastos	48,565.00
otros ingresos	<u>10,039.30</u>
Utilidad antes de impuestos	86,021.30
impuestos a la utilidad	<u>59,453.17</u>
utilidad Neta	26,568.13



### Aplicación NIF B-7 Adquisición de Negocio

Se adquirieron acciones 4,500 acciones con un valor nominal de \$80.00 USD cada una, con un valor nominal total de \$360,000.00 USD a un precio de \$1'000,000 USD.

BELL GROUP INC		
Estado de Posición Financiera al 31 de octubre de 2010		
acciones adquiridas el 28 de octubre de 2010 (T.C. 12.3859 )		
<b><u>Activo</u></b>		
<b>corto plazo</b>	DLS	VALOR RAZONABLE
fondo fijo de caja	1,324.00	1,324.00
Bancos	24,346.00	24,346.00
inversiones y valores	3,242.00	3,242.00
Clientes	1,151,026.00	1,151,026.00
Inventarios	2,222,094.00	2,354,535.00
CREDITO MERCANTIL		237,747.11
activo fijo	5,234.00	6,574.00
<b><u>Pasivo</u></b>		3,778,794.11
Proveedores	1,789,576.00	1,789,576.00
préstamos bancarios	554,565.00	554,565.00
anticipo de clientes	245,455.00	245,455.00
impuestos por pagar	78,087.00	78,087.00
<b>suma pasivo total</b>		
<b><u>capital contable</u></b>		
capital social	400,000.00	360,000.00
participación no controladora		111,111.11
EFFECTO AJUSTE DE CONTROLADORA		334,375.30
Utilidades de ejercicio ant.	297,339.00	267,605.10
utilidad del ejercicio	42,244.00	38,019.60
		3,778,794.11



<b>BELL GROUP INC</b>	
<b>Estado de Resultados del 1 DE Enero al 31 de Octubre de 2011</b>	
Ventas	2,767,876.00
Costo de Ventas	1,868,786.00
Utilidad Bruta	899,090.00
Gastos Generales	797,857.00
Utilidad de Operación	101,233.00
Resultado Integral de Financiamiento	43,525.00
Otros Ingresos	7,959.00
Utilidad antes de impuestos	65,667.00
Impuestos a la utilidad	23,423.00
Utilidad Neta	42,244.00



**NOTA: DETERMINACION CREDITO MERCANTIL**

<b>VALOR RAZONABLE INVENTARIOS</b>	
(2,354,535.00 - 2,222,094.00) =	132,441.00
<b>VALOR RAZONABLE ACTIVO FIJO</b>	
(6,574.00 - 5,234) =	1,340.00
	<hr/>
AJUSTE AL VALOR DE ACTIVOS NETOS	133,781.00
MAS:	
VALOR ACTIVOS NETOS SEGÚN LIBROS	739,583.00
VALOR AJUSTADO DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS	873,364.00
PRECIO DE COMPRA DE LAS ACCIONES EXTRAPOLADO (1,000,000/90%)	1,111,111.11
CREDITO MERCANTIL	237,747.11

**DETERMINACION PARTICIPACION NO CONTROLADORA**

AJUSTE ACTIVOS NETOS	133,781.00
CREDITO MERCANTIL	237,747.11
CAPITAL SOCIAL	400,000.00
UTILIDADES ANTERIORES	297,339.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	42,244.00
TOTAL	1,111,111.11
10% PART. NO CONTROLADORA	111,111.11

**DETERMINACION AJUSTE DE COMPRA**

AJUSTE ACTIVOS NETOS	133,781.00
CREDITO MERCANTIL	237,747.11
TOTAL	371,528.11
90% PARTI. CONTROLADORA	334,375.30



Aplicación de NIF B-15 Conversión en Moneda Extranjera

**OCTUBRE 2010**

AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C. V.

Estado de Posición Financiera al 31 de Octubre de 2010

MONEDA FUNCIONAL: DOLARES

**Activo**

**Corto Plazo**

		movimientos	despues de compra
Fondo Fijo de Caja	45,000.00		45,000.00
Bancos	2,130,440.00		2,130,440.00
inversiones y valores	4,326,652.00	-412,863.33	3,913,788.67
Inversion en subsidiaria		12,385,900.00	12,385,900.00
Clientes	33,237,121.00		33,237,121.00
Deudores Diversos	375,656.00		375,656.00
Inventarios	14,737,929.00		14,737,929.00
Anticipo a Proveedores	6,385,333.00		6,385,333.00
Impuestos a Favor	4,054,772.00		4,054,772.00
Intereses Pagados por Anticipado		412,863.33	412,863.33
Seguros Pagados por Anticipado	4,033,990.00		4,033,990.00
<b>Suma Activo corto plazo</b>	<u>69,326,893.00</u>		<u>81,712,793.00</u>
Activo Fijo	<u>28,713,266.00</u>		<u>28,713,266.00</u>
<b>Suma Activo total</b>	<u>98,040,159.00</u>		<u>110,426,059.00</u>

**Pasivo**

**Corto Plazo**

Proveedores	22,110,030.00		22,110,030.00
Prestamos Bancarios	3,646,660.00		3,646,660.00
Anticipo de Clientes	14,300,380.00		14,300,380.00
Impuestos por Pagar	9,169,229.00		9,169,229.00
<b>Suma Pasivo Corto Plazo</b>	<u>49,226,299.00</u>		<u>49,226,299.00</u>

**Largo Plazo**

Prestamo bancario Largo Plazo		12,385,900.00	<u>12,385,900.00</u>
<b>Suma Pasivo Largo Plazo</b>			<u>12,385,900.00</u>
<b>Suma Pasivo Total</b>			<u>61,612,199.00</u>

**Capital Contable**

Capital Social Fijo	5,000,000.00		5,000,000.00
Capital Social Variable	20,000,000.00		20,000,000.00
Pérdidas de Ejercicios ant.	-4,248,227.00		-4,248,227.00
Utilidades de Ejercicio ant.	25,355,353.00		25,355,353.00
Utilidad del Ejercicio	2,706,734.00		<u>2,706,734.00</u>
<b>Suma Capital</b>	<u>48,813,860.00</u>		<u>48,813,860.00</u>

110,426,059.00



AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C. V.	
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de Octubre de 2010	
Ventas	246,465,747.00
Costo de Ventas	163,506,459.00
Utilidad Bruta	82,959,288.00
Gastos Generales	75,454,535.00
Utilidad de Operación	7,504,753.00
Resultado Integral de Financiamiento	1,463,604.00
Otros Ingresos	312,251.00
Utilidad antes de impuestos	6,353,400.00
Impuestos a la utilidad	3,646,666.00
Utilidad Neta	2,706,734.00

BELL GROUP INC

Estado de Posición Financiera al 31 de Octubre de 2010

acciones adquiridas el 28 de octubre de 2010 (T.C. 12.3859 )

**Activo**

Corto Plazo	VALOR RAZONABLE		T.C. PONDERADO	T. C. MONEDA	EN PESOS
	DLS	APLICACIÓN B-7	DLS M. FUNCIONAL	DE INFORME	
Fondo Fijo de Caja	1,324.00	1,324.00	YA ESTA	12.4023	16,420.65
Bancos	24,346.00	24,346.00	YA ESTA	12.4023	301,946.40
Inversiones y Valores	3,242.00	3,242.00	YA ESTA	12.4023	40,208.26
Clientes	1,151,026.00	1,151,026.00	YA ESTA	12.4023	14,275,369.76
Inventarios	2,222,094.00	2,354,535.00	YA ESTA	12.4023	29,201,649.43
Crédito Comercial		237,747.11	YA ESTA	12.4023	2,948,611.00
Activo Fijo	5,234.00	6,574.00	YA ESTA	12.4023	81,532.72
<b>SUMAS</b>			3,778,794.11		46,865,738.20

**Pasivo**

Proveedores	1,789,576.00	1,789,576.00	YA ESTA	12.4023	22,194,858.42
Prestamos Bancarios	554,565.00	554,565.00	YA ESTA	12.4023	6,877,881.50
Anticipo de Clientes	245,455.00	245,455.00	YA ESTA	12.4023	3,044,206.55
Impuestos por Pagar	78,087.00	78,087.00	YA ESTA	12.4023	968,458.40
<b>Suma Pasivo Total</b>					
<b>Capital Contable</b>					
Capital Social	400,000.00	360,000.00	YA ESTA	12.3859	4,458,924.00 ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Participacion No Controladora		111,111.11	YA ESTA	10.7207	1,210,347.21 1° APORTACION 22 JULIO 2007
Efecto Ajuste de Controladora		334,375.30	YA ESTA	12.3859	4,141,539.03 ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Efecto Acumulado por Conversion					172,424.91
Utilidades de Ejercicios Anteriores	297,339.00	267,605.10	YA ESTA	12.3859	3,314,530.01 ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Utilidad del Ejercicio	42,244.00	38,019.60	YA ESTA	12.69261579	482,568.18
<b>SUMAS</b>			3,778,794.11		46,865,738.20



<b>BELL GROUP INC</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011</b>					
Ventas	2,767,876.00	12.69261579	35,131,586.62	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Costo de Ventas	1,868,786.00	12.69261579	23,719,782.69	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Utilidad Bruta	899,090.00	12.69261579	11,411,803.93	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Gastos Generales	797,857.00	12.69261579	10,126,892.36	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Utilidad de Operación	101,233.00	12.69261579	1,284,911.57	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Resultado Integral de Financiamiento	43,525.00	12.69261579	552,446.10	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Otros Ingresos	7,959.00	12.69261579	101,020.53	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Utilidad antes de impuestos	65,667.00	12.69261579	833,486.00	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Impuestos a la utilidad	23,423.00	12.69261579	297,299.14	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	
Utilidad Neta	42,244.00	12.69261579	536,186.86	T.C. PONDERADO 2010 A OCTUBRE	

**DETERMINACION DEL EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION**

46,865,738.20	ACTIVO EN PESOS	46,865,738.20
46,674,154.97	PASIVO Y CAPITAL EN PESOS	46,674,154.97
191,583.23	EFECTO ACUM. POR CONVERSION	191,583.23
	PARTICIPACION CONTROLADORA (90%)	172,424.91
	PARTICIPACION NO CONTROLADORA (10%)	19,158.32

**COMPROBACION DEL EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION**

T.C. CONVERSION			
Capital Social	360,000.00	12.39	4,458,924.00
Participacion no Controladora	111,111.11	10.72	1,191,188.89
EFECTO AJUSTE DE CONTROLADORA	334,375.30	12.39	4,141,539.03
Utilidades de Ejercicio Anteriores	267,605.10	12.39	3,314,530.01
Utilidad del Ejercicio	38,019.60	12.69	482,568.18
			13,588,750.10
T.C. CIERRE			
Capital Social	360,000.00	12.4023	4,464,828.00
Participacion no Controladora	111,111.11	12.4023	1,378,033.33
EFECTO AJUSTE DE CONTROLADORA	334,375.30	12.4023	4,147,022.78
Utilidades de Ejercicio Anteriores	267,605.10	12.4023	3,318,918.73
Utilidad del Ejercicio	38,019.60	12.4023	471,530.49
			13,780,333.33
	EFECTO POR CONVERSION COMPROBADO		191,583.23



NOVIEMBRE 2010

AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C. V.	
Estado de Posición Financiera al 30 de Noviembre de 2010	
MONEDA FUNCIONAL: DOLARES	
<b><u>Activo</u></b>	
<b>Corto Plazo</b>	
Fondo Fijo de Caja	45,000.00
Bancos	4,245,535.00
inversiones y valores	3,914,244.00
Inversion en subsidiaria	12,489,000.00
Clientes	36,379,967.00
Deudores Diversos	353,455.00
Inventarios	12,443,555.00
Anticipo a Proveedores	6,385,333.00
Impuestos a Favor	4,124,334.00
Intereses Pagados por Anticipado	206,431.67
Seguros Pagados por Anticipado	3,853,564.00
<b>Suma Activo corto plazo</b>	<b>84,440,418.67</b>
Activo Fijo	28,576,700.00
<b>Suma Activo total</b>	<b>113,017,118.67</b>
<b><u>Pasivo</u></b>	
<b>Corto Plazo</b>	
Proveedores	24,545,668.00
Prestamos Bancarios	3,565,677.00
Anticipo de Clientes	10,545,645.00
Impuestos por Pagar	9,921,563.00
<b>Suma Pasivo Corto Plazo</b>	<b>48,578,553.00</b>
<b>Largo Plazo</b>	
Prestamo bancario Largo Plazo	12,385,900.00
<b>Suma Pasivo Largo Plazo</b>	<b>12,385,900.00</b>
<b>Suma Pasivo Total</b>	<b>60,964,453.00</b>
<b><u>Capital Contable</u></b>	
Capital Social Fijo	5,000,000.00
Capital Social Variable	20,000,000.00
Pérdidas de Ejercicios ant.	-4,248,227.00
Utilidades de Ejercicio ant.	25,355,353.00
Utilidad del Ejercicio	5,945,539.67
<b>Suma Capital</b>	<b>52,052,665.67</b>
	113,017,118.67
AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C. V.	
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de Noviembre de 2010	
Ventas	267,845,443.00
Costo de Ventas	177,555,435.00
Utilidad Bruta	90,290,008.00
Gastos Generales	79,105,454.00
Utilidad de Operación	11,184,554.00
Resultado Integral de Financiamiento	1,708,573.33
Otros Ingresos	326,445.00
Utilidad antes de impuestos	9,802,425.67
Impuestos a la utilidad	3,856,886.00
Utilidad Neta	5,945,539.67





**BELL GROUP INC**

Estado de Posición Financiera al 30 de Noviembre de 2010  
acciones adquiridas el 28 de octubre de 2010 (T.C. 12.3859 )

**Activo**

**Corto Plazo**

	VALOR RAZONABLE APLICACIÓN B-7	T.C. PONDERADO DLS M. FUNCIONAL	T. C. MONEDA DE INFORME	EN PESOS
Fondo Fijo de Caja	1,324.00	YA ESTA	12.489	16,535.44
Bancos	25,346.00	YA ESTA	12.489	316,546.19
Inversiones y Valores	3,242.00	YA ESTA	12.489	40,489.34
Clientes	1,323,454.00	YA ESTA	12.489	16,528,617.01
Inventarios	2,144,245.00	YA ESTA	12.489	26,779,475.81
Crédito Comercial	237,747.11	YA ESTA	12.489	2,969,223.67

Activo Fijo 6,574.00 YA ESTA 12.489 82,102.69

<b>SUMAS</b>	3,741,932.11		12.489	46,732,990.14
--------------	--------------	--	--------	---------------

**Pasivo**

Proveedores	1,734,532.00	YA ESTA	12.489	21,662,570.15
Prestamos Bancarios	554,565.00	YA ESTA	12.489	6,925,962.29
Anticipo de Clientes	234,451.00	YA ESTA	12.489	2,928,058.54
Impuestos por Pagar	79,040.30	YA ESTA	12.489	987,134.31

**Suma Pasivo Total**

**Capital Contable**

Capital Social	360,000.00	YA ESTA	12.3859	4,458,924.00	ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Participacion No Controladora	111,111.11	YA ESTA	10.7207	1,219,631.10	1° APORTACION 22 JULIO 2007
Efecto Ajuste de Controladora	334,375.30	YA ESTA	12.3859	4,141,539.03	ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Efecto Acumulado por Conversion				255,979.93	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	267,605.10	YA ESTA	12.3859	3,314,530.01	ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Utilidad del Ejercicio	66,252.3	YA ESTA	12.6585913	838,660.79	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE

<b>SUMAS</b>	3,741,932.11		12.489	46,732,990.14
--------------	--------------	--	--------	---------------

<b>BELL GROUP INC</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011</b>					
Ventas	2,953,558.00		12.6585913	37,387,883.65	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Costo de Ventas	1,924,353.00		12.6585913	24,359,598.18	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Utilidad Bruta	1,029,205.00		12.6585913	13,028,285.48	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Gastos Generales	900,324.00		12.6585913	11,396,833.57	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Utilidad de Operación	128,881.00		12.6585913	1,631,451.91	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Resultado Integral de Financiamiento	45,342.00		12.6585913	573,965.85	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Otros Ingresos	8,069.30		12.6585913	102,145.97	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Utilidad antes de impuestos	91,608.30		12.6585913	1,159,632.03	T.C. PONDERADO 2010 A NOVIEMBRE
Impuestos a la utilidad	25,356.00		12.6585913	320,971.24	
Utilidad Neta	66,252.30			838,660.79	



**DETERMINACION DEL EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION**

46,732,990.14	ACTIVO EN PESOS	46,732,990.14
46,732,990.14	PASIVO Y CAPITAL EN PESOS	46,448,567.99
0.00		
	EFECTO ACUM. POR CONVERSION	284,422.14
	PARTICIPACION CONTROLADORA (90%)	255,979.93
	PARTICIPACION NO CONTROLADORA (10%)	28,442.21

**COMPROBACION DEL EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION**

		T.C. CONVERSION	
Capital Social	360,000.00	12.39	4,458,924.00
Participacion no Controladora	111,111.11	10.72	1,191,188.89
EFECTO AJUSTE DE CONTROLADORA	334,375.30	12.39	4,141,539.03
Utilidades de Ejercicio Anteriores	267,605.10	12.39	3,314,530.01
Utilidad del Ejercicio	66,252.30	12.66	838,660.79
			13,944,842.71
		T.C. CIERRE	
Capital Social	360,000.00	12.489	4,496,040.00
Participacion no Controladora	111,111.11	12.489	1,387,666.67
EFECTO AJUSTE DE CONTROLADORA	334,375.30	12.489	4,176,013.12
Utilidades de Ejercicio Anteriores	267,605.10	12.489	3,342,120.09
Utilidad del Ejercicio	66,252.30	12.489	827,424.97
			14,229,264.86
	EFECTO POR CONVERSION COMPROBADO		284,422.14



## DICIEMBRE 2010

AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C. V.		
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2010		
MONEDA FUNCIONAL: DOLARES		
<b><u>Activo</u></b>		
<b>Corto Plazo</b>		
Fondo Fijo de Caja	45,000.00	
Bancos	3,535,365.00	
inversiones y valores	3,916,352.00	
Inversion en subsidiaria	12,357,100.00	
Clientes	33,354,556.00	
Deudores Diversos	366,633.00	
Inventarios	11,344,556.00	
Anticipo a Proveedores	5,645,666.00	
Impuestos a Favor	3,353,556.00	
Intereses Pagados por Anticipado	0.00	
Seguros Pagados por Anticipado	3,673,138.00	
<b>Suma Activo corto plazo</b>	<b>77,591,922.00</b>	
Activo Fijo	28,576,700.00	
<b>Suma Activo total</b>	<b>106,168,622.00</b>	
<b><u>Pasivo</u></b>		
<b>Corto Plazo</b>		
Proveedores	23,443,455.00	
Prestamos Bancarios	3,453,455.00	
Anticipo de Clientes	6,356,775.00	
Impuestos por Pagar	6,064,677.00	
<b>Suma Pasivo Corto Plazo</b>	<b>39,318,362.00</b>	
<b>Largo Plazo</b>		
Prestamo bancario Largo Plazo	12,385,900.00	
<b>Suma Pasivo Largo Plazo</b>	<b>12,385,900.00</b>	
<b>Suma Pasivo Total</b>	<b>51,704,262.00</b>	
<b><u>Capital Contable</u></b>		
Capital Social Fijo	5,000,000.00	
Capital Social Variable	20,000,000.00	
Pérdidas de Ejercicios ant.	-4,248,227.00	
Utilidades de Ejercicio ant.	25,355,353.00	
Utilidad del Ejercicio	4,796,623.00	
<b>Suma Capital</b>	<b>50,903,749.00</b>	
	102,608,011.00	
AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C. V.		
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010		
Ventas	284,633,456.00	
Costo de Ventas	189,453,456.00	
Utilidad Bruta	95,180,000.00	
Gastos Generales	85,084,354.00	
Utilidad de Operación	10,095,646.00	
Resultado Integral de Financiamiento	2,111,471.67	
Otros Ingresos	373,059.67	
Utilidad antes de impuestos	8,357,234.00	
Impuestos a la utilidad	3,560,611.00	
Utilidad Neta	4,796,623.00	



BELL GROUP INC					
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2010					
<b>Activo</b>	VALOR RAZONABLE	T.C. PONDERADO	T. C. MONEDA		
<b>Corto Plazo</b>	APLICACIÓN B-7	DLS M. FUNCIONAL	DE INFORME	EN PESOS	
Fondo Fijo de Caja	1,324.00	YA ESTA	12.3571	16,360.80	
Bancos	26,367.00	YA ESTA	12.3571	325,819.66	
Inversiones y Valores	2,133.00	YA ESTA	12.3571	26,357.69	
Clientes	1,563,543.00	YA ESTA	12.3571	19,320,857.21	
Inventarios	1,734,669.00	YA ESTA	12.3571	21,435,478.30	
Crédito Comercial	237,747.11	YA ESTA	12.3571	2,937,864.83	
Activo Fijo	6,898.00	YA ESTA	12.3571	85,239.28	
<b>SUMAS</b>		3,572,681.11		44,147,977.76	
<b>Pasivo</b>					
Proveedores	1,635,674.00	YA ESTA	12.3571	20,212,187.19	
Prestamos Bancarios	507,455.00	YA ESTA	12.3571	6,270,672.18	
Anticipo de Clientes	202,987.30	YA ESTA	12.3571	2,508,334.36	
Impuestos por Pagar	126,905.17	YA ESTA	12.3571	1,568,179.88	
<b>Suma Pasivo Total</b>					
<b>Capital Contable</b>					
Capital Social	360,000.00	YA ESTA	12.3859	4,458,924.00	ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Participacion No Controladora	111,111.11	YA ESTA	10.7207	1,205,949.56	1° APORTACION 22 JULIO 2007
Efecto Ajuste de Controladora	334,375.30	YA ESTA	12.3859	4,141,539.03	ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Efecto Acumulado por Conversion				132,846.01	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	267,605.10	YA ESTA	12.3859	3,314,530.01	ADQUISICION 28 OCTUBRE 2010
Utilidad del Ejercicio	26,568.1	YA ESTA	12.6021516	334,815.54	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
<b>SUMAS</b>		3,572,681.11		44,147,977.76	
		0.00			
ventas	3,323,534.00		12.6021516	41,883,679.45	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
costo de ventas	2,134,534.00		12.6021516	26,899,721.15	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
utilidad bruta	1,189,000.00		12.6021516	14,983,958.30	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
Gastos Generales	1,064,453.00		12.6021516	13,414,398.12	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
utilidad de operación	124,547.00		12.6021516	1,569,560.18	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
otros gastos	48,565.00		12.6021516	612,023.49	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
otros ingresos	10,039.30		12.6021516	126,516.78	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
Utilidad antes de impuestos	86,021.30		12.6021516	1,084,053.47	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
Impuestos a la utilidad	59,453.17		12.6021516	749,237.92	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
Utilidad Neta	26,568.13			334,815.54	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
Participacion Controladora	23,911.31			301,333.99	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE
Participacion No Controladora	2,656.81			33,481.55	T.C. PONDERADO 2010 A DICIEMBRE





HOJA DE TRABAJO B-8 Consolidación de Estados Financieros

AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C.V.

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	AERONAUTICA MEXICANA	BELL HELICOPTER EXTRANJERA	TOTAL AGREGADO	ASIENTOS DE ELIMINACION		SALDO CONSOLIDADO
				DEBE	HABER	
<b>Activo</b>						
<b>Corto Plazo</b>						
Fondo Fijo de Caja	45,000	16,361	61,361			61,361
Bancos	3,535,365	325,820	3,861,185			3,861,185
inversiones y valores	3,916,352	26,358	3,942,710			3,942,710
Inversion en subsidiaria	12,357,100		12,357,100		12,357,100	0
Clientes	33,354,556	19,320,857	52,675,413		13,936,041	38,739,372
Deudores Diversos	366,633		366,633			366,633
Inventarios	11,344,556	21,435,478	32,780,034			32,780,034
Crédito Comercial		2,937,865	2,937,865			2,937,865
Anticipo a Proveedores	5,645,666		5,645,666			5,645,666
Impuestos a Favor	3,353,556		3,353,556			3,353,556
						0
Seguros Pagados por Anticipado	3,673,138		3,673,138			3,673,138
Activo Fijo	28,576,700	85,239	28,661,939			28,661,939
	106,168,622	44,147,978	150,316,600			124,023,459
Proveedores	23,443,455	20,212,187	43,655,642	13,936,041		29,277,494
Prestamos Bancarios	3,453,455	6,270,672	9,724,127			9,724,127
Anticipo de Clientes	6,356,775	2,508,334	8,865,109			8,865,109
Impuestos por Pagar	9,625,288	1,568,180	11,193,468			11,193,468
Prestamo bancario Largo Plazo	12,385,900		12,385,900			12,385,900
Capital Social Fijo	5,000,000	4,458,924	9,458,924	4,458,924		5,000,000
Capital Social Variable	20,000,000		20,000,000			20,000,000
Participacion No Controladora		1,205,950	1,205,950			1,205,950
Pérdidas de Ejercicios ant.	-4,248,227		-4,248,227			-4,248,227
Utilidades de Ejercicio ant.	25,355,353	3,314,530	28,669,883	3,314,530		25,355,353
Utilidad del Ejercicio	4,796,623	334,816	5,131,439			5,131,439
Efecto Ajuste de Controladora		4,141,539	4,141,539	4,141,539		0
Efecto Acumulado por Conversion		132,846	132,846			132,846
<b>totales</b>	106,168,622	44,147,978	150,316,600	25,851,034	25,851,034	124,023,459

AERONAUTICA MEXICANA S. A. DE C.V.

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

RESULTADOS

Ventas	284,633,456	41,883,679	326,517,135	9,755,229		316,761,907
Costo de Ventas	189,453,456	26,899,721	216,353,177		9,755,229	206,597,949
Gastos Generales	85,084,354	13,414,398	98,498,752			98,498,752
Resultado Integral de Financiamiento	2,111,472	612,023	2,723,495			2,723,495
Otros Ingresos	373,060	126,517	499,576			499,576
Utilidad antes de impuestos	8,357,234	1,084,053	9,441,287			9,441,287
Impuestos a la utilidad	3,560,611	749,238	4,309,849			4,309,849
Utilidad Neta	4,796,623	334,816	5,131,439			5,131,439
<b>totales</b>	578,370,265	85,104,446	663,474,711	9,755,229	9,755,229	

## Estados Financieros Consolidados

<b>AERONAUTICA MEXICANA S.A. DE C.V.</b>	
ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
<b><u>Activo</u></b>	
<b>Corto Plazo</b>	
Fondo Fijo de Caja	61,361
Bancos	3,861,185
inversiones y valores	3,942,710
Clientes	38,739,372
Deudores Diversos	366,633
Inventarios	32,780,034
Crédito Comercial	2,937,865
Anticipo a Proveedores	5,645,666
Impuestos a Favor	3,353,556
Seguros Pagados por Anticipado	3,673,138
Activo Fijo	28,661,939
<b><u>Total de Activo</u></b>	<b>124,023,459</b>
<b><u>Pasivo</u></b>	
Proveedores	29,277,494
Prestamos Bancarios	9,724,127
Anticipo de Clientes	8,865,109
Impuestos por Pagar	11,193,468
Prestamo bancario Largo Plazo	12,385,900
<b><u>Capital Contable</u></b>	
Capital Social Fijo	5,000,000
Capital Social Variable	20,000,000
Participacion No Controladora	1,205,950
Pérdidas de Ejercicios ant.	-4,248,227
Utilidades de Ejercicio ant.	25,355,353
Utilidad del Ejercicio	5,131,439
Efecto Ajuste de Controladora	0
Efecto Acumulado por Conversion	132,846
<b><u>Total de Pasivo y Capital Contable</u></b>	<b>124,023,459</b>

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Ventas	316,761,907
Costo de Ventas	206,597,949
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>110,163,958</b>
Gastos Generales	98,498,752
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>11,665,206</b>
Resultado Integral de Financiamiento	2,723,495
Otros Ingresos	499,576
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>9,441,287</b>
impuestos a la utilidad	4,309,849
Utilidad Neta	5,131,439



Notas a los Estados Financieros Consolidados

Debe revelarse lo que permite evaluar la naturaleza y efecto financiero de una adquisición que ocurra en el periodo o después de la fecha de los estados financieros y antes de su aprobación para ser emitidos. Para cumplir con lo anterior debe revelarse información relevante a la fecha de adquisición sobre:

- a) nombre y descripción de la entidad adquirida; Bell Group INC. Empresa constituida: 1509 West Princeton Avene, Fresno, California, United States
- b) fecha de adquisición; Fue adquirida el 28 de Octubre de 2010
- c) porcentaje de participación con derecho a voto adquirida del 90%
- d) motivo principal de la adquisición y cómo se adquirió el control; Se adquirió el negocio por estrategia y expansión de mercado. Por la adquisición de 4500 acciones de 5000 con costo unitario de 80.00 dólares las cuales se adquirieron a un precio de 200.22 dólares de lo cual nos da un costo de 1,000,000.00 de dólares
- d) las acciones de la controladora se conforman de la siguiente manera:

Acciones de Capital Fijo 5,000 con un costo de \$1,000.00 MN c/u  
Acciones de Capital Variable son 30,000.00 con un costo de \$666.67 MN c/u

- e) descripción cualitativa de los principales factores que originan el crédito mercantil, tales como sinergias con otros negocios, activos intangibles no separables y otros factores:

Fue un exceso en el valor razonable de inventarios y activo fijo.

Concepto	Valor histórico	Valor razonable	Diferencia
Inventarios	2,222,094.00	2,354,535.00	132,441.00
Activo fijo	5,234.00	6,574.00	1,340.00

- f) monto del crédito mercantil 214,324.11 dólares



g) monto de cualquier ganancia por la adquisición, cómo se reconoció y una descripción de las circunstancias que la generaron;

Valor de los activos adquiridos 1,111,111.11 USD

Precio de venta pagado 1,000,000.00 USD

Ganancia de negocio adquirido 111,111.00 USD

h) base de valuación de la participación no controladora a la fecha de compra y las técnicas de valuación y supuestos utilizados para reconocerla, así como el monto de crédito mercantil que corresponde a la participación no controladora; método de participación.

i) el valor razonable de la participación adquirida que tenía la adquirente con anterioridad a la fecha de adquisición en una adquisición por etapas, monto de la pérdida o ganancia reconocida por la revaluación de dicha participación y cómo se reconoció; 3,755,371.11 USD de las cuales el 28.86% era de los socios.

Estados financieros consolidados.

Con base en su importancia relativa, en notas a los estados financieros consolidados debe revelarse la siguiente información:

a) los nombres de las principales subsidiarias y el porcentaje de participación de la controladora en dichas subsidiarias, así como los cambios en la conformación de la entidad económica James Group y la participación es del 10%; la controladora es Bell Helicopter INC con un 90% de participación.

b) la actividad económica principal de la controladora y de cada una de sus subsidiarias consolidadas; Mantenimiento, compra y venta de refacciones de helicópteros.

c) la naturaleza de la relación entre la controladora y su subsidiaria que existió era de cliente –proveedor cuando la controladora no era propietaria.

## Aplicación de Razones Financieras

### Solvencia

Razón	Fórmula	Sustitución	Factor	Interpretación
<b>Solvencia:</b>				
<b>Razón de apalancamiento</b>				
Deuda a Capital Contable	$DaC = \frac{(PT)}{(CC)}$	$= \frac{67,563,982.00}{56,170,036.60}$	1.20	Es la proporción de los recursos ajenos, por cada \$1.00 de recursos de los socios
Deuda a Activos Totales	$DaAT = \frac{(PT)}{(AT)}$	$= \frac{67,563,982.00}{123,734,018.60}$	0.55	Por cada \$1.00 de recursos ajenos, la empresa solventa \$0.55 con recursos propios
<b>Razón de cobertura</b>				
Cobertura de Interés	$CI = \frac{(AUIF)}{(CIF)}$	$= \frac{8,357,234.00}{2,723,495.16}$	3.07	Es la porción que representa las utilidades que se generaron con el financiamiento.
Cobertura de cargos fijos	$CCF = \frac{(UACFI)}{(CF)}$	$= \frac{8,357,234.00}{(2,723,495.16 + 0)}$	3.07	Es la porción que representa las utilidades para poder pagar los intereses y pago al principal
Nota: Se consideran como cargos fijos los intereses del periodo mas el pago al principal, solo hubo pago de intereses en el mes.				
Cobertura de Flujo	$CF = \frac{(FOAFI)}{(CIF)}$	=	No Aplica	No se elaboró Estado de Flujo
Cobertura de Deuda	$CD = \frac{(FO)}{(DT)}$	=	No Aplica	No se elaboró Estado de Flujo

## Liquidez

Razón	Fórmula	Sustitución	Factor	Interpretación
<b>Liquidez:</b>				
<b>Razones de Capital de Trabajo</b>				
Prueba de Liquidez	$PL = \frac{(AC)}{(PC)}$	$\frac{95,072,079.32}{55,178,082.00} = 1.72$	1.72	Es la porción de recursos propios, por cada \$1.00 de recursos ajenos.
Prueba del Acido	$PA = \frac{(AC-I)}{(PC)}$	$\frac{95,072,079.32 - 32,780,034.30}{55,178,082.00} = 1.13$	1.13	Son la veces en que la empresa tiene para la rotación y recuperación de créditos.
Liquidez Inmediata	$LI = \frac{(E)}{(PC)}$	$\frac{3,922,545.46}{55,178,082.00} = 0.07$	0.07	Es la porción con que la empresa cuenta para liquidar inmediatamente sus deudas.
Margen de Seguridad	$MS = \frac{(CTN)}{(PC)}$	$\frac{39,893,997.32}{55,178,082.00} = 0.72$	0.72	Es la porción que nos indica cuanto tiene la empresa para poder generar capital de trabajo por encima de sus deudas a corto plazo.
Capital Neto de Trabajo	$CNT = AC - PC$	$95,072,079.32 - 55,178,082.00 = 39,893,997.32$	39,893,997.32	
Intervalo Defensivo	$ID = \frac{(E+I+C)}{(GPdD)}$	$\frac{(39,072,079.32 + 3,942,709.69 + 39,106,005.40) * 365}{285,396,950.28} = 105.03$	105.03	Representa la capacidad de pago que la empresa tiene en un año de calendario.
Gastos proyectados sin depreciación	$GPdD = CV+G/+GA+GID-D$	$\frac{(206,597,948.58 + 98,498,752.12 - 19,699,750.42)}{285,396,950.28} = 285,396,950.28$	285,396,950.28	

Nota: Dentro de Gastos de Operación de incluir los gastos de administración y de Venta, se considera para el caso practico un 20% de los gastos de operación como Depreciación.

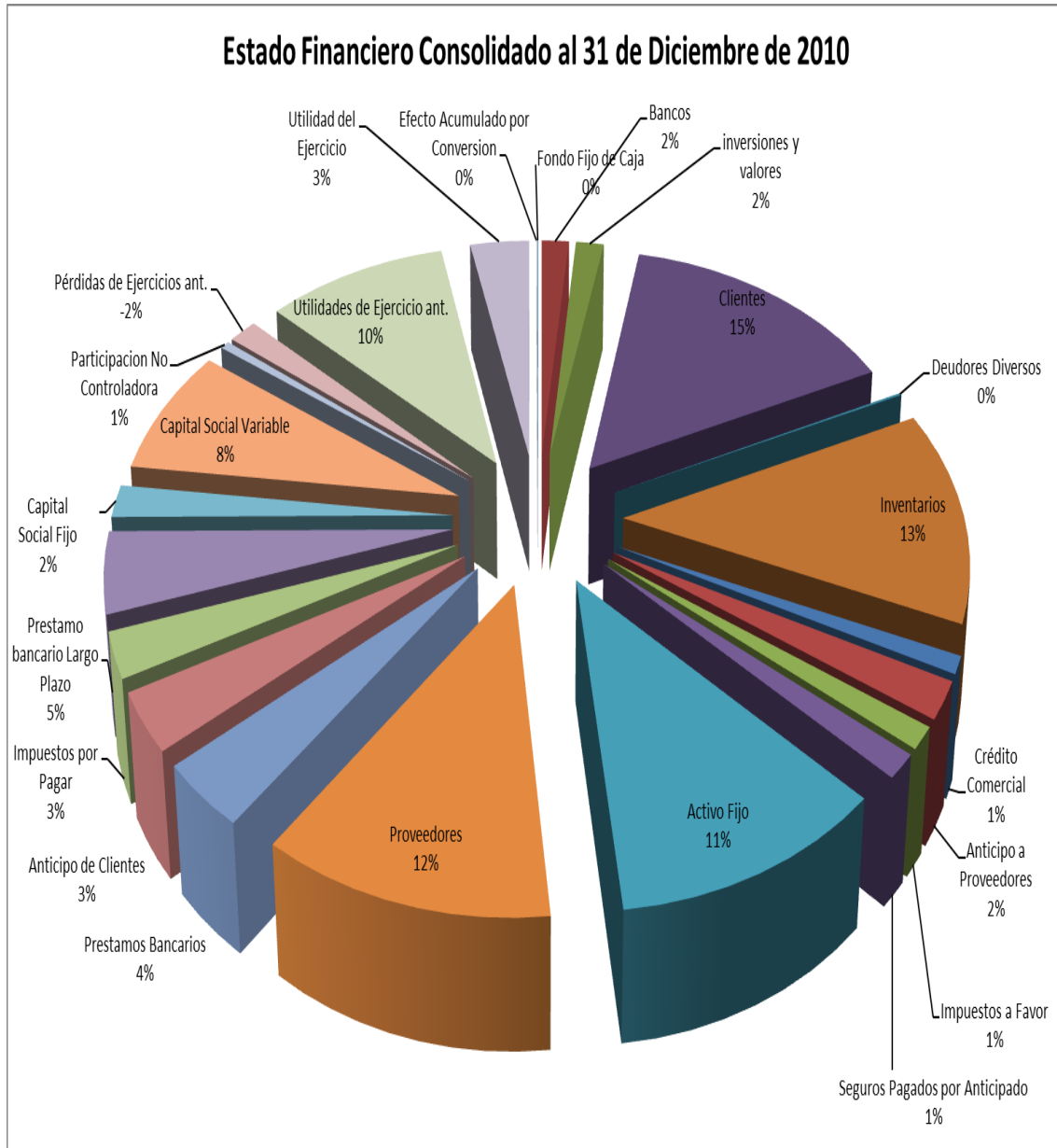
## Eficiencia

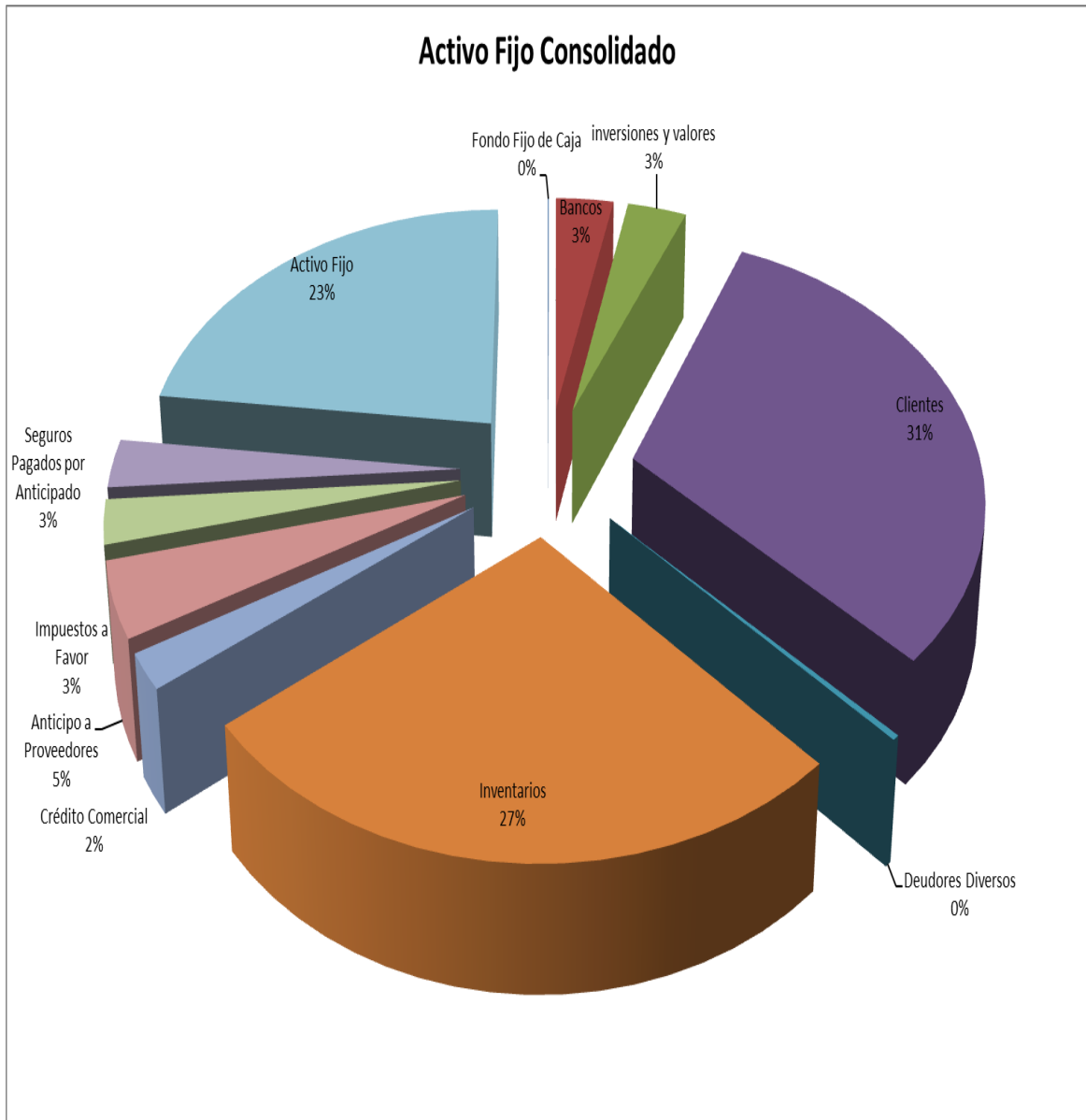
Razón	Fórmula	Sustitución	Factor	Interpretación
<b>Eficiencia:</b>				
<b>Razones de Actividad Operativa a Corto Plazo:</b>				
Rotación de Inventarios	$RI = \frac{(CV)}{(II-IF) \div 2}$	$\frac{206,597,948.58}{32,780,034.30} = 6.30$	6.30	Son las veces en promedio que el inventario ha sido repuesto.
Nota: El saldo inventario consolidado, se considera como promedio				
Antigüedad promedio de inventarios	$AI = \frac{(II-IF) \div 2}{(CV)} * 360$	$\frac{32,780,034.30}{206,597,948.58} * 360 = 57.12$	57.12	Es la antigüedad de los inventarios durante 1 año, dentro de almacenes, antes de ser vendido.
Nota: El saldo inventario consolidado, se considera como promedio				
Rotación de Cuentas por cobrar	$RCC = \frac{(VN)}{(SIC+SFC) \div 2}$	$\frac{316,761,906.88}{38,739,372.40} = 8.18$	8.18	Son las veces con que se recupera la cartera de clientes
Nota: El Saldo de cuentas por Cobrar consolidado, se considera como promedio				
Antigüedad de Cuentas por cobrar	$ACC = \frac{(SIC+SFC) \div 2}{(VN)} * 360$	$\frac{38,739,372.40}{316,761,906.88} * 360 = 44.03$	44.03	Representa los días en promedio que la empresa tarda en cobrarle a sus clientes que tienen crédito.
Nota: El Saldo de cuentas por Cobrar consolidado, se considera como promedio				
Rotación de Cuentas por pagar	$RCP = \frac{(CV)}{(SICP+SFCP) \div 2}$	$\frac{206,597,948.58}{29,719,601.38} = 6.95$	6.95	Son las veces en que se pagan las deudas
Nota: El Saldo de cuentas por Pagar consolidado, se considera como promedio				
Antigüedad de Cuentas por pagar	$ACP = \frac{(SICP+SFCP) \div 2}{(CV)} * 360$	$\frac{29,719,601.38}{206,597,948.58} * 360 = 51.79$	51.79	Representa los días en que la empresa tarda en pagar a sus proveedores que les dan crédito.
Nota: El Saldo de cuentas por Pagar consolidado, se considera como promedio				
Rotación del Capital de Trabajo	$RCTN = \frac{(VN)}{(CTN)}$	$\frac{316,761,906.88}{(95,072,079.32 - 55,178,082.00)} = 7.94$	7.94	Representa la facilidad de pago que se tiene de las ventas con respecto a la operación de negocio.
<b>Razones de Actividad de inversión en el largo plazo:</b>				
Rotación de Activos Productivos (RAP)	$RAP = \frac{(VN)}{(AP)}$	$\frac{316,761,906.88}{19,217,054.00} = 16.48$	16.48	Representa la porción de ventas que generan los activos productivos
Nota: para efectos prácticos, se consideran activos productivos: Herramientas, Maquinari y Hargar, ya que generan 90% de ingresos de la actividad preponderante				
Rotación de Activos Totales	$RAT = \frac{(VN)}{(AT)}$	$\frac{316,761,906.88}{123,734,018.60} = 2.56$	2.56	La empresa genera 2.56 veces con respecto a la inversión total.

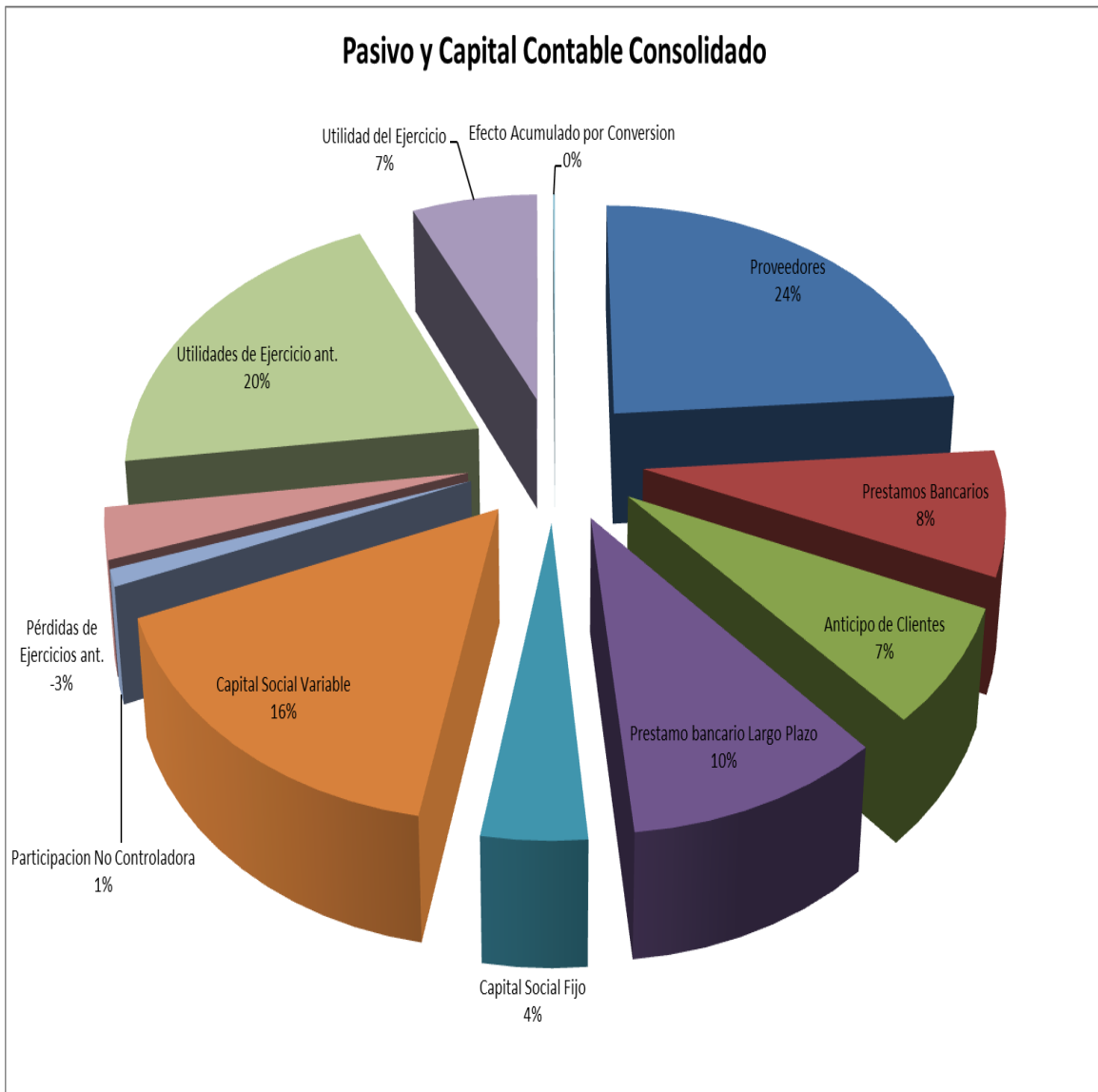
## Rentabilidad

Razón	Formula	Sustitución	Factor	Interpretación
<b>Rentabilidad:</b>				
<b>Razones de Retorno sobre Ingresos</b>				
Margen de Utilidad Bruta	$MUB = \frac{(UB)}{(VN)}$	$\frac{110,163,958.30}{316,761,906.88} =$	0.35	Es la porción de la utilidad bruta que la representan las ventas
Margen de Utilidad Operativa	$MUO = \frac{(UO)}{(VN)}$	$\frac{31,364,956.60}{316,761,906.88} =$	0.10	Representa la utilidad por cada \$1.00 de ventas. Es el desempeño de Gerencia General
Margen de Utilidad antes de financiamientos e impuestos	$MUAFI = \frac{(UAFI)}{(VN)}$	$\frac{11,665,206.18}{316,761,906.88} =$	0.04	Representa la utilidad por cada \$1.00 de ventas.
Margen de Utilidad antes de financiamientos, impuestos, depreciación y amortización	$MUAFIDA = \frac{(UAFIDA)}{(VN)}$	$\frac{31,364,956.60}{316,761,906.88} =$	0.10	Representa la utilidad por cada \$1.00 de ventas.
Margen de Utilidad Neta	$MUN = \frac{(UN)}{(VN)}$	$\frac{8,357,234.00}{316,761,906.88} =$	0.03	Es la porción de utilidad neta que queda para los socios, por operar la empresa.
Utilidad por Acción	$UPA = \frac{(UA)}{(AP)}$	$\frac{8,357,234.00}{5,000} =$	1671.45	Es la utilidad por cada acción de la empresa controladora.
Nota: para efectos del caso practico se considera solo de la parte controladora				
Crecimiento en Ventas Netas	$Cev = \frac{(VNPac-VNPAn)}{(VNPac)}$	$=$	N/A	El Estado Financiero consolidado es solo de un periodo
Gastos (en sus diferentes tipos) a ventas (GaV)	$GaV = \frac{(Gn)}{(VN)}$	$\frac{98,498,752.12}{316,761,906.88} =$	0.31	Representan los gastos por cada \$1.00 de ventas netas
Contribución Marginal	$CM = \frac{(VN-CV)}{(VN)}$	$\frac{316,761,906.88 - 206,597,948.58}{316,761,906.88} =$	0.35	Es la porción de la utilidad bruta que la representan las ventas
<b>Razones de Retorno de Inversión</b>				
Retorno de Activos	$RdA = \frac{(UN)}{(AT)}$	$\frac{8,357,234.00}{123,734,018.60} =$	0.07	Es la porción que los activos con respecto a la utilidad.
Retorno Capital Contribuido	$RdCC = \frac{(UN)}{(CCo)}$	$\frac{8,357,234.00}{5,000,000.00} =$	1.67	Es la porción de utilidad por el capital invertido.
Retorno de Capital Total	$RdCT = \frac{(UN)}{(CC)}$	$\frac{8,357,234.00}{56,170,036.60} =$	0.15	Es la porción de ganancia que tienen recursos de los socios

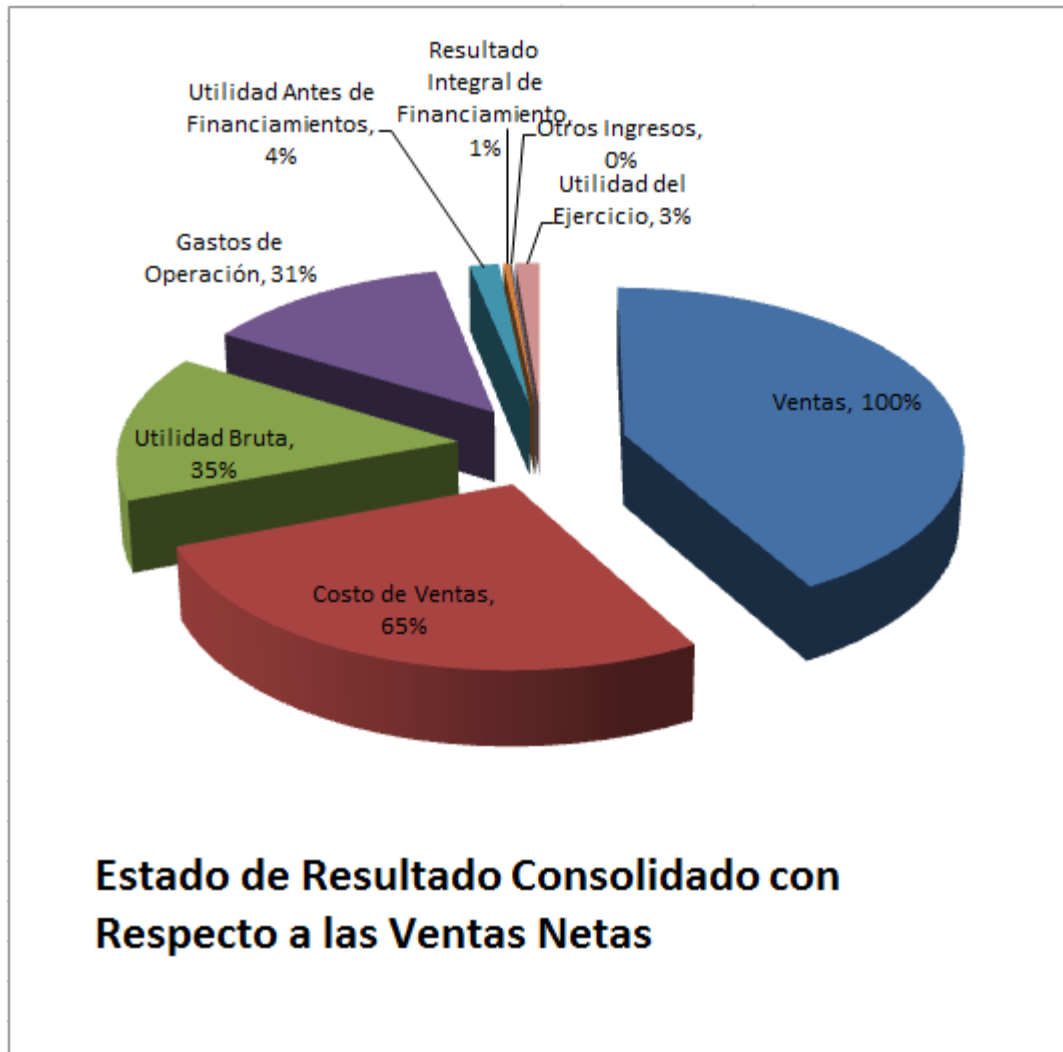
**Método Gráfico**













## INFORME FINANCIERO

Septiembre 2011.

AERONÁUTICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Director General

Presente

El presente reporte muestra la situación de la empresa en la relación a las operaciones y los resultados financieros obtenidos por el ejercicio obtenido al 31 de diciembre de 2010.

El presente informe tiene como objetivo dar una visión clara y concreta de la situación financiera de la empresa, en el periodo mencionado anteriormente.

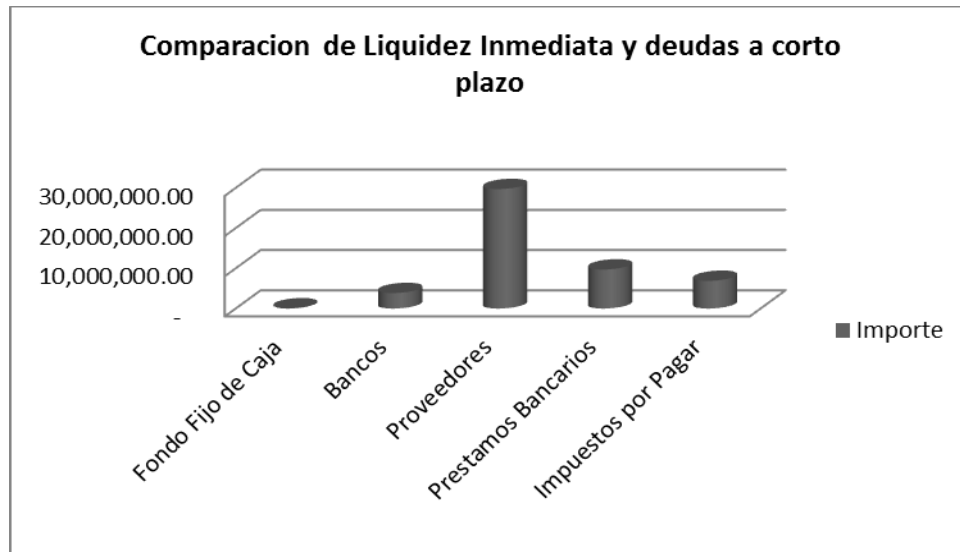
La empresa está compuesta por 73.87% de activo circulante, integrado este a su vez por un 31.31%, 26.49% en inventarios que es lo más relevante, ya que los otros rubros que lo integran no representan más del 17%. Mientras que el activo a largo plazo maneja un 26.13% que se integra principalmente por activo fijo.

En tanto que la mayoría de las deudas constituye un 24% con proveedores ya que representa más de la mitad con respecto al total del pasivo. El capital social fijo es 4% y el capital social variable el 16%, como podemos observar que el variable es mayor, por lo tanto no tenemos una certeza de que siempre será estable en este rubro. Mientras que las utilidades de ejercicios anteriores tienen un 20% y podemos concluir que con respecto a las pérdidas de ejercicios anteriores no afecta notoriamente a la empresa.

En base a el Estado de Resultados tiene un costo de venta del 65%, mientras que los gastos de operación de 31%, Resultado integral de Financiamiento de 1% lo que lleva a una utilidad y Otros ingresos de 1%, lo que lleva a una utilidad de 3% siendo muy baja a los gastos realizados en la operación de la empresa.

Después de aplicar las razones financieras de liquidez pudimos observar que por cada \$1.00 de recursos ajenos la empresa invierte \$1.72, pero la observación en la liquidez inmediata con la que determinamos que realmente cuenta un porción muy baja de 0.72 y

de acuerdo al activo disponible solo puede cubrir menos de un 3% del pasivo a corto plazo que representa la mayoría de la deuda, por lo tanto consideramos una liquidez mala.



Por lo anterior podemos decir que lo efectivo disponible inmediato no puede cubrir con las deudas a corto plazo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración con respecto al análisis efectuado.

Consultoria especializada en Finanzas, S.C.



## CONCLUSIÓN

Durante el desarrollo del proyecto se analizó que la globalización ha ido evolucionando y estandarizando economías, que ha permitido una eficiencia en la comunicación acercando los procedimientos para una mejor elaboración de la información de las entidades a nivel global de manera uniforme.

La inflación ha sido un factor que ha prevalecido por décadas en el país siendo este el terror de los mercados, teniendo como consecuencia la pérdida de riquezas. El peligro que acecha a inversionistas y empresarios de todos los sectores de perder sus ganancias involucrando su economía en diferentes y sufridas alteraciones para la cual existen diversos tratamientos para la actualización de la información.

La Consolidación de la información contable que involucra tanto así entidades de diferentes partes del mundo surgiendo la necesidad de poder expresar una información objetiva y confiable debe tratarse bajo normas y lineamientos que en este caso se debe seguir.

Por ello que en la práctica que realizamos integramos cierta problemática para poder atender este tipo de situaciones desde la adquisición de negocios hasta la conversión de los estados financieros llevando consecuentemente el proceso en base a las normas dispuestas en las NIIF.

Hacemos referencia a diversas comparaciones y similitudes para así llegar a una convergencia de las normas aplicables en nuestro país con el extranjero, de tal manera que al querer obtener información confiable podamos basarnos en ciertos lineamientos existentes y lograr los objetivos esperados.

el análisis integral que se da al tratamiento de entidades involucradas a un comercio más allá de las fronteras nacionales, dando como resultado el entender la susceptibilidad que estas empresas de nueva cuenta necesitan establecer nuevos estándares de calidad para una competitividad mundial, pero no solamente dirigido al producto o servicio correspondiente de su giro, si no incluir la innovación y aplicación de estándares en su información financiera que den paso a decisiones de inversión y expansión, que son



vitales para la facilidad de comunicación entre otras entidades y/o inversores que apoyen al crecimiento, otorgándoles una herramienta de fácil reconocimiento y comparativo entre las homologas competidoras para capturar su inversión a nuestro ente-empresa, es decir, unos estados financieros de presentación y reconocimiento con principios contables y financieros internacionales.

Si bien el proceso de aplicar estándares derivados de políticas en el extranjero o en la comunidad internacional a la información financiera, no precisamente tiene que ser dirigido o motivado por la necesidad de crecimiento capitalista, es decir, también es relevante para cuestión de análisis y comparación el poder tener la información o conocimiento de en qué nivel de competencia se encuentra nuestra empresa ante posibles nuevos competidores, que aumentan en mayor cantidad para aquellas empresas que su territorio comercial ya es transnacional.

Es necesario de igual manera aplicar razones financieras que nos dan los datos necesarios para poder ver la “salud” del ente y observar la posición que tiene la empresa para dar frente a la captación de inversionistas con el fin de mantener la vida del negocio.

Al estudiar los diferentes métodos de análisis de estados financieros, podemos decir que estos fueron iniciados debido a las necesidades de los usuarios de éstos, con la finalidad de simplificar cifras e interpretarlas de una manera diferente. Y como es de saberse existe un sin número de empresas de diferentes giros, con diferentes operaciones y es precisamente por esto que necesitan análisis individuales. Es por ello que con esta investigación se dieron a conocer diferentes opciones y con el caso práctico, quedo mucho más clara la manera de conocer la empresa desde un punto de vista financiero. Y este es más útil cuando es redactada en un informe en donde se detallan los aspectos más relevantes, que sin duda ayudaran al inversionista a tomar decisiones certeras para el buen desarrollo de su compañía.



## BIBLIOGRAFÍA

México y la economía mundial, análisis y perspectivas  
Gregorio Vidal, Coordinador  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Iztapalapa

México en la Globalización. Condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo.  
Víctor L. Urquidi  
Fondo de cultura Económica

Economía,  
Paúl A. Samuelson y William D. Nordhaus,  
Decimocuarta edición, MC Graw Hill Madrid, España.

La inflación en la fase actual del Capitalismo  
Farre-Escofet, Emili,  
Barcelona, Ariel

Normas de Información Financiera (NIF)  
CINIF 2011

Normas Internacionales de Información Financiera  
(IASB) 2010

Circular Única de Emisoras. Actualizada al 16 de marzo de 2011.

Revista Contaduría Pública 2010  
IMCP

Análisis e Interpretación De Estados Financieros  
C.P. Cesar Calvo Langarica  
Editorial Pac, S.A. de C.V., Febrero 2002.

Análisis e Interpretación De Estados Financieros  
C.P. Abraham Perdomo Moreno  
Editorial Escafsa, tercera edición cuarta reimpresión 1999